

Montevideo, Jueves 22 de Marzo de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20462

Dirección
Florida 1178

Teléfono
90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 401/979. — Se acepta la donación de un automóvil con destino a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1979.

Visto: el ofrecimiento de donación de un vehículo planteado por la Oficina de Distrito de la Drug Enforcement Administration (DEA) con sede en la ciudad de Buenos Aires, a través de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Resultando: I) De las actuaciones que anteceden resulta que se trata de un automóvil usado, marca "Ford Falcon", Modelo 1974, de fabricación Argentina, en buen estado;

II) Según la opinión de la Dirección Nacional interesada su incorporación al servicio de la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas sería beneficiosa para el cumplimiento de sus cometidos.

Considerando: que conviene a los intereses del Estado aceptar la donación y tramitar la importación del vehículo libre de gravámenes.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación pura y simple en favor del Estado del automóvil usado marca "Ford Falcon" Modelo 1974, de fabricación argentina, ofrecido por la Oficina de Distrito de la Drug Enforcement Administration en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina con destino a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia y agradécese a la donante su valiosa colaboración.

2.o Exonérase la importación del vehículo referido de todos los tributos aduaneros, consulares y portuarios.

3.o Publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior para la tramitación pertinente. — Rúbrica del Señor Presidente. — General HUGO LINARES BRUM. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 124/979. — Se incluyen diversos artículos en la nómina de bienes y servicios sujetos a la fijación administrativa de precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1979.

Visto: la actual política económica.

Considerando: I) Que además de las medidas adoptadas en la fecha en materia de política arancelaria, la anunciada intención de lograr índices inflacionarios compatibles con el logro de las metas trazadas hace necesario proceder a la fijación administrativa de precios en aquellos casos en que no es posible establecer el equilibrio a través de la aplicación de medidas alternativas o en que se han detectado incrementos desproporcionados;

II) Que la readministración que se dispone no significa un cambio en la actual política de liberalización de precios.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, y a lo dispuesto en los artículos 1.o y 5.o de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la nómina de bienes y servicios sujetos a regulación administrativa los siguientes:

a) Canasta de útiles y vestimenta escolares, comprendiendo:

— Túnicas y guardapolvos;
— Zapatos de niños;
— Carteras y portafolios;
— Libros de textos;
— Cuadernos;
— Lápices de grafo negro y de colores;
— Bolígrafos;
— Gomas de borrar y pegar;
— Forros para cuadernos;
— Hojas perforadas;

b) Institutos de Enseñanza Privada que dictan cursos de enseñanza primaria o secundaria (ambos ciclos);
c) Cines;
d) Arrendamiento de cámaras frigoríficas.

Art. 2.o Los precios de los bienes y servicios referidos en el artículo anterior no podrán ser modificados hasta tanto la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos determine los niveles correspondientes.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Decreto 125/979. — Se exonera de determinados gravámenes, la importación de carne vacuna y otros productos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de febrero de 1979.

Visto: la política orientada hacia la liberalización de mercados sustentada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que la citada política tiene por finalidad última el bienestar de los consumidores;

II) Que es necesario que la fijación de precios por la oferta y la demanda no sea distorsionada en perjuicio de los consumidores por factores monopólicos u obligopólicos;

III) Que la forma eficiente de eliminar las posibles distorsiones es abrir los mercados a la saludable competencia exterior,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La importación de carne vacuna, productos de chacinería, aves faenadas, raciones para aves y cerdos, productos lácteos, papas para consumo, zapallo, verduras frescas, aceites comestibles, cereales y oleaginosos, queda sujeta al régimen general de importaciones, abonando por todo concepto el recargo mínimo del 10 o|o (diez por ciento) y el impuesto aduanero único a la importación a la tasa básica del 25 o|o (veinticinco por ciento).

Art. 2.o La importación de los bienes incluídos en el artículo 1.o queda exonerada del pago de depósitos previos y recargos, excepto el mínimo, de tasas portuarias y consulares y tasa de movilización de bultos y de todo otro tributo o gravamen que se origine con motivo de la importación o en ocasión de la misma.

Art. 3.o El Ministerio de Economía y Finanzas determinará los rubros del NADI que correspondan a los productos o bienes incluídos en el presente decreto.

Art. 4.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 5.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — JULIO CESAR LUPINACCI. — EDUARDO J. SAMPSON. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ. — JORGE LEON OTERO.

4

Decreto 126/979. — Se aprueban modificaciones presupuestales propuestas por la Intendencia Municipal de Maldonado para el Ejercicio 1979.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1979.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Maldonado por la cual propone al Poder Ejecutivo modificaciones presupuestales para el Ejercicio 1979 desglosadas por razones de oportunidad de la ampliación presupuestal, actualmente en preparación en esa Intendencia Municipal.

Resultando: que esta ampliación presupuestal para el Ejercicio 1979 cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 21 de diciembre de 1978.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 5.o inciso C) del Acto Institucional N.o 3|976 de 1.o de setiembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a lo acordado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las modificaciones presupuestales propuestas por la Intendencia Municipal de Maldonado para el Ejercicio 1979 consistentes en:

a) Contribución Inmobiliaria Urbana: aumento de un 50 por ciento sobre la base de imposición y modificación de topes de las escalas de aplicación de tasas;
b) Tasa General Municipal: aumento correspondiente al aumento de montos imponibles de acuerdo con el literal anterior;
c) Impuesto a los Terrenos Baldíos: actualización por medio de coeficientes que oscilan entre 4, 5 y 23;
d) Tasa de Alumbrado: creación de la misma con una tasa del 3,5 o|o sobre el valor del aforo para la liquidación de la Contribución Inmobiliaria Urbana. Exoneración por un año para aquellos contribuyentes que colaboren con más del 50 o|o del costo de las obras de alumbrado realizadas con aporte vecinal.

Art. 2.o Los ingresos provenientes de las modificaciones presupuestales que se aprueban son los siguientes (en miles de nuevos pesos):

Contribución Inmobiliaria:

	1978	1979
Urbana	4.623.—	6.934.5
Tasa Gral. Municipal	1.700.8	2.551.1
Impuesto a los Baldíos	597.—	3.642.—
Tasa de Alumbrado	—	1.575.6
	6.920.8	14.702.6

El mayor producido de dichos tributos se destinarán a
financiar los incrementos salariales y de costos en gene-
ral que se produzcan en el Ejercicio 1979, los que debe-
rán ser detallados en oportunidad de presentarse la mo-
dificación presupuestal actualmente en estudio en la In-
tendencia Municipal de Maldonado.

Art. 3.o Permanecen en vigencia todas las disposicio-
nes presupuestales no mencionadas en la presente mo-
dificación.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Modificación Presupuestal Ejercicio 1979

Artículo 1.o Modifícase el artículo 18 del decreto 3.312 y modificativos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Los valores imponibles (Aforos) para el Ejercicio 1979 estarán dados por los vigentes en el Ejercicio 1978 multiplicados por el coeficiente 1.5 (uno con cinco décimos)".

"Establécense las siguientes alicuotas (Tasas) para el Impuesto de Contribución Urbana y Suburbana".
Valores Imponibles, aforos hasta N$ 1.114.—: 3 o|o.
Valores Imponibles de N$ 1.114.— hasta N$ 2.227.50 4 o|o.
Valores Imponibles de N$ 2.227.50. — hasta N$ 3.712.50 5 o|o.
Valores Imponibles de N$ 3.712.50. — hasta N$ 5.940.— 6 o|o.
Valores Imponibles de N$ 5.940.— en adelante 7 o|o.

Art. 2.o Increméntanse en un 50 o|o los mínimos imponibles previstos por el artículo 21 del decreto 3.312 y modificativos, para los casos de exoneraciones de único bien habitado por su dueño.

Art. 3.o Modifícase el artículo 41 del decreto 3.297, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Ninguna planilla de Contribución Inmobiliaria Urbana o Suburbana, tendrá un valor inferior a nuevos pesos 22.50. Este mínimo no incluye Derechos de Expedición, ni Timbres Municipales".

Art. 4.o Modifícase el artículo 19 del decreto 3.190 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Establécese a partir del 1.o de enero de 1979, en el 2 o|o (dos por ciento) del aforo vigente, la Tasa General Municipal, destinada a atender los servicios de limpieza y recolección de residuos domiciliarios, en las ciudades y zonas urbanizadas y residenciales del departamento de Maldonado".

TASA DE ALUMBRADO

Artículo 5.o Establécese para las zonas donde se efectúen los servicios de alumbrado y para sostén de los mismos, una tasa anual que se percibirá hasta en cuatro cuotas iguales y trimestrales:

Art. 6.o La tasa establecida en el artículo 5.o se calculará aplicando una alícuota de 3.5 o|o sobre los aforos fijados o que se fijen para el pago de Contribución Inmobiliaria por la Intendencia Municipal.

Art. 7.o El tributo será abonado por el propietario.

Art. 8.o La cobranza de la tasa establecida precedentemente, se efectuará en Oficina Central y las respectivas Juntas Locales del Departamento.

Art. 9.o Cuando se realicen obras con aporte vecinal y éste sea superior al 50 o|o (cincuenta por ciento) del costo de las obras del tramo costeado, quienes hayan contribuido estarán exonerados de la tasa fijada en el artículo 5.o de este decreto, por el término de un año.

Art. 10. Agrégase el siguiente inciso a el artículo 34 del decreto 3.190:

"En ningún caso lo cobrado por concepto de Edificación Inapropiada, podrá ser inferior a lo que abonará cada inmueble por concepto del Impuesto a los Baldíos".

Art. 11. Modifícase el artículo 26 del decreto 3.190 y sus modificativos hasta el artículo 18 del decreto 3.312 y decreto 3.355 inclusive, el que quadará redactado de la siguiente forma:

"El Impuesto a los Terrenos Baldíos se pagará de acuerdo a la zonificación vigente aumentándose las escalas a partir del Ejercicio 1979, multiplicándola por los coeficientes que se enumeran a continuación:

Zona 1 Maldonado:

Sección A, Coeficiente 4.1152.
Sección B, Coeficiente 6.1728.
Sección C, Coeficiente 6.1728.
Sección D, Coeficiente 2.5720.
Sección E, Coeficiente 7.7160.

Zona 2 Punta del Este y Zonas Residenciales:

Sección A, Coeficiente 4.6296.
Sección A1, Coeficiente 6.1728.
Sección B1, Coeficiente 10.2881.
Sección B2, Frentistas a Rambla 2.3 y Chiverta, Coeficiente 12.3457.
Sección C, Coeficiente 7.7168.
Sección C, Frentistas a Rambla 2.3, Coeficiente 12.3457.
Sección C, Frentistas a Roosevelt, Coeficiente 20.5761.
Sección D1, Coeficiente 10.2881.
Sección D1, Frentistas a Roosevelt, Coeficiente 20.5761.
Sección D1, Frentistas, a Rambla 3, Coeficiente 12.3457.
Sección D2 a. Coeficiente 6.1728.
Sección D2 a. Frentistas a Rambla, Coeficiente 15.4321.
Sección D2 b. Coeficiente 6.1728.
Sección D2 b. Frentistas a Roosevelt, Coeficiente 15.4321.
Sección D3 a, Coeficiente 8.8183.
Excepciones: Frentistas a Rambla 2 entre Camacho y Avenida Las Delicias, Coeficiente 23.1481.
Sección D3 b. Coeficiente 8.8183.
Sección D3 b. Frentistas a Rambla 2, Coeficiente 30.8642.
Sección E1 a. Coeficiente 6.1728.
Sección E1 b. Coeficiente 6.1728.
Sección E1 b. Frentistas a Rambla, Coeficiente 15.4321.

Zona 3 San Carlos:

Sección A, Coeficiente 3.0864.
Sección B, Coeficiente 2.5720.
Sección C, Coeficiente 3.8580.
Sección D, Coeficiente 7.7160.

Zona 4 Pan de Azúcar:

Sección A, Coeficiente 6.1728.
Sección B, Coeficiente 6.1728.

Zona 5 Aiguá:

Sección A, Coeficiente 7.7160.
Sección B, Coeficiente 6.1728.
Sección C, Coeficiente 10.2041.

Zona 6 Piriápolis:

Sección A, Coeficiente 3.0864.
Sección B, Coeficiente 3.0864.
Sección C, Coeficiente 3.0864.
Sección D, Coeficiente 1.5432.
Sección E, Coeficiente 2.5720.
Sección F, Coeficiente 6.1728.

Zona 7 Balnearios:

Sección A, se elimina de esta Sección la Barra y se agrega a la misma Manantiales, El Chorro y Faro José Ignacio, Coeficiente 12.3457.
Sección A1 a. La Barra, Coeficiente 30.8642.
Punta Ballena excepto, frentistas al mar, Coeficiente 260.4167.
Sección A1 b. Frentistas al mar La Barra, Coeficiente 61.7284.
Punta Ballena, Frentistas al mar, Coeficiente 85.7633.
Sección B, se elimina de ésta Manantiales, Coeficiente 3.8580.
Sección C, se eliminan de ésta Faro José Ignacio y El Chorro, Coeficiente 7.7160.
Sección D, Coeficiente 6.1728.

Zona 8 Otras Urbanizaciones:

Sección A, Coeficiente 10.2041.

Artículo 12. Derógase lo establecido por el artículo 22 del decreto 3.312 de fecha 16 de julio de 1978. — Coronel JUAN CESAR CURUTCHET, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.

5

Decreto 127/979. — Se aprueban modificaciones presupuestales propuestas por la Intendencia Municipal de Florida, para el Ejercicio 1978.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1979.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Florida (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos) por la cual propone al Poder Ejecutivo una modificación presupuestal para el Ejercicio 1978.
Resultado: que ésta ampliación presupuestal cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 4 de enero de 1979.
Considerando: I) Que de no recaudarse los recursos previstos, deberán abatirse los gastos a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal.
Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a lo acordado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las modificaciones presupuestales propuestas por la Intendencia Municipal de Florida para el Ejercicio 1978 consistentes en:

a) Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana: aplicación de los coeficientes de actualización de los valores reales fijados en lo nacional por el decreto 277|978 de 23 de mayo de 1978;
b) Patente de Rodados: actualización de la base de imposición de acuerdo con la tabla de aforo de vehículos del Banco de Seguros del Estado vigente a julio de 1978;
c) Tasas por Gestión y Derechos de Expedición: se elevan de N$ 5.00 a N$ 8.00.

Art. 2.o Los mayores ingresos provenientes de las modificaciones presupuestales que se aprueban son las siguientes (en miles de N$):

Contribución Inmobiliaria Urbana	240
Impuesto a los Baldíos	50
Tasa por Alumbrado Público	250
Tasa Contralor Ambiental	170
Tasa por D. D. D.	30
Patente de Rodados	350
Tasa de Gestión	10
Tasa de Expedición	40
TOTAL	1.140

El mayor producido de dichos tributos se destinará a financiar los incrementos salariales y de costos en general que se produzcan durante la ejecución presupuestal, los que deberán ser detallados en la próxima modificación presupuestal a presentar por la Intendencia Municipal de Florida.

Art. 3.o Permanecen en vigencia todas las disposiciones presupuestales no mencionadas en la presente modificación.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

Junta de Vecinos de Florida.

Florida, 16 de noviembre de 1978.

Visto: el planteamiento remitido por la Intendencia Municipal, relativo a variantes a la aplicación de normas presupuestales.

Considerando: que los valores imponibles de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y del Impuesto a la Patente de Rodados han experimentado incrementos como consecuencia de disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Catastro y del Banco de Seguros del Estado.

Considerando: que se impone una actualización de la Tasa por Gestión y del Derecho de Expedición.

Atento: a lo dispuesto por la Legislación vigente,

La Junta de Vecinos de Florida

RESUELVE:

1.o Fíjanse los valores imponibles, a los efectos de la liquidación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y demás Tributos que se cobran conjuntamente, de los Inmuebles Urbanos y Suburbanos del Departamento de Florida, en aquellos que resulten de aplicar lo dispuesto por decreto 277|978 a los valores reales fijados por la Dirección Nacional de Catastro y actualmente vigentes.

2.o Establécese que a los efectos de la liquidación y cobro del Impuesto a la Patente de Rodados a partir del 1.o de enero de 1979 se aplicará como monto imponible el valor que resulte de la Tabla de Valuación (valores de tasaciones) del Banco de Seguros del Estado vigente desde julio /de 1978.

3.o Establécese una Tasa por Gestión de N$ 8.00 (nuevos pesos ocho) por toda tramitación que se inicie. La Intendencia Municipal, cuando lo estime conveniente aplicará las disposiciones contenidas en el artículo 73 de la Modificación Presupuestal de 1975 cuyos valores fueron modificados por Modificación Presupuestal de 1978.

4.o Fíjase en N$ 8.00 (ocho nuevos pesos) el Derecho de Expedición de toda gestión que dé origen al otorgamiento de un documento; excepto para los documentos que se extiendan para el cobro de los Impuestos a la Patente de Rodados, Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y Contribución Inmobiliaria Rural y otros que se cobren conjuntamente con éstos.

Establécese un Derecho de Expedición para los recibos que se extiendan para el cobro de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria Rural, Impuesto a la Patente de Rodados e Impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y demás que se cobran conjuntamente, que se regulará de acuerdo al número de cuotas que se establezcan para el cobro y a razón de N$ 4.00 (nuevos pesos cuatro) por cuota.

5.o En función de la aplicación de lo dispuesto por el artículo 1.o del presente decreto, estímase el mayor producido del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana en N$ 240.000.00 (nuevos pesos doscientos cuarenta mil); el Impuesto a los Terrenos Baldíos en N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil); de la Tasa por Alumbrado Público en N$ 250.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil); de la Tasa por Contralor Ambiental en N$ 170.000.00 (nuevos pesos ciento setenta mil); y de la Tasa por D.D.D. en N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).

6.o En función de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.o del presente decreto, estímase para el Ejercicio 1979 y siguientes, el mayor producido del Impuesto a la Patente de Rodados en N$ 350.000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil).

7.o En función de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 3.o y 4.o del presente decreto, estímase para el ejercicio 1978 el mayor producido de la Tasa por Derecho de Expedición en N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil) y de la Tasa por Gestión en N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil). Estímase que para el año 1979 y siguientes el mayor producido habrá de ser de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) para la Tasa por Gestión de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil) para la Tasa por Derecho de Expedición.

8.o Establécese que los mayores producidos estimados en los artículos precedentes, se habrán de destinar a cubrir los aumentos en las retribuciones personales, fijados por el Gobierno Nacional.

9.o Comuníquese.

Carlos A. Carchi, Presidente Ad-hoc. — R. Hugo Rodríguez Fernández, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución 380/979. — Se designa Auxiliar en carácter de contratado en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) solicita autorización para contratar al señor Arturo Efraín Pla Viera, para cumplir funciones de Auxiliar.

Resultando: que la citada Administración expresa la necesidad de proceder a la contratación de referencia por razones de servicio.

Considerando: I) Que hasta tanto se concrete por la vía presupuestal la organización administrativa y funcional del Organismo, es aconsejable proceder a la contratación que se solicita con la finalidad de mantener la regularidad de los servicios a su cargo;

II) Que ASSE tiene recursos propios para financiar la erogación que ocasionará la contratación proyectada;

III) Que las condiciones de la contratación se ajustan a las disposiciones de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 (artículos 29 y siguientes) y sus decretos reglamentarios 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 38 de la ley 14.407, de fecha 22 de julio de 1975 y a lo informado por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) como contratado hasta el 31 de diciembre de 1979 para desempeñar funciones de Auxiliar al señor Arturo Efraín Pla Viera, Credencial Cívica serie EFB N.o 3.551.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 6, Escalafón Administrativo, que asciende a la suma de N$ 1.022.68 (nuevos pesos mil veintidós con 68|100) mensuales, que se incrementará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

7

Resolución 381/979. — Se designa Auxiliar en carácter de contratado en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) solicita autorización para contratar a la señorita Nilda Cris-

tina Bentancor Rizzo para cumplir tareas de Auxiliar.
Resultando: que la citada Administración expresa la necesidad de proceder a la contratación de referencia por razones de servicio.
Considerando: I) Que hasta tanto se concrete por la vía presupuestal la organización administrativa y funcional del Organismo, es aconsejable proceder a la contratación que se solicita con la finalidad de mantener la regularidad de los servicios a su cargo;
II) Que ASSE cuenta con recursos para financiar la erogación que ocasionará la contratación que se solicita;
III) Que las condiciones de la contratación se ajustan a las disposiciones de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 38 de la ley 14.407, de fecha 22 de julio de 1975 y a lo informado por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) como contratado hasta el 31 de diciembre de 1979, para desempeñar funciones de Auxiliar a la señorita Nilda Cristina Bentancor Rizzo, Credencial Cívica serie CMC N.o 5.756.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 6, Escalafón Administrativo, que asciende a la suma de N$ 1.022.68 (nuevos pesos mil veintidós con 68|100) mensuales, que se incrementará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

8

Resolución 382/979. — Se designa Auxiliar en carácter de contratado en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) solicita autorización para contratar a la señorita Lucía Leonor Vieira Merola, para cumplir funciones de Auxiliar.
Resultando: que la citada Administración expresa la necesidad de proceder a la contratación de referencia por razones de servicio.
Considerando: I) Que hasta tanto se concrete por la vía presupuestal la organización administrativa y funcional del Organismo, es aconsejable proceder a la contratación que se solicita con la finalidad de mantener la regularidad de los servicios a su cargo;
II) Que ASSE tiene recursos propios para financiar la erogación que ocasionará la contratación proyectada;
III) Que las condiciones de la contratación se ajustan a las disposiciones de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 (artículos 29 y siguientes) y sus decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente.
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 38 de la ley 14.407 de fecha 22 de julio de 1975 y a lo informado por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) como contratado hasta el 31 de diciembre de 1979, para desempeñar funciones de Auxiliar a la señorita Lucía Leonor Vieira Merola, Credencial Cívica serie AXB N.o 15.483.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 6, Escalafón Administrativo, que asciende a la suma de N$ 1.022.68 (nuevos pesos mil veintidós con 68|100) mensuales, que se incrementará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.— Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

9

Resolución 383/979. — Se designa Ayudante de 4.a en carácter de contratada en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Blanca Olga Chavaras, para desempeñar funciones de Ayudante de 4.a en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".
Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los renglones 041 y 044 del referido Programa;
II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente;
III) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974;
IV) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el concurso de la referida persona, por lo cual se hace indispensable la contratación de la misma.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente y los instructivos 8|976 y 13|976 de la Contaduría General de la Nación, a lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar funciones de Ayudante de 4.a en carácter de contratado en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" a la señora Blanca Olga Chavaras, Credencial Cívica serie AUA N.o 10.716, hasta el 31 de diciembre de 1979.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 1, del Escalafón Ad, que asciende a la suma de N$ 819.00 (nuevos pesos ochocientos diecinueve) mensuales, la que deberá discriminarse de la siguiente forma: N$ 389.00 (nuevos pesos trescientos ochenta y nueve) con cargo al Renglón 041 y N$ 430.00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta) con cargo al Renglón 044 del referido Programa. La misma se acrecentará con los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 709|978, de fecha 14 de diciembre de 1978.

3.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Decreto 120/979. — Se reglamenta la provisión de cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: la reglamentación para la provisión de cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina aprobada por decreto del Poder Ejecutivo 464|964, de 24 de noviembre de 1964 (Interna 51.698).

Considerando: I) Que es indispensable adecuar dicha reglamentación a las necesidades actuales;

II) Que con tal finalidad las Oficinas Competentes han proyectado la reglamentación que a tales efectos corresponde aprobar,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina serán provistos por concurso de oposición.

Art. 2.o El llamado a concurso será hecho todos los años en el mes de diciembre, debiendo iniciarse las pruebas en el mes de abril.

Este llamado se hará por el "Diario Oficial" y dos diarios más y por los carteles avisadores de las dependencias del Ministerio de Salud Pública y del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Art. 3.o El número de cargos a llenar será anualmente de 1|3 del total.

Los concursantes aprobados que no obtengan cargos titulares integrarán, por orden de clasificación, el Cuadro de Practicantes Suplentes en la siguiente forma: las vacantes accidentales, siguiendo el orden rigurcso del Cuadro; las vacantes definitivas, siguiendo ese mismo orden, pero sin tener en cuenta las suplencias accidentales que realicen los suplentes. El Cuadro de Practicantes Suplentes será renovado con la realización de cada concurso de Practicantes Internos cesando entonces automáticamente todos los suplentes, se encuentren o no en ejercicio de funciones.

Art. 4.o Para poder presentarse a Concurso se requiere haber realizado:

a) Dos primeros semestres del Ciclo Clínico Patológico y la aprobación de los cursos y exámenes correspondientes;
b) Inscripción y registro como Practicante de Medicina en el Ministerio de Salud Pública.

Art. 5.o Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Concursos del Ministerio de Salud Pública, fijase a ese efecto el plazo de un mes. Los interesados acompañarán a sus solicitudes los siguientes documentos:

a) Credencial Cívica;
b) Certificado de Enrolamiento;
c) Certificado habilitante para el ejercicio de la función pública; condicionalmente se admitirá cuando no se posea dicho certificado, la constancia de su tramitación debiendo en todos los casos presentarse el documento definitivo, 10 días antes de la fecha de iniciación de la primera prueba del Concurso;
d) Carné de Salud expedido por la Oficina correspondiente del Ministerio de Salud Pública;
e) Certificado de la Facultad de Medicina de los exámenes rendidos;
f) Certificado de la Facultad de Medicina con la escolaridad de los años ganados y las materias exigidas para la inscripción;
g) Constancia sobre cursos ganados y méritos.

Del Tribunal

Artículo 6.o El Tribunal será propuesto inmediatamente después de terminado el plazo de inscripción.

Art. 7.o Estará constituido por cinco miembros, un Presidente y cuatro vocales. El Presidente y un Vocal serán designados por el Ministerio de Salud Pública y los demás vocales: uno por la Comisión Honoraria de Salud Pública, uno por la Facultad de Medicina y el restante elegido por los concursantes de acuerdo al artículo 5.o del decreto del Poder Ejecutivo 41.280 del 10 de mayo de 1960.

El Tribunal podrá funcionar con simple mayoría de sus miembros, pero siempre deberá estar presente uno de los delegados del Ministerio de Salud Pública.

Art. 8.o La constitución del Tribunal se hará conocer por lo menos treinta días antes de iniciarse las pruebas.

Art. 9.o Los cargos de Miembros del Tribunal que recaigan en técnicos de los Servicios de Salud Pública y de Facultad de Medicina, no podrán renunciarse sin causa justificada a juicio del Ministerio o de la Facultad.

Art. 10. Los integrantes del Tribunal serán eximidos de sus tareas en el Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina durante el desarrollo del Concurso.

Art. 11. Actuará como Secretario del Tribunal el funcionario del Departamento de Concurso designado al efecto.

Art. 12. Los concursantes tendrán un plazo de cinco días después de hecho conocer el Tribunal, para las recusaciones a que hubiere lugar, las que deben formularse por escrito y especificación de motivos.

Art. 13. El Tribunal de Recusación estará formado por tres miembros nombrados dos por el Ministerio y uno por la Facultad y su fallo será dictado dentro del término de cinco días. El fallo será inapelable salvo irregularidades de procedimientos.

De las Pruebas

Art. 14. El Concurso constará de tres pruebas escritas:

a) La primera se realizará por el sistema de múltiples opciones. Su temario versará sobre Farmacodinamia (temario sobre fármacos de uso en Medicina de Urgencia). Esta prueba dejará habilitados para realizar las otras dos, sólo a los que obtengan los primeros puestos en proporción de tres concursantes por cada cargo llamado.

En caso de empate en la posición final, se dilucidará 1.o por escolaridad, 2.o por méritos y en caso de persistir empate por sorteo.

Esta prueba es de selección y su puntaje no es acumulativo para las restantes;

b) Una prueba escrita sobre un problema clínico de Medicina o Pediatría de diagnóstico, pronóstico y tratamiento sorteado entre cinco problemas, propuestos por el Tribunal, referentes a temas que figuran en la lista que acompaña este Reglamento.

Los candidatos dispondrán de 2 horas para escribir y corregir su trabajo. En este escrito se establecerá un diagnóstico positivo; los diagnósticos diferenciales más lógicos; un pronóstico del caso y el tratamiento de urgencia y|o emergencia que requiera el paciente.

El concursante deberá finalizar su escrito haciendo una síntesis de su opinión;

c) Una prueba escrita sobre un problema clínico de Cirugía o Ginecotocología de diagnóstico, pronóstico y tratamiento, sorteado entre cinco problemas propuestos por el Tribunal, referentes a temas que figuran en la lista que acompaña este reglamento. Los candidatos dispondrán de dos horas para escribir y corregir su trabajo. En este escrito se establecerá un diagnóstico positivo, se plantearán los diagnósticos diferenciales más lógicos, se hará un pronóstico del caso y se expondrá el tratamiento de urgencia y|o emergencia que requiera el paciente. El concursante deberá finalizar su escrito haciendo una síntesis de su opinión.

Art. 15. a) Todas las pruebas serán anónimas, para lo cual el candidato dispondrá de dos sobres al terminar su prueba. En uno de ellos colocará su trabajo y en el otro un papel con su firma. Ambos sobres, sin ninguna marca serán unidos firmemente y mezclados con los sobres apareados de los otros candidatos.

Se pondrá luego el mismo número en los dos sobres de cada aspirante guardándose los sobres que contienen la identificación.

En el caso de la primera prueba de selección, ésta se juzgará por el procedimiento correspondiente y su resultado será dado a conocer por el Tribunal.

En las pruebas b) y c), los miembros del Tribunal darán lectura a los trabajos en el orden correspondiente a su numeración. Terminada la lectura de las 2.a y 3.ra prueba el Tribunal determinará el puntaje de cada trabajo y dará lectura pública del resultado correspondiente a cada número. Luego se abrirán los sobres con los nombres realizándose así la identificación del autor de cada uno de los trabajos punteados.

Art. 16. Durante el curso de las pruebas, los candidatos no podrán consultar libros ni apuntes, ni comunicarse con nadie. El Tribunal tomará las medidas pertinentes para la vigilancia durante las pruebas. El trabajo debe ser escrito con tinta o bolígrafo en papel rubricado por uno de los miembros del Tribunal. Está prohibido el uso de abreviaturas que no estén en el Diccionario de la Real Academia. La letra debe ser fácilmente legible. Serán eliminados los concursantes que redactaran más de veinte abreviaturas en una sola prueba escrita.

Art. 17. Las pruebas escritas 2) y 3) serán clasificadas de uno a veinte puntos, siendo eliminados los candidatos que no obtengan por lo menos diez puntos.

Art. 18. Hecha la suma de los puntos obtenidos en las pruebas escritas, serán aceptados como Practicantes Titulares los que ocupen los primeros puestos, hasta el número de cargos concursados.

Art. 19. Los fallos del Tribunal de Concursos serán inapelables salvo el caso de violación de Leyes o Reglamentos. En ningún caso el Tribunal podrá proponer otras soluciones que las que resulten de la calificación numérica de las pruebas.

Art. 20. De cada reunión del Tribunal se levantará un acta que deberá ser firmada por todos los miembros del mismo. Terminado el Concurso las actas originales y demás documentos serán elevados al Ministerio de Salud Pública y a la Facultad de Medicina.

Art. 21. El Tribunal podrá eliminar del Concurso al candidato que cometa irregularidades o faltas que, a juicio de la mayoría de sus miembros, motivaran esa pena y lo hará constar en las actas del Concurso con expresión de causa.

Art. 22. El Tribunal dispondrá de un plazo máximo de 45 días entre las pruebas.

Art. 23. En caso de empate el Tribunal considerará la totalidad de los méritos y escolaridad que el candidato presente y en caso de subsistir se dilucidará por sorteo.

Art. 24. El Practicante Interno Titular no podrá ocupar su cargo por más de tres años. Tampoco podrá intervenir en nuevos concursos de Practicantes Internos. Cuando el Practicante Interno se reciba dentro de los 2 primeros años del Internado no podrá continuar en el desempeño de su cargo por un período mayor de un año. Durante este año sus obligaciones y derechos serán los mismos que cuando era practicante.

Los Internos que no terminen su carrera dentro del plazo de 3 años podrán continuar el Internado en los Hospitales del Interior durante un semestre completo.

Art. 25. La elección de cargos se hará de acuerdo al orden de antigüedad de las promociones participantes en los concursos. En caso de quedar vacantes, éstas serán llenadas por suplentes.

A los seis meses se hará rotación de puestos de modo que en los tres años de duración del Internado habrá tres rotaciones mayores (con entrada de elementos de la nueva promoción) y tres rotaciones menores entre los practicantes ya en funciones. La toma de posesión de cargos se hará los días 2 de enero y 2 de julio de cada semestre. No se podrá actuar más de un año como practicante Interno en un mismo Servicio de Medicina General o Cirugía General. Durante los seis meses que separan una rotación de la siguiente, los Practicantes Titulares podrán rotar a las vacantes que se hayan producido en ese período, de acuerdo con su colocación en la lista ordenada según la antigüedad de promoción y lugar de ubicación en el resultado de su concurso.

Art. 26. (Transitorio). — En virtud de la adecuación de los concursos de Internos al actual plan de estudios de la Facultad de Medicina, y a los efectos de reordenar la situación de los estudiantes aspirantes a Practicantes Internos, se permitirá la permanencia en el cargo de Practicante por un máximo de dos años después de recibidos en los concursos que se realicen en los años 1979 y 1980.

Art. 27. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Reglamentación.

Art. 28. Comuníquese, publíquese. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS. — DANIEL DARRACQ.

PROGRAMA

I. Cirugía

1. Peritonitis;
2. Peritonitis localizada;
3. Apendicitis y sus complicaciones;
4. Colecistitis aguda;
5. Oclusión intestinal;
6. Hernias estranguladas;
7. Traumatismos de abdomen;
8. Traumatismos de tórax;
9. Traumatismos cráneo-encefálicos;
10. Traumatismos de pelvis;
11. Ulcera perforada;
12. Pancreatitis aguda;
13. Procesos inflamatorios agudos de la mano;
14. Síndrome isquémico agudo de los miembros;
15. Infarto mesentérico;
16. Traumatismos raqui-medulares;
17. Retención de orina;
18. Hematurias;
19. Flemones de cuello;
20. Flemón perinefrítico;
21. Shock;
22. Quemaduras;
23. Hemorragias digestivas;
24. Politraumatizado;
25. Tétanos;
26. Obstrucción aguda de vías biliares;
27. Cólico nefrítico;
28. Tromboflebitis aguda;
29. Obstrucción respiratoria aguda;
30. Mordeduras.

II. Medicina

1. Accidentes cerebro-vasculares agudos;
2. Comas;
3. Insuficiencia renal aguda;
4. Meningitis agudas;
5. Intoxicaciones: (Psicofármacos, barbitúricos y tranquilizantes, Antidepresivos tricíclicos y MAO inhibidores) Arsénico Talio, Monóxido de Carbono, Alcohol metílico, Plagicidas Organofosforados;
6. Insuficiencia cardíaca;
7. Insuficiencia coronaria e infarto de miocardio;
8. Tromboembolismo pulmonar;
9. Síndromes pleurales y derrames pleurales;
10. Neumotórax espontáneo;
11. Hemoptitis;
12. Insuficiencia respiratoria aguda;
13. Síndromes febriles agudos;
14. Neumotopatías agudas;
15. Síndromes hemorragíparos;
16. Coagulopatías;
17. Insuficiencia suprarrenal aguda;
18. Diabetes y descompensación diabética;
19. Hipertiroidismo;
20. Síndromes convulsivos del adulto;
21. Endocarditis agudas y subagudas;
22. Derrames pericárdicos;
23. Trastornos del ritmo cardíaco;
24. Insuficiencia circulatoria;
25. Pielonefritis aguda;
26. Glomérulo nefritis difusa aguda.

III. Pediatría

1. Laringitis y obstrucciones laringotraqueales agudas;
2. Sarampión;
3. Escarlatina;
4. Convulsiones en el niño;
5. Meningitis y encefalitis agudas;
6. Neumopatías agudas;
7. Insuficiencias cardíacas en el lactante y en el niño;
8. Sindromes diarreicos agudos en el lactante;
9. Sindrome asfíctico del recién nacido;
10. Invaginación intestinal;
11. Sindromes testiculares agudos en el niño;
12. Poliomelitis aguda.

IV. Obstetricia y Ginecología

1. Aborto;
2. Hemorragias del embarazo;
3. Hemorragias del alumbramiento;
4. Infecciones grávido-puerperales;
5. Ruptura uterina;
6. Eclampsia;
7. Muerte aparente del recién nacido;
8. Pelviperitonitis;
9. Embarazo ectópico;
10. Torsión anexial en ginecología.

11

Resolución 384/979. — Se declaran de Interés Nacional las III Jornadas Científicas de la Sociedad de Ginecotocología y Pediatría Relacionadas del Interior, las que tendrán lugar en el Country de Atlántida.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: que entre los días 30 de marzo y 1.o de abril de 1979, se realizarán en el Country Club de Atlántida, las III Jornadas Científicas de la Sociedad de Ginecotocología y Pediatría Relacionadas del Interior.

Considerando: I) Que en las mismas se tratarán importantes temas relativos a las citadas disciplinas, destacándose entre otros los vinculados al área Materno - Infantil;

II) La relevancia que a nivel científico se asigna a dichas Jornadas, a las que concurrirán, especialmente invitados destacados profesionales de diversos países;

III) Que por lo expresado y de acuerdo a lo informado por la Dirección General de la Salud es conveniente declarar de Interés Nacional el referido evento.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declóranse de Interés Nacional las III Jornadas Científicas de la Sociedad de Ginecotocología y Pediatría Relacionadas del Interior, las que tendrán lugar en el Country Club de Atlántida, los días 30 y 31 de marzo y 1.o de abril de 1979.

2.o Comuníquese, publíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — JULIO CESAR LUPINACCI.

12

Resolución 385/979. — Se declara cesante por abandono de cargo una Guardián (Interina) de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: la situación funcional de la Guardián (Interina) de Asistencia de Alienados, Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" señora María Cristina Irrazábal de Torino.

Resultando: I) Que la Dirección del mencionado Establecimiento informa que la misma se encuentra faltando al desempeño de sus funciones desde el 21 de octubre de 1978, sin causa justificada;

II) Que se cumplieron las diligencias tendientes a la notificación personal de la interesada con resultado negativo, por lo que, los días 30 de noviembre, 1.o y 4 de diciembre de 1978, fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública informa que corresponde declarar cesante a la funcionaria de referencia, por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Guardián (Interina) de Asistencia de Alienados, Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Escalafón Ac, Grado 4, Artículo 88:52, Correlativo 8410), señora María Cristina Irrazábal de Torino.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

13

Resolución 386/979. — Se declara cesante por abandono de cargo a un Enfermero 2.o del Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: la situación funcional de la Enfermero 2.o del Hospital Maciel señorita María Inés Musetti Comini.

Resultando: I) Que la Dirección del mencionado Establecimiento informa que la citada funcionaria se encuentra faltando al desempeño de su cargo desde el 27 de junio de 1978, sin causa justificada;

II) Que con fecha 13 de julio de 1978 se efectuó la notificación personal de la interesada, y los días 21, 22 y 23 de noviembre de 1978 fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública informa que corresponde declarar cesante a la funcionaria de referencia por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Enfermero 2.o del Hospital Maciel (Programa 1.04.01., Unidad Ejecutora 16, Escalafón Ac, Grado 5, Artículo 88:135, Correlativo 8460), señorita María Inés Musetti Comini.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

14

Resolución 387/979. — Se autoriza a CADEM Ltda., "Sanatorio José D. Mautone" a reinstalar sus policlínicas en la ciudad de Maldonado.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por CADEM Ltda. "Sanatorio Dr. José D. Mautone", de la ciudad de Maldonado, por la que solicita autorización para reinstalar sus policlínicas en el local sito en las calles Florida y José Dodera, de dicha ciudad.

Considerando: que la Dirección General de la Salud y las Divisiones Arquitectura y Técnica del Ministerio de Salud Pública no formulan objeciones, expresando que puede accederse a lo solicitado por la referida Institución.

Atento: a lo establecido en el artículo 3.o de la ley 14.164, del 7 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a CADEM Ltda. "Sanatorio Dr. José D. Mautone", de la ciudad de Maldonado, a reinstalar sus policlínicas en el local sito en las calles Florida y José Dodera, de dicha ciudad.

2.o Comuníquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

15

Resolución 388/979. — Se designa Procurador en carácter de contratado en la Subdirección General de Secretaría de Estado del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: lo resuelto por el Señor Presidente de la República y la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas en la sesión del 28 de marzo de 1978 en el sentido de que el Ministerio de Salud Pública "propondrá un funcionario para actuar como Subdirector y desempeñar las tareas administrativas de esta Secretaría".

Considerando: I) Que el procurador señor Alvaro Piriz Núñez ha venido desempeñando la función de Subdirector General de Secretaría desde el 1.o de junio de 1978, siendo su situación funcional la de Procurador del Banco de Seguros del Estado en comisión en el citado Ministerio;

II) Que siendo propósito vincular con carácter de permanencia a dicho funcionario a este Organismo, cesando el pase en comisión por el carácter de excepción y precariedad que el Organismo de origen ha expresado reiteradamente;

III) Que la complejidad y volumen de las tareas de la Dirección General de Secretaría requieren de la colaboración en la Subdirección de un técnico especializado;

IV) Que la División Contaduría Central informa que la remuneración correspondiente a la contratación de referencia equivale al Escalafón AAB, Grado E7 en régimen de Dedicación Total y que la modalidad de este contrato lo incluye dentro del 5 o|o (cinco por ciento) autorizado por el inciso b) del artículo 16 de la ley 14.550;

V) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, decretos 179|976 del 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y artículo 16 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al procurador Alvaro Piriz Núñez (Credencial Cívica serie ARB N.o 7.313), en carácter de contratado, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, para desempeñar funciones inherentes a la Subdirección General de Secretaría de Estado del Ministerio de Salud Pública con una asignación mensual de N$ 3.726,50 (nuevos pesos tres mil setecientos veintiséis con cincuenta centésimos); equivalente al Escalafón AAB, Grado E7, en régimen de Dedicación Total.

2.o La erogación respectiva se atenderá con cargo al Rubro 0 del Programa 1.02 de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 1.510.00 (nuevos pesos mil quinientos diez); Renglón 023 N$ 1.060.00 (nuevos pesos mil sesenta) y Renglón 025 N$ 1.156,50 (nuevos pesos mil ciento cincuenta y seis con cincuenta centésimos).

3.o El importe mensual establecido corresponde al mes de enero de 1979 y será incrementado con los aumentos otorgados o que se concedan a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

16

Decreto 121/979. — Se incluye en la nómina de plagas de la agricultura, a la enfermedad denominada "Cancro cítrico".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con el asunto que a continuación se indicará.

Resultando: I) Los decretos 600|976, de 16 de setiembre de 1976 y 261|977, de 2 de mayo de 1977, declaran plaga de la Agricultura a la cancrosis de los limoneros (Xanthomonas citri) y disponen una serie de medidas tendientes a la prevención y erradicación de la referida enfermedad;

II) Los decretos del 16 de enero de 1915 y del 26 de julio de 1937, disponen la forma de tránsito de plantas y frutas cítricas por el territorio nacional;

III) La Dirección de Sanidad Vegetal tuvo a su cargo, durante el año 1977, la ejecución de una campaña de prevención y erradicación de la mencionada enfermedad;

IV) Los servicios técnicos de la mencionada Dirección han evaluado los graves riesgos de extensión de la mencionada enfermedad de los limoneros a las demás especies cítricas con serias consecuencias económicas para la citricultura nacional;

V) Este hecho es ya realidad en los países limítrofes donde la bacteria que genera la cancrosis de los cítricos se ha manifestado en sus formas más virulentas, hasta ahora desconocidas en otras regiones citrícolas del mundo;

VI) Una de las zonas infectadas está muy cerca a la principal área citrícola nacional;

VII) Esta enfermedad resta valor económico a las frutas atacadas e imposibilita su comercialización en los principales mercados del exterior.

Considerando: I) Imprescindible la adopción de todas las medidas tendientes a impedir la introducción y posterior difusión de la cancrosis en el país;

II) Necesario evitar el grave daño que significaría para el país la referida plaga por la peligrosa amenaza que representaría para las especies cítricas.

Atento: a lo dispuesto por la ley 3.921, de 28 de octubre de 1911 y su decreto reglamentario de 9 de marzo de 1912; a lo informado por la Dirección General de los Servicios Agronómicos y la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

De la declaración de plaga

Artículo 1.o Inclúyese, en la nómina de plagas de la agricultura a que se refiere el artículo 7.o del decreto de 9 de marzo de 1912, reglamentario de la ley de 26 de octubre de 1911, la bacteria Xanthomonas citri (Hase) Dowson, en todas sus razas y formas causante de la enfermedad denominada "Cancro cítrico".

Del plan de erradicación

Artículo 2.o El Ministerio de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección de Sanidad Vegetal con conocimiento de la Comisión de Defensa contra la Cancrosis a que se refiere el artículo 18 de este decreto estructurará y ejecutará un plan de erradicación, prevención, represión y extensión para la lucha contra la cancrosis aludida en el artículo 1.o a tenor de lo dispuesto por la ley 3.921, de 28 de octubre de 1911 y su decreto reglamentario de 9 de marzo de 1912.

El referido plan deberá comprender el relevamiento de las plantas cítricas incluyendo las de vivero, establecimiento de barreras fitosanitarias nacionales e internacionales, control de la fruta de los lugares de acopio (incluso mercados), de industrialización y en las rutas nacionales y departamentales, vías férreas y vías fluviales y todo otro medio de transporte del producto, el manejo de la bacteria causante de la concrosis y toda otra medida que impida la introducción o diseminación de la enfermedad.

De la introducción de plantas

Artículo 3.o Prohíbese, hasta nueva resolución, la entrada al territorio de la República, de plantas cítricas o sus partes, semillas, abonos orgánicos, etc., así como todo otro material vegetal o sus partes sin el previo certificado fitosanitario expedido por autoridades competentes de origen, debidamente legalizado y aprobado por la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

La Dirección de Sanidad Vegetal podrá introducir materiales del exterior, con fines de estudio, tomando las providencias del caso.

A los efectos precedentemente indicados, los funcionarios inspectivos, designados por la Dirección de Sanidad Vegetal, serán los encargados de verificar, "in situ", lo dispuesto en el presente artículo, pudiendo recabar la colaboración de las autoridades aduaneras, de la Dirección Nacional de Migración, de la Prefectura Nacional Naval, de las Jefaturas Policiales departamentales y autoridades militares, las que deberán impartir las instrucciones necesarias para el eficaz cumplimiento de la misión de prevención y represión.

De la introducción de herramientas

Artículo 4.o Prohíbese, temporariamente, la introducción al territorio de la República de herramientas usadas, tanto de mano como mecánicas, sin la autorización expresa de la Dirección de Sanidad Vegetal.

La Dirección General de Migración, en coordinación con la Dirección de Sanidad Vegetal, tomarán las providencias necesarias para la debida desinfección de la vestimenta y demás adminículos no inherentes al trabajo en citrus de aquellas personas extranjeras de paso en el territorio de la República y que, a juicio de ambas Direcciones, pudieren prestar servicio de cualquier naturaleza en las áreas potencialmente aptas para sufrir infección.

De la declaración jurada anual de existencias físicas de viveros

Artículo 5.o Los productores viveristas de plantas cítricas, sea con la finalidad de abastecer su propio establecimiento o con propósito de comercio, deberán efectuar una declaración jurada anual de existencias físicas de viveros, plantas o sus partes, ante la Dirección de Sanidad Vegetal en la ciudad de Montevideo o en sus dependencias establecidas en las capitales departamentales de la República, o en las Agronomías Regionales en caso de no existir servicios dependientes de la Dirección de Sanidad Vegetal, entre el 1.o y 31 de marzo de cada año.

La omisión de efectuar la presente declaración jurada, será sancionada al tenor de lo preceptuado por el presente decreto.

Del transporte de plantas dentro del territorio nacional

Artículo 6.o Toda partida de plantas cítricas (frutos, mudas, yemas, etc.), que debe ser transportada dentro del territorio nacional, desde los centros de producción a los de consumo, excluyendo los puntos de depósitos intermedios, cualquiera sea el medio de transporte empleado, deberá siempre ir acompañado de una guía de libre tránsito que autorice el desplazamiento.

El referido documento, que constará de tres vías, será expedido por la Dirección de Sanidad Vegetal o Servicio Agronómico Regional más próximo al lugar de producción y su validez caducará a las 24 horas de su otorgamiento.

La falta de la presente guía dará lugar a las sanciones establecidas en el presente decreto.

Art. 7.o Los controles de verificación, validez y vigencia de guías de libre tránsito de frutas a que se refiere el artículo anterior, estarán a cargo de las autoridades militares, policiales y funcionarios de la Dirección de Sanidad Vegetal.

De la notificación de cancrosis

Artículo 8.o Cuando se detecten síntomas de cancrosis, se efectuará la notificación formal al propietario del inmueble, al encargado del monte o quien haga sus veces, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 48 y siguientes del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, de una posible existencia de enfermedad.

Cuando los funcionarios debidamente acreditados de la Dirección de Sanidad Vegetal concurran a un predio y detecten plantas con síntomas de cancrosis, procederán a la notificación formal al tenor de lo dispuesto por el artículo 48 y siguientes del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, del propietario, arrendatario, encargado o tenedor a cualquier título del fundo; procederán a la extracción de muestras individualizadas fehacientemente; labrarán un acta circunstanciada documentando los hechos y procederán al aislamiento preventivo, total o parcial, del predio en su conjunto o parte del mismo, las plantas o sus partes, maquinarias, herramientas, envases, etc. El acta se consignará por duplicado, una parte para las personas mencionadas en el inciso precedente y la otra será enviada inmediatamente a la Dirección de Sanidad Vegetal.

Art. 9.o Efectuado el análisis correspondiente, la Dirección de Sanidad Vegetal notificará formalmente al interesado, del resultado del mismo.

El interesado podrá nombrar, en un plazo de dos días, un técnico a su elección para que se efectúe un segundo análisis en su presencia, pudiendo realizar las observaciones técnicas pertinentes y estando a la resolución final de la Dirección de Sanidad Vegetal.

Art. 10. La resolución final efectuada por la Dirección de Sanidad Vegetal, a que hace referencia el artículo anterior, será notificada fehacientemente al interesado, otorgándole un plazo de 48 horas para proceder a la erradicación de la enfermedad (artículo 10 de la ley 3.921) bajo apercibimiento de que, si en dicho plazo no son cumplidas a satisfacción, las realizará la Dirección de Sanidad Vegetal por cuenta del dueño (artículo 14 de la citada ley).

Art. 11. El plazo otorgado podrá ser ampliado, a pedido de parte y con informe fundado del técnico competente, debidamente acreditado ante el estado de los trabajos y tareas de erradicación a realizarse en los bienes muebles e inmuebles aislados. La Dirección de Sanidad Vegetal, comunicará la autorización pertinente.

Los referidos trabajos y tareas realizadas por los particulares, al tenor de lo dispuesto por el artículo anterior, serán supervisados por técnicos designados expresamente por la Dirección de Sanidad Vegetal, la que estará debidamente informada de las resultancias del mismo.

Para el caso de que los trabajos y tareas de erradicación deban ser realizados por la Dirección de Sanidad Vegetal, ésta procederá a confeccionar un plan de actividades, dispondrá de los recursos humanos y financieros, y materiales necesarios para el mismo, y podrá recabar la colaboración policial necesaria para el cumplimiento do sus cometidos.

Del aislamiento provisorio

Artículo 12. Cuando los trabajos y tareas realizadas por los particulares no sean satisfactorios, a juicio de la Dirección de Sanidad Vegetal, procederá de inmediato de acuerdo a lo dispuesto por el inciso final del artículo 11; artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de la ley 3.921, de 18 de octubre de 1911. A los efectos de este decreto, se entenderá por aislamiento provisorio, la prohibición temporaria de movilizar y comercializar plantas o sus partes, maquinarias, herramientas, envases, enseres, etc. provenientes del establecimiento en cuestión.

De la erradicación de la cancrosis

Artículo 13. Decretada fehacientemente la cancrosis de los citrus, se procederá a la erradicación de la misma, sea en forma voluntaria o por parte de la Dirección de Sanidad Vegetal (ley 3.921), y consistirá en la tala y desgajado de las plantas más las circundantes dentro de un radio mínimo de seguridad de 30 metros y se procederá al apilado de los gajos y rastrillada de las hojas y frutas con mínimo de traslado para la inmediata incineración de todo el conjunto. Se tratarán los tocones con un biticida adecuado a dicho uso, así como el suelo que deberá quedar libre de malezas por un lapso por lo menos de dos años, a juicio de la Dirección de Sanidad Vegetal.

Previamente a la tala, se efectuará una aspersión con productos cúpricos o equivalentes sobre las plantas que bordean el área a erradicar en un ancho de otros 30 metros.

Art. 14. Para el caso de que la enfermedad sea detectada en limón (Citrus limonis Usbeck) exclusivamente se procederá a la erradicación del mismo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo anterior, quedando las demás especies en observación.

Art. 15. En el caso de que las plantas atacadas por la enfermedad sean detectadas en viveros, se procederá a la eliminación total del mismo.

Prohíbese, temporariamente y hasta tanto lo determine la Dirección de Sanidad Vegetal, la reimplantación de Rutaceae en el área erradicada.

A los efectos del cumplimiento efectivo de la medida decretada por la Dirección de Sanidad Vegetal, el acto administrativo que declare el aislamiento provisorio, deberá ser comunicado a las autoridades policiales, militares y a las Agronomías Regionales más próximas a la zona, para que se adopten, de inmediato, las medidas pertinentes bajo la responsabilidad de los funcionarios respectivos.

Art. 16. El Ministerio del Interior, a través de las Jefaturas de Policías de cada Departamento, el Ministerio de Defensa Nacional a través de los establecimientos militares de su dependencia y el Ministerio de Agricultura y Pesca a través de la Dirección de Sanidad Vegetal y de sus Agronomías Regionales, prestarán su concurso a los siguientes efectos:

a) Controlar los aislamientos provisionales decretados;
b) Detener preventivamente la circulación de toda partida de frutas cítricas que no vaya acompañada por la guía de tránsito a que se refiere el artículo 6.o del presente decreto;
c) Proceder a la retención preventiva de las plantas y demás adminículos a que se refiere el artículo 8.o, tomando precauciones sanitarias mínimas por contagio y elevando las actuaciones a la Dirección de Sanidad Vegetal a sus efectos.

De las sanciones

Artículo 17. Las infracciones, de cualquier naturaleza y concepto de las prescripciones establecidas en el presente decreto, en cuanto a la determinación y ejecución de las sanciones aplicables, serán de competencia de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca (artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, sus modificativas y concordantes).

A esos efectos la Dirección de Sanidad Vegetal, deberá enviar toda la documentación pertinente para hacer efectivas las sanciones que pudieran corresponder.

De la Comisión de Defensa contra la Cancrosis

Artículo 18. Créase una comisión regional que se denominará "Comisión de Defensa contra la Cancrosis", integrada por un delegado del Ministerio de Agricultura y Pesca, que la presidirá, dos de los productores citrícolas, uno de la Jefatura de Policía del Departamento, uno de la Intendencia Municipal del Deparatmento, uno del Plan NORIONE y uno de la Dirección Nacional de Aduanas, personas radicadas en la zona y de reconocida vinculación con la misma, a efectos de colaborar en la ejecución de las tareas que realice la Dirección de Sanidad Vegetal.

La referida Comisión estructurará sus trabajos, sus cometidos y poderes jurídicos en el marco de lo dispuesto por el artículo 210 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973 y dará cuenta de sus actuaciones a la Secretaría de Juntas y Comisiones Honorarias del Ministerio de Agricultura y Pesca, en la forma de estilo, pudiendo elaborar su reglamento interno de funcionamiento, sometido a previa aprobación de la Dirección de Sanidad Vegetal.

Se aplicará, en lo pertinente, lo dispuesto por el artículo 211 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 19. Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JORGE LEON OTERO. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

17

Decreto 122/979. — Se dictan normas respecto a los productores hortícolas y frutícolas, cuyos establecimientos se encuentren situados en zonas de frontera.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: la necesidad de que las guías de libre tránsito, de productos hortícolas y frutícolas, respondan a los reales rendimientos de producción del solicitante.

Resultando: I) Las guías que hasta el momento se extienden para el transporte de esos productos, no garantizan que sean de producción nacional, no existiendo norma que faculten a los Servicios Agronómicos a hacerlo así;

II) Ello plantea problemas a los Servicios Agronómicos de fronteras, donde es casi imposible fiscalizar a todos los productores en lo que respecta a áreas de siembra, como en lo que respecta al volumen de cosecha;

III) En esas condiciones y dada la proximidad de las fronteras, pueden verse involucrados funcionarios que extiendan las guías de tránsito, sin tener relación con los ilícitos que puedan producirse.

Considerando: necesario el establecimiento de normas reglamentarias que faciliten el contralor de la producción horto-citrícola, como ya se ha hecho en lo relativo a otras áreas de la explotación agrícola.

Atento: a lo dispuesto por la ley 3.921, de 28 de octubre de 1911, a lo informado por la Dirección General de Servicios Agronómicos y a la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los productores hortícolas y frutícolas cuyos establecimientos se encuentren situados en zonas de frontera, deberán presentar declaración jurada, de las áreas de siembra de dichos productos y el resultado de sus cosechas, en las oportunidades y condiciones que establezca la Dirección General de Servicios Agronómicos.

Art. 2.o En los casos de no existir Servicios Agronómicos en la zona, se efectuará dicha declaración en la Comisaría de la Seccional correspondiente al establecimiento, la cual las remitirá a los Servicios Agronómicos más próximos.

Art. 3.o La Dirección General de Servicios Agronómicos confeccionará los formularios que deberán ser llenados por los productores, con los datos que estime necesarios para su propósito de evaluar los rendimientos promedios de cada cultivo, y el monto máximo que cada productor pueda movilizar.

Art. 4.o Los servicios competentes suspenderán la entrega de guías de libre tránsito en las zonas fronterizas, hasta tanto la Dirección General de Servicios Agronómicos ordene el procedimiento adecuado, que se notificará previamente a las autoridades de fiscalización en las áreas de referencia.

Art. 5.o A los efectos del presente decreto, entiéndese por zona aduanera de la frontera, la establecida por el inciso segundo del artículo 1.o del decreto 551|970, de 5 de noviembre de 1970.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JORGE LEON OTERO. — General HUGO LINARES BRUM.

18

Resolución 389/979. — Se designa un Ingeniero Agrimensor en el cargo de Presidente en la Comisión Nacional del Plan Citrícola.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley 13.930, de 31 de diciembre de 1970,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, al ingeniero agrónomo Pedro Bergeret Morales.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JORGE LEON OTERO.

19

Resolución 390/979. — Se ha configurado la renuncia tácita de un funcionario del Programa 4, Subprograma 4 del Inciso 7, Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 4, Subprograma 4 del Inciso 7, señor Washington Serrat Beltrán, por inasistencias al Servicio.

Resultando: I) La Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca da cuenta que procedió a emplazar al referido funcionario, dado que falta a sus tareas sin causa justificada;

II) El emplazamiento señalado fue efectuado de conformidad con lo dispuesto por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969 y 640|973, de 8 de agosto de 1973, sin que el interesado se presentara a reanudar sus tareas ni adujera motivos fundados para no hacerlo. La Dirección Forestal, Parques y Fauna elevó luego las actuaciones, a fin de proseguir los trámites tendientes a tener al mencionado funcionario por renunciante a su cargo;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal de la mencionada Secretaría de Estado y de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, las que se expidieron señalando que, en el caso en vista, se ha configurado la situación prevista por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Considerando: I) En estas actuaciones se ha configurado la renuncia tácita del señor Washington Serrat Beltrán por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario falta a sus tareas sin causa justificada desde el mes de noviembre de 1978 y, a pesar de haber sido emplazado en forma, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco motivo fundado alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Washington Serrat Beltrán, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969, 640|973, de 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese, por renuncia tácita, el funcionario del Programa 4, Subprograma 4 del Inciso 7, señor Washington Serrat Beltrán.

2.o Reténganse definitivamente los haberes no percibidos por el funcionario en el período no trabajado.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JORGE LEON OTERO.

20

Resolución 391/979. — Se ha configurado la renuncia tácita de un funcionario del Programa 7, Subprograma 4, Inciso 7, Sector Granos (SEGRA).

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 7, Subprograma 4 del Inciso 7, señor Atanasildo Roldán, por inasistencias al servicio.

Resultando: I) El Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca da cuenta que procedió a emplazar al citado funcionario, dado que el mismo falta a sus tareas desde el día 20 de octubre de 1978;

II) El emplazamiento señalado fue efectuado de conformidad con lo dispuesto por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969 y 640|973, de 8 de agosto de 1973, habiéndose notificado personalmente del mismo el señor Atanasildo Roldán, sin presentar descargo alguno ni aducir motivos fundados para no reintegrarse al cumplimiento de sus tareas en la repartición antes mencionada;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal de la citada Secretaría de Estado y de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, las que se expidieron señalando que, en el caso en vista, se ha configurado la situación prevista por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Considerando: I) En estas actuaciones se ha configurado la renuncia tácita del señor Atanasildo Roldán, por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario falta a sus tareas, sin causa justificada, desde el 20 de octubre de 1978 y, a pesar de haber sido emplazado en forma y haberse notificado personalmente del mismo, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco motivo fundado alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Atanasildo Roldán, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969, 640|973, de 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese, por renuncia tácita, el funcionario del Programa 7, Subprograma 4 del Inciso 7, señor Atanasildo Roldán.

2.o Reténganse definitivamente los haberes no percibidos por el funcionario en el período no trabajado.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JORGE LEON OTERO.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANEXO

Montevideo, Jueves 22 de Marzo de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20462

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 19 de febrero de 1979.

RESOLUCIONES

Marcas de fábrica concedidas: Acta N.o 156.183. — M. H. 2. — Acta N.o 156.364 Perrinea. — Acta N.o 158.533. — Akali. — Acta N.o 158.536 Sipernat. — Acta N.o 159.556. — Triomgel. — Acta N.o 158.763 Grand Macnish. — Acta N.o 159.304 Homeopatía Bioquímica Dr. Nash. — Acta Número 159.368. — Ensueño el Maestro Cubano. — Acta N.o 159.382 Me Micro Electronics Ltd. — Acta N.o 159.410 Cuerda Plast Hilonyl. — Acta N.o 159.420. — Sir Thomas Lipton's. — Acta N.o 159.445. Swan. — Acta N.o 159.466. — Costa Azul. — Acta N.o 159.555 King Kong. — Acta N.o 159.562 Black Heron — Acta N.o 159.568 Denorex. — Acta N.o 159.583 Meroc. — Acta N.o 159.590 Blue Horse Azul. — Acta Número 159.591 Saturno. — Acta N.o 159.592 Cubilla. — Acta N.o 159.593 Odila. — Acta N.o 159.594 Palmera de Ceylan. — Acta N.o 159.595 Miembro de la Pandilla Super Toddy. — Acta N.o 159.583 Sommer Allibert. — Acta N.o 159.603 Plus 77. — Acta N.o 159.609 Tahití. — Acta Número 159.617 Cholito. — Acta N.o 159.621 R M. — Acta N.o 159.625 Sachs Filtron. — Acta N.o 159.647 Claforine. — Acta N.o 159.662 Immunodog. — Acta N.o 159.664 Leucoriffa. — Acta N.o 159.667 Arkopon. — Acta N.o 159.668 Arcophob. — Acta N.o 159.696 Travolta. — Acta N.o 159.697 (Descripta y facsimilada). — Acta N.o 159.704 (Descripta y facsimilada). — Acta N.o 159.705 Ivadantin. — Acta N.o 159.708 Phenoplax — Acta N.o 159.743 (Descripta y Facsimilada). — Acta N.o 159.749 Labdisprol. — Acta N.o 159.770 Mujer Maravilla. — Acta N.o 159.772 Elimex. — Acta N.o 159.783 G 3 Ferrari. — Acta N.o 159.786 Sherpa's — Acta N.o 159.787 B L 2000. — Acta Número 159.788 Xuprin. — Acta N.o 159.789 Vasomotal. — Acta N.o 159.799 Zaffari. — Acta N.o 159.825 Lactene. — Acta Número 159.826 Jabonita. — Acta N.o 159.828 Fiebre de Sábado por la Noche. — Acta Número 159.829 Saturday Night Fever. — Acta N.o 159.831 Start. — Acta N.o 159.841 Cumorit. — Acta N.o 159.842 Sol y Ruta. — Acta N.o 159.849 Curad. — Acta Número 159.863 Baccarat. — Acta N.o 159.864 Workmate. — Acta N.o 159.867 Hojoxan. — Acta N.o 159.868 Boogie. — Acta N.o 159.880. — Emege. — Acta N.o 159.902 "G". — Acta N.o 159.929 Ivesa. — Acta N.o 159.932 Crescent. — Acta N.o 159.933 Crestoloy. — Acta N.o 159.934 Dos en uno. — Acta N.o 159.957 Cangato. — Acta Número 159.958 Balcla. — Acta N.o 159.961 La Agrícola. — Acta N.o 159.862 Lagan. — Acta N.o 159.970 Surgidress. — Acta N.o 159.999. — Factrel. — Acta N.o 160.003 Cross. — Acta N.o 160.029 Prophecy. — Acta N.o 160.032 Tobishi. — Acta Número 160.049 Tecnocoiffeur. — Acta N.o 160.050 Reloj de Arena. — Acta N.o 160.051. Longines. — Acta N.o 160.053 Akadama. — Acta. 160.054 Chiyoda. — Acta N.o 160.055 Dibujo de Fantasía. — Acta N.o 160.068 Better. — Acta N.o 160.070 Don Alvaro. — Acta N.o 160.073 Rabin Bird. — Acta Número 160.074 Band ! Aid. — Acta Número 160.082 La Chilindrina. — Acta Número 160.083 Figura Humana de un niño. — Acta N.o 160.085 Quico. — Acta N.o 160.087 Choice. — Acta N.o 160.099 Marisa Christina. — Acta N.o 160.102 Via Valrosa. — Acta N.o 160. 103 Scrach. — Acta N.o 160.104 Dry Wood. — Acta N.o 160.105 Capucci. — Acta N.o 160.106 Serc — Acta N.o 160.107 Seler. — Acta Número 160.108 Geriantine. — Acta N.o 160.111 Gentleman. — Acta N.o 160.113 Lutexal. — Acta N.o 160.114 Lumin. — Acta N.o 160.115 Setamol. — Acta N.o 160.123 79 — Acta N.o 160.124 80 — Acta N.o 160.125 81. — Acta N.o 160.126 82. — Acta Número 160.128 Wamba. — Acta N.o 160.129 Michelob. — Acta N.o 160.138 Agropay. — Acta N.o 160.139 Mod III. — Acta N.o 160.140 Multi-Scan. — Acta N.o 160.141 Micro-Scan. — Acta N.o 160.151 BPC Pro. Dr. Bertullo. — Acta N.o 160.152 Envase. — Acta N.o 160.153 Ecofrol. — Acta N.o 160.154 Tugomflex. — Acta N.o 160.156 Lonaflex. — Acta N.o 160.157 Nalcrom. — Acta N.o 160.165 Cid Angus — Acta N.o 160.166 Laeger. — Acta Número 160.178 Nogueira. — Acta Número 160.185 Dallas. — Acta N.o 160.187 Prinaris. — Acta N.o 160.198 Adrenocéron. — Acta N.o 160.214 Urantia. — Acta Número 160.215 Emblema. — Acta N.o 160.217 La Farruca. — Acta N.o 160.218 Linestra. — Acta N.o 160.233 J S. — Acta N.o 160.235 Boujelais. — Acta N.o 160.238 Prestel. — Acta N.o 160.239 Ambiance. — Acta N.o 160.241 Véertebra. — Acta N.o 160.249 B. — Acta N.o 160.250 Dispert. — Acta N.o 160.256 Tres Círculos Concéntricos. — Acta N.o 160.257 Nordia. — Acta N.o 160.258 L & L. — Acta Número 160.272 Rosaura. — Acta N.o 160.273 Metro. — Acta N.o 160.274 Princimex. —

Acta N.o 160.275 "Suntory". — Acta Número 160.299 "Tanabe". — Acta N.o 160.307 "Lancome". — Acta N.o 160.308 "Lacqrene". — Acta N.o 160.369 "Pony". — Acta N.o 160.370 "Colombia 86". — Acta N.o 160.373 "Accolade". — Acta N.o 160.374 "Laramie". — Acta N.o 160.375 "Sabot". — Acta N.o 160.376 "Dennis Steel". — Acta N.o 160.377 "Wella". — Acta número 160.378 "Unik Time". — Acta número "Sururult". — Acta N.o 160.382 "Fanfare". — Acta N.o 160.383 "Verdoria" Acta N.o 160.384 "Ovultest". — Acta Número 160.385 "Eberle". — Acta N.o 160.393 "Lacqvil". — Acta N.o 160.394 "Liponorm" Acta N.o 160.395 "Cobra". — Acta Número 160.396 "Nichols". — Acta N.o 160.419 "Milofertas". — Acta N.o 160.463 "Los enamorados". — Acta N.o 160.477 "Tosi". — Acta N.o 160.479 "Kempes". — Acta N.o 160.480 "Stupenda". — Acta N.o 160.482 "Fundador". — Acta N.o 160.483 "Nautilus". — Acta N.o 160.486 "Mecha y Mecha". — Acta N.o 160.487 "Sheep Cot" — Acta N.o 160.488 "Penghis Pool". — Acta N.o 160.497 "Muralba". — Acta Número 160.498 "Ideal". — Acta N.o 160.499 "Power".

Marcas de Servicio Desestimadas: Acta N.o 2.547 Calcals-Jeans.

Marca de Servicio concedida: Acta Número 2.513 Previsión Minas.

Marca de Fábrica desestimada: Acta Número 155.027 Synanthic.

RESOLUCIONES POR ATRIBUCIONES DELEGADAS

Marcas de Fábrica concedidas: Acta Número 143.633 Oficina. — Acta N.o 153.118 El Maestro Cubano.

Se revoca Resolución de concesión: Modelo de utilidad N.o U. 237 Silla Plegable.

Marcas de Servicio concedidas: Acta Número 2.526 La Mejor Idea es Pernigotti. — Acta N.o 2.532 Música desde la ciudad de Montevideo. — Acta N.o 2.573 Al que madruga Ibarra lo ayuda. — Acta N.o 2.722 Servicio Integral Turismo (SIT). — Acta N.o 2.846 Donde el Confort no es artículo de Lujo. — Acta N.o 2.848 Departamento a un solo Nivel: El más Alto. — Acta N.o 2,846 Donde el Confort no es artículo Trébol. — Acta N.o 2.890 Vip-Card. — Acta N.o 2.891 C & A. — Acta N.o 2.893 S.A.M.I.C. Río de la Plata. — Acta Número 2.894 Centro de Técnicas Avanzadas para el Desarrollo C.T.A.D. — Acta N.o 2.895 Urantia. — Acta N.o 2.896 Prestel. — Acta N.o 2.900 Magya. — Acta N.o 2.903 Controlco Uruguay. — Acta Número 2.904 Sareco. — Acta N.o 2.910 Figura Geométrica. — Acta N.o 2.915 Latin Reuters.

Cambios de nombres: N.o 112.426 Corbetan. — N.o 134.968 World Book.

Transferencias: N.o 136.137 Nestle — N.o 136.510 Exoderil. — N.o 136.657 Mini-Kar. — N.o 136.867 Polyplast.

Se mantiene resolución de concesión: N.o 148.080 La Primera.

Anulada: N.o 147.779 El Chapulín Colorado.

Renuncia Parcial: N.o 141.843 Westinghouse. — N.o 137.734 Westinghouse.

TRAMITE DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 28 de febrero de 1979.

Resoluciones por atribuciones delegadas

Marcas desestimadas: Acta N.o 150.235 "Suav-X". — Acta N.o 150.387 "Cosaco Montado a Caballo (Estilizado) (Emblema). — Acta N.o 148.462 "Pae". — Acta N.o 151.405 "S" (Etiqueta). — Acta Número 154.243 "La Personalidad". — Acta N.o 154.491 "Individuales". — Acta Número 154.577 "Amor a lo Nuestro". — Acta N.o 155.007 "Super Market". — Acta N.o 155.070 "Medicina de hoy". — Acta N.o 156.389 "Elliot". — Acta N.o 158.159 "B H".

Marcas de Servicio desestimadas: Acta N.o 2.367 "Cuide su vida - Gracias". — Acta N.o 2.443 "La Personalidad". — Acta N.o 2.444 "Que marca la Personalidad" — Acta N.o 2.473 "Rutas del Sol". — Acta N.o 2.489 "Ambiental". — Acta N.o 2.493 "Sembramos Confianza". — Acta Número 2.527 "Magdalena". — Acta N.o 2.607 "El País".

Se revoca resolución de concesión y se desestima: N.o 151.207 "Sobresaliente 10"

Se anula: N.o 147.817 "Chapulín Colorado".

Resoluciones

Se modifica resolución anterior: Número 150.608 "Dunlop". — N.o 112.788 "Branca". — N.o 112.789 "Branca". — Número 112.790 "Branca".

Marcas concedidas: Acta N.o 141.953 "Trox". — Acta N.o 157.369 "Stablon". — Acta N.o 157.657 "Maxicor". — Acta Número 158.025 "Nuclear". — Acta Número 158.112 "Conceptal". — Acta N.o 158.582 "Trípoli". — Acta N.o 158.771 "Whopper" — Acta N.o 158.880 "Parneril-75". — Acta N.o 158.990 "Marco Polo". — Acta Número 158.995 "Ketch". — Acta N.o 158.391 "Sily". — Acta N.o 159.472 "Jeangabrel" Acta N.o 159.579 "Aqua Velva Savame" — Acta N.o 159.661 "Novodigal". — Acta N.o 159.701 "Artesanía del Uruguay, la Galería de los Tapices". — Acta Número 160.052 "Suntory". — Acta N.o 160.084 "El Chavo del Ocho" (Etiqueta). — Acta N.o 160.702 "Valle de Oro". — Acta N.o 160.901 "Bucking". — Acta Número 160.902 "Hosipara". — Acta N.o 160.903 "Anesto-Pyl". — Acta N.o 160.912 "Chumbo". — Acta N.o 160.920 "The Ring en Español (Etiqueta). — Acta N.o 160.995 "Preen". — Acta N.o 161.034 "Canciller" Acta N.o 161.035 "Embajador". — Acta N.o 160.137 "Mikasa". — Acta N.o 161.041 "Atlas". — Acta N.o 161.057 "L.M.T. — Acta N.o 161.058 "Anex". — Acta Número 161.059 "Mr. Robert". — Acta Número 161.079 "Chupelado" (Etiqueta) — Acta N.o 161.080 "Strike" (Etiqueta). — Acta N.o 161.083 "Gurisito". — Acta N.o 161.091 "Marbete Trapezoidal" (Etiqueta) — Acta N.o 161.092 "Tampa". — Acta N.o 161.116 "Patineta". — Acta N.o 161.121 "Mystere de Rochas" (Misterio de Rochas) — Acta N.o 161.123 "Santuar". — Acta N.o 161.124 "Koshi-ke". — Acta N.o 161.125 "Indubal". — Acta N.o 161.150 "Enwer". — Acta N.o 161.151 "Juapaka (Etiqueta). — Acta N.o 161.176 "Sandy" — Acta N.o 161.185 "Angelo Feldni". — Acta N.o 161.213 "Escudo de Fantasía" (Etiqueta). —Acta N.o 161.214 "Escudo de Fantasía" (Etiqueta). — Acta Número 161.215 "Escudo de Fantasía" (Etiqueta). — Acta N.o 161.254 "Dos Líneas claras fondo oscuro" (Etiqueta). — Acta Número 161.255 "Dos líneas oscuras fondo claro" (Etiqueta). — Acta N.o 161.257 "Gold Tag". (Chapa de oro). — Acta N.o 161.275 "Ancar". — Acta N.o 161.276 "Cordeiro" — Acta N.o 161.299 "Vivai". — Acta Número 161.300 "Ovucril". — Acta Número 161.301 "Bemac". — Acta N.o 161.302 "Boeing". — Acta N.o 161.323 "M G" (Etiqueta). — Acta N.o 161.324 "Galaxia". — Acta N.o 161.328 "Otron" (Etiqueta). — Acta N.o 161.349 "Vultamol". — Acta N.o 161.378 "Comodoro". — Acta N.o 161.381 "Sangre Brava". — Acta N.o 161.383 "Paysandú". — Acta Número 161.416 "Exposición". — Acta Número 161.446 "L'Orealine". — Acta N.o 161.490 "Somidate". — Acta N.o 161.491 "Néctar". — Acta N.o 161.492 "Figura Hegágonos" (Etiqueta). — Acta Número 161.494 "Trans-Acción". — Acta Número 161.502 "5 Estrellas" (Etiqueta). — Acta N.o 161.503 "Panur". — Acta Número 161.504 "Pando". — Acta N.o 161.513 "Fortaleza". — Acta N.o 161.514 "Extrarralco". — Acta N.o 161.516 "Apiter". (Etiqueta). — Acta N.o 161.538 "Perkins" (Etiqueta). — Acta N.o 161.555 "Pilchitas". — Acta N.o 161.564 "Galcorama" — Acta N.o 161.567 "Bezalip". — Acta N.o 161.568 "Cedur". — Acta N.o 161.569 "Helena Rubinstein". — Acta N.o 161.570 "H R" (Etiqueta). — Acta N.o 161.577 "Cosmos 1999". — Acta N.o 161.587 "Feculay (Etiqueta). — Acta N.o 161.653 "Junior" (Etiqueta). — Acta N.o 161.654 "Sabry 26" (Etiqueta). — Acta Número 161.655 "Ixama". — Acta N.o 161.656 "Rack". — Acta N.o 161.657 "Colosc". — Acta N.o 161.677 "Arrou". — Acta Número 161.678 "Neugebaer". — Acta Número 161.702 "Merienda Ricard". — Acta N.o 161.703 "Delma". — Acta N.o 161.729 "Cotonetes". — Acta N.o 161.757 "Medelec Van Gogh". — Acta N.o 161.767 "Sauna". — Acta N.o 161.769 "Suomi". — Acta N.o 161.770 "Moment". — Acta Número 161.771 "Dicentel". — Acta Número 161.781 "Collagen Cream". — Acta Número 161.808 "Sayora". — Acta Número 161.821 "Tirso". —Acta N.o 161.822 "Multi-Eco". — Acta N.o 161.830 "Enviro Master". — Acta N.o 161.831 "Lotussin" — Acta N.o 161.838 "Cox" (Ovalo Etiqueta). — Acta N.o 161.839 "Giordani". — Acta N.o 161.840 "Norev". (Etiqueta). — Acta N.o 161.841 "Humbrol" (Etiqueta). — Acta N.o 161.842 "Roxy". — Acta Número 161.843 "Twiggy". — Acta Número 161.849 "Verde Flor Mate". — Acta N.o 161.871 "Tecumsen". — Acta Número 161.872 "Tecumsen" (Cabeza de Indio) (Emblema). Acta N.o 161.873 "Cabeza de Indio" (Emblema). — Acta N.o 161.890 "Frigonello" (Etiqueta). — Acta N.o 161.896 "Buckingham". — Acta Número 161.897 "Buckingham, El té de la Reina con sabor inglés". — Acta Número Reina con sabor inglés". — Acta número "Mistral". — Acta N.o 161.999 "Best-Cinur". — Acta N.o 161.922 "Padoy" (Etiqueta). — Acta N.o 161.935 "Skibelton". — Acta N.o 161.938 "Triumph International". — Acta N.o 161.939 "Miriam Mera" (Etiqueta). — Acta Número 161.955 "Remo-Gim". — Acta Número 161.958 "Zundapp". — Acta N.o 161.966 "Templo de Lyon". — Acta N.o 161.967 "C" (Etiqueta). — Acta N.o 161.968 "Jet" (Chorro). — Acta N.o 161.970 "Exorbin" —Acta N.o 161.979 "Estrella y Pelota" (Etiqueta). — Acta N.o 161.980 "Licorelo". — Acta N.o 161.981 "Courreges" (Etiqueta). —Acta N.o 161.986 "Pumper Nic" (Etiqueta). — Acta N.o 161.991 "Chelsea". — Acta N.o 162.005 "Facet". — Acta N.o 162.006 "Gestalt". — Acta N.o 162.007 "Royal Dassler". — Acta Número 162.008 "Figura de Fantasía" (Etiqueta). — Acta N.o 162.010 "Nisco". — Acta N.o 162.011 "Urihesive". — Acta N.o 162.016 "Glow" (Calor Intenso). — Acta N.o 162.025 "Sellodur". — Acta Número 162.034 "Nibo". — Acta N.o 162.039 "Cremalin". — Acta N.o 162.041 "Natcom". — Acta N.o 162.042 "Athana". — Acta N.o 162.044 "Wabash". — Acta Número 162.045 "Planatol". — Acta Número 162.110 "Langosta" (Etiqueta). — "Germaine de Capuccini". — Acta Número 162.055 "Hooks". — Acta N.o 162.071 "Meysi" (Etiqueta). — Acta N.o 162.072 "Centricast". — Acta N.o 162.073 "Centrifugal" (Etiqueta). — Acta N.o 162.074 "Loded Centricast" (Etiqueta). — Acta N.o 162.075 "Teepol". — Acta N.o 162.078 "Rotahaler". — Acta N.o 162.079 "Floating Ball". — Acta N.o 162.080 "Papiro Leitz". — Acta N.o 162.088 "Natural Moisture". — Acta N.o 162.089 "Pif-Paf" — Acta N.o 162.090 "Konzil". — Acta Número 162.092 "Lournay". — Acta Número 162.110 "Langostta" (Etiquetta). — Acta N.o 162.111 "Ocean" (Etiqueta). — Acta N.o 162.112 "Ricard" (Etiqueta). — Acta N.o 162.114 "Rectángulo de Esquinas Redondeadas" (Etiqueta). —Acta Número 162.115 "Ferraro" (Etiqueta). — Acta N.o 162.116 "Flor". (Etiqueta). — Acta N.o 162.120 "Seralbumin". — Acta N.o 162.122 "Cava de Varzi 1895". — Acta N.o 162.123 "Tecuatro". — Acta N.o 162.124 "Distintivo sobre camionetas" (Etiqueta). — Acta N.o 162.157 "Cary". — Acta N.o 162.158 "Prine". — Acta N.o 162.159 "Caravelle". — Acta Número 162.160 "Arlette". — Acta N.o 162.161 "Debridat". — Acta N.o 162.162 "Lipolat". — Acta N.o 162.173 "Usi". — Acta N.o 162.174 "Ultratherme". — Acta Número 162.198 "United Press International". — Acta N.o 162.199 "Cebravil". — Acta N.o 162.209 "Joens". — Acta N.o 162.218 "Dorlastan". — Acta N.o 162.233 "De Santos". — Acta N.o 162.239 "De Santos Casco de Roble". — Acta N.o 162.240 "Wet Ones" (Mojados Unos). —Acta N.o 162.250 "Antiparra Bolpa". — Acta N.o 162.271 "Azucitrus". — Acta N.o 162.294 "Stelmen". — Acta N.o 162.311 "Colorao". — Acta N.o 162.312 "Tonding". — Acta Número 162.313 "Calza". — Acta N.o 162.314 "Venisystem". — Acta N.o 162.329 "Fanavi". — Acta N.o 162.357 "Aeróbica". — Acta N.o 162.358 "Aderix". — Acta N.o 162.360 "Serveta". — Acta N.o 162.362 "Mariposa" (Etiqueta). — Acta Número 162.363 "La Mariposa". — Acta N.o 162.364 "Zeppelin". — Acta N.o 162.404 "Guillermo Tell". — Acta N.o 162.431 "Shark" — Acta N.o 162.433 "Beta". — Acta Número 162.434 "Gane's". — Acta Número 162.435 "Manchester". — Acta Número 162.440 "Cordialtos". — Acta Número 162.465 "Chateau Vieux". — Acta N.o 162.466 "Balamundi". — Acta N.o 162.467 "Domco". — Acta N.o 162.472. — M. C. Mecánica Comercial" Acta N.o 162.475 "Hobeto". — Acta N.o 162.477 "Fucesa". Acta N.o 162.493 "Dekalb" (Etiqueta). — Acta N.o 162.601 "Plus Lo'in". — Acta N.o 162.603 "Más allá". — Acta Número 163.160 "Propolec - D".

Marcas de Servicio Concedidas: Acta Número 3.042 "T T L" (Etiqueta).

La Secretaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 13 y 21 de febrero de 1979.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
(Venta bajo receta profesional)

24.508 — "Stugeron" - Gotas, que se elabora en Laboratorio Janssen Pharmacéutica, de esta ciudad de Beerse - Bélgica, representado en Uruguay por Laboratorio Dispert S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Juan José Olivero. — Ref.: 13.540|976.

24.517 — "Corizidín" -Infantil-Comprimidos, que elabora Schering Corporation de EE.UU.; representado en Uruguay por Laboratorios Rossel Labur S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Enrique G. Langdon. — Ref.: 7237|977.

24.498 — "Bago B1, B6, B12, 10.000" Inyectable Liofilizado, que elabora Laboratorio Bagó S. A. de República Argentina, representado en Uruguay por Betal S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Justo E. Menes. — Ref.: 5869|977.

13.940 — "Vitamina B12, 1.000" - Ampollas (Gramon), que elabora Laboratorio Gerado Ramón y Cía. S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. — Renovación. — Referencia: 8219|973.

24.510 — "Bellargotina L. A." -Cápsulas, que elabora Laboratorio Dispert S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Juan José Olivero. — Ref.: 12.516 976.

24.509 — "Thioridil 25 mg. Ion" -que elabora Laboratorio Ion de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Otto González Correa. — Medicamento controlado. — Ref.: 12.128|978.

24.462 — "Kalitron 8". Grageas, que elabora Lab. Instituto Científico Uruguayo, de esta ciudad, y gestionado por la Q. F. Sarah García de Dubra. (Ref. 13.040/977.)

24.499 — "Dorscopin E". Grageas, que elabora Lab. Química Ariston Uruguay Ltda., de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Darío de Mello. (Ref.: 22.563/977.)

24.465 — "Ampicyn 500 mg." Inyectable, que elabora Lab. Instituto Biochimico Italiano Milán, Italia, representado en Uruguay por Lab. Libra y gestionado por el Q. F. Carlos Scherschener. (Ref.: 10.677/978.)

24.469 — "Ciproton". Jarabe, que elabora Lab. Caillon & Hamonet S.A.C.I., de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Luis Alberto Easton. (Ref.: 7.798/978.)

24.424 — "Sedo Dental". Fuerte. Comprimidos, que elabora Lab. Celsius S. A. de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Enrique L. Birenbaum. (Ref.: 1.154/977.)

24.467 — "Suanel" (Sicro). Gotas. Uso Interno, que elabora Lab. Bernard S.R.L., de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Alfredo Easton. (Ref.: 23.030/976.)

21.834 — "Sertal - Compuesto Roemmers". Grageas, que se elabora en el Lab. Roemmers de esta ciudad, gestionada por el Q. F. Héctor Soto Galagorri. (Ref.: 18.404/974.)

21.832 — "Sertal - Compuesto Roemmers". Inyectable, que se elabora en el Lab. Roemmers de esta ciudad, gestionada por el Q. F. Héctor Soto Galagorri. — Renovación. (Ref.: 18.406/974.)

21.532 — "Serefar 10 Spefar", Cápsulas, que se elabora en el Lab. Spefar S. A., de esta ciudad gestionada por el Q. F. Héctor Soto Galagorri. — Renovación. (Ref.: 7.119/102.)

24.400 — "Engov Comprimidos", que se elabora en el Lab. Fontoura S. A. (San Pablo, Brasil), importado por Profar S. A. de esta ciudad, gestionada por el Q. F. José A. Olivero Peyrán. (Ref.: 2.313/77.)

24.447 — "Voltaren - Supositos de 50 mg.", que se elabora en Lab. Ciba Geigy - Geigy Uruguaya S. A., gestionada por el Q. F. Dr. Alberto E. Carrero. (Ref.: 14.296/75.)

24.426 — "Mebenzol - Comprimidos", que se elaboran en el Lab. Celsius S. A. de esta ciudad, gestionado por el Q. F. Enrique Birenbaum. (Ref.: 1.151/77.)

24.413 — "Ciclofosfamida Herix". Grageas, que se elabora en los Laboratorios Herix, gestionada por el Q. F. Antonio A. Giacomini. — Citostático. (Ref.: 1.524/78.)

24.368 — "Iodotón Hemostático, que se elabora en los Laboratorios I.R.A.S.A., gestionada por el Q. F. Hirsz Benkiel. (Ref.: 3.928/78.)

24.433 — "Veramina Cápsulas", que se elabora en los Laboratorios Roux Ocefa S. A., sitos en Buenos Aires, República Argentina, representado en el Uruguay por Laboratorios Herix S. A., gestionada por el Q. F. Antonio Giacomini. (Ref.: 5.628/78.)

24.386 — "Percordin 75". Grageas, que se elaboran en el Lab. Haymann S. A. de esta ciudad, gestionada por la Q. F. María M. Cabrera de Pesano. (Ref.: 2.024/78.)

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 20 y 21 de febrero de 1979.

Montevideo, 20 de febrero de 1979.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
(Venta bajo receta profesional)

24.451 — "Zaroxolyn" 10 mg. — tabletas", que se elabora en Laboratorio Strasenburgh Laboratoires de Rochester, New York, USA representados y elaborados en el Uruguay por Laboratorio Greco, y gestionado por el químico farmacéutico Mario C. Isola. — Ref.: 18025|974.

24.347 — "Panacid Suspensión", que se elabora en el Laboratorio Sadef S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. — Referencia 11596|978.

23.198 — "Trental" "Grajeas", que se elabora en el Laboratorio Hoechet del Uruguay S. A. y gestionado por la química farmacéutica Sara R. Cambón. — Referencia 11590|978.

24.516 — "Aracytín Upjohn"Inyectable", que se elabora en el Laboratorio Upjohn S.A.C.I. de Buenos Aires (Rep. Argentina), representada en el Uruguay por Laboratorio Spefar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Héctor M. Soto Galagorri. — Ref.: 5832|978.

21.278 — Comitoína Simple"Galien-Supositorios", que se elabora en el Laboratorio Galién de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Armando Bocage. — Renovación — Ref.: 7101|21.

24.505 — "Bago B1 B6 B12-5.000" Comprimidos recubiertos, que se elaboran en el Laboratorio Bagó S. A. sito en la República Argentina, representado en el Uruguay por Betal S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Justo Emilio Menes. — Ref.: 5870|977.

24.511 — "Nifedín -C-"Comprimidos" que se elaboran en el Laboratorio Haymann S. A. y gestionado por la química farmacéutica María Mercedes Cabrera de Pesano. — Ref.: 23487|977.

22.199 — "Dicynone" Comprimidos (O.M.), que se elaboran en el Laboratorio OM de Ginebra (Suiza), representada en el Uruguay por Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A., y gestionada por la química farmacéutica Olga A. Valenti. — Renovación — Ref.: 11894|974.

24.468 — "Corizidín"Gotas" que se elaboran en el Laboratorio Schering Corporation de Estados Unidos de Norte América y representada en el Uruguay por Rousarl Labur S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Enrique G. Langdon. — Ref.: 7236|977.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

24.398 — "Frademicina" Upjohn 2 g." que se elabora en el Laboratorio Upjohn S.A.I.C. (República Argentina) representada en el Uruguay por Laboratorio Spefar S. A. de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. — Ref.: 5833|978.

24384 — "Ultrapina" cápsulas, que se elaboran en el Laboratorio Galien de esta ciudad y gestionada por el químico farmacéutico José A. Pallas. — Ref.: 20187|977.

24.349 — "Lidaprim"Comprimidos para adultos" que se elaboran en el Laboratorio Ciba - Geigy Uruguaya S. A. con licencia de Chemie Linz AG de Linz (Austria) gestionado por el químico farmacéutico Alberto Raúl Carrero. — Ref.: 10820|977.

24.398 — "Silcomán"Grageas 25 mg." que se elaboran en el Laboratorio Schering Uruguay gestionada por el químico farmacéutico Luis P. Camiruaga. — Referencia: 18632|977.

21.833 — "Sertal" Compuesto Supositorios Infantiles Roemers" que se elaboran en el Laboratorio Roemers de esta ciudad y gestionada por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. — Referencia: 18972|975.

20.587 — "F 63" (10 mg.) que se elabora en el Laboratorio Fleming S. A. de esta ciudad Renovación, gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Gaye. — Medicamento Controlado. — Ref.: 5194|973.

24.435 — "Veramina"Pediátrica" que se elabora en los Laboratorios Roux Ocejo S. A. representados en el Uruguay por Laboratorios Herix S. A. gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — Ref.: 5629|978.

24.345 — "Inosina"Syncro"-Inyectable" que se elabora en el Laboratorio Bernard SRL. de esta ciudad, gestionada por el químico farmacéutico Alberto Easton. — Ref.: 12168|977.

24.446 — "Complagel" cápsulas Emar" que se elabora en el Laboratorio Promeco (República Argentina) y|o Emar (República Oriental del Uruguay) gestionado por el químico farmacéutico Mario A. Briano Fiorito. — Ref.: 9864|977.

22.651 — "Micebutol"250 mg"Comprimidos" que se elabora en el Laboratorio Dispert de esta ciudad gestionado por el químico farmacéutico J. J. Olivero Muñoz. — Renovación. — Ref.: 1380|975.

24.412 — "Pas-Sódico-Sadef" que se elabora en Laboratorio Sadef, de esta ciudad, gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. — Ref.: 3765|978.

La Secretaría.

Cuando se discuta dicho artículo, haré la aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 1º con el texto propuesto por la Comisión.

(Se vota:)

—17 en 20: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: La cita del artículo 2º, apartado A), inciso segundo no es correcta y debe decir: "...en el artículo 254, inciso cuarto de la Ley Nº 13.318, de 18 de diciembre de 1964, en la redacción dada por el artículo 495..." y sigue el texto.

Esto es así, señor Presidente, porque lo que la Comisión quiso introducir en el texto como referencia y como criterio a los efectos de la valoración de la importancia de la infracción y de la posibilidad de aplicación del comiso secundario es, precisamente, el inciso cuarto de esa disposición a que acabo de referirme y que dice: "Si existiere una diferencia apreciable de valor entre el comiso secundario y la mercadería o efectos en infracción, de la cual pueda inferirse que no fueron utilizados con el fin de cometer el ilícito, y los responsables del mismo no han sido anteriormente sancionados por infracciones aduaneras, la autoridad podrá sustituir el comiso secundario por multa de cinco a diez veces el valor de las mercaderías o efectos en infracción".

Queda hecha la aclaración y solicito que el texto se vote con la redacción que acabo de proponer.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el apartado A) del artículo 2º, tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"A) El comiso de la mercadería en infracción y el de los medios de transporte y demás implementos utilizados para cometerla.

En cuanto al comiso secundario será de aplicación lo dispuesto en el artículo 254, inciso cuarto de la Ley Nº 13.318, de 18 de diciembre de 1964, en la redacción dada por el artículo 495 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973".

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Simplemente, señor Presidente, deseo expresar que, a mi juicio, la fecha de la Ley de 1964 debe ser 30 de diciembre y no 18; pero, por favor, pido que se rectifique.

SEÑOR ESPINOLA. — Es 28.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 2º con la corrección a que se dio lectura. Con respecto a la fecha, la misma se corregirá por Secretaría.

Señor Miembro Informante: Secretaría me llama la atención sobre la conveniencia de que en el numeral 2º del apartado C), después de "unidades reajustables" se haga referencia a la Ley que las establece, tal como se hizo en casos análogos.

SEÑOR ESPINOLA. — El Consejo dirá. Yo no tengo inconveniente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, entonces, el artículo 2º con la modificación propuesta por el señor Consejero Espinola y el agregado sugerido por la Mesa.

(Se vota:)

—18 en 20: Afirmativa.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—Se ha presentado a la Mesa un texto sustitutivo del inciso 2º del artículo 3º.

Léase.

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo establecerá la documentación de control del movimiento de carne en dicha zona cuando se trate de faena realizada por particulares en establecimientos de su propiedad y la carne se destine para consumo del dueño o de su personal dependiente".

SEÑOR PRESIDENTE. — El contenido es el mismo; simplemente, se trata de un cambio en la redacción.

Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Propuse esa enmienda a los efectos de clarificar el texto, ya que me parece que estaba ligeramente oscurecido en su redacción.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿La Comisión está de acuerdo con el texto sustitutivo propuesto?

(Apoyados)

SEÑOR VADORA ROZIER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Tengo una duda con respecto a este artículo. Quiero que se me aclare bien qué es la zona de frontera, si es del país o si podemos volver a la zona de fronteras departamentales. Pregunto esto porque dice que deberá "acreditar su origen exhibiendo la respectiva factura de compra" y habla después de "contralor de movimiento de carne en dicha zona proveniente de faena realizada por los particulares en establecimientos de su propiedad".

Quiere decir que puede ser que se tenga un establecimiento en Brasil, faene en ese país y traiga la carne al Uruguay, o viceversa.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

La noción "zona de frontera" está perfectamente establecida en un par de decretos —lamento no tenerlos aquí; los había traído y los dejé en mi despacho— dictados por el Poder Ejecutivo fijándola como aquella que resulta del trazado de una línea que corre paralelamente con la frontera, a cincuenta kilómetros de la misma. Es una noción que no ofrece ninguna dificultad porque está perfectamente bien delineada y rigurosamente bien marcada.

SEÑOR PRADERI. — Además, en ella está cuotificada la faena.

SEÑOR ESPINOLA. — En esa zona rige un sistema diferente ya que no existe libertad total de faena, habiendo un régimen de cuotificación; por eso los controles son más enérgicos y están dirigidos, con otra orientación, hacia la prevención del contrabando.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 3º con el texto sustitutivo del inciso 2º, tal cual fue leído por Secretaría.

(Se vota:)

—17 en 20: Afirmativa.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: a los efectos de que quede en actas la aclaración correspondiente y que sirva para una interpretación fidedigna de la disposición que estamos sancionando, voy a preguntarle al señor Miembro Informante cómo juega con el texto de este artículo 4º que estamos considerando, el problema del decomiso de las mercaderías y demás implementos constitutivos o coadyuvantes de la infracción que acá se sanciona.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: el problema del decomiso juega muy simplemente, porque el artículo 4º tipifica un delito. En consecuencia, el comiso secundario que cabe en la sanción administrativa va a producirse automáticamente en este caso, cuando recaiga sentencia condenatoria, como condena accesoria prevista en el artículo 105 del Código Penal. De manera que no hay ningún problema. El comiso siempre procederá en forma automática cada vez que recaiga una sentencia condenatoria; en caso contrario no.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — Señor Presidente: quiero formular una pregunta al señor Miembro Informante.

Por lo que veo, aquí se amplía bastante el ámbito del artículo 8º de la Ley Nº 12.120, ya que creo que se incluyen animales tales como pollos o conejos. Si una persona faena un pollo inadvertidamente para destinarlo a la venta, ¿va a la cárcel por seis meses? Soy lego en la materia pero me parece una sanción demasiado severa para un hecho tan nimio.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Esta disposición es fruto de una inquietud que la Comisión planteó al señor Presidente de CADA en la oportunidad en que lo recibió en su seno. Se le hizo presente al Mayor Ortiz que el artículo 8º de la Ley 12.120, de 6 de julio de 1954, única que subsistió de todo este mecanismo de represión del comercio ilícito de la carne, solamente sancionaba la faena clandestina de bovinos u ovinos. Entonces se le preguntó al señor Presidente de CADA si la política cárnica del Poder Ejecutivo tal como está encarada y planificada en la actualidad no exigía un texto de mayor amplitud que contemplase tamién la faena de todo otro tipo de carne que pudiese ser destinada a la comercialización, ya en forma de abasto o de industrialización. La respuesta fue afirmativa y el Poder Ejecutivo, por intermedio de sus representantes, en el seno de la Comisión, pidió en forma muy clara una ampliación del texto respectivo a los efectos de que entrase en la previsión legislativa todo tipo de faena clandestina de animales destinados al abasto, a la industrialización o a la comercialización. Esa es la razón de la disposición.

Creo que el temor del señor Consejero Gruss no es fundado, porque todo aquel que faene para sí o para su consumo está totalmente exento del mecanismo, no sólo del represivo, sino del de control, tal como lo establecen las disposiciones reglamentarias y como lo instrumenta la propia política del Poder Ejecutivo muy claramente expresada a ese respecto por el señor Delegado de CADA.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º.

(Se vota:)

—17 en 21: Afirmativa.

El artículo 5º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo podrá imponer a los infractores de las normas reglamentarias que dicte en materia de faena y abasto de carnes destinadas a su comercialización, las sanciones que de inmediato se establecerán.

Art. 2º — Las sanciones que podrá aplicar el Poder Ejecutivo son las siguientes:

A) El comiso de la mercadería en infracción y el de los medios de transporte y demás implementos utilizados para cometerla.

En cuanto al comiso secundario, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 254, inciso 4º de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, en la redacción dada por el artículo 495 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1978.

B) La suspensión temporaria o la revocación de la habilitación correspondiente.

El plazo mínimo de suspensión será de veinticuatro horas. El máximo, de sesenta días.

C) Multa, que se aplicará de acuerdo con las determinaciones siguientes:

1º) Cuando se trate de mercadería en infracción, el monto en nuevos pesos de la multa se obtendrá multiplicando por el factor 10, para su grado mínimo y por el factor 200, para su grado máximo, la cantidad de kilos en infracción por el precio de venta promedio de un kilogramo de cuarto trasero puesto en gancho de carnicería.

2º) Las demás infracciones se castigarán con multas que oscilarán entre un mínimo de diez y un máximo de ciento cincuenta unidades reajustables. (Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968).

El Poder Ejecutivo graduará la aplicación de las respectivas sanciones, atendiendo a la gravedad de las faltas y a los antecedentes de su autor. El procedimiento respectivo será el previsto por la Ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

El producido de las multas y remates de los vehículos decomisados y demás implementos será destinado a solventar los gastos de funcionamiento del servicio, con exclusión de retribuciones personales.

Las carnes decomisadas aptas para el consumo, serán destinadas a establecimientos públicos.

Art. 3º — En la zona de frontera, la persona que transporte productos cárnicos para consumo propio de-

berá acreditar su origen, exhibiendo la respectiva factura de compra expedida por establecimiento habilitado.

El Poder Ejecutivo establecerá la documentación de control del movimiento de carne en dicha zona, cuando se trate de faena realizada por particulares en establecimientos de su propiedad y la carne se destine para consumo del dueño o de su personal dependiente.

Art. 4º — Sustitúyese el artículo 8º de la Ley número 12.120, de 6 de julio de 1954, por el siguiente:

> **"Artículo 8º — El que faenare clandestinamente cualquier animal cuya carne se destine al abasto, industrialización o comercio será castigado con pena de seis a veinticuatro meses de prisión".**

Art. 5º — Comuníquese, etc.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Yo sé que no está bien que nos elogiemos recíprocamente en el Consejo, pero creo que esta vez el trabajo hecho por la Comisión justifica que se haga algunas menciones muy especiales.

Creo que de la sola confrontación de ambos Proyectos surge con toda claridad la preocupación que provocó la iniciativa original en el seno de la Comisión y luego la eficacia con que han sido resueltos muchos de los problemas que planteaba esa iniciativa.

En particular, recogiendo lo que parecía ser ya un criterio adoptado por las propias autoridades administrativas, quiero subrayar un aspecto que ya lo destaqué en el seno de la Comisión, pero me gustaría dejarlo sentado también en la Sesión de hoy.

Una de las normas de verdadero saneamiento administrativo que contiene este Proyecto es la que se refiere al destino a dar a los producidos de las multas y remates de los vehículos decomisados y demás implementos. Todos sabemos perfectamente que al amparo de las disposiciones ya derogadas se gestó en torno a la distribución entre los funcionarios aprehensores o denunciantes de las infracciones correspondientes una verdadera industria que dio lugar a una serie de situaciones por demás enojosas y a una verdadera actitud de rebeldía y frustración por parte de muchos habitantes de nuestra República. Esta disposición, desde luego, no es la única ni la más importante, pero creo que marca el sentido completamente diverso al criterio que inspira esta legislación con respecto al vigente hasta el mes de agosto de este año en nuestro país.

Por esta razón quería, a modo de fundamento de voto, dejar expresada mi satisfacción por haber acompañado la aprobación de este Proyecto.

Nada más.

18. — CONDECORACION "PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES GENERAL JOSE ARTIGAS"

(Se faculta a la Presidencia de la República para otorgarla directamente a las instituciones o símbolos patrios, nacionales o extranjeros)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el punto que figuraba en cuarto término de la Orden del Día: Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas". (Se faculta a la Presidencia de la República para otorgarla directamente a las instituciones o símbolos patrios, nacionales o extranjeros). (Carpeta Nº 1043/978). (Rep. 933/978 y Anexo I, de diciembre de 1978.)

(Antecedentes:)

Rep. Nº 933.

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 27 de noviembre de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Don Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a los efectos de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se agrega un segundo inciso al artículo 2º de la Ley Nº 14.413, de 12 de agosto de 1975.

De conformidad con el mismo, se faculta a la Presidencia de la República para otorgar directamente la condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", a las instituciones o símbolos patrios, nacionales o extranjeros.

Con este agregado se busca llenar un vacío de la Ley anterior.

En primer lugar, porque es evidente que los actos o servicios extraordinarios prestados en beneficio del país, no solamente pueden provenir de las personas físicas, sino también de las instituciones que los hombres crean para fines superiores a los puramente individuales. Entiende el Poder Ejecutivo que debe reconocerse y premiarse a aquellas instituciones, tanto nacionales como extranjeras, que por su acción hayan beneficiado material, espiritual o culturalmente a la Nación.

En segundo lugar, y respecto a los símbolos patrios nacionales, se entiende que la posibilidad de distinguirlos con el otorgamiento de la condecoración referida, además de recoger una práctica ya existente en otros países, tiene el mérito indudable de ser una contribución más al sentimiento de orientalidad y una afirmación de la nacionalidad, consustancial al proceso político que orienta el Poder Público.

En tercer lugar, la posibilidad prevista de condecorar a símbolos patrios extranjeros, encierra el enorme significado de que más allá del reconocimiento a la labor o gestión de un Jefe de Estado extranjero, se encuentran los lazos fraternos o de solidaridad con todo un pueblo y que la mejor manera de ensalzarlos en forma perenne es a través de los símbolos patrios que lo identifica.

Por último, razones basadas en las exigencias de la reciprocidad, propia de las relaciones internacionales, llevan también a la consagración normativa de las soluciones propuestas.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Hugo Linares Brum. Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi. Walter Ravenna. Daniel Darracq. Eduardo Sampson. Luis H. Meyer. Alfredo Baeza Accossano. Antonio Cañellas. Fernando Bayardo Bengoa.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Agrégase el siguiente inciso al artículo 2º de la Ley Nº 14.413, de 12 de agosto de 1975:

"La Presidencia de la República podrá otorgarla también directamente a las instituciones o símbolos patrios, nacionales o extranjeros".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 27 de noviembre de 1978.

Hugo Linares Brum. Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi. Walter Ravenna. Daniel Darracq. Eduardo Sampson. Luis H. Meyer. Alfredo Baeza Accossano. Antonio Cañellas. Fernando Bayardo Bengoa.

ANEXO I al Rep. 933.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Constitución y Legislación ha examinado correspondientemente la iniciativa del Poder Ejecutivo, agregando un inciso al artículo 2º de la Ley Nº 14.413, de 12 de agosto de 1975, por la cual se instituyó la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas" facultándose a la Presidencia de la República a concederla, en los términos establecidos por la ley, "a las personalidades que merezcan el reconocimiento de la Nación por lo excepcional de sus talentos o virtudes, cuando ellos se traduzcan por actos o servicios extraordinarios prestados en beneficio del país". Y concluía dicho artículo: "Podrá ser acordada igualmente a los Jefes de Estado extranjeros que se hagan acreedores a ella, cuando así lo disponga la Presidencia de la República".

El artículo 3º disponía: "Será conferida a iniciativa y por el Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros competentes, previo dictamen de un Consejo Honorario Asesor integrado por un ciudadano designado por el Poder Ejecutivo a quien corresponderá la Presidencia, otro por el Poder Legislativo y un tercero por el Poder Judicial. La iniciativa, trámite y pronunciamiento del Consejo tendrán carácter reservado. No se recabará este dictamen cuando se trate de otorgamiento a gobernantes extranjeros".

Pues bien, al texto del artículo 2º, el Poder Ejecutivo, según el Mensaje que la Comisión tiene hoy a consideración, se le agregaría el siguiente tercer inciso: "La Presidencia de la República podrá otorgarla también directamente a las instituciones o símbolos patrios, nacionales o extranjeros".

La Comisión considera pertinente y oportuno el agregado.

La Condecoración simbólica, el honor de una Nación, cabe perfectamente, no sólo a las personas físicas, sino también a las instituciones, a los emblemas y a los símbolos, nacionales o extranjeros, en todos los casos que su actuación se haya traducido en actos o servicios extraordinarios prestados en beneficio del país.

El Derecho comparado es rico en ejemplos de tal naturaleza. Máxime, como cuando nuestro Poder Ejecutivo ha sido tan cauteloso en la concesión de estos máximos honores.

Por lo expuesto y por las razones expresadas en el Mensaje, esta Comisión de Constitución y Legislación tiene el honor de proponer al Plenario la aprobación del inciso aditivo propuesto por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 1978.

Martín C. Martínez, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França, Hamlet Reyes. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Agrégase el siguiente inciso al artículo 2º de la Ley Nº 14.413, de 12 de agosto de 1975:

"La Presidencia de la República podrá otorgarla también directamente a las instituciones o símbolos patrios, nacionales o extranjeros".

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 1978.

Martín C. Martínez, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Hamlet Reyes. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: quiero que quede constancia de mi voto negativo, que en realidad no hace otra cosa que reiterar la posición que adopté en ocasión de votarse esta Ley aquí, creando la condecoración, en agosto de 1975.

Siempre entendí que este tipo de distinciones no se aviene con las características tradicionales de la historia y las normas constitucionales del Uruguay. Por eso fui contrario a la institución de esta condecoración y como esto sólo trata de un agregado dándole algunas facultades más específicas a la Presidencia, y sigo estando en desacuerdo con el fondo de la condecoración, he votado también en contra.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que la cuenta de votos no se sacó bien, porque yo tampoco voté afirmativamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

—19 en 21: Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Yo tampoco había votado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota:)

—18 en 21: Afirmativa.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Por las mismas razones que expresa el señor Consejero Rodríguez Larreta y por ser una tradición en el país, digo que si yo hubiera estado en la época en que se votó esa Ley, lo hubiera hecho negativamente. Pero además, considero que honores de este tipo, que son los más altos que puede otorgar un gobierno, no deben estar en manos exclusivas del Presidente de la República; deberían ser, por lo menos, refrendados por el Parlamento.

Esa es la razón por la que no acompañé este Proyecto.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: la memoriosa actitud del señor Consejero Rodríguez Larreta me obliga a fundar mi voto afirmativo en esta ocasión.

Junto con el señor Consejero y algunos pocos integrantes más de este Cuerpo votamos en su oportunidad negativamente la institución de la condecoración que aquí se trata. Por supuesto, mantengo las razones profundas que informaron mi actitud de aquel entonces; sin embargo, considero que lo que estamos votando en el día de hoy es simplemente un complemento, un agregado a una solución que democráticamente el Consejo en su momento aprobó por los mecanismos habituales de su votación, de modo tal que esto que sólo retoca una norma que está actualmente vigente en el país y que no se ha discutido hasta el punto de proponerse su derogación o desaparición, de ninguna manera afecta, desde mi punto de vista, el fondo de la cuestión.

Si lo que se estuviera discutiendo aquí fuera la posibilidad de derogar la Ley que hoy complementamos, el problema sería muy otro. Repito que simplemente estamos retocando una norma vigente y que lo es en nuestro país en virtud del procedimiento regular de aprobación de una Ley, tal como lo fue en aquella oportunidad.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Poco puedo agregar a lo expuesto por el señor Consejero Viana Reyes; simplemente decir que acá no se está discutiendo el fondo del asunto. Si fuera así, tal vez estaríamos más de acuerdo con los señores Consejeros Rodríguez Larreta y García Capurro, es decir, que el país vivió hasta 1975 en perfecta armonía y homenaje con sus grandes muertos, con sus grandes personalidades vivas y sin honores condecoratorios.

Pero también es necesario recalcar que el Poder Ejecutivo hizo un uso extremadamente cauteloso de esa facultad, al punto de que a quien habla le tocó —siendo Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura—, junto con el señor Ministro, ofrecerle la condecoración nada menos que a Juana de Ibarbourou. Creo que este hecho sólo puede enaltecer la propia esencia de la condecoración.

El Mensaje que hoy llega extiende esa posibilidad a los símbolos, a los estandartes —digamos—, a los emblemas, y recoge una legislación añeja que en Europa tiene antecedentes muy valiosos, en España, en Francia e Inglaterra. Claro que ellos están conmemorando o condecorando cosas centenarias. Nosotros no estamos en ese caso porque nuestras tradiciones son breves, pero puesto que dentro de tres días se van a condecorar banderas o insignias, como la de la Universidad de la República, fundada en 1849, como la de la Escuela Industrial, que es aquella Escuela de Artes y Servicios que ya viene del siglo pasado, o como la de las Fuerzas Conjuntas, que en determinado momento, como la "última ratio", nos permitió subsistir y estar gozando hoy de una posibilidad recuperatoria que de otra manera no hubiéramos tenido; puesto que este aditivo, este inciso, tiene ese contenido y pensando —lo digo en el informe— que será administrado con la cautela y mesura con que se ha hecho hasta ahora, de corazón le doy mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión particular. Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Antes de votar este artículo, quisiera hacer una pregunta al señor Miembro Informante.

El artículo 3º de la Ley que instituyó la condecoración, cometía su otorgamiento al Presidente de la República y el texto que ahora estamos votando comete el otorgamiento de dicha condecoración a la Presidencia de la República. ¿Cuál es la razón de ese cambio?

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR MARTINEZ. — De haber habido tiempo, habría existido la posibilidad de hacer una mayor simetría y un mayor ordenamiento en un texto que, inclusive, en su artículo 3º establece una Comisión Honoraria integrada con un miembro del Poder Judicial. Pero dada la prisa reinante, no nos pudimos detener en esa distinción entre el órgano y el soporte del órgano (traeger). Entendimos que era exactamente lo mismo, porque físicamente la Presidencia y el Presidente de la República, por un instante, se confunden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—16 en 21: Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el texto del Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No es mi propósito hacer polémica, pero entiendo que la posición mía es la más justificada. Si yo estuve en contra en ocasión de haberse aprobado la Ley que instituyó las condecoraciones en el año 1975, el hecho de que se haya votado esa Ley me obliga a mí, como ciudadano uruguayo, a acatarla, pero no me obliga a pensar que es buena. En este momento sigo pensando que la condecoración es inapropiada y que una reforma en el régimen de otorgamiento de esa condecoración, que no modifica sustancialmente el sentido que tenía la anterior, sigue siendo mala y por eso voto en contra. Reitero que estoy en contra de la institución de la condecoración, pero ahora estoy en contra también de esta pequeña reformita que se le hace. No me parece que mi posición sea contradictoria por el hecho de que el Proyecto se haya convertido en Ley y que ahora deba cambiar de opinión y decir que por esa razón debo estar de acuerdo con la condecoración. No; sigo estando en desacuerdo y ahora también lo estoy con este aditivo. Por este motivo he querido fundamentar mi posición de por qué voté negativamente el artículo 1º.

19. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta el asunto que figura en quinto término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 18 y 16)

20. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 18 y 18)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió: 1º) Conceder al Poder Ejecutivo la venia de destitución solicitada, correspondiente a la Carpeta Nº 1045 del año 1978 y 2º) Devolver al mencionado Poder, para su ampliación, los antecedentes relativos a la venia de destitución correspondiente a la Carpeta Nº 1046 del año 1978.

21. — CLAUSURA DEL 3er. PERIODO DE LA XLII LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE. — La Presidencia se permite llamar la atención a los señores Consejeros, a pesar de que recibirán las citaciones correspondientes, de que el viernes 15, a la hora 17, se procederá a la clausura del 3er. Período de la actual Legislatura.

22. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la Sesión.

(Es la hora 18 y 21)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/79

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

122ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

"Montevideo, 14 de diciembre de 1978.

El Consejo de Estado se reunirá mañana viernes 15 a la hora 17, a fin de proceder a la clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones de la XLII Legislatura.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, don Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con aviso, los señores Consejeros Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Rafael Ravera Giuria, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo e Ing. Alejandro Végh Villegas; con licencia, el señor Consejero Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora.

3. — CLAUSURA DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLII LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 17 y 5)

—Esta Sesión tiene como único objeto declarar clausurado el Tercer Período Ordinario de Sesiones de la XLII Legislatura.

Se invita a los señores Consejeros a trasladarse a la escalinata de acceso al Palacio Legislativo a fin de recibir los honores que rendirá el Batallón Florida, Nº 1 de Infantería.

4. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el Acto.

(Es la hora 17 y 6)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/79

CONSEJO DE ESTADO
XLII LEGISLATURA
(3er. Período)
MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA
2do. Vicepresidente:

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Dr. MARCIAL BUGALLO
(*) Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
(**) Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(***) Arq. GUSTAVO NICOLICH
(****) Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. CARLOS MAESO
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(**) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
(*) Con licencia hasta el 31 de diciembre de 1978. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).
(***) Sustituye al señor Consejero Dr. José E. Etcheverry Stirling.
(****) Sustituye al señor Consejero Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora.

Montevideo, 24 de octubre de 1978.

Tomo 23 — Montevideo, martes 19 de diciembre de 1978 — Diario Oficial Nº 20.462

MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

123ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

"Montevideo, 18 de diciembre de 1978.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión extraordinaria, mañana martes 19, a la hora 16, para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso por razones graves y urgentes (artículo 104 de la Constitución), informarse de los asuntos entrados —entre los que figura el Mensaje del Poder Ejecutivo, de fecha 18 del corriente, por el que, en ejercicio de la potestad conferida por los artículos 104 y 168, numeral 8º de la Constitución, convoca a Sesiones Extraordinarias para hacer cesar el receso a efectos de considerar el Mensaje y Proyecto de Ley remitido al Consejo de Estado, con fecha 30 de noviembre de 1978, por el que se establecen nuevas disposiciones sobre el Haber de Baja del Personal Superior de las Fuerzas Armadas— y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Funcionarios públicos amparados en el régimen jubilatorio previsto por el artículo 578 de la Ley Nº 14.106. (Prórroga del plazo para la aceptación de la renuncia). (Carp. 1048/978). (Informado). (Rep. 944 y Anexo I).

2º Personal Superior de las Fuerzas Armadas. (Normas para la percepción del Haber de Baja). (Carpeta 1047/978). (Informado). (Rep. 947 y Anexos I y II).

3º Contratos de préstamos externos. (Regulación de la auditoría del Tribunal de Cuentas). (Carp. 558/974). (Informado). (Rep. 559/74 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, don Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con licencia el señor Consejero Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora.

Con aviso los señores Consejeros Ing. Mario Jorge Coppetti y Dr. Rafael Ravera Giuria.

3. — ASUNTOS ENTRADOS — PERSONAL SUPERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Normas para la percepción del Haber de Baja)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 6)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que, en ejercicio de la potestad conferida por los artículos 104 y 168, numeral 8º, de la Constitución, convoca a Sesiones Extraordinarias para hacer cesar el receso a efectos de considerar el Mensaje y Proyecto de Ley, remitido oportunamente, por el que se establecen disposiciones relativas al Haber de Baja del Personal Superior de las Fuerzas Armadas. C/1047/78".

—A sus antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE. — A este respecto, debo hacer saber al Consejo que en el día de hoy la Secretaría de la Presidencia de la República me comunicó oficialmente el retiro, por parte del Poder Ejecutivo, del Mensaje y Proyecto de Ley relacionado con las normas para la percepción del Haber de Baja por el Personal Superior de las Fuerzas Armadas, asunto que figura en segundo término de la Orden del Día. Consecuentemente, ante esta manifestación de voluntad del Poder Ejecutivo, se hace innecesario considerar el levantamiento del receso y, en su mérito, se excluirá de la Orden del Día el asunto correspondiente.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

(Se lee:)

—"El citado Poder remite, con su correspondiente Mensaje, un Proyecto de Ley por el que se prorroga, por el término de un año, el plazo a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 14.626, de 4 de enero de 1977, prorrogado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.760, de 1º de febrero de 1978, sobre suspensión de los juicios ejecutivos contra el Frigorífico Sudamericano S. A. (C/1076/78).

(Continuará)

Tomo 1 Montevideo, martes 30 de enero de 1979 Diario Oficial Nº 20.462



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

17ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR JULIO CESAR ESPINOLA
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 26 de enero de 1979.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo martes 30 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar asuntos a estudio.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. José Carlos Brun Cardoso, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez y Dr. Daniel Rodríguez Larreta.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 3)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que solicita venia para ascender al grado de General, con fecha 1º de febrero de 1979, a varios señores Coroneles. (C/211/79).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Brun Cardoso y Espínola.

El citado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/202/79, C/203/79 y C/204/79).

Tres funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/205/79, C/206/79 y C/207/79).

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/208/79 y C/209/79).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/210/79).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros França y Espínola.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Adecuando los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros vacunos y lanares. (C/25/77).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1979 la vigencia del Decreto Nº 27/78, de 26 de enero de 1978, que otorgó exoneraciones para la importación de máquinas y equipos destinados a las industrias del calzado de cuero, tejidos y confecciones de lana, mármoles y granitos, curtiembres, vestimenta de cuero, marroquinería y tacos de cuero o madera y hormas para calzado. (C/25/77).

Exonerando a la Contaduría General de la Nación del pago de gravámenes por la importación de un automóvil. (C/25/77).

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de aparatos de uso médico. (C/25/77).

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de bienes para la reconversión de su planta industrial. (C/25/77).

Autorizando una partida a favor de la Comisión Nacional de Educación Física para atender gastos de su División Medicina. (C/25/77).

Autorizando a la Comisión Nacional de Energía Atómica a atender los gastos que demanden los viajes de sus funcionarios o becarios con la partida que se le asignara por Resolución de 28 de noviembre de 1977. (C/25/77).

Autorizando una orden de entrega a favor del Comando General del Ejército para atender el pago de la expropiación de un inmueble destinado a ampliación de la sede del Regimiento de Infantería Nº 1. (C/25/77).

Autorizando la transformación de varios cargos en el personal de tropa del Comando General de la Armada. (C/25/77).

Disponiendo se tributen honores de Ministro de Estado a los restos mortales del señor Ingeniero don Federico E. Capurro, según lo preceptuado en el artículo 570 del Código Militar. (C/25/77).

—Ténganse presente.

DEL CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado remite Mensaje por el que comunica la resolución adoptada en Sesión del 12 de enero de 1979 relacionada con la integración del Cuerpo. (C/1/76).

—Téngase presente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Banco de Previsión Social, sector Caja de Industria y Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/30/77).

Del Banco de Previsión Social:

Sobre el contrato de arrendamiento y mantenimiento del equipo electrónico de computación IBM. (C/30/77).

Sobre una licitación pública para el suministro de papel Fanfold original. (C/30/77).

Del Instituto Nacional de Colonización:

Sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/30/77).

Sobre un gasto observado en su oportunidad por el Tribunal, a favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que el Organismo deja sin efecto. (C/30/77).

Del Banco de Seguros del Estado, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/30/77).

Del Banco Central del Uruguay, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/30/77).

De la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/30/77).

—Ténganse presente, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros França y Espínola se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Ocho funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/186/79, C/187/79, C/188/79, C/189/79, C/190/79, C/191/79, C/200/79 y C/201/79).

Tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/197/79, C/198/79 y C/199/79).

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/192/79 y C/193/79).

Dos funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/194/79 y C/195/79).

—Se considerarán oportunamente".

4. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Tal como se dio cuenta en los asuntos entrados se ha expedido la Comisión Especial que ha estudiado las solicitudes de venias de destitución formuladas por el Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a varios funcionarios públicos.

A efectos de considerar dicho Informe, se pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 8)

5. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 12)

—Dése cuenta de lo actuado en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — La Comisión Permanente, en Sesión Secreta, resolvió:

1º) Conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas números 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 197, 200 y 201, todas del año 1979.

2º) Devolver al expresado Poder, para su ampliación, los antecedentes relativos a las venias de destitución correspondientes a las Carpetas Nos. 198 y 199, ambas del año 1979.

6. — INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Señores Consejeros: con respecto a la solicitud de venia formulada por el Poder Ejecutivo para ascender al Grado de General a varios señores Coroneles, de la que ya se dio cuenta en los Asuntos Entrados, y a fin de que la misma pueda ser considerada en la Sesión de hoy de la Comisión Permanente, la Mesa sugiere que se pase a cuarto intermedio hasta después de finalizada la Sesión Extraordinaria del Consejo de Estado, para que la Comisión Especial integrada por el señor Consejero Brun Cardoso y quien habla, realice el estudio del Mensaje y antecedentes respectivos a efectos de poder informar al Cuerpo.

Si no se hacen observaciones, se va a votar el temperamento propuesto por la Mesa.

(Se vota:)

—6 en 7: Afirmativa.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio hasta después de finalizada la Sesión Extraordinaria del Consejo de Estado.

(Es la hora 16 y 14).

7. — CONTINUA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha terminado el cuarto intermedio.

(Es la hora 18 y 14)

—Dése cuenta de un Mensaje remitido por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR SECRETARIO (Don Julio A. Waller). — El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que solicita venia para ascender al Grado de Brigadier General (Av.), con fecha 1º de febrero de 1979, por el sistema de "Elección", al señor Coronel (Av.) Don Hebert R. Pampillón.

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Brun Cardoso y Espínola. Esta Comisión Especial, que tuvo a su cargo la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al Grado de General a varios señores Coroneles se ha expedido al respecto, habiendo realizado también el estudio del Mensaje del que se acaba de dar cuenta, pudiendo informar al respecto.

Corresponde entonces pasar a Sesión Secreta para considerar dicho Informe, en forma global o conjunta.

8. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Permanente pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 18 y 15)

9. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 18 y 25)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — La Comisión Permanente, en Sesión Secreta, resolvió:

1º) Conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para ascender al Grado de General, con fecha 1º de febrero de 1979, por el Sistema de Selección Directa, a los señores Coroneles don Pedro J. Aranco y don Yamandú E. Trinidad, del Arma de Caballería; Coronel don José M. Siqueira, del Arma de Infantería, y Coronel don Julio C. Bonelli, del Arma de Artillería.

2º) Conceder al mencionado Poder la venia solicitada para ascender al grado de Brigadier General (Av.), con fecha 1º de febrero de 1979, por el sistema de Elección al señor Coronel (Av.) don Hebert R. Pampillón.

10. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la Sesión.

(Es la hora 18 y 26)

Dr. JULIO C. ESPINOLA
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/79

PODER LEGISLATIVO
XLII LEGISLATURA

COMISION PERMANENTE
(3er. Período)

Sección VI — Capítulo VI de la Constitución
Capítulo IV del Reglamento

Designada por Resolución de 15 de marzo de 1978

MESA

Presidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

1er. Vicepresidente:
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA

2do. Vicepresidente:
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS MIEMBROS

TITULARES

1) Dr. JULIO C. ESPINOLA
2) Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
3) Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
4) Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
5) Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
6) Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
7) Dn. MARTIN C. MARTINEZ

SUPLENTES RESPECTIVOS

1) Arq. GUSTAVO NICOLICH
2) Dr. WILLY PATOCCHI
3) Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
4) Dr. MARIO ARCOS PEREZ
5)
6) Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
7) Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO

Montevideo, 30 de enero de 1979.



Montevideo, Jueves 22 de Marzo de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20462

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	120.00
Por año	240.00

Exterior por correo:

Por semestre	174.00
Por año	348.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS BARNECHE o BARNETCHE FREITAS y ADELINA BARNECHE FREITAS o FIEITAS (Ficha V. 76| 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4730 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ALBERTO MARTINEZ CASTRO (Ficha V. 18|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4698 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RAMON BORBA TADEO (F. V. 72|79), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4634 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES PERERA ESPINA (ficha V-22|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4494 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX CHOLCMAN KERSZENBAUM (V-54|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comporezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4495 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FILGUEIRA o FILGUEIRA BANQUIER o FILGUEIRA BANGUIER o FILGUEIRA BANQUIERI (ficha V-16|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4493 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO KUPFERSCHMIDT o MEIER KUPFERSCHMIDT (Ficha V. 1102|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3787 Mz.12-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO ARAMBURO o ARAMBURU (V. 714|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3865 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LEIVAS de SOZA o LEIVAS de SOZA (Ficha V. 840|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3910 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NELLA DEGIORGIS SVIZZER de CANTONNET (V. 748|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3939 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA IRIGOYEN de BARBOZA o BARBOSA (Ficha V. 938|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3783 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MORAIMA AVELLANAL de DUCOMMUN o DUCOMUN, de OTILIA MAGDALENA u OTILIA u OTILA AVELLANAL de MAYER y de SARA AVELLANAL de SOCA (Ficha V. 1084| 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 3319 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BELLOMO y CONCEPCION METRANO (Ficha V. 1.078|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3470 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VICTORIANO LUIS SCAPUSSIO (Ficha E. 14|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4423 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA CORE CURCHO de VERCELLI (Ficha E. 38|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4636 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA FILOMENA FERRAGUEZ de RODRIGUEZ u OLGA FILOMENA FUENTES de FUENTES y ALGA FILOMENA FUENTES de RODRIGUEZ (Ficha E. 568|978), citándose a hedereros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4641 Mz.20.-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NIEVES DELGADO PALLARES (Ficha E. 58|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 1º de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4664 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VIEIRA ALEGRE. (Ficha E. 54|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4695 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCO DELGADO RAUSCHERT (Ficha E. 112|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4735 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK (ficha E-74|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4492 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN COMETTO PEANO o AGOSTINO COMETTO PEANO o AGOSTINO COMETO (ficha E-96|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4520 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO HUGO FULCHI (ficha E-94|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4543 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ANDREA ARRAGA de MAILHOS (Ficha E. 100|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4565 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA POSE ROMERO, (Ficha E. 98|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4611 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CAPRIO SCOLAVINO o SCOLABINO. (Ficha E. 980|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4621 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO PASTORINO (Ficha E. 32|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4362 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CASTRO MATO (E. 2978|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4361 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA EUFRASIA ROSSI DA SILVA (Ficha E. 106|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4360 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GALLI SPINETTI (Ficha E.

1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4418 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ORTUZAR de COSTA (E. 1014|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1.o de julio de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ZENI o CARLOS ZENI ZENI (ficha E-66|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4102 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMAN TAVOLARA GROSSO (Ficha E. 62|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3934 Mz.12-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GALARZA RIVERO, (Ficha E. 56|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3704 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL MARTINS (Ficha. E. 70|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3662 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LEOPOLDINA BERNINZONI BOAGNO (Ficha E. 64|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3661 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO DOMINGO REMIGIO SCIARRA CHIARINO (Ficha E. 108|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3660 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LIÑARES o LIÑARES GARCIA (E. 1.632|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 2545 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RAUL CABRERA (E. 1212|978). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 1933 Feb 13-v.feb 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o HOVANES ITUTMAZIAN o YTUTMAZIAN MALJASIAN (S. 80|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4818 Esc. María Ama.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA BAHAMONDE BURGUEÑO de ALVARADO (S. 64|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4838 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ANTONIO OVALLE o ANTONIO OVALLE u OBALLE (S. 44|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4872 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GORGA GRILLO (S. 28|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de marzo de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4635 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA HERRERO AROCENA (S-52|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4519 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CLEMENTINA LIZARAZU de TRIAS (Lº 64. Fº 384); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4517 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ISIDRO RUGGIA CHIFFLET (S-42|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4516 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA GALLEGO ACCAME (S. 26|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4359 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA STUMPP de DAIBER (S. 48|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de marzo de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4358 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTERO CASAS CALZADA (S. 566|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 20 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4422 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ROLANDO SERRATO ALVAREZ (S. 40|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 8 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4248 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VALENTIN PARRILLO PETRONE (S. 690|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1979 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4047 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO GONZALEZ (S. 60|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 5 de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4068 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL RAZETTI SANCHEZ (S. 14|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4072 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO o CONRADO CASIANO BRUNE SAAVEDRA (S. 46|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4071 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARINA IRAZOQUI SUIFFET (S-670-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4157 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMIREZ OCHOA (S. 250|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3870 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PACIELLO (S. 660|978). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3908 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FRIEDMAN ISAKOVIC (S. 62|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3938 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLETA AMELIA FERNANDEZ de PERNAS o AMELIA FERNANDEZ de PERNAS (S. 34|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3937 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FAUSTO ENRIQUE JAUREGUY BEREAU (S. 24|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3837 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FRANCISCO LOPEZ LAZARO (S. 50|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3839 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO EDUARDO CAPURRO RUANO (S. 68|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3790 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OLIVER FERRIOL (S. 82|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3663 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO SUAREZ BLANCO y RAFAELA PIMENTEL MEDINA o RAFAELA PIMENTEL de SUAREZ (S. 468|1979), citándise a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4837 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PATRON POZZI (S. 494|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4691 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELGADO BARES (S-514|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4499 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALAN FALCONE (S. 484|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) - N$ 42.00 10|pub. 4216 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN BOLATIN o BOLATIAN (S. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4215 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO LOPEZ PARDO (S. 2720|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4272 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GOMEZ PAZ de PAULINO (S. 2474|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4066 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORRADO MELILLO (S. 218|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3670 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARRERA ALONSO (S. 1490|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3921 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARGARITA DUTREY de MELGAREJO (S. 462|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 3659 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL ROSSI MOGLIA (S. 2512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3690 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA ELOISA MARTINEZ de NOCETTI (S. 2706|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 3672 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BARANGUA de LOPEZ (S. 260|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3671 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público: la apertura de la sucesión de JESUS FILGUEIRAS LOPEZ o JESUS FILGUEIRA LOPEZ o JESUS FILGUEIRAS PORTA (F. A. 98|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4806 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FELIX AGUSTIN PEDOCCHI BOUQUET (Ficha C. 932|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4217 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RUPERTO o ALBERTO RECALDE (Ficha C. 678|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 4247 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NESTOR ARTURO PIMIENTA NIEVES (Ficha C. 12|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4274 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBERIA PUCURULL de GAMBETTA o IBERIA PUCURULL ISLAS de GAMBETTA (F. C. 1.140|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4275 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PRIMITIVO RIJO OLIVERA (F. C. 866|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4271 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA MARIA HERNANDEZ de FERREIRA (Ficha B. 80|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4041 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de RICCI (FC-946|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4100 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARBALLO (Ficha A. 1108|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3909 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno es hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER AZAROLA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3940 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD NEGRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3705 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO TORTORELLA (Ficha C. 906|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3686 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO ANIBAL CASANOVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4674 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GABASSINO de DEL TORCHIO y SANTINO o SANTIN DEL TORCHIO (S. 20|979), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4675 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JOSE TUBINO REYES (ficha 10|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4498 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PIROTTO o PIROTO ESPINO (S. 6|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4353 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PABLO MARTINEZ HOLANDA, (S. 960|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4385 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA INOCENCIA BOERI de DE LOS REYES (Ficha 4|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4419 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TALICE (Ficha S. 444|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4220 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO FONTENLOS (S. 642|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 4211 Mz15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA o GREGORIA URBANA VIGNART RODRIGUEZ (S. 14|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4250 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ESTHER o MARIA ESTHER ISERN BADALA de CIOMPI (S. 942|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4279 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY NEVES RIBEIRO (Ficha S. 656 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3903 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUNCIA o ANGELA MARIA FERRETTI de PEÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3667 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA VAZQUEZ o VAZQUEZ SANTA MARIA o SANTAMARINA de SALDIAS (Ficha S. 980|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3666 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VALENTINA o MARIA TERESA MORTOLA PEREZ o PEREZ GOMAR de NEGRO (Ficha S. 948|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3687 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO BENTANCOR MARTINEZ (Ficha A. 22|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4855 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAISANO de NAPOLI y SABATO NAPOLI GRIMALDI (Ficha A. 582|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4671 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha A. 526|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4672 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAZ GONZALEZ ALONSO (F. A. 598|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4549 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BASILIA BARRIOS de ALBERICCI (Ficha A. 4|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 4420 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COLOTTI (Ficha A. 598|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4249 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DA CUÑA (Ficha A. 28|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4312 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GRILLO CARBONE (A. 34|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4315 Mz.15-v.mz 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MATILDE BONNECARRERE CODDA (Ficha A. 532bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4073 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA VERA SOUKHANOFF o SUKANAFF de ROZEN (Ficha A. 600|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3842 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MUSCIO de ETCHEMENDY (Ficha A. 578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3689 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SAN SEBASTIAN (Ficha A. 512|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3725 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADISON o HADISON ALMEIDA UBAL, (Ficha A. 64|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de marzo de 1979. — Esc. Mylca Bo[illegible] de Di Landro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4692 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO LUCAS DIHARSE o LUCAS D'HARSE o LUCAS DIHARCE (Ficha 1080|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4779 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUTERIA CORNELIA o CORNELIA MORIN DORTA (viuda de Pereyra) (F. 494|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4666 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GAETANA PIETRAFESA de PERRIELLO o PERRIELLI (F. 40|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4382 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES BARROS CANCELA (Ficha 252|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3952 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PACIN FERNANDEZ (F. 1300|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3713 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN CANABAL PASEYRO (F. 42|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3682 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARICA MICHAELIDIS o MICHAILIDIS (Ficha 20|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3604 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGEL VISONA FONGARO (F. A. 10|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4784 Mz.21-v.ab.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BAÑA PEREYRA (F. A. 610|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4782 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPILIO dos SANTOS FISCHER (Ficha A. 556|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4629 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LONGUEIRA AÑON de PUGLIA (F. A. 552|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4531 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAUL FAGUNDEZ (Ficha A. 4|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4352 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MIRABALLES (Ficha A. 574|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4386 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FONTES FERNANDEZ (F. A. 390|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3941 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ORTIZ ALVAREZ (Ficha A 12|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3795 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMICELE REMEIKAS o REMIKAS (Ficha A. 560|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3834 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ERCILIA CABRAL HUNTER de de ANCHORENA (Ficha A. 614|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub 3592 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO RODRIGUEZ o SEVERINO RODRIGUEZ GARCIA (F A 530|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub 1657 Feb 8-v.mzo 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON GELBTUCH o GELBTUCH TEICHER (V. 1767|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4633 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MARQUISIO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4534 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CIPRIANI de RAZZETTI (V. 1713|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfost, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4351 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOMAS FERRANDIS (Ficha V. 1543|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4350 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BALVERDE de ROLANDI (Ficha V. 1.667|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4276 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAKIE TEKNEYAN o CHAKEE TEKNEYAN de HOVAGHIMIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 4277 Mz.15-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO LEANDRO SUAREZ SILVA (Ficha V. 1.705|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4273 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO MAIONCHI o MAIANCHI SANCHEZ (Ficha V. 1.729|1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4280 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GINI de IFRAN o CARMEN CASIMIRA GINI DURAN (Ficha V. 1365|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4050 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREAS JURANOVITCH o JURANOVICS (Ficha V. 667|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3831 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO APOLINARIO ZUNZUNEGUI TRIAS (V|99|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3863 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO COSTAS SIO y de MARIA del CARMEN FRAGA de COSTAS (Ficha V. 1799|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3692 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD JUANA o SOLEDAD JUANA PETRA CORTIJO ARAGONES de ARIZALETA (Ficha V|1.515|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 1636 Feb.8-v.mzo.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ o PEREZ GARCIA (Ficha V. 1781|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4349 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HERRERA VINOTTI (F. 67|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4637 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

BLANCA EDELMA LARRACHARTE de SILVERA (ficha E-167|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4548 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FERNANDEZ PINEDA de CASTRO (Ficha E. 175|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4421 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA FARELL CIASCHETTI o CHIASCHETTI (Ficha E. 125|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4262 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FERRE PEDETTI y VINOCA o BINOCA GARIN PAEZ de FERRE (Ficha E. 3|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4314 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA CELINA DE ALAVA SPIRITU (Ficha E. 151|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4214 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GUTIERREZ GARASSINI (Ficha E. 65|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3841 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GASTELLU ARROYO (Ficha E. 169|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3820 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 35|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3789 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GARCIA RONDAN (Ficha E. 39|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3788 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIERA MACHADO (E. 211|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3936 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROMERO GARGIULO o GAYULLO o GARYULLO (Ficha E. 135|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3935 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AVERSA (E. 1803|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 2685 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI NOVI DE ROSA, (Ficha E. 4947|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1414 Feb.9-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS DEL GAUDIO SPAÑA y EGIDIO DEL GAUDIO GALLOTTI o GALLOTTO (S. 543|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1979 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 56.00 10.pub. 4424 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA ROSA GAMBETTA o GAMBETTA CAVAGNA de VALLARINO (S. 23|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4808 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ILDEFONSA ROSPIDE de GARCIA (S-51|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4518 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHIL o CHERL ZLOTNICKI o ZLOTNITZKI o SLODNITZKI (S. 47|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4381 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CRUZ o MARIA ISABEL CRUZ CASTRO (S. 45|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4357 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN BRUSSONE o BRUZZONE o BRUZZONI (S. 9|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4380 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GLORIA MONTERO ARTIGAS de PIÑEYRUA (S. 557|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4069 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA SBARBARO de FERNANDEZ (S. 31|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 2 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4074 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PENEDO de GALLARDO (S. 513|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4070 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ de MIGLIERINA (S-551|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4101 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE POMODORO MELLO o MELO (S-353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4161 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FELICIANO ROBLEDO CONCEPCION (S. 17|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3832 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDEZ ALVAREZ (S. 11|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3658 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JUANA JULIA ALVAREZ de DOMINGUEZ ASPIROZ (S. 13|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3688 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA (S 371|978), citándose a herederos, acreedores y demás intereshados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub 26606 Dic 18-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO PAZOS ARBALZETTY (S. 1849|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978 — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00. 10|pub 4768 Mz.21-v.ab.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BRIONES DE SCARPA (Ficha S 263|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4802 Mz 21-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Decimotercer* Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

NELLY o NELLY CRISTINA CANESSA RIVAS de DEANES (Ficha S. 179|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 4639 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GONZALEZ (S. 287|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4632 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO GARCIA RUIZ y ROSA ALALLON VIDAL (S. 767|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979 — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 4663 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBLE RAMON GONZALEZ de ARMAS (Ficha S. 299|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4669 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS CASAL y MARIA DOLORES MURELL de CASAL (S. 303|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977 — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4673 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RAMON MONFORT ZINOLA (S-289|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4514 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EIRA LOPEZ (S. 301|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 4363 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o MARIA ASCENSION BORGES de ARIAS (S. 169|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4384 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA NUÑEZ MORALES de HERNANDEZ (S. 143|1979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4311 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTANISLAO CASANOVA (S-113|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4103 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MELIAN VIÑAS (S. 283|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4049 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BOLIVAR PARDO SANTAYANA GARCIA (S. 2525|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3669 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOET CIURANA, (S. 2493|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3808 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA SANGUINETTI MUNAR y MARIA CRISTINA SANGUINETTI MUNAR (S. 207|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3807 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CONDE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de Julio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3866 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ESCAURIZA (S.1 927|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 2490 Feb.20-v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PENINO de SCIUTO (F. C. 63|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4697 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA RABASSA de BERENGUER, (F. C. 83|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4700 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDA DORIS ALVAREZ de ALEGRE. (FA. 21|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4728 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA REQUESENS de IRAZOQUI o MARIA CECILIA REQUESENS, (F. C. 931|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4743 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN STRATTA o STRATTA GOMEZ (Ficha C. 59|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4640 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MILICUA (F. B. 31|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4609 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE COTOGNO ALBANESE (FA 877|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4104 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMINE MARTUCCI DI LUZIO (Ficha B. 27|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4040 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MASSA o MASSA FONTANA de GALLINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 3954 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIS JAIME LASZCZOWER o JAIME LASCHOVER (Ficha B., 49|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3786 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURA BARREIRO IGLESIAS (Ficha A. 29|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3840 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR DI GIACOMO o DI GIACOMO de LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 14 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3843 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL LORENZO GOYHENETCHE o GOYHENETCHE CONSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo siete de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3902 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ELBA DURAN CERVARA (Ficha A. 840|

978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3772 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIANO ALBERTO FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub 3446 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EIROA o MANICEL o MANUEL EIROA EIROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 1658 Feb.8v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO VALLE BELANDO o MARIO GIUSEPPE VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub 1511 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD SAURET o SAURET BERNAUS (Ficha C. 899|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
1) N$ 156.00 30|pub. 2428 Feb.19-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA o MARIA CELESTE o MARIA CRISTINA DOSSENA de SOSA (F. A. 19|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4766 Mz.21-v ab 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIO COUTO BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4767 Mz.21-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BRES de JOLKIEVSKY o JOLKIEWSKI (S. 3|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4051 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA NELLY ANZOATEGUY MUSSO (S. 33|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4853 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLOMBA GIACCHERO de IZETTA (Ficha N o 9|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4676 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DESIDERIO (S. 39|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. [illegible] Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEREMIAS o JEREMIAS BAUTISTA CARBAJO (Ficha 15|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 4699 Mz.20-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SAVIO o SAVIO CAPDEVILA (S. 35|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4497 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ELADIO OTERO u OTERO GALLINAL (S. 51|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4513 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GROBA (S. 63|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4612 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DE LOS SANTOS de SILVEIRA (S. 47|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4267 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO GAYO SEGREDO (S. 25|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4298 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUMBERTO BONJOUR ROBERT y SUSANA ANA BENECH de BONJOUR (Ficha 1057|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4218 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA ROSA LUNGO de FIGARI (S. 59|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4053 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MATRELLI BLENGIO (S. 37|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4052 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ZIGNAGO PORTELA (S. 55|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4075 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA TERESA DOMINGUEZ de HIRIART (S. 53|1979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3974 Mz 18-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA ROUCO COMESAÑA de CARREIRA (Ficha 1079|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3830 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancio en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LEGGIRE de SOUTTO o AIDA LEGGIRE BERTOLOTTO (Ficha 1111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3691 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PANADERO COELLO y ANGEL MONTERO LAVIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1551 Feb.7-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA o TEODORA DOROTEA NUÑEZ de DEAGUSTINI (S. 27|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4287 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PINTOS MEDINA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Escribano Humberto A De León, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30739 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA USABIAGA BEYHAUT. (A. 307|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nose de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4694 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PASCALE de LEPORE (Ficha A. 455 bis|978) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de diciembre de 1978 — Escribana Ada Nose de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4670 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAYDEE JOSEFA ZAS PEÑA (F. A. 453|978), citándose a herederos, acre-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1978 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4490 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CESAR RIOS QUINTEROS (Ficha A. 1|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10pub.| 4515 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO RAUCH (Ficha A. 527|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4383 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARIDES SILVA SILVA (Ficha A. 21|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4355 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA LORENZO FREIRE de GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4354 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SIMON ALVAREZ. (A. 9|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4270 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FERNANDO BASTOS y GILDA POLVARINI de BASTOS (Ficha A. 501|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4268 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS LACUESTA (Ficha A 3|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3951 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA CABRERA de VAZ (F. A 465|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3547 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PANZERA CASTELO (Ficha A. 509|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$. 39.00 10|pub 3792 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL dos SANTOS ARBIZA (Ficha A. 483|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3817 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASSQUE o MASSOUE CASSOU (Ficha A|349|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3948 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SENATORE ALFANO (A. 525|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3665 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO EDUARDO ROUSSE HARRIAGUE o EDUARDO ROUSSE HARRIAGUE y AMALIA BOTTINI FERRANDO de ROUSSE (Ficha 77|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4780 Mz.21-v.ab 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO LUIS BAGNASCO BESTULFO (F. 91|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4491 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FERRER LLULL o LLUL y ELENA RUIZ de FERRER (Ficha 53|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4356 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VICENTE DUCCA GIOVANOLA (F. 69|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4397 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORMANDO u HORMANDO BALBINO PACHECO CHOCA (Ficha 63|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub 4212 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA KATZ o KAC de GEL (Ficha 89|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 8 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 4213 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA CASTRO PIANA de APAULAZA. (F. 65|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4266 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO IVAN PEREYRA RASO (F. 81|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4265 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA REIMUNDEZ REY de GIANCE (F. 27|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3851 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o VALENTIN JOSE SCASSO (F. 1.427|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4127 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS o CARLOS LUIS FORTUNATO SALDARINI ZABALA (F. 41|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4048 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO (F. 61|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3791 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TROPIANO OLIVERO u OLIVERA (F. 21|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3838 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARRO o MAGDALENA CARRO GARCIA de IGURROLA. (F. 1143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3836 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON BENEDETTO PEPE (F. 71|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3835 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de KEVORK ATTARIAN BARONIAN y LEVENTINE o LEVENTINA o LEVONTINA o LEONTINA BOYADJIAN o BOYADJIAN BOYADJIAN de ATTARIAN (F. 19|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3872 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL UBALDO VIDAL (F. 79|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3960 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONELIA SASSI de BALHERRY (F. 11|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3664 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAMONA CURBELO PATRON (Ficha A. 53|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4783 Mz.21-v ab.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BAÑA PEREYRA (F. A. 737|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 4781 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MARSICANO de URETA (F. A. 47|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4805 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO FRONES (F. A. 5|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4839 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO AGAZZI DINELLO (F. A. 29|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 4631 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insetancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ORICCHIO SANGIOVANI (Ficha A. N o 55|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4638 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ATILIO NEGRONE ESCOBAR (Ficha A. 549|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4677 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NICOLAS RE PEVERATI (Ficha A 21|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4496 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LEONILDA BOISSELIER ACOSTA (Ficha A. 25|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4512 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA CHALUP DERGAM, ANGELICA CHALUPE, ANGELICA CHALUP de JURE, ANGEL CHALOUB DARGHAM, ANGEL CHALOUB de JURE, ANGELICA CHALOUB (F. A. 723|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4425 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OSVALDO BASTARRICA, (F. A. 39|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4269 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO STENDELIS KAKLAUSKAITE (F. A. 655|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4162 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HILARIO SCASSO CONCILLERI, (Ficha A. 557|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 3962 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ BARLOCO de GALLI (F. A. 49|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4038 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINCUS KANNER DREIER (Ficha A. 33|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3793 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEVERINO MORAN PINTOS, (Ficha A. 17|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3794 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY RANALDO o HENRY RANALD MARTIN TAYLOR (Ficha A. 717|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3806 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BENITA SILVERA NUÑEZ de SOSA o INES SILVERA de SOSA (Ficha A. 41|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3853 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALVADOR BEJAR ACOSTA, (F. A. 45|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3668 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRADIN FRANZOIA (Ficha 27|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3901 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha A 43|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3730 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO EDERLAN DUTRA (Ficha A. 367|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lasata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3731 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN WIENER o WIENER LEBENHART y MARGARETHE SCHERBAUM de WIENER (F. A. 421|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3347 Mz.5-v.ab.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTINA CABRAL de DE SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 20 de febrero de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4480 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO PIRIZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de febrero de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4054 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO SUAREZ o SUAREZ ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de febrero de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4057 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO BONFIGLIO o ANTONIO COELHO BONFIGLIO y de CATALINA MANDRACIO LEON de BONFIGLIO o GILBERTA CATALINA MANDRACIO o CATALINA MANDRACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4056 Mz.14-v.mz.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZUNINO VIAZZI (Ficha Civil V 23|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4617 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORENA DOGLIOTTI o JUAN MORENA (hijo). (Ficha Civil V. S. 177|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4310 Mz 15-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO STABILE o STABLE VANOLI (Ficha Civil V|293.1978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3517 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA LOPEZ NOGUEZ (Ficha Civil V. 285|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 3891 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DUARTE de DUARTE (Ficha civil V. 3|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 3752 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RICARDO o RICARDO INES CLAVIJO (Ficha civil V. 6|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3753 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO BERNASCONI, MARIA GONELLA o GUNELLA o GUNNELLA o GOUNELLA de BERNASCONI ENRIQUE BERNASCONI ARTURO PEDRO o PEDRO ARTURO BERNASCONI y JUANA BERNASCONI (Ficha V. Número 7|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 56.00 10|pub 4763 Mz 21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRENE VALLARI MESA de FOSSEMALE (Ficha V|679|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3631 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO GASTALDI o GASTALDI ANDREGNETTE (Ficha V. N.o 14|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 21 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4562 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINO RICARDO RAMOS SILVA (Ficha V. Nº 19|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 4341 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VITAL SORIA CASTRO de LIMA y de PILAR ELVIRA CASTRO de ASSIS o ASIS, (Ficha V. Nº 592|973): citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4345 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIA BERNARDINA CERIZOLA de CASANOVA (Ficha V. Nº 20|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4346 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MANUEL TORRE CERIANI (Ficha V. Nº 29|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4337 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANGELO BARRERA (Ficha V. número 33|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 4338 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA VICENTA FALCONE de GUIZZO o CHIZZO (Ficha V. Nº 513|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4339 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA PECHETTO ANTUNEZ de ANICHINI (Ficha V. 28|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4342 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LIBRADA RENEE BONINI de ARAUJO (Ficha V. Nº 87|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 23 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 4343 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de INES CORUJO (Ficha V. Nº 453|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4340 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA SOCA ROSAS y de SECUNDINO MANUEL o MANUEL CASTRO DIAZ (Ficha V Nº 35|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4344 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de AMILCAR o AMILCAR GABINO VILLARINO y JUAN ANTONIO VILLARINO DE LEON (Ficha V. N.o 503|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 23 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3877 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA FRANCISCA HERNANDEZ DE LEON de GAROFALI (Ficha V 76|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 26 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4800 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EUSTAQUIO BARON LANTES (Ficha 266|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 6 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3979 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CARLOTA SOFIA PARGA ITURRIA de SERRA (Ficha 436|V|1978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 6 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3967 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREZ RAMOS HERNANDEZ (Ficha 17|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 2 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3971 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA RENEE PARGA. (Ficha 437|V|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 9 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3963 Mz 13-v.mz.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN SOSA FERREIRA (Ficha N.o 47|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4810 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ CALVETTI, MARIA DELFINA (F. 15|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3733 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINS de CIRION, TERESA SHIRLEY (F 10|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub 3734 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELAI TEIXEIRA FRIEDERICH o FRIDIRICHS ELAIR TEXEIRA. (Ficha 548|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de febrero de 1979. — Martha do Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4559 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO GREQUE CORREA, (Ficha 473|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de diciembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4558 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA BUDUCA de TECHERA, (Ficha número 364|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4615 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARIA FARIA o FARIAS de LOPEZ (Ficha N.o 437|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 28 de noviembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4614 Mz.19-v.mz.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO DALMAS DIAZ u ORLANDO LORENZO DALMAS (Ficha 477|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3395 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA LUJAN ROQUETA TELLARI de MARTINEZ (Ficha 626|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 27 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3762 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NOLASCO PINTALUBA (Ficha 7|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3761 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BELTRAMO FERRERI de BERTON (Ficha 14|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 21 de febrero de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3760 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACERES PECORA DIAZ y de ALBERTO LOPEZ CARRO. (Ficha 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3759 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ENRIQUE o ENRIQUE BILAT GFELLER y de INES FLORA BILAT GFELLER (Ficha 383|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3763 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILBERMAN STEINVORTZEL (Ficha 504|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 3396 Mz 6-v ab 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AMELIA HELGUERA de MELO y de JOSE MARIA MELO ROBER (Ficha C. 9|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4832 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTA ANGELA COCUS de MUSINA y de SANTIAGO MUSINA (ficha C-20|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4154 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS QUIJANO (Ficha C- 591|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3964 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o SAVINO VICENTE VILA RISSO, (Ficha C. 4|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3758 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CAROLINA ROSTAGNOL ARNOULET (Ficha C. 442|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 19 de octubre de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4668 Mz 20-v ab 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EMILIO ELVIRA MORALES (ficha C. N.o 22 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 5 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4163 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SCHAFFNER de ROSSELLA o ROSELLA (Ficha C. 574|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 9 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4468 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GUILLERMINA RIVERO TABERNA y ADOLFO POUY COSTABEL (Ficha C. 578|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 9 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub 4469 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ELVIRA NATER de MOREIRA (Ficha C. 8|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 22 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4470 Mz 19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION IRARI (Ficha C. 24|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 4471 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO MUÑOZ (Ficha C. 13|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de marzo de 1979 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4472 Mz.19-v.mz 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA MENENDEZ SARRA (F C. 12|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4473 Mz.19-v.mz 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HARLING EDSON WOHLWEND TARICO (Ficha C. 10|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 5 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub. 4474 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MILTON RUBENS ARMAND UGON MONDON o ARMAND PILON o UGON o HUGON (Ficha C. 596|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de febrero de 1979 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4475 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDITH GILLES MONDON y ALBERTO GUILLERMO SCHUSSELIN SONDEREGGER (ficha C. Nº 598 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 4476 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISANTO GUADALUPE o GUADALUPE CRISANTO DAVILA RIOS (ficha C. Nº 592 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4477 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ARMAND HUGON o ARMAND UGON MOURGLIA (ficha C. Nº 597 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 12 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4478 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ CASTRO (ficha C. Nº 578 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est©

Juzgado. — Rosario, 2 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4479 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PASCUAL ZANELLI LARGUERO (ficha C. Nº 584 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4467 Mz.19-v.mz.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELA CLOTILDE ETCHEVERRITO ECHEVERRIA de DE ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4481 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO GOMEZ PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3857 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VIZCAYA o VIZCAYA CAFARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3858 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3859 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GARCIA o GARCIA KERVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3860 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO LAIN RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3861 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DAMIANA AGUILAR de PAREDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3862 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DEL RIO o DEL RIO FUMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3767 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANO o EUFEMIO MARIANO CONDE; MARIA ELENA VIERA DE CONDE y SIXTO CONDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 21 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3768 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA ACUÑA de SOSA o ACUÑA LABRAGA de SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3769 Mz.9-v.mz.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARTINEZ MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 22 de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4828 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DESIDERIO CARRATO MACHADO o JACINTO D. CARRATO o JACINTO DOMINGO CARRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 5 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4148 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber de la apertura de la sucesión de TIMOTEO ELBIO CAMEROTTI o CAMEROTI o CAMIROTTI ICARDI o ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4147 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber de la apertura de la sucesión de CONSTANZA FERNANDA OYHENARD LOPEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 8 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4146 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION MARGARITA SUAREZ de VILLALBA o ADORACION MARGARITA SUAREZ o MARGARITA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 5 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4150 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ o PEREZ TORTEROLA o PEREZ TORTTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 12 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4149 Mz.14-v.mz.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DAMINI de DARDANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4684 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ESCUDERO o ESCUDERO ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de diciembre de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4684 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARTIN CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4683 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO AGUILAR MARINONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de febero de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4682 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DELIA PEYRAUBE de PEREZ MINTEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4686 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA CLAUDIA CASCO o CASCO CELAYA o ZELAYA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4687 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la aapertura de la sucesión de ARTURO PEREYRA o PEREYRA LARRAÑAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4688 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MORENO o MORENO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4394 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO GONZALEZ LEDESMA o LERESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 14 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4088 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALEGRETTI o ALEGRETTI LIGUERA o LEGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 15 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4089 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MIR de MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4090 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIAZ PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4091 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN HERNANDEZ de de León y RUFINO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4092 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA LELIA e LIBERIA LEILA MOLINA o MOLINA de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 15 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4093 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA RAYNA o RAINA APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4094 Mz.14-v.mz.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN PEDRO MASSA MENDEZ y ANACLETA EUGENIA ZABALETA de MASSA, citándose a los hereedros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 56.00 10|pub 4747 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO PERALTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4748 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA ASUNCION DIANO de ALZUGARAY o CELINA ASUNCION DIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 9 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4749 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA FRACHIA de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1978. — Pedro M. Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4750 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRANSITO LAPORTA ESPINOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Walter Artigas Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4751 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA JESUSA MARTINEZ ZUBIRI de LUJAMBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4752 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION MARIA BERRUETA DORREGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4753 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA LIBORIA CORREA BITANCURT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4754 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA PEREIRA ANTUNEZ de YOCCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4755 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO PEÑA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4756 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA CABALLERO o RAMONA CABALLERO de FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 12 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4757 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA DELIA CABRERA de CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4758 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRECENCIO GONZALEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4759 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA GIGENA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4123 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 21 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3923 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SANDALIO FERREIRA y ZOILA CACERES GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3924 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO PABLO CARROSIO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3925 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE PEREZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3926 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBINO ANICETO BARRIOS o BARRIOS FUENTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 27 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3927 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DACIA VILLAR de APARICIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 2 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3928 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELEAL o CELIAR HERNANDEZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 11 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3929 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL REMIGIO POU BRIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este rJuzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3930 Mz.12-v.mz.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RAMIRO SANCHEZ (Ficha 872|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4112 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA PEYRE de FALIVENI (Ficha 961|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4113 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AURELIO TORRES (Ficha 946|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4114 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FONTES PEREIRA de MACHADO (Ficha 1381|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1977 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4668 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO TOMAS o TOMAS HERNANDEZ MOREIRA (F. 1195|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —. Maldonado, 2 de febrero de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 4661 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ERLY o ERLEY CABALLERO POZZI (Ficha 296|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. José M. Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4195 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ATAHUALPA LITO de LEON NUÑEZ (Ficha 26|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4115 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO MARTINIANO PEREZ o PEREZ LOPEZ (Ficha 31|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4111 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA PRUDENTE de MIRANDA (Ficha 127|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4110 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO FRANCISCO PARODI ACOSTA y AURORA SANDALIA SILVA CASAÑAS de PARODI (Ficha 1200|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4060 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER DEMOCRITO BASSAGODA PICARDO (Ficha 507|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 2390 Feb.19-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNIN PADILLA, PABLO SOL (B|10|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de febrero de 1979 — Josefina Oberti Falcone Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4002 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PACCOT PETRINI A. ENRIQUE (lores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 4003 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DAMICO SABATELLA ANGEL (Ficha B. 15|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3739 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de LOZA BALBUENA MARIN ESTANISLAO CIRIACO y CAPECI PEIRANO MARIA ISABEL (Ficha B. 8|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3745 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO VAZQUEZ (Ficha B. 161|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3740 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERICO TECHERA (Ficha B. 200|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3741 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LAVINO JUAN CARLOS (Ficha B. 235|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3742 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JUAN GIANI FIRPO (B. 115|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3743 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SCHIAPPAPIETRA de ARDOLFI (L. A. N.o 17 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 4004 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA KOCH de DUTINE (L. A. N.o 231 año 1978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1979. — para que comparezcan dentro de treinta días Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4005 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BORJAS PERALTA (L. A. N.o 21, año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de marzo de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4001 Mz.13-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA ZABALKIN o SAVALKINA o SABALKINA o ZABLAKINA de ORTIZ (Ficha A. 186|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3744 Mz.9-v.mz.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL SOLANA o SOLANO BERGES o BORJAS (Ficha C. N.o 764|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4830 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO LEYBA o BASILIO LEYBA GAYVORONSKY (Ficha C. N.o 92|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4124 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE ETCHEVERRY o JORGE ETCHEVERRY LIESEGANG y MARIA del CARMEN GEREZ de ETCHEVERRY (Ficha C. N.o 76|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3906 Mz.12-v mz 23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA PEREIRA GUEDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eg ren. Actuaria.
sus derechos ante este Juzgado. — Rivera,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO A. MUÑOZ MOREIRA o JUSTINIANO ALVEZ o ALVES MUÑOZ MOREIRA (B. 260|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Rivera, 29 de diciembre de 1978. — Walter Figueredo González, Actuario Adjunto.
1) N$ 32.00 10|pub. 4301 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO MARTINS o MARTINEZ y ANATALIA CASTRO o de CASTRO. (B. 250|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 27 de diciembre de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4305 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIO CESAR ZABALLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4300 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO AMERICO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4296 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIOLANO PEREIRA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4297 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA ELENA de los SANTOS SANCHEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4294 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MACIEL LANES o PEDRO LANNES MACIEL o PEDRO de ALCANTARA MACIEL LANNES o PEDRO de ALCANTARA LANNES MACIEL o LAMES o PEDRO ALCANTARA MACIEL o PEDRO L. MACIEL o PEDRO MACIEL (B. 264|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de diciembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 4307 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CAMPS FAJARDO y OLEMBERG VIERA de BARROS, (B. 338|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 7 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4304 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARLINDO DE LOS SANTOS DE OLIVERA FARIAS y de JUAN DE LOS SANTOS (B. 335|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4303 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA ALVEZ de DE LIMA (B. 251|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 12 de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4298 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GESUALDO NUÑEZ COELHO NUÑEZ de MORAES (B. 359|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 12 de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4299 Mz.15-v.mz.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA FILOMENA PIRENE o PIRENE ORTEGA de PEREYRA (F. 75|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 19 de febrero de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4623 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CARDOSO CARDOSO de CARDOSO (Ficha 97|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de febrero de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4622 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUN ACUÑA BERNARDINO EDUARDO (Ficha 1450|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha diciembre 21 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4171 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO de los SANTOS PITA o JUAN FRANCISCO de los SANTOS (Ficha 1435|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha diciembre 18 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4170 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PEREIRA CASTILLO y FRANCISCA CASTILLO GONZALEZ de PEREIRA (F. 136|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha noviembre 24 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4169 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 954|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4079 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIGOYEN LAMAISON LEON (Ficha 1425|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4080 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MACARIO MELITON VEGA y EULALIA MICAELA NAVARRO HERNANDEZ de VEGA. (Ficha 1303|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4031 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PINO de BARBOZA, (Ficha 20|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 4145 Mz.14-mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALMEIDA, (Ficha 95|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 22 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4139 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RECUERO MARTINEZ, (Ficha 96|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 22 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4140 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MEGO SPONTON de PIANI BLANCA PURA, (Ficha N.o 1.474|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4141 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENIS EVANGELIO BALDUVINO o BALDUVINO MOREIRA (Ficha 217|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 30 de marzo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3978 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA BARRIOS de SANCHEZ, CARLOS GERMAN SANCHEZ BARRIOS y GERMAN SANCHEZ ACOSTA, (Ficha 86|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 16 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Lana Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3979 Mz.13-v.mz.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o JUAN ALVEAR o ALBEAR TEXEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 1.o de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4626 Mz.20-v.ab 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA RODRIGUEZ de CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 3991 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ORESTES BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1 o de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3990 Mz.13-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DOMINGO ME-

NONI, (A. 830|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4348 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR CABRERA ERCHI (A. 4|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 15 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3992 Mz.13-v mz.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTANS ZAPIRAIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 1.o de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4178 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CASTRO o TOMAS GABINO CASTRO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 9 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4180 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CHOCA URRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 22 de 1979. — Mabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4179 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ LABORDE o LABORDA de CHOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 22 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4177 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CUASIMAGO LUZARDO PACHECO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 1.o de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario, Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4176 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BIDART BARREIX de DIAZ, "Sucesión", citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4029 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MOREIRA de CANTIRAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1.o de marzo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4028 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO o CLARO SEVERIANO ICARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret; Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4027 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MACIEL ESTIGARRIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4026 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JORGELINA CHAVEZ de BARCELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José febrero 22 de 1979 — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4032 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA del CARMEN ZERPA o CERPA o SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — San José, marzo 6 de 1979. — José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4031 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LARUMBE CARRASCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 4030 Mz.13-v.mz.26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CONRADO ARANDIA (F. 133|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 8 de marzo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10.pub. 4667 Mz 20-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER JUAN GEYMONAT BONNET (Ficha N.o 1610, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4416 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISABELINO MAROZZI y de VENITA o BENITA SUAREZ de MAROZZI (Ficha N.o 1626, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4415 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO MARIA MARQUEZ CAMPOS (Ficha N.o 106, año 1979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4455 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de GUILLEN, (Ficha N.o 76, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4456 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE FLORENCIO CROSI TESTAGROSSA (Ficha N.o 1678 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3917 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER MARCOS DI LEONE PEREZ (Ficha N.o 1.545, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3918 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON RAUL EIZMENDI (Ficha N.o 1.506, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3919 Mz.12-v.mz.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER o WALTER CRISTOBAL BERRUETA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 1º de 1979. — Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4484 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 30 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, marzo 6 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4485 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFINA FAGUNDEZ PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en foma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 19 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3881 Mz.12-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA CAMERA de CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 8 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3882 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO FROS DIAZ o FROS CRISTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma ssu derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 18, 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3883 Mz.12-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ILDEFONSO FROS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 24, 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3884 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEANDRO CHAVES LETES, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 6, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3885 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA VIERA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 5, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3886 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERVILLANO DE LA VEGA o CERVILLANO DE LABEGA o SERVILLANO DE LA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 5, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3887 Mz.12-v.mz.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4457 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LEONEL DELFIN IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 4187 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO STOLARSKY o STOLARQUIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4186 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE HECTOR ELIZONDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4185 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN BOZ o BOSCH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4183 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OSPITALETCHE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4182 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA ENCARNACION SUAREZ de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4184 Mz.15-v.mz.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

A. H. RODRIGUEZ DODERA Y OTRO

Conforme con el artículo 10, ley 9.099, se comunica a las personas que más abajo se detallan, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que cumplido el plazo y pasados 15 días de la última publicación caducarán las Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el Nº 724, plano del Agrimensor A. Fontana Grandal; inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9.441 el 5 de noviembre de 1956:

Solar 8, manzana A - titular Irineo Duvelin Lemos.
Solar 8, manzana C - titular Daura Nélida Acosta
Solar 8, manzana D - titular Juan Alejandro Falero.
Solar 21, manzana D - titular Ernesto Jesús Lacuesta.
Solar 24, manzana D - titular Amilcar Eloy Freitas.
Solar 6, manzana K - titular Luis Alberto Díaz.
Solar 11, manzana K - titular Cipriano Irencio Montenegro.
Solar 23, manzana N - titular Irma Betis Hernández.
2) N$ 420.00 15|pub. 4508 Mz.19-v.ab.6.

Cumplidos plazo y condiciones del artículo 10 ley 9.099 se avisa a Segundo Rigoberto Quinaz Correa, o a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones "Villa Balear", padrón mayor área 10.197 señalado con el N.o 10, plano Agrim. Danilo Boggio inscripto en Catastro 14 de octubre de 1955. Propietaria: Magdalena Vives Colom.
2) N$ 192.00 15|pub. 3257 Mz.2-v.mz.22.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículos 10 de la ley 9.099 y 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado "Saudade de Portezuelo" padrón 7.680 mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.

Santiago A. Benedetto Fabiani: solar 22, manzana 3, Saúl Tenembaun: solar 73 manzana 3, Ricardo Acosta Castillo: solar 15 manzana 9, Héctor A. Mujica: solar 2, manzana 10, Luis S. Darriulat: solar 28, manzana 16, Roberto y Carlos Durán: solar 3, manzana 11 Carmen San José Arufe: solar 12, manzana 12; Balbina A. de San José: solar 13, manzana 12; Julio Ginart: solar 25, manzana 12, Edio Darriulat: solar 29, manzana 16; Juan José Roca: solar 1, manzana 17, Laura Oxalde: solar 20, manzana 13, Susana R. Olimpo y Elida P. González: solar 21, manzana 18; Nicolás (hijo) y Alberto G. Castagnetto: solar 47, manzana 15; Jesús Costa: solar 20, manzana 16, Brenilda Cima de Darriulat: solar 25, manzana 16; María Elena L. de Gil: solar 55, manzana 15; Alberto Bargor: solar 34, manzana 16.
Luis A. Píriz Malquet: solar 5, manzana 16;

b) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2871:

Mario César Monzeglio: solar 10, manzana 69; Juan Carlos Piñeyro: solar 30, manzana 101; Mabel Ramos González: solar 35, manzana 101.

c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.005.

Pedro Servetti: solar 71, manzana 22; Edro Duarte solar 75, manzana 22; Norma Lastra: solar 79, manzana 22; Beatriz Di Carlo Surraco: solar 39, manzana 22; Luis L. Cabrera: solar 4, manzana 25; Eulalia Artigas de Casas: solar 8, manzana 30; Juan Carlos Piñeyro: solar 6, manzana 39; Raúl Greco Saldivia: solar 36, manzana 22.

d) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.006.

Corsino García: solar 11, manzana 50; Mabel Ramos González: solar 23, manzana 44.
— Montevideo, marzo 15 de 1979.
2) N$ 1.050.00 15|pub. 4608 Mz.19-v.ab.6.

HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ
(En liquidación)

Habiendo transcurrido plazo legal según artículo 10, ley 9.009, comunicamos caducidad promesas de venta "Balneario Buenos Aires". Sexta Sección Judicial de Maldonado, plano: Agr. Oddizio Revella, inscripto en Oficina Empadronamiento Maldonado en octubre de 1938, a los siguientes promitentes compradores:

Alberto Díaz Tornini, solares 30 y 31, manzana 20, (hoy 93), padrones 3.623 y 3.624
Marby Soba de Díaz, solar 5, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.598.
2) N$ 192.00 15|pub. 3684 Mz.9-v.mz.29.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO - URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1979, a la hora 10.30, en Ituzaingó 1461, Esc. 202, con la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al 31 de diciembre de 1978; 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 28 de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 35.00 2|pub. 4792 Mz.21-v.mz.22.

USINAS COLAGEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1979 a las 11.30 horas en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1978; 2) Honorario del Directorio y Síndico; 3) Destino de las utilidades; 4) Elección del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la sociedad cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 126.00 4|pub. 4659 Mz.20-v.mz.23.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1979 a la hora 11 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al año fiscal 1978 terminado el 20 de diciembre de dicho año; 2) Elección de Directores, Síndico 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en caja de la sociedad o exhibir dicho recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 84.00 3|pub. 4656 Mz.20-v.mz.22.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1979 a la hora 11.30 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:

1) Reconsideración de lo resuelto en la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 17 de abril de 1978; 2) Modificación del artículo 1 de los estatutos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o exhibir dicho recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 73.50 3|pub. 4657 Mz.20-v.mz.22.

TELEVISORA SALTO GRANDE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Televisora Salto Grande S. A.", a la asam-

blea ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1979, a las 19 horas, en su local de Avda. Viera 1280 de la ciudad de Salto, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 27); 2º) Considerar los informes del Directorio, del Síndico, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y destino de las utilidades del ejercicio 1978 (Art. 19); 3º) Elección de Directorio por el período 1979|1980 (Art. 12 y 19). — Carlos A. Gelpi Cáceres, Presidente. — Esc. Fernando Irazoqui, Secretario.

3) N$ 63.00 3|pub. 4625 Mz.20-v.mz.22.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1979 a las 11 horas en las Oficinas de la Compañía, calle Convenio N.o 820, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. (Art. 36).

2.o) Considerar la enmienda propuesta por el Directorio al Proyecto de reforma de Estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de marzo de 1977.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar las acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco a los efectos de la Asamblea) en nuestras oficinas de la calle Convenio N.o 820 de 8 a 12 horas, hasta el día 29 de marzo de 1979 inclusive, corriendo por cuenta de Rausa los gastos originados por dicho depósito.

Conforme al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, deberá mantenerse el depósito de las acciones en los Bancos hasta dos días después de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas tendrán derecho a voto ilimitadamente por cada ocho por mil (8 o|oo) del capital integrado. Siendo el capital integrado de N$ 147.069, se requieren 1.177 acciones para tener un voto. Las fracciones superiores a medio por mil se computarán como uno por mil a los efectos de dicho cálculo. Cada acción es de N$ 0.10 v|n. — El Directorio.

3) N$ 136.50 3|pub. 4732 Mz.20-v mz.22.

MOLINOS PETRANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1979 a las 10 horas en su sede social de la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el día 30 de noviembre de 1978.

2.o) Fijación de los honorarios del Síndico.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 73.50 3|pub. 4704 Mz.20-v mz 22.

SAIDAT

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales el Directorio de SAIDAT convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1979, a las 18 y 30 horas, en su local social, Avenida General Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos miembros de la asamblea, para formar la Comisión Escrutadora (artículo 35 de los Estatutos);

2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas; Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1978;

3º) Remuneración del Síndico;

4º) Elección de Síndico titular y suplente, para el período 1979 (artículo 26 de los Estatutos);

5º) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta (artículo 38 de los Estatutos).

Artículo 33). Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones inscribir certificados de depósitos en Bancos ó instituciones a satisfacción del Directorio.

Artículo 39). Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1979. — El Directorio.

3) N$ 227.50 5|pub. 4498 Mz.19-v.mz.23.

GRAFEX S. A. GRAFICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Galicia 1966, Montevideo, el 31 de marzo de 1979, a la hora 8.30 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección de Directorio; 3) Elección del Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primer convocatoria, la asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 9. — El Directorio.

3) N$ 147.00 7|pub. 4392 Mz.16-v.mz.26.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Angélica y Francisco Roberto Ferber Folle; Haydée, Herman, Juan Julio y Olga Maclovia Ferber Risso; María Angélica Corina y Rodolfo Fernando Sienra Ferber: Elia Margarita, Isabel Emá Angélica y Esther Elena Lucía Ferber de Castro, Margarita Inés, Mercedes Isabel, María Rosina, María, Magdalena Sara Carmen, Raquel, Conrado Alejo, Alejo Roberto Ferber Arocena; y María Daniela, Héctor Benjamín, Gimena, María Cecilia, Sebastián y Lucía María Victoria Viana Ferber, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 89 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyo primitivo titular era Roberto Augusto Ferber.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector.

4) N$ 73.50 3|pub. 4371 Mz.21-v.mz.23.

Se presentó ante este Servicio la señora GRACIELA ERENDA UMPIERREZ SCHWEDT solicitando título duplicado del Nicho número 3.723 del Cementerio del Norte del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 140.00 10|pub. 4333 Mz.16-v.mz.29.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HUMBERTO RAMAGLI y ESTRELLA ALVAREZ, (Ficha 730|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4787 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO ELICHIRIGOYTY y LUCIA HAMALIAN (Ficha V. 74|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5). N$ 112.00 20|pub. 4040 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILSON GONZALEZ y CELIA ESTHER LOPEZ, (Ficha V 924|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3432 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRIMAVERA GONZALEZ y RAMON MARIA ESPINDOLA (ficha 598|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 2940 20|pub Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA LEYS GUTIERREZ y JORGE FRANCISCO BUA CARBALLO (Ficha V. 1030|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub 2815 Feb 23-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELMUTH WERNER LAUBE y SOLVEIG GOLDENBERG de LAUBE (Ficha D. 2.236|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4871 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STEVERLYNCK, JAN MARIE JULIENNE y SALABERRY de STEVERLYNCK, ALICIA BLANCA ROSA (Ficha D. 24|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4703 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA IRENE CUOMO y LUIS ALBERTO FERREIRA (Ficha C. 14|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 4076 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO ROMAN ESTEFANELL y OLGA CRISTINA PERRET, (Ficha D. 476|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4809 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS GOMEZ GALLO y LILLIAN FERNANDEZ (Ficha D. 716|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4810 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE BENITO RODRIGUEZ VEIGA y NIEVES ROMERO VENTUREIRA (Ficha D. 774|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4528 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL ROCHA DA SILVA o SILVA y ADELA FRANCIA (D|726|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3827 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE LOBATO y DOLORES GOMEZ (Ficha D. 48 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2813 Feb.23-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL ORESTES JOURDAN y VILMA RICCA (Ficha 1772|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4648 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRANQUILINO EUGENIO DUARTE DUPONT y MARIA CRISTINA MATTOS DAHLQUIST (Ficha 422|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4649 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JAVIER SABANDO y MARIA BERNARDA MENDEZ (Ficha v.2.722|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3824 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CHAKERIAN FABRADJIAN y BERCH AZAIAN KUARDIAN y que se cita, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días (F. 24|979). — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3539 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RUBENS GONZALEZ y ESTHER LAGO (Ficha 2004|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3216 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNHARD BENKE y EMILIA SCHOLLENBERGER (ficha 2|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3093 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO DOURRON GONZALEZ y NORA ISABEL D'AGUSTINO OBERTILLO (F. V. 240|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2362 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO LEONEL LOPEZ BENTANCOR y LEDA BETY ROMAN DEVOTO (ficha 2.734|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2938 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRMA CAPUCHO y ANTONIO MANUEL CORDEIRO (ficha V-2.272|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo; 5 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2686 Feb.22-v.mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMA RENEE PATRON y JOSE BAGNOLI (Ficha V. 2420|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2606 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ISIDORO DE CESARE y BLANCA IRIS MARTINEZ de DE CESARE (Ficha V. 2510|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2262 Feb 21-v mz 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los conyuges MARTIN IRISARRI BRUSSANI y NILDA ESTHER PEIRANO LAFONE (F. C. 804|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4812 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO ROBERTO NATOLI PETRAGLIA y JUDITH BEATRIZ CASTRO POL (F. A. 944|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los referidos autos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4869 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA PAULINA PAGANI CLAVIJO y WALTER WASHINGTON PALAVEZ (Ficha V. 2404|978) y se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente en Montevideo a los 5 días del mes de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 4503 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los cónyuges JULIO RICARDO NUÑEZ OLANO e HILDA ESTELA GONZALEZ FRANCO (Ficha B. 664 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4645. Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR CARIDE Y DURAN y ADORACION del CARMEN BUSTAMANTE Y FERNANDEZ (F. 96|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4643 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ENRIQUE CARNALES e IRMA RAQUEL SOUSA (Ficha A. 854|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4365 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CESAR ALEJANDRO GAROFALO y CECILIA MIRTHA RUIZ (Ficha B. 4|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4366 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANGELA RENEE FERRARI y CARLOS CLARO (Ficha A. 882|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4364 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ESMERALDO ABIR y RAQUEL WOLMAN (Ficha 130|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4106 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TAZIO D'UVA PETRILLO y MARIA CONCEPCION PIACENTE (F. 930|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los referidos autos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4077 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SAMUEL PEREZ y RAQUEL BENITEZ (Ficha C 900|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3768 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL LEMA VIGUERET y CONSUELO FERNANDEZ de LEMA (Ficha B. 2bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3404 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existentes entre los cónyuges FELIPE NUÑEZ y AIDA MARGARITA NANDEZ de NUÑEZ (Ficha B. 810|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3332 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OLIMPIA ISABEL CAVADINI y ROBERTO MANUEL VAZQUEZ (ficha A-816|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3097 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR ANSELMO RAVECCA RUMI e IRMA RENEE HERNANDEZ GONZALEZ (F C. 764|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 2214 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RASSA MENDEZ y MARIA del CARMEN GRAÑA RIVERO (F. C. 172|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3003 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL ESQUEMBRE y SUSANA DANAI MORENO (Ficha A. Nº 758|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2607 Feb.21-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUCIANO PIÑATARES y MARIA IRASEMA PEREYRA (Ficha C. 684|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 defebrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2789 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALIDA FLORES RIVERO y DOMINGO AGUSTIN GALLINI (Ficha C. 2|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3867 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ROMERO BOSCH y MARIA CRISTINA PIÑEYRUA MADALENA (Ficha C. 698|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2603 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO CARLOS PIÑEYRO GARCIA y ALICIA ESTER TREZZA GORDILLO (ficha C-700|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 2706 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUADALUPE SILVA y MARIA N. BENTANCUR de SILVA (Ficha C. 4|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4367 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER REBOLEDO VEGLIO y MARTHA NARDINI, (Ficha AB 780|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4647 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JOSE MELIAN y BLANCA VALENTINA ROMEO (Ficha AB. 774|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4501 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO VEGA LOPEZ e IRIS SUSANA CEBALLOS (Ficha A B. 772|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4224 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MATIAS FACIO y MARGARITA HELGUERA HIERRO (Ficha AB. 430|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3703 Mz.9-v.ab.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HERRERA LEONINI y ALDONIA JULIA PASKEVICIUS PANTENITE (Ficha AB. 890|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de febrero de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3702 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA VILLAR y URBANO VIERA (Ficha AB 672 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3354 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE OSCAR BARTHE y SILVIA SPIELMANN (Ficha A B 864|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3318 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FERNANDO MAIO y SONIA JUDITH ARIGON, (Ficha A B 732|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de diciembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2812 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR GARCIA y GILBERTO LOPEZ, (Ficha E. 586|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4785 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ERNESTO CARRARA y SILVIA SONIA CHAZIN (Ficha E. 40|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4665 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIODA DOMINGO NORBERTO con GLORIA ESTHER MONTERO (Ficha E. 82|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4544 Mz 19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO ALFONSO BARCELO y MARIA MAGDALENA PASCUAL (Ficha E. 620|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3965 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON JOSE DOMINGUEZ y MIRTA CALVO (Ficha E.60|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3814 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY RITA MALDONADO C| RICARDO WILFREDO FERREYRA (Ficha E.34|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3829 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RICARDO GATTI y MARIA SILVIA MOSQUEIRA (Ficha E. 2|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3694 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA SAVI y JOSE ANTONIO GALLO (Ficha E. 632|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 3695 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO HORACIO DOSIL y NIBIA GLADYS VAZQUEZ (Ficha E. 504|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3218 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GARCIA y SONIA ROBAINA (ficha E-837|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2707 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FISCHEL o FISCHER MARIA y LUIS KARABELNIK (ficha E-900|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de febrero de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 2724 Feb.22-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS SALABERRY y ESTRELLA PILAR GOGGIA (Ficha E. 860|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4043 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA VICTORIA BERRETTA OTHAIX y ANTONIO ROMEO FRIONI LUCAS (F. E. 6|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 21 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3815 Mz.12-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO HAROLDO LOZANO y MIRTA GUILLERMINA VAZQUEZ (F.E. 892|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3823 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MANINI RIOS con MARIA RAQUEL CARVE HELGUERA (ficha E-812|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8566 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GLADYS ESCANZANA y ALBERTO TEIXEIRA PACOR (Ficha E. 612|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3617 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO SICA CAULA y MARIANA ECILDA IRAÑETA, E. 864|978) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 3219 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROCHICCIOLI y VICENTA LAMAS (Ficha E. 884|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 2610 Feb.21-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE RODRIGUEZ PICCARDI y AGUSTINA CABANO (ficha V-1469|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3081 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MICHELIS y ELSA RENEE RAMIREZ (ficha V-801|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1979 — María Elichiribehety Pelfort, Acutaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2939 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO EMILIO DUBROCA y GUILLERMA AMANDA QUIJANO (ficha V-1.561|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 22 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3020 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO SANCHEZ y ANGELA TOLEDO (ficha V-843|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 13 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3031 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO LOPEZ y MARIA EVA TABORDA (ficha V-1.261-1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1976.
N$ 104.00 20|pub. 2772 Feb 22-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR METELICO y MARIA TERESA ACOSTA (Ficha C. 277|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4413 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MITELMAN, EUGENIA o YENTE y ZINEMANAS, JOSE, (Ficha D. 1|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3615 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO CARLOS LIZARRAGA y MARIA ANGELICA RUBIO ABREO (ficha D-21|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2º de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3572 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRZEPIORKA, GREGORIO y WEISZ, CATALINA JOSEFA (ficha D-749|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo febrero 14 de 1979 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 2941 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIBALDI ESCOUTTO DE ALMEIDA y ZULEYMA RIVERO (ficha C-191|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 7 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 2705 Feb.22-v mz23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OSCAR WALDEMAR DIAGO RAMIREZ y MARIA BLANCA OLIVERA GUERENDIAIN (Ficha D. 33|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4786 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA FOJO y JUAN JOSE BOCAGE. (Ficha D. 685|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub. 3816 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS MARTIN GARCIA y CARMEN GOMEZ CULEBRAS (Ficha D. 967|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4502 Mz.18-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO SANTAÑA y MARIA TERESA GUARTECHE, (Ficha D. 865,978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4223 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidacón de la sociedad conyugal existente entre MARCOS FARACH y ELENA ZORROZUA (Ficha D| 53| 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3828 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS RUBEN BELLO y DALIA VARELA (Ficha D. 21|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3942 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GABRIEL JAIME ROJAS y GRACIELA BEATRIZ GONZALEZ (Ficha D. 439|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 10.pub. 3668 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SZWARCFITER y MIRTA PAULINA AJZENSTEIN (Ficha D. 11|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2604 Feb 21-v mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ANTONIO ALFONSO ACERENZA y GLADYS SUSANA DE LOS SANTOS PEREZ (Ficha 1541| 978), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4644 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BOFILL y MARIA ANGELICA LECHARDOY, (Ficha 2033|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4221 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO ROMERA AYALA y MARIA GLORIA AGUERRE (Ficha V.2.745|978) citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a estar a derecho. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3825 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES CABALLERO y ZELMIRA GUILLEN (Ficha V. 175|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$104.00 20|pub. 3475 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PACHECO y BEATRIZ ROLANDO (V. 2667|978) citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2833 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MILCHETORENA DE PERCOVICH y MIGUEL ANGEL PERCOVICH (Ficha V. 2755|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3363 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANTE GIOSA DOMINGUEZ y LIBIA MABEL CUEVAS MESSANO (F. B 885|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3707 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BEATRIZ MENDIVIL y PABLO DANIEL LARRIERA ARIAS (ficha B-863|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3567 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GABRIEL TERRA y MALVINA RENEE PAEZ (Ficha C. 921|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3331 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BENITO GARCIA RODRIGUEZ y MERCEDES BARREIRO (F B: 831|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2683 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PLAKSIN y EVA ROSTKIER (Ficha C. 629|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2267 Feb.21-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA DONAT y ELIZABETH IBAÑEZ (Ficha C. 321|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuario. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4222 Mz.20-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LARRAMENDI PAIS y MARIA ISABEL ACEVEDO ALONSO (Ficha C. 843|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4521 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO TORRES con OLGA TERESITA LOPEZ SANCHEZ (ficha C-827 bis|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3078 Mz.1º-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DURAN y MARIA ROSA CAVIGLIA (Ficha C. 1138| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2832 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS GONCALVEZ GARCIA y MIRTHA MIREYA CORBO VELAZQUEZ (Ficha C. 825|978), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2605 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VEGA RAMIREZ y LAIR RODRIGUEZ PACHECO (Ficha C. 275|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4769 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO DOS SANTOS y MARLENE CASTRO (Ficha C. 1153|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4770 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GONZALEZ GARCIA y ANA ELENA MARRERO CACERES. (Ficha AB. 43|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4646 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO VISCA y ANGELA LUISA PERRONE (Ficha AB. 729|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4500 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO J. SCHAURICHT y ANA MARIA VALDEZ (Ficha AB 929|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3464 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MARTINEZ y JULIO ANGEL SEVESO (Ficha AB. 831|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3222 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GRASSO y ADRIANA CICALA (Ficha AB. 569|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3287 Mz.2-v.mz29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA PERILLI D'ELIA de PROVERBIO y JORGE SERVANDO VICTOR PROVERBIO MARTIRENA (ficha AB-683|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 diciembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3079. Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EDELBEIS ENSEÑAT NOGUEIRA y BENITO MATAS MALAGRABA (ficha AB 985|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3030 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RUIZ POPELKA y GLADYS GONZALEZ (Ficha A B 949|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2893 Feb 23-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GARCIA y LILIAM MARY TEIXEIRA (Ficha E. 35|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4396 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN JORGE OLIVERA y ROSITA AMALIA GONZALEZ (Ficha E. 801|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4323 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO FERVENZA y CARMEN ELVIRA ESTEIRO (Ficha E. 17|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$. 104.00 20|pub. 3693. Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO LAMBERTO GANSER y AURA OLGA PEREYRA (Ficha E. 13|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3616. Mz.6-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CARROZZINO y ALBERTO JORGE VIDAL (Ficha E. 877|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3217 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH AZAR y GUILLERMO EDUARDO GARCIA (Ficha E. 25|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3476 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GREGORIO IGARZABAL y ELSA ANTONIA MASSOLO (Ficha E. 19|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3317 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VARELA y ROSINA MARIA ROSSI (ficha E-874|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3200 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LEONARDO SOLARI con ROSITA MARIA BLANCO (ficha E-993|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3154 Mz.1º-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA RIGO y CARLOS BORGES (F. E. 53|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4811 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUPITER ABRIL NUÑEZ y ADELINA GIORDANO (F. E. 1.019|1978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 4334 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMIO MARGARITO GASAÑOL FEO y CARMEN GLORIA CABRERA MESA (Ficha E. 1035|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4244 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATTEO CAGGIANO, PORVENIR y HORTENSIA CHANADARI (Ficha E. 1011|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4042 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER PINTOS y MOHAMED HAMED SALIM (Ficha E. 345|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3826 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS GARCIA DOMINGUEZ y ELIDA LINA RIERA (Ficha E 9|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3448 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ISABEL ARANCEGUI y RAFAEL MARTIN TECHERA (Ficha E. 963|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3452 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GIGLIO BORBA y GRACIELA GALMES DILANDRO (ficha E-885|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3080 Mz.1º-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA LOPEZ BORRAZAS c| LEONEL ANIBAL SALABURU, (Ficha E. 847|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos actos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2510 Feb.23-v.mz.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA FILOMENA BOR-

CES con VALENTIN ALBERTO BRITOS. (Ficha V. 438|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 7 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2589 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELIDA ANTONIA BENGOA con ANGEL MARIA CORNU (Ficha V. 030|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 7 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2586 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DERLYS MORALES y NELSON BENTANCOR (Ficha V. 217|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando 29 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2587 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN SIXTO LOZANO GUARDIA y MELLY ELISA FRANCESCH JOHNSON (Ficha 201|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando 29 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3869 Mz.13-v.ab.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA MONTERO, ORLANDO y CABRAL CABRERA MARY SONIA, (Ficha 7|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3325 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENSIA BLANCA ORCOYEN de CABRERA y ROBERTO GEREMIAS CABRERA (ficha 598|978) citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de noventa días, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 29 de diciembre de 1978. — Fernando Burgos Lucas Actuario.
5) N$ 156.00 30|pub 504 Feb.22-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAYANES SOSA RAMIRO J. contra GARCIA ELINA (Ficha 607|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.
En fe de ello, extiendo el presente que sello y signo y firmo en Melo, el seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 2184 Feb.21-v mz 22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JESUS MIRANDA y EMA LUCRECIA SOFFITA (Ficha 465|978), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Colonia 26 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 78.00 20|pub. 2597 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL ANGEL GILARDONI D'URSI y ANA YOLANDA TEIXIDOR BALMA de GILARDONI, (Ficha C. 23|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo 1.o de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
5) N$ 104.00 20|pub. 4155 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO CABRERA RODRIGUEZ e HILDA DAVILA CABRERA (ficha 568|978 citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 2956 Feb.28-v.mz.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: GLADYS GIANELLA BONFRISCO GALLI y JUAN BAPTISTA CORREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 792|979) se hace saber al público que con fecha diciembre 7 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Gladys Gianella Bonfrisco Galli y Juan Baptista Correa; y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 8 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 4483 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RUBEN A. GARCIA y MARIA R. GREBEÑOK de GARCIA (Ficha C. 3|979) disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber al público que con dictada en autos RUBEN A. GARCIA y MA. fecha 6 de febrero de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don RUBEN ALDO GARCIA PEREIRA y MARIA ROSA GREÑOK DUSHA, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 19 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 3303 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: LUIS ALBERTO QUINTEROS contra VICENTA INES MARTINEZ "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C-499|975) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los comparecientes emplazándose por el término de sesenta días, a todos los interesados. — Durazno, febrero 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2979 Feb.23-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos MARIA CRISTISA DIAZ TAPIA contra JOSE LUIS TAROCO "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C-529|978), se hace saber al público que con fecha setiembre 12 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Cristina Díaz Tapia y José Luis Taroco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado en un término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, octubre 18 de 1978 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 2978 Feb.28-v.mz.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre YOLANDA AMARO CANCLINI de INFANTE y NELSON INFANTE CAMINAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, febrero 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4095 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LEOGARDO CASTRO VANNELLI y MILKA ESTHER dos SANTOS PEREZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, ley 10.783. — Florida, febrero 1.o de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4097 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IRMA FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ de FERNANDEZ y SEVERO o SEVERO FRICHO FERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6º ley 10.783). — Florida 16 de noviembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub 2653 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey dictada el 18 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MELQUIADES GERMAN VIÑA y ELVIRA HERNANDEZ CAMACHO de GERMAN, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Art. 6º ley 10.783). — Florida 1º de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4395 Mz.16-v.ab.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ JULIA BENITA con SERRON MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 660|978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Serrón y doña Julia Benita Pérez Baliña y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 4760 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ROCHA ATANASILDO y CASTILLO PEREIRA, LUISA LURA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 1.299 año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Atanasildo Rocha y Luisa Lura Castillo Pereira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 1.o de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3931 Mz.12-v.ab.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BARTOLOME R. REYES MARIN y RENEE CELESTE TOLEDO DONATE (Ficha Nº 1069|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 4199 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ADOLFO GONZALEZ SCARON y MARIA YOLITA de VICENTE de GONZALEZ (Ficha 1075|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 4198 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARIEL DE LIMA BIQUE e INES VIERA CAVALERO (Ficha N.o 1.136|1978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 4118 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO BARLA NOCETTI y ELIDA GOMEZ RICCI (Ficha N.o 1125|978) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 3386 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos GAGGIONI, LAURA contra CONDE JUAN BAUTISTA. "Disolución y liquidación de sociedad Coyugal" (Ficha N.o 598|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Juan Bautista Conde, a estar en estos autos bajo apercibimieno de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 11 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 195.00 30|pub. 4201 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LIA BENITEZ PEREZ y JORGE WALTER CAVALIERI CAMPOS (Ficha 855|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 4197 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO SALAZAR MARTINEZ y MARTA DEL PUERTO (Ficha 650|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub 4196 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT AUGUSTO MASTRANGELO PRANDO e HILDA VIOLETA FERNANDEZ BONILLA (Ficha 1138|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 3384 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO IGNACIO FERRER y MERCEDES MARINA RODRIGUEZ, (Ficha 885|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 3385 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRUCTUOSO PEREZ e IRMA CELESTE MORENO MORENO (Ficha 911|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1978 — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 3293 Mz.2-v.mz.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HERNANDEZ, JUANA EMILIA con VEGA, NERY CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº A, folio 343, año 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Emilia Hernández y Nery Carlos Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 4745 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANCHEZ de GENTA NORMA ADELA con GENTA, JUAN ENRIQUE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas cautelares", (A 742|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Adela Sánchez de Genta y Juan Enrique Genta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de febrero de 1979. — Esc. Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 4746 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MIGUEL SCHIPILOV NAUMOV y EUGENIA BAYUK ISSKA de SCHIPILOV (L. B. número 22, año 1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 28 de febrero de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 4000 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL MORONO y ELSA ANA LOPEZ DE HARO (Ficha B. 251|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Paysandú, 8 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 2638 Feb.23-v.mz.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SOFIA MAGDALENA ZORYEZ de PINAZO y LEONIDES SAMUEL PINAZO (Ficha C. Nº 82|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1979. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4085 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuggal integrada por MARIO ANGEL VAZQUEZ y GRACIELA ABBATE de VAZQUEZ (Ficha C. número 231|976), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4086 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GREGORIO PLAJUTIN o PLAFUTIN y MARIA BOICHUK de PLAJUTIN o PLAFUTIN (Ficha C. número 87|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1979. — Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3907 Mz.12-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre MARGOT FROS TELECHEA y JULIO CESAR GONZALVEZ GARCIA (Ficha A. 164|1978). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4302 Mz.15-v.ab.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: NORMA MORA CLAVIJO de SEGUESSA con CELSIO FILADELFO SEGUESSA PIOLI (F. 40|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4624 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ANTONIO MANUEL ROTULO GONZALEZ con SILVIA TERESITA FEOLA BARBOZA (F. 814|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 5 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4173 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MANUEL JOSE ROCHA SAYANES y CAMELIA FILOMENA OJEDA OLIVERA (F. 1280|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1º de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4174 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran VEGA PRIETO, AMADOR y VAZQUEZ

MARIA ESTHER (F. 819|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4082 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ALFREDO OLIVERA y BLANCA N. DE LOS SANTOS de OLIVERA (F. 913|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4083 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de DAOIZ AMORIN BALADON y ADA DENIS ABREU (F. 1434|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos en los presentes autos. — Rocha 29 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3523 Mz.7-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DIAZ DE LOS SANTOS de CASTILLO LETICIA ELIZABETH C| CASTILLO NELSON A. (F. 1406|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 15 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5). N$ 104.00 20|pub. 3242 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SUAREZ CORREA ZULMA C| PEYRE GABITO JULIO AGOSTO (F. 297|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Rocha abril 13 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3243 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESTEBAN LONG LONG y NORA EDELVEIS DAVYT RIVOIR de LONG (F. 1.233|978), ma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 13 de diciembre de 1978. — Esc. José A. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en for- Ribot Llana. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 2665 Feb 22-v.mz.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: JORGE, HEBER y ARDAIZ de JORGE, ALBA LIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A, ficha Nº 917|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Heber Jorge y Alba Lira Ardaiz de Jorge, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 4628 Mz.29-v ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DARIO SAGNOL y ANGELICA GALLINOTTI (A. 870|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130 00 20|pub. 3989 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO TYDEO FLAIN y MARIA YOLANDA CACCIAVILLANI (A-952|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, febrero 1.o de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3578 Mz.8-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EPIFANIO ALBORNOZ y DELIA CELESTE MARTINEZ (A-919-1978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto febrero 14 de 1979. — Escribano Miltón La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3118 Mz.1º-v.mz.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NORBERTO BERRUTI y NORMA MARY FRONES citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Art 7.o ley 10.783). — San José, 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2741 Feb.22-v.mz.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NELLY DEL CARMEN RATTI con URUGUAY PERDOMO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1415, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 20 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nelly del Carmen Ratti y Uruguay Perdomo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 2608 Feb.21-v.mz.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JOSE DELSO PEREZ PEREIRA y ZULEMA LIMA RODRIGUEZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 6 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4486 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don HUMBERTO SANTIAGO PEREIRA TESTA y doña MARTA SUSANA BALESTRA CENOZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó febrero 5, 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3888 Mz.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don TOMAS RIVERO MEZQUITA y doña TERESITA VENANCIA SILVA BONFRISCO, citándose a todos aquelos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3507 Mz.7-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por doña ROSAURA AGUINAGA y don ERIBERTO MARQUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés, en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1º de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3162 Mz.1º-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don JOSE IBRAIN DE SOUZA SOSA y doña SOFIA RODRIGUEZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 6 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3161 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don MAXIMO SEGURA y doña ANTONIA CORREA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 23, 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub 2670 Feb 22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RUBEN AMADEO FROS y TERESITA SANTANGELO de FROS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 5 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2453 Feb.19-v.mz.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución, de fecha 22 de noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ENRIQUE MIER MARTINEZ y MARIA VICTORIA CASTELLON ALDACOR, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 4190 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don ALBERTO PEREYRA PEREYRA y doña JUANA ISABEL MEDINA OLIVERA (Ficha 624|978), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4189 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE BENTANCUR SILVERA y doña AURORA ZULUAGA FERNANDEZ (ficha N.o 749|C|1978) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — (Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3001 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución de 4 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre NESTOR FRANCISCO MARTINEZ y MIRTA SOSA GARCIA (ficha 745|C|1978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Se habilita el Feriado Judicial a los efectos de la publicación). — Treinta y Tres 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5). N$ 104.00 20|pub. 3002 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre AMADO JACINTO MORENO FERNANDEZ y MALVINA PEREIRA TECHERA (ficha 744|C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — (Se

habilita el feriado a los efectos de la publicación). — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3600 Feb.28-v.mz.27.

6-Disoluciones de Sociedades

MALDONADO

LOS CERRILLOS S. C.

Se hace saber que por documento privado otorgado el 28 de febrero de 1979, en la ciudad de Punta del Este Walter Roberto Di Martino, Carmen Soria Néstor Bernardo Cabrera y Lucila Di Martino, disolvieron la sociedad colectiva "Los Cerrillos S. C." que giraba en el ramo de fiambrería rotisería distribución y venta de productos porcinos, avícolas y de granja en general con sede en la ciudad de Maldonado calle Román Guerra N.o 1002 retrotrayendo los efectos de dicha disolución al 31 de enero de 1979.
6) N$ 140.00 10|pub. 3994 Mz.13-v.mz.26.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Calero, María Esther c|GOIBURU, MATIAS AMADO, Divorcio" (Ficha B. 450|978) citar y emplazar a Matías Amado Goiburu para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 3876 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos Martínez, Obdulio Hugo c| ROBELLO NORA LILIAN "Divorcio" (Ficha 510|978) se cita llama y emplaza a Nora Lilián Robello para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 3472 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Nilo Gumersindo Correa contra MARIA PALMIRA DECUADRA o DECUADRO. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a la señora María Palmira Decuadra o Decuadro. — Montevideo 15 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2611 Feb.21-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos caratulados: "Parodi, Juan Carlos c| PEREZ, SONIA BEATRIZ. Divorcio" (F.C. 862|977) y "Auxiliatoria de Pobreza" (F.C. 864|977), se cita y emplaza a la Sra. Sonia Beatriz Pérez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos; dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diez de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30431 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama, y emplaza a ERNESTO MANUEL AROXT para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Sosa Nancy, Elizabet Ramona c|AROXT ERNESTO MANUEL. "Divorcio Causal" (Ficha D. 464|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 682|1978). — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30392 Feb.21-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a Rademar Petroff para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Grau María Elisa, contra PETROFF RADEMAR, Divorcio Causal" (Ficha D. 452|978), dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 378|978). — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30365 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Fernández, Santoro Carlos Walter contra RODRIGUEZ ANA MARIA. Divorcio" (Ficha D. 453|978), se cita llama y emplaza a Ana María Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria. — Marta Elichiribehty Pelfort, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2811 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Bruzzese Sofía Teresa contra PRITSCH, LUCIANO ROGELIO. Divorcio unilateral". (Ficha B. 35|979), citar y emplazar a Luciano Rogelio Pritsch para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo: 8 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4046 Mz.14-v.my.8.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Suárez, Elías c|. VIAZZO ADRIANA MARIA. Divorcio". (Ficha B. 473|1978), citar y emplazar a Adriana María Viazzo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 5 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2708 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en asuntos: "Bauzá Farías, Berta Mabel contra RAMON, SADI. "Divorcio" (F. 1|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ramón Sadi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 4814 Mz.21-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Medina Denis, Nelba Graciela contra BERNARDO SERAFIN GARCIA CAMPOS. "Divorcio" (F. 23|1978), se cita, llama y emplaza por noventa días, a Bernardo Serafín García Campos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en la conciliación, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellano Barriere, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 4701 Mz.20-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Barros, José Otilde contra ESMERALDA GONZALEZ. Divorcio" (F. 447|978) se cita, llama y emplaza a Esmeralda González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2263 Feb 21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Lilián Larrosa contra SEVERO VIDAL. Divorcio", (Ficha B. 713|978), y Auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 707|978), se cita y emplaza a Severo Vidal Sánchez para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30536 Mz.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Guillermo J. Sencever contra NAIR BEATRIZ SUAREZ Divorcio" (Ficha C. 669|978), y auxiliatoria de pobreza, (Ficha C. 671|978), se cita, llama y emplaza a Nair Beatriz Suárez para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30403 Feb.16-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Aguilar Raúl contra REBUFFO MARIA DORA. Divorcio" (AB 787|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Dora Rebuffo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30448 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Jacobo Boyagian c| ROSA ARAKELIAN Ficha E. 975|978) se cita, llama y emplaza a Rosa Arakelian por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. —Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2529 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Margarita Messones García c|. OSVALDO LUIS OLIVERA. Divorcio". (E. 235|978), se cita llama y emplaza a Osvaldo Luis Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo mayo 17 de 1978. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2567 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hugo Passade Ravera contra ANA MARIA RODRIGUEZ BENEDITTO. Divorcio". (Ficha E. 869|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Rodríguez Beneditto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 1703 Feb.8-v.mar.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos "Tedesco, María Elena c|SALERNO, ARTAGNAN NICOLA Divorcio" (Ficha 23|C|979), se cita, llama y

plaza por el término de noventa días al señor Artagnan Nicola Salerno para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. 19 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 3968 Mz.13-v.my.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Cuadrado, Ida contra GONZALEZ, JUAN PRAXEDES. "Divorcio" (Ficha N.o 1.081|1978), se cita, llama y emplaza a Juan Praxedes González, por el término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 29 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 65.00 10|pub. 4116 Mz.14-v.mz.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a RUBEN RIBEIRO PADILHA, (B. 236|977). a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado su esposa Glaicy Piñeiro Da Silva — Rivera. 15 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 2146 Feb.14-v.mar.29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "BACCINO, EMILIA contra CUENCA JULIO CESAR, Divorcio por la sola voluntad y auxiliatoría" (A. 873|978) se emplaza al demandado Julio César Cuenca por el término de noventa días a los efectos que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, 20 de febrero de 1979 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 30674 Mz.14-v.my.4

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Miguel Angel Zaidan Centurión, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD. 345|979 del 1.o de febrero de 1979, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por razones de índole particular.
8) (C. C.) 3|pub. 30731 Mz.20-v.mz.22.

Se emplaza al señor Peña Giúdice Washington Omar N.o 10.996 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 343|979 del 1.o de febrero de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 26 de enero de 1979.
8) (C. C.) 3|pub. 30732 Mz.20-v.mz.22.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE A REPUBLICA

Se cita y emplaza, funcionario Tribunal de Cuentas Edmundo Ochoteco "Informante Segunda" para que en término de tres días se reintegre función o invoque razones de hecho que obstan a ello, todo bajo apercibimiento de que al vencimiento de dicho plazo, se habrá configurado abandono del cargo. — Adhemar Zarza Páez, Director General de Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 30733 Mz.20-v.mz.22.

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JULIO AQUILES MOLINA CARDOZO para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Marta Renée Teresa Juaneda Zunín, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio por mutuo consentimiento dictada por el Juzgado Séptimo Civil de San José de Costa Rica. el 28 de abril de 1978, con el N.o 502. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
8) N$ 210.00 30|pub. 4108 Mz.14-v.my.3.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor Héctor Rivera Arbucio, funcionario de esta Repartición, por el término de (3) días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal de la División de Recursos Humanos, a notificarse de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 30 de noviembre de 1978, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al cargo. (Expediente 1783|M|1978).
8) N$ 16.80 3|pub. 4844 Mz.21-v.mz.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado Auxiliar de Servicio, señor Basilio Correa, Credencial Cívica serie BDA N.o 31.677, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley N.o 14.416 del 28 de agosto de 1975. — Departamento de Personal. — Montevideo, marzo 19 de 1979.
8) (C. C.) 3|pub. 30753 Mz.21-v.mz.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo

Se cita y emplaza al señor Miguel Angel Sabbia para que en el término de tres días hábiles a contar de la fecha de la última publicación se reintegre a sus funciones en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante a su cargo de Foguista. — Dr Walter Corbo Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30675 Mz 15-v.mz.19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUENO JULIO CESAR contra JOSE URRUTIA DIAZ y ADELMA C. COLLAZO. "Escrituración judicial" (Ficha 559|978) se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores. Juan José Urrutia Díaz y Adelma Carmen Collazo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien padrón N.o 1189, de oficio. — Colonia el bien padrón N.o 1189 de oficio. — Colonia. 28 de diciembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
8) N$ 195.00 30|pub. 2092 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUENA, JULIO CESAR c|. JOSE URRUTIA DIAZ y ADELMA C. COLLAZO. "Escrituración judicial" (Ficha 559|978), se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores, Juan José Urrutia Díaz y Adelma Carmen Collazo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien padrón Nº 1189, de oficio. — Colonia 28 de diciembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario
8) N$ 195.00 30|pub. 2092 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Hernández, Raúl Hermenegildo c|MARIA AMELIDA TORRES de HERNANDEZ. Partición" (Fa. 736|972). se emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Hernández, Juana Hernández de Varela, Fausto Miguel Hernández, Justo Irineo Hernández y Olga Simona Hernández para que comparezcan en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 14 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
8) N$ 195.00 30|pub. 2324 Feb.16-v.ab.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Interino), se cita, llama y emplaza al señor JOSE ORLANDO MONTESANO, por el término de treinta días, para la audiencia del día 23 de abril de 1979 a las 15 horas, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, marzo 6 de 1979. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
8) N$ 39.00 10|pub. 4125 Mz.14-v.mz.27.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento del señor ERWIN KNAPPE, propietario del inmueble padrón N.o 8.697 (P); ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie de 2 hectáreas 5.600 metros cuadrados que se deslinda así: al NE una recta de 160 metros que linda con el Padrón N.o 6.897 en mayor área y al NO una recta de 160 metros que linda, 10 metros con servidumbre de paso y 150 metros con Padrón N.o 8.697 en mayor área; que el mismo ha sido tasado en la suma de N$ 3.120.00 (nuevos pesos tres mil ciento veinte) por la Dirección General del Catastro Nacional a los efectos de su expropiación cuyos antecedentes obran en Expediente de ANTEL N.o 226|2:
De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1977, habiendo quedado firme dicha designación.
Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que preceptúa el artículo 17 de la ley 14.224 de 11 de julio de 1974, aplicable a la expropiación de que se trata en virtud de lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley 14.547 del 26 de julio de 1976. — Departamento Jurídico de ANTEL cuarto piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431 Montevideo. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 30701 Mz.16-v.mz.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Exportaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con la Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0880.
Propietarios: María Cristina y Roberto Leonel Almeida.
Padrón N.o 7717 (p).
Area a expropiar: 2.442 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.

Ruta Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con la Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 878.
Propietario: Néstor M. Conde.
Padrón N.o 8.892 (p).
Area a expropiar: 3.016 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 17a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 183.
Propietario: Pascual Provenzano.
Padrón N.o 45.887 (p):
Area a Expropiar: 1 hectárea, 2.909 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 199.
Propiedad de: Raúl Alvarez Etchegaray.
Padrón N.o 14.401 (p).
Area a expropiar: 650 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 200.
Propiedad de: Bibiano Rojas.
Padrón N.o 7.868 (p).
Area a expropiar: 575 metros cuadrados

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 264.
Propiedad de: Esperanza Furriol de Guzmán y otra.
Padrón N.o 43.784 (p).
Area que se expropia: 1.296 metros cuadrados, 22 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 272.
Propiedad de: Alba Teresa Perassa Bianchimano.
Padrón N.o 43.801 (p).
Area a expropiar: 5.298 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 265.
Propiedad de: Antonio Santos Suc.
Padrón N.o 43.783 (p).
Area a expropiar: 1.848 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 266.
Propiedad de: Isidro Diego Castilla y otros.
Padrón N.o 43.782 (p).
Area a expropiar: 4.952 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados.

Tramo: Accesos a Montevideo.
Ruta N.o 5.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 268.
Propiedad de: Oscar Abel Gutiérrez y otros.
Padrón N.o 43.793 (p).
Area que se expropia: 1.936 metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 71.
Propiedad de: Walter Omar Velázquez Garcés.
Padrón N.o 43.595 (p).
Area a expropiar: 8.148 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.
el término legal. — Montevideo, marzo de 1979.
9) (C. C.) 8|pub: 30758 Mz.21-v.mz.30.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5.
Tramo: Rivera — Empalme Ruta N.o 30.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente: N.o 4.571
Propietario: Suc. Camilo de Souza.
Padrón: N.o 502.
Area a expropiar: 6 hectáreas 1.051 metros cuadrados.

Ruta: Carretera de enlace de Ruta N.o 8 con la Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0677.
Propietario: Hilda Sosa Fraga.
Padrón: N.o 4.261 (p).
Area a expropiar: 371 metros cuadrados.

Ruta: N.o 8.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo de Medio.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0854.
Propietario: Alido Fernando Fernández (Prom. Compr.: Celmira Costa).
Padrón: N.o 233.
Area a expropiar: 2.888 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 8.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0855.
Propiedad de: Suc. Serafín Da Rosa.
Padrón: N.o 4.681 (p).
Area a expropiar: 0 hectárea 0672 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 8.
Tramo: VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0896.
Propiedad de: Raúl Rodríguez Pimienta.
Padrón: N.o 7.371.
Area a expropiar: 292 metros cuadrados 19.

Ruta: N.o 8.
Tramo: VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0897.
Propiedad de: Bernardino Sánchez.
Padrón: N.o 7.438.
Area que se expropia: 314 metros cuadrados 2.530.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 167.
Propiedad de: Alfredo Vázquez Lafone.
Padrón: N.o 2.648 (p).
Area a expropiar: 2.979 metros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 219.
Propiedad de: Alfredo Octavio Piuma.
Padrón: N.o 8.125 (p).
Area a expropiar: 2.231 metros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 226.
Propiedad de: Alfredo Piuma.
Padrón: N.o 11.408 (p).
Area a expropiar: 476 metros cuadrados 37.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 232.
Propiedad de: María Infante Infante.
Padrón: N.o 11.393 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea 0679 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 233.
Propiedad de: Asunción López de Molina e hijos.
Padrón: N.o 11.392 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 2.233 metros cuadrados 08 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 235.
Propiedad de: Juan Pirone.
Padrón: N.o 11.390 (p).
Area a expropiar: 6.387 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 237.
Propiedad de: Manuel E. Pascal.
Padrón: N.o 11.387 (p).
Area a expropiar: 5.592 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 238.
Propiedad de: Oscar Martínez Viñoli.
Padrón: N.o 16.614 (p).
Area que se expropia: 6.550 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 259.
Propiedad de: Armando Berreta.
Padrón: N.o 15.639 (p).
Area a expropiar: 9.515 metros cuadrados 42.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 260.
Propiedad de: Juan y Antonio Delucis (Suc.).
Padrón: N.o 4.984 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 0698 metros cuadrados 66.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 263.
Propiedad de: Pedro Paladino.
Padrón: N.o 8.325 (p).
Area a expropiar: 3.604 metros cuadrados 26.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 267.
Propiedad de: Nieves Varela de Silverrondo e Hijos.
Padrón: N.o 43.781 (p).
Area que se expropia: 7.559 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 271.
Propiedad de: Bolívar Charle Gutiérrez y Otros.
Padrón: N.o 43.802 (p).
Area a expropiar: 6.779 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 273.
Propiedad de: Roberto Mateo Bertucci Calabrese.
Padrón: N.o 43.800 (p).
Area a expropiar: 2.692 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 274.
Propiedad de: María Pastora Grompone de Vidal.
Padrón: N.o 43.799 (p).
Area a expropiar: 5.337 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 276.
Propiedad de: Carlos Alberto Paladino Mattos y Otros.
Padrón: N.o 93.379 (p).
Area que se expropia: 3.563 metros cuadrados 93.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 277.
Propiedad de: Carlos Alberto Paladino Mattos y Otros.
Padrón: N.o 93.377 (p).
Area a expropiar: 2.111 metros cuadrados 03.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 278.
Propiedad de: Carlos Albertos Paladino Mattos y Otros.
Padrón: N.o 93.376 (p).
Area a expropiar: 2.301 metros cuadrados 06.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, esquina Zabala, cuarto piso por el término legal. — Montevideo marzo de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 30759 Mz.21-v.mz.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: N.o 27.
Tramo: Bañado Saldaña — Paso Serpa
Ubicación: 9.a Sección Judicial del Departamento de Rivera
Expediente: N.o 4.276
Propietario: Agustín Costa Dutra.
Padrón: N.o 90 (p).
Area a expropiar: 2.720 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo
Ubicación: 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 159.
Propietario: Dino F. Ballauri.
Padrón: N.o 2.670 (p).
Area a expropiar: 2.063 metros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 279.

Propietario: Carlos Alberto Paladino Mattos y otros.
Padrón: N.o 43 764 (p)
Area a expropiar: 2.068 metros cuadrados 07.

Ruta: N.o 5
Tramo: Accesos a Montevideo
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 280.
Propiedad de: Juan Pedro Charle y otros.
Padrón: N.o 93.375 (p).
Area a expropiar: 1.886 metros 52.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 282.
Propiedad de: Nelson Osvaldo Silvarredondá.
Padrón: N.o 93 373 (p).
Area a expropiar: 2.002 metros cuadrados 56.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 283.
Propiedad de: Nelson Silvarredonda Varela.
Padrón: N.o 93 372 (p).
Area que se expropia: 1.942 metros cuadrados 51.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 284.
Propiedad de: Nelson Silvarredonda Varela.
Padrón: N.o 93.371 (p).
Area a expropiar: 1.872 metros cuadrados 05.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N o 285.
Propieda dde: Nelson Silvarredonda Varela.
Padrón: N.o 43.763 (p).
Area a expropiar: 2.353 metros cuadrados 05.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N o 286.
Propiedad de: Nelson Osvaldo Silvarredonda.
Padrón: N.o 43.762 (p)
Area a expropiar: 2.541 metros cuadrados 86.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esquina Zabala, 4.o Piso por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 30760 Mz.21-v.mz.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|162-AM|5. — Propietario: Dino F. Ballauri. — Padrón N.o 2657 (p.). — Area a expropiar: 9 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|157-AM|5. — Propietario: Dino F. Ballauri. — Padrón N.o 2672 (p.). — Area a expropiar: 7 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente número 10-07|223-AM|5. — Propietario: José María Grillo (Suc.). — Padrón N.o 11409 (p.). — Area a expropiar: 3 hectáreas 3.033 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|234-AM|5. — Propiedad de: Domingo Boffa — Padrón N.o 11391 (p.). — Area a expropiar: 8.905 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|185-AM|5. — Propiedad de Rosa Alonso de Carrau. — Padrón N.o 7705 (p.). — Area a expropiar: 1 hectárea 9.515 metros cuadrados.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones — Expte. N o 10-07|241-AM|5 — Propiedad de Atanasio Larroque. — Padrón N.o 4.933 (p) — Area que se expropiar: 2.494 m.c. 85 dcm.c.

Ruta N.o 5 — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|242-AM|5. — Propiedad de Domingo y Juan Oycnard — Padrón N.o 19 815 (p). — Area a expropiar: 6.901 m.c. 18.

Ruta N.o 5 — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto de Canelones. — Expte. N.o 10-07|243-AM|5. — Propiedad de: Gerónimo Duffard y otra. — Padrón número 19.816 (p.). — Area a expropiar: 5.624 metros cuadrados 73.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|244-AM|5. — Propiedad de Juan Yelenovic. — Padrón N.o 19.817 (p.). — Area que se expropia: 2.494 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 07|242-AM|5. — Propiedad de Domingo Salatti. — Padrón N.o 19.879 (p.). — Area que se expropia: 2.051 metros cuadrados 95.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|247-AM|5. — Propiedad de Hugo Oscar Martínez Viñoly. — Padrón número 15.814 (p.). — Area a expropiar: 5.861 metros cuadrados 20.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|248-AM|5. — Propiedad de Casto Giusto. — Padrón N.o 15.813 (p.). — Area a expropiar: 6.018 metros cuadrados 25.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|249-AM|5. — Propiedad de José Humberto Riccone. — Padrón N.o 15.812 (p.). — Area a expropiar: 7.088 metros cuadrados 58.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|250-AM|5. — Propiedad de José Humberto Riccone. — Padrón N.o 15.811 (p.). — Area que se expropia: 7.016 metros cuadrados 06.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|251-AM|5. — Propiedad de José Giachello Firpo. — Padrón N.o 15.810 (p.). — Area a expropiar: 4.415 metros cuadrados 06.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|252-AM|5. — Propiedad de Antonio Giachello Firpo. — Padrón N.o 45.487 (p.). — Area a expropiar: 3.733 metros cuadrados 43.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|253-AM|5. — Propiedad de Luis Giachello Firpo. — Padrón N.o 15.809 (p.). — Area a expropiar: 7.324 metros cuadrados 97.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|254-AM|5. — Propiedad de Juan Di Cristófaro y otra. — Padrón N.o 18.795 (p.). — Area que se expropia: 3.131 metros cuadrados 69.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto de Canelones. — Expte. N.o 10-07|255-AM|5. — Propiedad de Serafín Toscanini y otra. — Padrón N.o 4.980 (p.). — Area a expropiar: 7.504 metros cuadrados 22.

Ruta N.o 5 — Tramo: Acesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 10-07|256-AM|5. — Propiedad de: Ignacio Meniboure. — Padrón N.o 5 075 (p). — Area a expropiar: 102 metros cuadrados 96.

Los antecedentes se hallan de manifiesto

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|257-AM|5. — Propiedad de Alberico Juan Passadore. — Padrón N.o 4.982 (p.). — Area a expropiar: 3.969 metros cuadrados 29.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|258-AM|5. — Propiedad de Luis Giachello Firpo. — Padrón N.o 15.808 (p.). — Area que se expropia: 7.737 metros cuadrados 96.

Los anteceedntes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, febrero de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 30643 Mz.13-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Estado contra AMALIO PERALTA y otros. Expropiación". (Ficha 1925|978) se emplaza por el término de 45 días a Félix Peralta Medina, en su calidad de copropietario del bien inmueble ubicado en Villa Constitución Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón Nº 296, para que comparezca a estar a derecho.

Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 20|pub. 30545 Mz.5-v.mz.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos SERRA ROSSELL, MARIA "Incapacidad". (F. 1.422|978) se hace saber que por auto número 1.014 de 17 de febrero de 1979 se declaró en estado de incapacidad a María Serra Rosell, designándose curador a Antonio Devita sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 3846 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CARMIKIAN, CARLOS "Incapacidad" (F. 572|977), se hace saber que por resolución N.o 4.412 de fecha 5 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Carmikian y se designó curadora propietaria a María Rosa Carmikian. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 4426 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CLOTILDE DE STELLA MARIS PAEZ ROVIRA. (Ficha V. 307|977), designándose curadora de la misma a Irma Rovira de Paez. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 3833 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos FELIX CABRERA "Incapacidad". (F. 401|977), se hace saber que por Auto N.o 15.215 de 4 de octubre de 1978 se declaró incapaz a Félix Cabrera designándose curadora a Francisca Cabrera. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10'pub. 30686 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de abril de 1970 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO VAZQUEZ MAYAN designándose curador a Manuel Vázquez Mayán. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 39.00 10|pub. 3944 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: RODRIGUEZ, SARA "Incapacidad" (Ficha C. 247|975), se hace saber que por auto N o 477 de fecha 15 de diciembre de 1978 fue declarada incapaz Sara Rodríguez Corgo designándose curadora definitiva a María Elena Corgo de Rodríguez sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub 4509 Mz.19-v.mz.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: JUANI de GENTA, JUANA "Incapacidad" (Ficha C. 2195|978), se hace saber que por resolución Nº 399 de fecha 7 de febrero de 1979, se designó curador interino del presunto incapaz a Mario Roberto Duclos Iribarne, a quien se le discernió el cargo por la citada resolución.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 4045 Mz.14-v.mz.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: DOS SANTOS COLLADO, ALFREDO. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 979|978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Alfredo Dos Santos Collado designándose Curador del mismo a su madre María Emilia Collado de Dos Santos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José 23 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

10) (Res 20|4|55) 10|pub. 30673 Mz.15-v.mz.28

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO FERNANDEZ RIAL, domiciliado en Enrique Clay 2679|4 optando al título de Escribano, ofrece declaraciones de Sergio Añasco Pulas y José Luis Carnevale Rial. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 4642 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO M. LAPENNE, domiciliado en Buenos Aires 484 (Piso3, Esc 12) optando al título de procurador ofrece declaraciones de Carlos Guarnaschelli y Roberto Bonada. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

11) N$ 39.00 10|pub. 3673 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA INES GONZALEZ LOZANO, domiciliada en Ituzaingó 1324, Esc. 603, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Silvia Poeymiró y Eloisa Gutiérrez. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos. Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 3957 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CRISTINA RODRIGUEZ domiciliada en Cerrito 420 escritorio 404, optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Gloria Rodríguez y Alejandro Strata. — Cristina Rodríguez. — María Josefina Plá Regules Abogada. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

11) N$ 42.00 10|pub. 4009 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FERNANDO BELHOT FIERRO, constituyendo domicilio en Rincón 487 piso 11, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Ana María Pascale y Saturnino Fernández De Chiara sobre mi vida y costumbres. — Fernando Belhot Fierro. — Dr. Ramón Díaz, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 3847 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LILIAN NANCY RODRIGUEZ GARCIA, con domicilio en Tacuarembó 1896 optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Cristina Gatti y Ana María Etchechuri. — Lilián Nancy Rodríguez. — Norma Saluga, Abogada. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

11) N$ 39.00 10|pub 3674 Mz.9-v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados CALLORDA SALVO ARIEL, "Título de Procurador" (F. 208|1979), se presentó el siguiente escrito: Ariel Callorda Salvo, constituyendo domicilio en José Ellauri 163 al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Juan Luis Salvo y Daniel Eduardo Gard sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ariel Callorda Salvo. — Dr. Washington Salvo, Abogado". — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

11) N$ 70.00 10|pub. 4461 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: ANA MARIA BARRIOLA "Título de Procurador" (Ficha E. 80|979), se presentó el siguiente escrito:

Ana María Barriola Elduayen, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que para optar por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Gladys Elida Bocci y Sylvia Salisbury, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio: Ana María Barriola. Julio C. Lavagne, Abogado. Escribana. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Escribana.

11) N$ 70.00 10.pub. 3963 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos SUSANA FEOLA MENDEZ "Título de Procurador" (Ficha E. 56|979), se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe:

Susana Feola Méndez, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 444 Esc. 501, y optando al título de procurador ofrece a Bismark Font y a Néstor Ferraro que informarán sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 3803 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RAUL E. VERGARA. "Información de vida y costumbres" (Ficha E-90|979) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Raúl E. Vergara constituyendo domicilio en Cuareim 938 Apto. 703, al señor Juez digo: Que optado a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrezco las declaraciones de Gonzalo Uriarte y Jorge Zás, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Raúl E. Vergara. — Jorge Arias, Abogado". — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub 3796 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARTHA Y. ALBA GIL. "Información" (Ficha E 38|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Martha Y. Alba Gil, constituyendo domicilio en Luis P. Ponce 1341, apartamento 801, al señor Juez digo: que optando al Título de Procurador, afrezco las declaraciones de Martha Fernández Lodeiro y Sylvia Salisbury, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Juan J. Piaggio, Abogado. — Martha Alba. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub 3804 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARTHA ALICIA FERNANDEZ LODEIRO, "Información" (Ficha E. 36|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Martha Alicia Fernández Lodeiro, constituyendo domicilio en Provincias Vascongadas N.o 1469, al señor Juez digo: que optando al Título de Pocurador, ofrezco la declaración de Elsa Pirlo de Rigau y Beatriz Pereira de Polito, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — César Rigau, Abogado. — Martha Fernández. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 3805 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. SUSANA KADAHDJIAN BOGHOSSIAN, constituyendo domicilio en Miguel Martínez 3857, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora ofrezco las declaraciones de María del Carmen Floretta, con domicilio en Aréchaga N.o 3141 y Nelson Larrañaga domiciliado en Guaná 2137, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana Kadahdjián Boghossián. — Carlos Teysera Rouco, Abogado. — Esc. Nidia Martori Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub 3711 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, LILIA ERNESTA FERRO CLERICO constituyendo domicilio en 18 de Julio 1811 (Apto. 16) al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Alma Martínez de Arbilla con domicilio en Berro 1011 (Apto 807) y Susana Kadahdjián, domiciliada en Miguel Martínez 3857, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lilia E Ferro. — Carlos Teysera Rouco Abogado. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 3710 Mz.9-v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados CORDOBA GOMEZ, NELLY, "Título de Procuradora" (Ficha C. 176|979), se presentó el siguiente escrito: "Nelly Córdoba Gómez, constituyendo domicilio en la calle Beyrouth N.o 1404, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procuradora, ofrezco la declaración de Amalia Alonso Arca y de Ariel Callorda Salvo sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Dr. Pablo González Bianchi, Abogado". — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

En fe de ello y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 98.00 10|pub. 4460 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

MARIA ESMERALDA SOSA SAVINO, constituyendo domicilio en la calle Ramón Castriz 2566, digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de la Esc. Nibya Robledo y de la Procuradora Rosario Martínez, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. M Esmeralda Sosa Savino. Dr. S. S. Sánchez Clagett de Laguillo. Abogado. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub 3956 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS ALBERTO SOMMARUGA ALDECOA constituyendo domicilio en la calle Domingo Aramburú N.o 1647 apartamento 7 digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de José Cutrin y Ruben Castro quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Carlos A. Sommaruga. — Dr. Gerardo Estrago Santallana, Abogado". — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 4039 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARTHA LILIAN LIÑARES CHANS, domiciliada en Cnel. Brandzen 2112 apartamento 301, optando por el título de Pocurador ofrezco la declaración de María Isabel Figueroa Andrés y Ana Mabel Figueroa Andrés. — Martha L. Liñares. — José P. Marín, Abogado". — Martha Fernández Moledo, Actuaria". — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 3905 Mz.12-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JAIME TORRENDELL, constituyendo domicilio en la calle Gabriel Otero N.o 6494 al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador ofrezco la declaración del señor Ricardo Baró y del señor Daniel Garat, quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jaime Torrendell — Diego Lussich, Abogado. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 52.00 10|pub. 3696 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ domiciliado en Colón 1542, comparece y dice: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana solicita se recabe información testimonial de Walter Suárez y José María Carrais sobre su honradez y cos-

tumbres morales expidiéndosele testimonio. — Juan C. Gómez". — Dr. Guido Berro Oribe Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1.o de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3595 Mz.15-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Señor Juez Letrado de Primera Instancia Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8 o Turno CARLOS GUSTAVO ARANEO domiciliado en Ituzaingó 1312, Esc. 605, digo: que optando por el título de Procurador, solicito se reciba la información del señor Gustavo Vanerio y la señorita Beatriz Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Gustavo Varela. Carlos A. Varela Rodríguez, Abogado. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 4793 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, NICOLAS HERRERA, constituyendo domicilio en la calle Lord Ponsomby 2460. al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Mercedes Otero y Jorge Lussich quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Nicolás Herrera. Juan Vicente Chiarino, Abogado. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Griselda B. de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 4799 Mz.21-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: FROILAN GARCIA. (V. 1107|978), domiciliado en Mercedes 1031, optando al título de Procurador, pide se interrogue a Luis Lopetegui y a Cristina Morales, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Froilán García. Carlos Castiglioni, Abogado. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 3960 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE ORRICO (V. 299|978), constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555 escritorio 602, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Carlos Zunino y Raúl Unanúa — Jorge Orrico. — Daniel Bervejillo, Abogado. — Montevideo 30 de junio de 1978 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3706 Mz.9_v mz 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos TORTORELLA de BONIS ALFREDO: "Información" (Ficha C. C. 633| 1978), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Alfredo Tortorella De Bonis, constituyendo domicilio en Mercedes 1269. Apto. 3 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de María Lilián Cohen Ganen y Ana María García Benítez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Tortorella — Dr. Carlos Nario. Abogado"
Y efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 febrero de 1979. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3873 Mz.12-v mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
"MIRTA CARMEN PERRACHIONE VENTURA, constituyendo domicilio en Río Negro 1354. Esc. 44. al señor Juez me presento y digo: que optando por el título de procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Pablo Montalbetti y Walter Angel Rodríguez Vilariño, quienes sin necesidad de citación concurrirán a deponer sobre mi vida y costumbres en la audiencia que a esos efectos se señale expidiéndose testimonio. — Mirta Perrachione. — Horacio J. Prunell, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 4084 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
"ISABEL BIANCO de ROSENDORFF, domiciliada en Rincón 682, optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Marta Vilanova y Juan Harán, Isabel Bianco de Rosendorff, Angel Bianco Zerboni, Abogado"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3400 Mz.12-v.mz.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que se presentó JOSE GUERRERO JODAR, domiciliado en Avda. Artigas 930. optando al título de Escribano Público ofrece la declaración de Carlos I. Ciappesoni y Jaled Maite Esqueff. — Pando, 9 de marzo de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
11) N$ 42.00 10|pub. 4801 Mz.21-v.ab.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MIGUEL F. COSTA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 799, al señor Juez digo: que optando el título de Procurador, solicito se tome declaración a Nelly Meyer y Saúl Filippini, expidiéndose testimonio. — Dr. Miguel F. Costa, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros 15 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 4764 Mz.21-v.ab.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitaciones Nros. 64-78 y 65-78

Construcción de viviendas en Estaciones Florida - Durazno y Rocha.
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuesta de las licitaciones del rubro, fijado en principio para el día 20 de marzo de 1979, han sido postergada para el día 26 de abril de 1979 a las 15:00 y 16:00 respectivamente.
Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.
12) C. C.) 3|pub.30730 Mz.20-v.mz.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 3/979

Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para el acondicionamiento de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en la Ruta número 4, tramo Carlos Reyles - Baygorria, comprendido entre las progresivas Km. 221.900 y Km. 265.200, departamento de Durazno.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 420.00 (nuevos pesos cuatrocientos veinte). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30611 My.9-v.my.22.

Licitación Pública N.o 4/979

Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado de ruta 6 tramo San Ramón Km. 137
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 540.00 (nuevos pesos quinientos cuarenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1979, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar, y fecha, a las 16 horas — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30612 Mz.9-v.mz.22.

Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de movimiento de tierra para nivelación del terreno sede de la Guardia de Coraceros y Escuela Nacional de Policía en camino Maldonado y camino Carlomagno en la ciudad de Montevideo.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 210.00 (nuevos pesos doscientos diez). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso. y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30613 Mz.9-v.mz.22.

Licitación Pública N.o 6/979

Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: Ruta N.o 59 - puente y accesos sobre el Arroyo Malo en Paso Hondo, departamento de Tacuarembó.
El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 520.00 (nuevos pesos quinientos veinte). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30614 Mz.9-v.mz.22.

MTOP

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública N.o 1|979

Línea regular de pasajeros Dolores, (Dpto. de Soriano) - Montevideo por Rutas 96, 12, 55, 12, 54, 2 y 1 Brigadier General Manuel Oribe).

Llámase a interesados a presentar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que desde la fecha se podrá adquirir en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transportes calle Mercedes 1041, primer piso, Montevideo, en días hábiles de 13 horas a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, formalmente acreditados que concurran al acto a la hora 15 del próximo cuatro (4) de abril.

Si se diera lugar a un segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 15 y 30.

Precio de los recaudos: N$ 200.00. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 9 pub. 30640 Mz.13-v.mz.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Objeto: Parador "Punta Gorda"

Período: 1.o de julio de 1979 hasta el 30 de junio de 1984.

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurante, bar y complementarios del Parador "Punta Gorda", ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo, en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1409, Piso 4.o, División Relaciones Públicas y Servicios de Información, en el horario de 13 a 18 horas, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán el 7 de mayo de 1979, a las 14 horas, en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja número 1409, Piso 4.o, de la ciudad de Montevideo, en que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo una hora después, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30734 Marzo 20 - v. marzo 29.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Objeto: Parador "La Coronilla"

Período: 1.o de julio de 1979 hasta el 30 de junio de 1984.

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurante, bar y complementarios del Parador "La Coronilla", ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo, en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1409, Piso 4.o, División Relaciones Públicas y Servicios de Información, en el horario de 13 a 18 horas, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán el 8 de mayo de 1979, a las 14 horas, en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja número 1409, Piso 4.o, de la ciudad de Montevideo, en que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo una hora después, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30735 Marzo 20 - v. marzo 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Objeto: Parador "San Miguel"

Período: 1.o de julio de 1979 hasta el 30 de junio de 1984.

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurante, bar y complementarios del Parador "San Miguel", ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, de conformidad con las condiciones que es establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo, en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1409, Piso 4.o, División Relaciones Públicas y Servicios de Información, en el horario de 13 a 18 horas, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán el 9 de mayo de 1979, a las 14 horas, en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja número 1409, Piso 4.o, de la ciudad de Montevideo, en que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo una hora después, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30736 Marzo 20 - v. marzo 29

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE TACUAREMBO
PROVEEDURIA

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a precios por la venta de un monte de álamos en pie compuesto de aproximadamente 9.000 árboles con un área de 24 hectáreas ubicado en Rincón de Tranqueras, y de las siguientes características:

Altura promedio: 10 metros.

Diámetro a la altura del pecho: 39,8 centímetros, promedio.

Plazo límite de terminación de la explotación: 1.o de junio de 1980

Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en el Departamento de Fomento y Tecnificación Agropecuaria de este Municipio, hasta el día 30 de este mes a la hora 18, y deberán contener:

1) Nombre, dirección y teléfono del oferente;
2) Precio total ofertado;
3) Fórmulas de pago;
4) Garantías comerciales.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas a todas. — El Intendente Municipal, Norberto Bernachín — El Secretario General José A. Cabrera. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1979.

12) (C.C) 4|pub. 30741 Mz.21_v.mz 26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública

HC N.o 2.429: Accesorios para Engstrom - Plaza.

Primer llamado: 16 de abril de 1979 hora 9.
Segundo llamado: 16 de abril de 1979, hora 10.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio de Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 50 00 en la Sección Pagaduría Planta Baja.

12) (C C) 3|pub. 30755 Mz.21_v.mz.23.

LLAMADO A PRECIOS

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de:

1 Equipo Clorador de Agua

El equipo será de alimentación continua de gas cloro. Capacidad de cloración (mínima): 750 gramos por hora, con una temperatura mínima para dosificación de alimentación continua de 2 grados centígrados.

La dosificación de alimentación mínima será de 1/20 avo de la máxima, y su precisión dentro de un 4 o/o de la dosificación de flujo.

Contrapresión máxima: 10 libras por pulgada cuadrada en el difusor Deberá adaptarse para adición de cloro en tuberías o cisternas y canales abiertos.

Las ofertas se recibirán hasta el 2 de abril de 1979 en la calle Galicia 1133 en el horario de 8a 12 y 14 a 17 horas.

12) N$ 63,00 3|pub. 4827 Mz.21_v.mz.23.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.858. — Cajas Terminales A.T. 15.750 V. y 30.000 V.

Apertura: 16 de mayo de 1979, hora 14.
23 de mayo de 1979, hora 14 (Segundo llamado).

PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 15.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz —Planta Baja—, de 12 y 15 horas a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30720 Mz.20-v.mz.26.

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.841 — Adquisición de Conductores de Corriente Eléctrica de diversos tipos.

Apertura: 30 de abril de 1979, hora 14.
7 de mayo de 1979, hora 14 (2.o llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 30.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30703 Mz.16_v.mz.22

N.o 7.860 — Equipos para Localización de Cables Subterráneos.

Apertura: 8 de mayo de 1979, hora 15 (primer llamado).
15 de mayo de 1979, hora 15 (segundo llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 15.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C) 5|pub. 30715 Mz.19_v.mz.23

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MOTOSHÓP

M. Antonio Bello, por balance llama a acreedores en Rivera 3617.

13) N$ 70.00 20|pub. 4148 Mz.14-v.ab.17.

ILANA S. A.

Llama a acreedores en calle Juncal 1395, piso 3, escritorio 24, Montevideo, en un plazo de treinta días. — El Directorio.

13) N$ 70.00 20|pub. 4463 Mz.16-v.ab.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de marzo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE LUIS DEMARA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Senda 28 N.o 4961 (Barrio Borro) y ANA MARIA GADEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia número 4896.

EDUARDO ALFONSO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Burgues N.o 3610 Apto. 3 y MARIANELA TAMMARO, 1 7años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1338.

ERNESTO DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5844 y MARIA TERESA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3641.

KARAKIN ALAYAN, 29 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado Rivera 4163 y YANET KELEK (ciudadana legal), 31 años, soltera, turca, domiciliada Rivera 4163.

ISIDRO NEY AMARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B. N.o 5585 (B. de Carrasco) y ESTELA BARRENA, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B. N.o 5585 (B. de Carrasco).

HENRY DI CANDIA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 615 (Nuevo París) y ZULMA CRISTINA RISSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 6868 (Paso de la Arena).

NEBER DI CANDIA 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Oficial 615 (Nuevo París) y EDI YAÑES CUÑA, 29 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Alejandro Chucarro 1148 Apto. 201.

OFICINA N.o 2

GONZALO FEDERICO ERRAMUSPE, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Servando Gómez 3452 y NORA ESTHER CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2015.

RAUL ELIZAURDIA, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Palermo 5685 Apto. 210 e IRIS BEATRIZ VIGLIONE, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4319.

JUAN CARLOS JURI, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 1762 y SILVIA ESTHER QUEIJAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1.o número 4016.

CARLOS SALVADOR BRONTES, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Miguel Martínez 3785 y MONICA CELINA GUTIERREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3785.

OFICINA N.o 3

JUAN ESTEBAN CESPEDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2799 y CLARA ALCIONI FONSECA, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Oncativo 2799.

OFICINA N.o 4

RAFAEL FALCO, 46 años, divorciado, feriante, italiano, domiciliado Víctor Manuel 5848 y GLADYS ESTHER PIRIZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1727 Apto. 204.

FRANCISCO AUGUSTO FERRARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernandarias 3639 y LUCIA GRAZIELLA PAOLINO, 25 años, soltera, asistente, oriental, domiciliada Pablo Páez N.o 3730.

OFICINA N.o 5

ALTER DANIEL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5116 y EMA ALICIA KRUSE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajos 1456.

OFICINA N.o 6

RENE ALBERTO MAURELE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urquiza 3170 y NIRMA ELENA GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Urquiza 3170.

DANIEL RAUL MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 2257 (Cerro) y LUISITA RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1369 Apto. 501.

ANDRES ENRIQUE MARTINEZ, 20 años, soltero, armador automotriz, oriental, domiciliado José Prat 5098 Apto. 4 y DELIA DORINDA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2984.

OFICINA N.o 7

DARDO ENRIQUE PRESA, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Donizetti 1381 y YAMILE MANZUR, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 2224.

ANGEL ANIBAL PEÑA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia (Rosario) y ALBA ISABEL MACHADO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabos 1614 Apto. 9.

OFICINA N.o 8

NESTOR JAVIER ROMERO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Curupú 4284 y GLADYS MABEL FERRAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1828.

DANIEL MARIA ROJAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1437 (Apto. 1) y MARIA CRISTINA LIMA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Reconquista 509 Apto. 501.

RUBEN ARMENTAL RUETALO, 47 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Iberia 3838 y HERMELINDA PIRIZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Iberia 3838.

OFICINA N.o 9

IVAN ARIEL SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2654 Apto. 2 y MARIA JUANA LEGUISAMON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2654 Apto. 3.

HEBET GUAILER SILVEIRA, 42 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Camino Mendoza 5454 y PERLA ADELA MENDEZ, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 4832.

OFICINA N.o 10

JORGE VARGAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hum 3986 y SILVANA GADEA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. César Bianco 2679.

NELSON VEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Nassazzi 971 Apto. 2 y LUZ MARINA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2118 Apto. 5.

JUAN CARLOS URRUTY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1375 y MIRNA FRASCARELLI, 21 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Tacuarembó 1375.

WALTER HUGO TELIZ, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pinta 1825 Apto. 1 y DOMINIQUE ROSETTE ACHKAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Chilcas N.o 9476.

14) N$ 6.00 3|pub. v. mz.23.

Montevideo, 20 de marzo de 1979

OFICINA N.o 1

GUSTAVO CESAR DE LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1474 y MONICA NAIR BRAIDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3371.

JOSE ANTONIO ARAUJO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacional 4237 y MARTA GRIGERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4779.

MARIO AMBROSIO DEBATISTA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4644 bis y MATILDE ROGELIA BAROLIO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1032 Apto. 1.

NELSON AMORIN, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cambay No. 3643 y ANGELA SOFIA BURRUSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2605.

DANIEL ALARIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2145 bis y LUZ MARINA ROMANELLI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1961.

CESAR RENE ARMAND UGON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2366 Apto. 1 y ADRIANA MONICA PENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2423 apartamento 19.

DIEGO ROLANDO ALVES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Osvaldo Giordani 4030 y SILVIA ADRIANA BLANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Oncativo 272[illegible] F. Block N (Carrasco).

OFICINA N.o 2

HECTOR LUIS ERGOLI, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4889 y MARIA DE LOURDES GARRIDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bóvedas 4494.

ELSIO JOSE BARINDELLI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1273 Apto. 602 y MARIA ROSA DIAZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Donizetti 1381 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

CARLOS ALBERTO CANCELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1019 Apto. 3 y AMADA ZULI RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hidalgos [illegible]

OFICINA N.o 4

CONO HECTOR FAJARDO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Central 2 N.o 6198 y BETTY BEATRIZ MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2496.

MIGUEL ANGEL LACAZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Senda 27 N.o 4934 y SILVIA ARACELI TARRAGONA, 17 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Senda 21 N.o 4921.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trias N.o 243 Apto. 208 y SANDRA CALVI, [illegible] años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. V. Basagoiti 4626.

WALDEMAR OSCAR FERNANDEZ, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 1808 (Colón) y LIDIA ESTHER TORRENS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2757.

GUSTAVO LLAMBIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero, 3090 y ETHEL RITA RINALDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M.a Montero 3090.

OFICINA N.o 5

WALTER GARCIA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2718 y GRICEL GONZALEZ, [illegible] años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2458.

WILMAN ANTONIO GRENE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3486 y MARIA ESPERANZA ROURA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 7[illegible] bis.

HEBER HUGO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2567 Apto. 6 y WISNEY MARIA FAGUNDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2567 Apto. 4.

OFICINA N.o 6

PIETRO VINCENZO MAZZIOTTI, [illegible] años, divorciado, sastre, italiano, domiciliado Bernardo Susviela 4420 y JUANA LUSA RONDAN, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4420.

CESAR PAULO MORENO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce 5060 y ADRIANA LILIAN RODRIGUEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sauce 5028.

OFICINA N.o 7

HECTOR ALBERTO PRAMPINI, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3851 y DOLIS BARBO-

ZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Boyada 2023.

OFICINA N.o 8

ALVARO MARIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1212 y SILVIA BEATRIZ MOGLIA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guaná 1957.

OFICINA N.o 9

ANTONIO GUSTAVO SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Alfredo Navarro 3108 Apto. 21 y GRACIELA MAYA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 5330 (Barrio Artigas).

RAMON EDUARDO SCHIAFFINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6316 (Lezica) y ANA MARIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4737.

RUBEN DARIO SAMBRAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yucutujá 1222 y BLANCA SONIA YACOVENCO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Santos 4528.

JOSE LUIS SILVERA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Confederada 1364 y MYRIAM IVONNE MOCCHI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 5555.

14) N$ 6,00 3|pub. v.mz.22.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados SILVERA FAUSTINO. "Prescripción". (Ficha V. 420|972) se cita llama y emplaza a Ramón Nievas (Propietario inmueble padrón N.o 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón número 77.792); Luis Alberto Otermín (propietario inmueble padrón N.o 70.991); Bartolo Stábile (propietario del inmueble padrón número 77.795) así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá; a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado, a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención:

Inmueble: Padrón N.o 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 metros cuadrados 96; con frente a la calle Francisco Plá N.o 3905; y cuyo deslinde es el siguiente: 10.31 metros de frente al Norte sobre la calle Francisco Plá; metros 53.65 al Este lindando con el padrón N.o 70.991; 10.50 metros al Sur con parte del padrón N.o 77.795 y 53.65 metros al W. con el padrón número 77.792.

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30681 Mz.19-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANSELMO PEREZ DOMINGUEZ y JOSE EDUARDO PERMUY BETTA, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras construídas, sito en la actual Novena Sección Judicial (antes 21.a Sección Judicial) de Montevideo, padrón N.o 115.583, que según plano del Agrimensor Luis Caselli, de agosto de 1924, en el cual se señala con el N.o 1, tiene una superficie de 644.08 metros cuadrados, con 20 metros Noroeste de frente a la calle Oficial (hoy Caramurúes) y 27.00 metros al Suroeste que por formar esquina son también frente a Camino Propios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nros. 115.584, 151.381 y 151.382, sucesores de Juan Ratti, Ramón Amestoy y Arturo R. Feola, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 420.00 30|pub. 4545 Mz.19-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PION DIAZ, JOSE CLAUDIO. "Prescripción" (F. 84|1979); se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 124.899, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 20.a), con frente a la calle Dionisio Coronel N.o 578, entre las calles Real y Ameghino, que según plano del Agrimensor José Maranesi de marzo de 1927, tiene una superficie de 129.20 metros cuadrados, y se deslinda: 10.74 metros de frente al Sureste a la calle Dionisio Coronel número 578.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre esta gestión, y en especial a Carlos Codari y sus sucesores y a los sucesores de Ramón Varela y a los linderos Sr. José Tulio González, Padrón 36.977; Sr. Alfonso Pacheco Méndez, Padrón 36.978 y Sr Gabino García, Padrón 36.979, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 4375 Mz.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CARMEN LOPEZ de COLFINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 932|978), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Carmen López de Colfina, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en a 13.a Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el número 58.715, el cual se compone de una superficie de 223 metros, 20 decímetros, que se deslinda así: 8 metros de frente al Sur a la calle Méjico N.o 1884 entre Bogotá y Río de Janeiro, por 27 metros, 90 centímetros de fondo, lindando al Oeste con padrones Nros. 58.741 al 58.743, inclusive, al Norte con padrón 58.740 y al Este con padrón N.o 58.716.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y los linderos Droso Kipreos y Jorge Resnichenko.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3697 Mz.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FEDERICO DEBENEDETTI (Ficha C 1.603|1977), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Padrón número 120.667 área 284 metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados con frente a las calles Berna y Chile por ser esquina, lindando al sur con el padrón N.o 120.668, al S.E. con el padrón 120.666, al N. con la calle Berna, y al Oeste con la calle Chile; y el Padrón N.o 120.668 con un área de 219 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con frente a la calle Chile por el Oeste al Sur con el padrón N.o 120.669, al S.E. con el padrón 120.666 al Norte con el padrón 120.667.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al único lindero Sr. Nelo Salgado propietario del padrón N.o 120.669 domiciliado en la calle Austria 1841, Apto 2, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 2598 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: se hace saber que se ha presentado ANNA KRAWCZYK, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien, solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 122.602 con frente de 9 metros con 65, a la calle San Martín N.o 3704.

En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que se presenten y especialmente a Eloy De León y sus sucesores, y a los propietarios de los padrones Nros. 122.601 y 122.608.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 294.00 30|pub. 4376 Mz.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "LARROSA EDUARDO - Prescripción Treintenaria" (CV 173|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Larrosa iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.570 que se deslinda así: 10 metros de frente al noreste a la calle José Belloni 3249; 49 metros 40 centímetros al sureste con padrón 69.569; 10 metros 30 centímetros al suroeste con el padrón 69.182; y 53 metros 20 centímetros al noroeste con el padrón 69.571 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a los linderos propietarios de los padrones 69.569 69.571 y 69.182 y al Banco Popular del Uruguay por noventa días, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 3893 Mz 12-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY (ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO) "Prescripción" (Ficha C 1.013|78), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ubaldo O Delorenzo Violante, en representación de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Arquidiócesis de Montevideo), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles urbanos padrones N.o 74.478, 74.482 y 180.062, terrenos y mejoras que le acceden, ubicados en la decimoséptima sección judicial de Montevideo

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: Agustín Parodi - Leopoldo Alas, 2942 (Padrón 74.480) Sucesión Lorenzo Ruiz - Tristán Narvaja 1369 (padrón 74.481) Demetrio Capo - Enrique Clay 2645 (padrón 74.477), para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria

16) N$ 351.00 30|pub. 1796 Feb.14-v.mz.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MARTINEZ de PIRES, LUISA ESTEBANA y otros - "Prescripción" (F. C. 813| 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Estéban Martínez de Pires, Walkiria Paula, Héctor Luis, Walter Jesús y Sergio José Pires Martínez y Máximo Ricardo Pires promoviendo acción de prescripción sobre el padrón N.o 29 parte del mismo inmueble sito en San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones, con área total poseída de 1.584 metros cuadrados 7.025 con frente por ser esquina a las calles Santa Lucía (al Noroeste) y La Paz (al Sureste), comprendiendo los lotes números 1, 3 y 4 del plano del agrimensor Eduardo H. Pereyra

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto y en especial a los linderos propietarios de los padrones 29 (en parte), 30, 31 32 y 35 para que comparezcan en autos, por el término de noventa días por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor.

y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 429.00 30|pub 2110 Feb.14-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando dictada en autos caratulados: CASTRO CLEMENTE. "Prescripción" (F.572|C|977), se hace saber que ante esa sede se ha presentado Clemente Castro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 2.942 ubicado en la Décima Sección de Canelones, paraje Vejigas el cual se compone de una superficie de 12 hás. 9.190 mts., cuyo deslinde es el siguiente: al Norte en 733.09 metros con el padrón 2.943; al Sur en 736.74 metros con padrón 2.941; al Oeste en 177.32 con el padrón 8.823 y al Este en 174.28 con los padrones 13.741 y 8.978.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 3235 Mz.2-v-ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos VEGA SERGIO NICOMEDES y otra: "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 620|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien: un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 188, manzana W que según plano del Agrimensor Eduardo Olalde de setiembre de 1963 inscripto el día 10 del mismo año y mes con el N.o 3.563 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con una superficie de 236 metros, 24 decímetros, que se deslinda así: 11 metros, 61 centímetros de frente al Este, a la calle José María de la Peña distando su punto más cercano de la esquina, formada por dicha calle Manuel Lobo 26 metros, 05 centímetros; 20 metros, 67 centímetros al Sur lindando con el bien padrón número 189; 11 metros, 97 centímetros al Oeste lindando con el bien padrón N.o 186; y 19 metros 48 centímetros al Norte lindando con el bien padrón N.o 187 para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio habilitándose a estos efectos la Feria Judicial Mayor. — Colonia 19 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 4012 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos TUNESSI de TABERNA; JUANA, BRENDA del CARMEN SILVIA MABEL y SERGIO TABERNA: "Prescripción Treintenaria" (Ficha 573|1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Tunessi de Badell o sus sucesores, y a toda persona que se considere con derechos a cualquier título sobre el inmueble: padrón N.o 9529: ubicado en zona rural de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, y que según plano del Agrimensor Jorge R. Mondón, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1977 con el N.o 7577 tiene un área total de 3 hectáreas 6.708 metros cuadrados siendo su deslinde el siguiente: al norte con el padrón N.o 2258: al oeste con la Ruta número 83; al Sur, con el padrón N.o 9.530 y al Sureste, con Arroyo San Pedro, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia 6 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 390.00 30|pub. 2093 Feb.14-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE: "Auxiliatoria de Pobreza Prescripción Treintenaria" (Ficha 261|977): se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre le inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia con frente a las calles De Solís y de San Pedro, por ser esquina empadronado con el N.o 184 manzana N.o 226 con una superficie de 572 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concede auxiliatoria de pobreza habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 12 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30373 Feb.14-v.mz.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor JUAN FRANCISCO VERDUN DI BLAS, solicitando acción de prescripción Treintenaria de una fracción de campo y demás accesiones dominiales ubicado en el paraje "Cuchilla de Ramírez" Séptima Sección de Durazno, empadronada con el N.o 2784 y según plano del Agrimensor Pablo T. de Souza de abril de 1974, inscripto con el N.o 3804 en la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 1975, consta de una superficie de 11 hectáreas, 1.326 metros cuadrados lindando: Norte: Camino Vecinal; Noreste: padrón 2.785 de Francisco Crosa, Rodríguez; al Sur: Camino Vecinal; y al Noroeste: Camino Departamental, construcciones, alambrados y demás mejoras.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial a los sucesores a título universal o singular de LINDORO PEREIRA, BENICIA MENDEZ de PEREYRA, LINDORO PEREIRA MENDEZ, RICARDO PEREIRA MENDEZ y OTILIA PEREIRA de MARCISCANO bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 390.00 30|pub. 3304 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Rosa Boggio de Ceva y otro contra LOS SUCESORES de ALEJANDRO C. CEVA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 291|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1319 de la Primera Sección Judicial de Durazno, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción de inmueble: fracción de terreno con sus edificios que contiene situado en la Manzana N.o 77 de la planta urbana de Durazno, empadronado con el N.o 1319, compuesto de una superficie según títulos de 220 metros 50 decímetros cuadrados que linda: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín; 21 metros al Este lindando con César Zagnoli; al Norte con Ulises Lambert; y por el Sur con Sábado Scaffo. — Durazno, junio 6 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 351.00 30|pub. 2731 Feb.22-v.ab.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos MACHADO JOSE c| BLANCO CARLOS. "Prescripción". (Ficha 723|978), se hace saber que se presentó José María Machado iniciando juicio por prescripción adquisitiva sexanal, referente al automóvil marca "Oldsmobile" modelo 1931 matrícula 121.636 del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 99.553 de 6 cilindros motor F. 5223.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a cualquier título universal o singular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado 1.o de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 234.00 30|pub. 4202 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: García, Esperanza contra MEDINA RAMONA y otros. "Prescripción Treintenal" (Ficha N.o 881|1978), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Esperanza García promoviendo acción declarativa de prescripción treintenal sobre el bien de solar terreno y construcciones padrón N.o 492 de la ciudad de Maldonado, que según plano del agrimensor Enrique Campal Gennari de agosto de 1978, registrado en la Dirección Departamental de Catastro con el número 7.122 el día 30 de ese mismo mes, miden, 1:247.3925 de superficie total de frente por esquina; al oeste metros 22.91 a calle Solís puerta N.o 1146 y metros 55.07 al norte a calle Ceballati y linda al este metros 22.65 con padrón 491 y al sur metros 54.45 con padrón 493.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones, y en forma especial a Ramona Medina y sus sucesores y a los linderos César Alfaro y Dante López y Ramón Pío Espino y Francisco Fiori Bessón.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 3294 Mz.2-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: PEÑON de CAIRO, ELCIRA, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B. 178|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Mauricio Rodríguez, a cualquier título, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble siguiente: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial (Pueblo Porvenir), Padrón N.o 11; Manzana número 28 con una superficie de 901 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 16,70 sobre calle Camino General a la Colonia, al Sur; 55,20 metros al este linda con el Padrón N.o 12; 17 60 metros al Norte sobre calle N.o 110 y 51,40 metros al Oeste linda con Padrón N.o 10 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 273.00 30|pub. 1620 Feb.7-v.mz.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: BLANCO LEONARDO PEREYRA: "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1.232|1977), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anteriores propietarios a Cándido Yarsa y a Laureana Ortiz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble, sus mejoras, sobras, etc. Un terreno baldío, ubicado en la manzana 280 de la Ciudad de Rocha, Padrón 3.544 en mayor área, de una superficie de 922 metros, 13 centímetros y que linda: 21 metros 47 centímetros al S.E. frente a la calle Manuel Oribe; igual extensión al fondo N. W. con Amaranto Ibáñez; 42 metros, 95 centímetros, en sus costados iguales y paralelos, lindando al S. W. con Suc. Toribia Pereyra Chalá y al N.E. con Santiago Seijas, resto del padrón citado y Juan Caram. Un terreno y construcciones ubicado en la misma manzana y Ciudad que el anterior, resto del Padrón 3.544, con un área de 442 metros, 69 centímetros y linda 19 metros, 90 centímetros al N.E. frente a la calle Leonardo Olivera; 21 metros, 85 centímetros al N.W. con Juan Caram; 20 metros 90 centímetros, al S.W con padrón 3.455 en mayor área; y 21 metros 70 centímetros al S.E. con Santiago Seijas; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, noviembre 29 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 3524 Mz.7-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MARIA LUISA SOSA de HERNANDEZ "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 1206, con una superficie de 3 hectáreas 3.091 metros. Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez, de noviembre de 1978.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de José Fossatti, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 234.00 30|pub. 3508 Mz.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos GELBER y BARRAGUE HNOS S. A. "Prescripción Adquisitiva" se hace saber que la compareciente ha iniciado la acción de referencia sobre el camión Ford, Modelo 1951, de 32 H.P.

motor F5Rleg-26.169, de 8 cilindros, a nafta, Padrón N.o 13.106 matrícula de Canelones N.o 17.534.
En consecuencia se cita y emplaza a don Walter Charamello Rodríguez y a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo referido, para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 234.00 30|pub. 2069 Feb.14-v.mz.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DAIMAR S. C., solicita la inscripción del dibujo artístico del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 25.00 10|pub. 4537 Mz.21-v.ab.3.

ABEL OROÑO MOTTA, solicita la inscripción de un modelo de salero y pimientero, tres servilleteros, cazuela con tenedor, cuchillo y cuchara y llaveros realizados en mate de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 48.00 10|pub. 457 Mz.21-v.ab.3.

WALTER RAUL CABRERA SILVA, solicita la inscripción del modelo de pato denominado "Fitito" del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).
17) N$ 35.00 10|pub. 4660 Mz.20-v.ab.2.

RAMON JORGE RUBIÑOS de la CRUZ, solicita la inscripción de la escultura "Pequeño Dionisio" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 4738 Mz.20-v.ab.2.

CARLOS VICTOR BUSTAMANTE ARZUA, solicita la inscripción de la revista titulada "Libro de oro de Nacional" de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 4560 Mz.19-v.mz.30.

JULIAN GONZALEZ HERNANDEZ, solicita la inscripción del modelo de escarpín del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub 3766 Mz 13-v.mz.26.

CARLOS ALBERTO CASTRO SANSONE, solicita la inscripción del juego de mesa titulado "Futbolín" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).
17) N$ 35.00 10 pub 4034 Mz 13-v.mz.26.

ALBERTO GIMENEZ solicita la inscripción de las figuras deportivas (de "A" a "K") de las cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (S.P.D.).
17) N$ 35.00 10|pub. 3981 Mz.13-v.mz.26.

JORGE VICENTE ELIA LAURINI, solicita la inscripción de los planos aéreos de: Montevideo, Carrasco, Piriápolis Punta del Este y 2 de Atlántida; plano de la ciudad de Montevideo, Punta del Este general y mapa rutero de la República Oriental del Uruguay. — Montevideo, 7 de marzo de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 48.00 10|pub. 3785 Mz.9-v.mz.22.

STEMAR S. A., solicita la inscripción del logotipo "Joven en tablapatín" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3736 Mz.9-v.mz.22.

JESUS A. CARBAJALES y JAVIER B. CARBAJALES, solicitando la inscripción de 7 figuras de animalitos en cerámica "(75) Orangután, (76) Zorro, (77) Lince, (78) Koala, (103) Scotish (104) Poodle, (105) Buldog, (106) Collie"; de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 52.50 10|pub 4404 Mz.16-v.mz.29.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción de la canción titulada "Acariciándote" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3571 Mz.8-v.mz.21.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ LEONCIO - Sucesión" (Ficha V|702|977), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Alvarez de la siguiente forma: Donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta figura como "Juana Melo" debe decir: "Faustina Juana González"; y donde el apellido del abuelo materno de la inscripta figura como "Melo", debe decir: "González", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97 50 15|pub. 3911 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en los autos: KUROPATWA, ELBIO: y otras: Rectificación de Partidas (Ficha V. 708|976) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De nacimiento de Elbio Kuropatwa: de la siguiente forma: donde el apellido del mismo figura como: Kuroptiva, debe decir: Kuropatwa.
De matrimonio de Elbio Kuropatwa y Elvira María Roel, de la siguiente forma: donde dice: Kuropatua debe decir: Kuropatwa, y donde dice: Puynak debe decir: Puzñak.
De nacimiento de Javier Claudio y Pablo Marcel Kuropatwa: donde dice: Kuropatua, debe decir: Kuropatwa. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Perfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 3449 Mz.7-v.mz.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MARIA CELINA SOUTO FAILDE y EMILIO DOCILIO PLACERES de LEON (ficha E-1228|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que en donde la contrayente figura como María Celia Souto; debe decir: María Celina Souto; donde el contrayente figura como Emilio Dociglio Placeres, debe decir: Emilio Docilio Placeres y donde en la fecha de nacimiento de la contrayente dice: 14 de julio de 1912 debe decir: 14 de junio de 1911, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 4771 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos ROMMY LIEBSTREICH ALGARRACIN "Rectificación de partida", (Ficha E. 1.042|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rommy Liebstreich Algarracin, en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como: Lubstreich, debe decir: Liebstreich por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30682 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADRIANA MATILDE GRENNI BOLOGNA "Rectificación de partida" (Ficha E. 72|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Matilde Grenni Bologna en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Grenier debe decir: Grenni, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 4506 Mz.19-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA ANABELA VALDEZ MOREIRA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 22|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Anabela Valdez Moreira, en el sentido de que en donde dice que nació en el año: 1976, debe decir: 1964, por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30644 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ALFREDO MIGUEL JELAVICH. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.938|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la constancia marginal de reconocimiento que luce la partida de nacimiento del menor Alejandro Miguel Jelavich Sosa en el sentido de que donde figura el nombre del padre como "Alejandro Miguel Jelavich" debe decir "Alfredo Miguel Jelavich" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30590 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DANIEL ROBERTO MORERA del TRONQ (V. 12|1979), donde dice "Norera", debe decir "Morera", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30752 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de LEONEL GUILLERMO PICUN y NELIDA BEATRIZ CANDIOTA (V. 4|1979), donde dice "Etelvina Petronila Castro", debe decir "Petrolina Etelvina Castro". Nacimiento de Beatriz Etelvina Picún Candiota, donde dice "Etelvina P. Castro", debe decir "Petronila Etelvina Castro". Nacimiento de Andrea Isabel Picún Candiota, donde dice "Etelvina Castro", debe decir "Petronila Etelvina Castro", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30699 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de GRACIELA GUTIERREZ BENTANCOR, (V. 556|978), donde dice "Betancor" debe decir "Bentancor", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30664 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de NARDA NAYADE TORRES (V|758|977), donde dice: Narda Nayade Sampayo, debe decir: Narda Nayade por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de BLANCA GRISEL ARIZETA PAIPO (V. 30|976), donde dice: Areceta, debe decir: Arizeta, por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3589 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CARLOS DOS ANJOS y ALBA SILBA, (V. 110|1978), nacimientos de Mari Sela, Luz Esther, Carlos Adillo, Jorge Washington Gabriela Elizabeth y Eduardo Dos Anjos Silba, en todas donde dice "Alba Alvez", debe decir "Alba Silba", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30571 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: EDUARDO GUSTAVO, MILAGROSA LILIAN y PABLO WALTER PEREIRA. "Rectificación de partidas" (F. E. N o 758|1978), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: la de nacimiento de Eduardo Gustavo Pereira donde dice: "comparece Juana Nievez", debe decir: "Comparece Juana Máxima Nieves"; y donde dice: "y por línea materna de Flora Nievez", debe decir: "y por línea materna de Flora Nieves"; Partida de nacimiento de Milagrosa Lilián Pereira, donde dice: "y de Juana Nievez", debe decir: "y de Juana Máxima Nieves", Partida de nacimiento

Pablo Walter Pereira, donde dice: "y de Juana Nieves", debe decir: "y de Juana Máxima Nieves", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 4817 Mz.21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS CARLOS GONÇALVEZ CROZA, donde el apellido del padre figura como: "González" debe decir: "Gonçalvez". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30724 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, DOMINGO y otros "Rectificación de Partidas" (554|963), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
Matrimonio de Domingo Pérez y Gabina Pereira; Nacimiento de Domingo Pérez y Nacimiento de María Luisa Carlos Modesto y Alba Pérez Pereira; en todas donde la esposa y madre respectivamente figura como: Celina Pereira debe decir: Gabina Pereira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 30631 15|pub. Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: A) De matrimonio de CARLOS TEJERA y MARIA ELIA ORCAJO, donde dice: "María Elida Orcajo, nacida el veinte de noviembre de 1938", debe decir: "María Elia Orcajo, nacida el 28 de marzo de 1943"; B) De nacimiento de sus hijos María Elia y Carlos María Tejera Orcajo, donde dice que son hijos de María Elida Orcajo, debe decir: "son hijos de María Elia Orcajo", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30602 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO WILLIAM VERA MOREIRA, en el sentido que donde figura como nacido el "31 de febrero" debe decir: "31 de enero", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3675 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALEJANDRO JULIAN y MARIA NORMA CASTELO pues en la misma donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como nacido el día 26 de julio de 1925, debe decir 25 de junio de 1925 por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3676 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO PASTRANA SUAREZ, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Pastrona, debe decir: Pastrana por así corresponder — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3469 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de KURT LASUS con FRANZI GRÜN, pues en la misma donde el contrayente figura como nacido el 25 de noviembre de 1911, debe decir: 21 de noviembre de 1911.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 3330 Mz.5-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORFILIA de SOUZA (F. A. 540|977), donde dice: que es hija de "Manuel Sosa" debe decir hija de "Manuel Joaquín de Souza", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30698 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de LORENZO DI PROSSIMO y ANA GAGLIANO y de nacimiento de GABRIEL DI PROSSIMO GAGLIANO, pues en ambas, donde el apellido del contrayente y padre del inscripto respectivamente figura como Di Prossino, debe decir: Di Prossimo por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3329 Mz.5-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de LUIS ESCOZ MARINO, pues donde dice: de estado viudo debe decir: de estado soltero. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Matrha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 63.00 10|pub. 4373 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREI Y TATIANA PEREIRA de MIRANDA CARRERA estableciéndose que en donde en las misma fueron omitidos los nombres de los abuelos debe decir: Que es nieta por línea paterna de Diógenes Pereira de Miranda y de Anastasia Nunes y por línea materna de José María Carrera e Isabel Núñez, respectivamente
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30470 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FRANCISCO OLIVERA, estableciéndose que en donde en la misma dice 4 de junio de 1924, debe decir 5 de julio de 1926 y en donde dice Salto, debe decir Montevideo.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30589 Mz.8-v.Mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELIPA PEREIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: Felipe, debe decir: Felipa, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 4061 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, ROLANDO y otra. "Rectificación de partida", (F. 1234|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Rolando Ruben Rodríguez y Ema Lidia Aboal, pues donde el apellido de la madre del cónyuge figura: Vibanco, debe decir: Vivanco, y la partida de nacimiento de Rolando Ruben Rodríguez Vivanco, pues donde su madre figura Alma Elisa Vibanco, debe decir: Alma Elisa Vivanco. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30719 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ESCOZ DURE, LUIS OMAR y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha 1.159|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Omar Escoz Duré y Perla Iris Gómez Carreño, pues donde los apellidos paterno y materno del cónyuge figuran Scott y Duré, debe decir "Escoz" y "Dure" y la partida de nacimiento de Diana Escoz Gómez, pues donde el padre de dicha menor figura Luis Omar Scott Duré debe decir "Luis Omar Escoz Dure". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30583 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SILVERA, SOLIMAR y otra. "Rectificación de partida", (Ficha 1.132|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Esther Silvera Turielli, pues donde el apellido materno de dicha menor figura Curielli, debe decir: Turielli. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30567 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: VIERA GOMEZ ROMERO, BLANCA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1880|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el inscripto, figura como: Viera, debe decir: Viera Gómez, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30740 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: BAUTE, MARIA. "Rectificación de partida", (C. 88|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente, figura como: María Bautina Bautte, debe decir: María Baute y donde figura: Ramón Esteche, debe decir: Basilio Esteche, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30660 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "JULIA ELENA ANTONIA BOTTI SOSA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 54|1979), se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Julia Elena Antonia Botti Sosa con Carlos Manuel Muñoz, pues en la misma se cometieron los siguientes errores: a) Donde la contrayente figura como de nombre Julia Elena, debe decir: Julia Elena Antonia; b) Donde la madre de la contrayente figura como de nombre Nelly debe decir Nelly Noemí y c) Donde el padre de la contrayente figura como de nombre Andrés, debe decir Andrés Antonio José, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 136.50 15|pub 3709 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: SABINO SILVA, BRUNO "Rectificación de partida" F. C. 1.726|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Sabino Silva Bruno, en el sentido que donde el inscripto figura como soltero debe decir: "casado", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30534 Mz 5-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de defunción de Flavio Díaz Santos (V|1.575|1978), donde dice: de estado divorciado, debe decir: "de estado casado". — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 4616 Mz.19-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos PROCHNAU MAXIMO y ANA BOETTCHER: "Rectificación de partida" (Ficha V. 893|1978), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De matrimonio de Máximo Prochnau y Ana Boettcher, de la siguiente forma:: donde dice: "Bottcher" debe decir: "Boettcher".
B) De nacimiento de Daniel Prochnau, de la siguiente forma: donde dice: "Bottcher", debe decir: "Boettcher", por así corresponder.

Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30565 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos NUTRIA, IRENE. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1.407|1978), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Irene Nutria, de la siguiente forma: donde dice: "Irene Nuul": debe decir: "Irene Nutria".

Se hace constar que por auto N.o 1.161 de fecha 21 de febrero de 1979, se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30535 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ALEJANDRA LOURDES ROBAINA LANZETTA (Ficha V. 679|1978), pues en la misma donde dice que nació el: "veintisiete del corriente"; debe decir el: "veintisiete de marzo"; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3622 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO MARTINEZ HERRERA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1839|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Luis Alberto Martínez Herrera, en el sentido de que donde el año de su nacimiento figura 1965, debe decir: 1960, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3399 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JUAN KASBARIAN y JAZMIN KARAKEOSIAN, ((V. 35|1979), donde dice: "Juan Kaspanián" debe decir: "Juan Kasbarián", y donde dice que es hijo de "Panos Kastanián y de Kaltún Napachián", debe decir: "hijo de Panos Kasbarián y de Jatún o Khatún Lapachián". Nacimiento de Juan Kasbarián Lapachián, donde dice: que es hijo legítimo de "Panos Kasbarián y de Jatún Lapachián", debe decir: "Panos Kasbarián y de Jatún o Kratúm Lapachián", por así corresponder. — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 4819 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Matrimonio de ROBERTO GONZALEZ y ANABELA TAMBEYRO (V|493|1978), donde dice "Pintos", debe decir "González", donde dice de nacionalidad "argentino" debe decir "oriental", y donde figura como nacido el "23 de abril de 1948" debe decir "4 de mayo de 1948", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30665 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN PABLO AINECEDER y MARTHA NILDA PEREIRA y nacimiento de Juan Carlos Aineceder Pereira, en todas donde dice "Aineseder", debe decir "Aineceder" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30663 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de Partida: Nacimiento de ALVARO ULFREDO OLIVERA BRUN, donde dice "María Teresa Bruni" debe decir "María Teresa Brun" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30662 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de Luisa Dicancro y Cecilio Bernardino Cecilio (Ficha S. 45|978) nacimientos de Martha Alicia y de Miguel Angel Cecilio Dicancro; y del apellido del padre de Luisa Dicancro; en todas donde dice: Dicancro debe decir: Dicanero, por así corresponder. — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub 3450 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIZABETH TORT, (V|461|1978), donde dice: "Edisabeth", debe decir: "Elizabeth", y en la constancia marginal, donde dice: "Tor", debe decir: "Tort", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30573 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EVA KLEIN BRUSTIN (V. 23|979), donde el padre figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: alemán y donde la madre figura como: Rebeca Brustin, debe decir: Anita Brustin, por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3220 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: ROSAS PORTO BLANCA IRIS. "Rectificación de Partida" (V. 385|1979), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Artigas Muniz con Blanca Iris Rosas, pues donde la fecha de nacimiento de la consorte, dice "14 de octubre", debe decir "3 de diciembre de 1944", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo catorce de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 4813 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ETHEL FERNANDEZ SILVERA pues en la misma donde figura como nacida el: 17 de noviembre de 1965, debe decir: 27 de noviembre de 1965. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castlleanos Barriere Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30700 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS REBOLLO VOGRINCIC, en el sentido que donde el apellido de la madre figura como: Vogrince, debe decir: Vogrincic Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30630 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JULIO CRIS LACERDA, donde el apellido paterno aparece como "Criscio", debe decir "Cris" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30574 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: NANCY ETHEL GORDILLO NOE "Rectificación de Partida" (Ficha E 609|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Ethel Gordillo Noé, pues donde dice: "es hija natural de Alba Noe", debe decir: "es hija legítima de Alba Noé y Rubén Enrique Gordillo", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30604 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SIGRID SELENE NEVES VARELA, pues donde dice hija de "Eeneas Earle Neves", debe decir: "Eneas Earle Nevos". — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 4843 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de OROSMAN CAROVILLANO y JUANA CARMEN D'ANGIOLILLO, estableciéndose que donde dice que la compareciente nació en el año mil novecientos veintidós, debe decir mil novecientos veinte. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30605 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RENEE AMANDA MASEDA y HUGO SUAREZ DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Leonardo Gastón Maseda, en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice "Maceda" debe decir "Maseda" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 4815 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA LUISA CONSUL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error, donde dice: Cuenca, debe decir: Consul por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 4630 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BISMAR GONZALEZ y NELLIS ESTHER CAMACHO, solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo Víctor Hugo González Camacho en virtud de que en ella se padeció error en lo que respecta a la fecha de nacimiento: donde dice: 1963, debe decir: 1962 por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30557 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno en autos: "OLIVER FERREIRA JULIO ANIBAL - Rectificación de partida" (F 1417|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Julio Aníbal Oliver Ferreira, pues donde dice: "divorciado", debe decir: "casado". — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
19) N$ 58.00. 15|pub. 3895 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GOVACHEVICH GOBERTTI, MAURO. "Rectificación de partida" (F. 967|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Covachevich Gobertti, pues donde el nombre de la madre de dicho menor figura Graciela Nelly debe decir Graciana Nelly. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30606 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: HECTOR LUIS RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (Ficha 1.149|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Luis Rodríguez y Gisela Arjona Lehite pues donde el cónyuge figura como nacido el día 25 de febrero de 1939 debe decir: 21 de febrero de 1942. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo febrero 20 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30564 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos VELAZQUEZ NESTOR MEDARDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 525|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida

nacimiento de Néstor Medardo Velázquez, pues donde el apellido del padre figura como: Vázquez debe decir: Velázquez. — Montevideo, tres de agosto de 1976. — Alba Derré-Gibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3451 Mz.7-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BENINCASSO RIAL ANDRES. "Rectificación de Partida" (Ficha 1.073|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Benincasso Rial y Teresa Rosa Gini Santa Marta, pues donde el apellido paterno del cónyuge, figura "Benincassa, debe decir: "Benincasso". — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78 00 15|pub. 3082 Mz.5-v.mz.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MARIA DEL CARMEN ALVEZ. "Rectificación de partida de defunción y de matrimonio de María Carmen Alvez". (Ficha A. N.o 643|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de su hermana María Carmen Alvez, en la siguiente forma: En la partida de matrimonio; donde dice: María del Carmen Alvez; debe decir: María Carmen Alvez; en la partida de defunción; donde dice: María del Carmen Alvez de Flores; debe decir: María Carmen Alvez de Flores, por así corresponder. — Artigas, 6 de febrero de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 4762 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Urbano Siqueira contra RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha A N.o 579|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Sequeira Urbano" debe decir: "Siqueira Urbano"; en el acta, donde dice: "compareció don Euthalio Sequeira" debe decir: "compareció don Euthalio Siqueira"; donde dice: "y de su esposa doña Demicilia Máximo Sequeira" debe decir: "y de su esposa doña Demicilia Máximo de Siqueira"; y donde dice: "y de doña Francisca Márquez de Sequeira" debe decir: "y de Francisca Márquez de Siqueira"; por así corresponder. — Artigas, 23 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario
19) N$ 136.50 15|pub 3591 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: RUBEN DARIO DE LOS SANTOS "Rectificación de Partida" (Ficha A. 701|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: y de su esposa doña María Elena de los Santos, debe decir: y de su esposa doña María Elena Campón, por así corresponder. — Artigas, 8 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 4437 Mz 1?-v ab 6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos BARRERO MARCELINO; DOMINGA TERESA y MARGARITA AZUCENA BARRERO (F. C. V|252|1978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelino Barrero, Dominga Teresa y Margarita Azucena Barrero, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de Marcelino Barrero con Juana Azucena Ramírez, celebrado en la 11a Sección Judicial Acta 42 al 20 de diciembre de 1932 en donde dice: "y doña Juana Azucena Ramírez" debe decir: "y doña Juana Azucena Rivero", hija de Gregorio Genaro Rivero y de Casimira Ramírez", de nacimiento: de Dominga Teresa Barrero Ramírez ocurrido en la 11.a Sección Judicial de Canelones Acta N.o 32 el 16 de marzo de 1936, en donde dice: "que es hija del deponente y de Juana Azucena Ramírez, debe decir: "que es hija del deponente y de Juana Azucena Rivero y en donde dice: "que es nieta por línea materna de Casimira Ramírez" debe decir: "que es nieta por línea materna de Gregorio Genaro Rivero y de Casimira Ramírez". De nacimiento de Margarita Azucena Barrero Ramírez, ocurrido en la 11a Sección Judicial de Canelones, el 26 de marzo de 1937 Acta No 55, en donde dice: "que es hija legítima del deponente y de Juana Azucena Ramírez, debe decir: "que es hija del deponente y de Juana Azucena Rivero" y donde dice: "que es nieta por línea materna de Casimira Ramírez", debe decir: "que es nieta por línea materna de Gregorio Genaro Rivero y Casimira Ramírez". — Canelones 27 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 273,00 15|pub. 4761 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Da. IRMA GLADYS MENDEZ SILVA de NOGUES (F. C. V|217|1978), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Adolfo Daniel Nogués Gozo, en el sentido, "donde dice José E. Noguéz (hijo)", debe decir "José E. Nogués (hijo) y donde dice "José E. Noguéz" debe decir "José E. Nogués";
b) De matrimonio de Adolfo Daniel Nogués Gozzo, en el sentido, donde dice "Nogués Adolfo David" debe decir "Nogués, Adolfo Daniel" y donde dice, "Adolfo David Nogués", debe decir "Adolfo Daniel Nogués";
c) De nacimiento de Oscar Raúl Nogués Méndez, en el sentido, donde dice "Adolfo David Nogués" debe decir "Adolfo Daniel Nogués" y
d) De defunción de Adolfo Daniel Noguéz Gozzo, en el sentido, donde dice "Noguéz Gozo, Adolfo Daniel", debe decir "Nogués Gozo, Adolfo Daniel"; donde dice "Adolfo Daniel Noguéz Gozo, debe decir "Adolfo Daniel Nogues Gozo" y donde dice, "hijo de José Exequiel Noguéz", debe decir "hijo de José Exequiel Nogués". — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 4618 Mz.19-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la señora MARIA CARMEN CAMEJO en el sentido donde dice: "María del Carmen" debe decir: "María Carmen" Acta N.o 49 de fecha 27 de febrero de 1969 en 3.a Sección Judicial (Los Cerrillos) — Canelones, 23 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3892 Mz.12-v.mz 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, recaída en autos CALACHE MAXIMO CEFERINO. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 11, año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Ceferino Calache solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Rita Martínez, en el sentido de que donde dice como apellido del esposo Calacha, debe decir Calache, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 3633 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: ARAUJO BARCELONA LIDIOMAR y otro. "Rectificación de partida" (Ficha V número 473|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aída Gabriela Araújo Amoza, en el sentido que donde figura el apellido de la madre Arroza y abuelo materno debe de decir: Amoza que es lo que corresponde. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub: 3258 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: BAEZ de GONZALEZ, OFELIA: Rectificación de partida de defunción" (Ficha V. 426|975), se solicitó la rectificación de partida de defunción de Ofelia Báez de González, donde dice: Ofilia, debe decir: Ofelia — Pando, 3 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3234 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MAIDANA SIERRA, SOLINDA GLADIS "Rectificación de partida". (Ficha V. 12|978), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Solinda Gladis Maidana Sierra, en el sentido que donde dice: Clementina, debe decir: María Romana. — Pando: 16 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria
19) N$ 58.50 15|pub. 3233 Mz.2-v.mz.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos ALVEZ ANTOLIN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 398|1978), se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de Antolín Alvez, en el sentido de que donde dice: Aldez, debe decir: Alvez; que soy hijo legítimo de Antolín Alvez y de Jovelina Ferreira de Alvez; b) En la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Antolín Salvador Alvez, debe decir: Antolín Alvez; c) En las partidas de nacimiento de sus hijos Miguel Angel Alvez, Antolín Martín Alvez, Marcelo Salvador Alvez y Marta Gabriela Alvez, en el sentido de que donde dice compareció Antolín Salvador Alvez, debe decir: compareció Antolín Alvez. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30608 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANTA MARIA SILVERA. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 354|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde dice nacida el 8 de diciembre, debe decir nacida el 8 de diciembre de 1921, por ser lo correcto. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre 31 de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30607 Mz.9-v.mz.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en autos: JULIO CESAR LUJAN ALVAREZ y ANGELA CELESTINA ANDRADE "Rectificación de Partida" (Ficha J 280|978) se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores Julio César Luján Alvarez y Angela Celestina Andrade solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice: comparece el señor Julio César Alvarez, debe decir: Julio César Luján Alvarez. — Durazno, 22 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 4482 Mz.19-v.ab.6

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que en Ficha 926|978 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA DUARTE, pues en la misma donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa Virginia Castro, de 65 años, viuda, labores, domiciliada en Buen Orden, debe decir: por así corresponder: que es hija legítima del declarante y de su esposa Virginia Olivera Castro, de 28 años, casada, labores, domiciliada en Buen Orden.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 3367 Mz.6-v.mz.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO SEBASTIAN ROULLIER (Ficha "A" 149|1976) Donde dice "Roulier, Alfredo Sebastián", "Eulalia González de Roulier, casada con Rosario Roulier" debe decir "Roullier, Alfredo Sebastián", "Eulalia González de Roullier, casada con Rosario Roullier", por ser lo correcto — Paysandú, febrero 9 de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4006 Mz.13-v.ab.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: GREGORIO PLAJUTIN y MARIA BOICHUK de PLAJUTIN. "Rectificación de su partida de matrimonio y ZOHIA IRENE PLAJUTIN BOICHUK. "Rectificación de sus partidas de nacimiento" (Ficha C. Nº 641|978), se hace saber que ante este Juz-

gado se presentaron Gregorio Plajutín y María Bolchuk de Plajutín, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde figura el apellido: Plajutín, debe decir: Plajutin y en la partida de nacimiento de Zohia Irene Plajutín Bolchuk, donde dice el apellido: Plafutín, debe decir: Plajutín. — Fray Bentos, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 4067 Mz.14-v.ab.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de FLORENTINO MONGAY y DOMINGA DONADIO, en el siguiente sentido: donde dice: Florentino Mungay y Fortunato Mungay, debe decir: Florentino Mongay y Fortunato Mongay. — Rivera, 20 de febrero de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 4306 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de HUGO LODAIR COUTO (B. 137|1978), en el siguiente sentido: donde dice: "Lodair Gouto", debe decir: "Hugo Lodair Couto". — Rivera, 20 de febrero de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3485 Mz.7-v.mz.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de ANIBAL GABRIEL PEREZ GASO, ya que en la misma figura como inscripto en el año 1962, cuando corresponde al año 1968. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 20 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30591 Mz.8-v.mz.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ de MUTUVERRIA, ELODIA CANDIDA "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 1.071|1978), se ha dispuesto la siguiente Rectificación de Partida de Defunción, donde dice: "Elovia" debe decir: "Elodia", por ser la que corresponde. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub 3509 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ESPINDOLA, MARIA CRISTINA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 783|1978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta N.o 264 año 1953, de la Primera Sección donde dice "reconocida por Sabina Santos", debe decir "reconocida por Sabina De Los Santos", por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 14 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30576 Mz.7-v.mz.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en Nuevo París, en la calle Guazucuá N.o 650 entre Santa Lucía y Timote, Padrón 140.511 de la 20.a Sección Judicial de Montevideo. Superficie: 1.117,55 metros cuadrados. Area edificada: 43 metros cuadrados.

Con la ínfima base de N$ 8.631.00, 29 de marzo de 1979, hora 15 y 30, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 29 de marzo de 1979 a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Alfredo Martínez Oliva (Mat. 324 R.U.C. 210301530017) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 8.631.00 vivienda en Nuevo París Padrón N.o 140.511 de la 20.a Sección Judicial de Montevideo, en la calle Guazucuá N.o 650 entre Santa Lucía y Timote: Tiene 14 metros de frente al Noroeste a la calle Guazucuá: una superficie de 1.117,55 metros cuadrados con un área edificada de 43 metros cuadrados.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.205 N.o 1.308, Serie 150, a cargo de los esposos Asdrúbal Lallanes Pereira y Sara Crossa Mendoza.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1979 es de N$ 39.94.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de Unidad Reajustable 70.78.
7.o) Informes en la Sección Procuración—Casa Central (Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, hall principal). — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20 (C. C.) 5|pub. 30714 Mz.19-v.mz.23.

ROMAN BADO
(Mat. 102 - RUC 210351090010)
Poder Legislativo
OFICIAL

Por cuenta y orden de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, con las 2|3 partes de su tasación. El día 29 de marzo, de 8.30 a 12 horas continuando a las 14 horas si quedaran lotes, se proseguirá el día viernes 30 desde la hora 8.30, en Avda. Daniel Fernández Crespo 2275.
Bienes en desuso: Aparato de rayos X nuevo, sin uso; 1 mimeógrafo eléctrico Gestetner antiguo; guillotina incompleta, 5.000 Kg. aproximadamente de chatarra de hierro; 250 Kg. aproximadamente de plomo; cable bajo plomo, aproximadamente 400 quilogramos; artículos sanitarios; motores trifásicos; bombas de agua; llaves automáticas de 10 HP "G. E."; laterales de chapas galvanizadas importadas; laterales de chapas de hierro y perfiles; llave de corte en baño de aceite; chapa de fibrocemento importada de primer uso; perfiles de hierro varias medidas; laterales de turbina; repuestos de auto —en desuso—; chapas de Dolmenit diversas medidas; enfriadores de agua; máquinas de café express "Omega"; mangueras de incendio; punteros de bronce; llaves colizas; rodillos de máquinas de escribir y mimeógrafos, diversas medidas; balanza para pesar papel; columnas, bases y faroles de alumbrado; balanza de mesa; puertas de presión con vidrios; puertas de hierro; poleas planas; aspiradoras varias marcas; motores funcionando de 10 HP 1450 — 950 R.P.M. de 10 HP; 2 HP y 1 HP; cojinetes de motor; camilla articulada; vitrinas para consultorio médico; lotes estufas supergás y eléctricas deterioradas; y un extenso número de lotes.
Exhibición días: 26, 27 y 28 de 9 a 12.15 a 18 horas.
Condiciones: seña 20%. Comisión más impuestos: 12.80% todo en el acto y en efectivo, con la obligación de retirar dentro de las 24 horas de efectuado el remate, a la vista y sin reclamo.
Rematador: Román Bado (Mat. 102 - RUC 210351090010). — Informes: Gaboto 1473, Apto. 1 de 16 a 19 horas. Tel.: 4.47.46
20) (C.C.) 10|pub. 30650 Mz.13-v.mz.26.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Milington Stawski contra JOSE RAYMUNDO TRINIDAD. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 994|1978), se hace saber que el próximo 26 de marzo a partir de las 15 horas en Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta de: Un televisor marca Mundivisión de 23 pulgadas con mesa (base N$ 500.00). Un ciclomotor Honda de 50 c.c. matrícula N.o 87 957 (base N$ 1.466.67) y una heladera General Eléctric familiar (base N$ 500.00). — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 25.20 3|pub. 4866 Mz.21-v.mz.23.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Martínez Alberto contra CARBALLO LABAT AMERICO UBALDO. "Juicio Ejecutivo" (D. 546|1978), se hace saber que el próximo 3 de abril a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación, de 2 balanzas Berkel y Precisa. — Montevideo, 19 de marzo de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 4857 Mz.21-v.ab.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Olivetti Uruguaya S. A. c|FRIMASUR S. A." (Ficha 1.806|977), el día 2 de abril de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech rematará a mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de Contabilidad Mercator 5100 Olivetti c|2 llaves, fechador dos barras, UME y alimentador (barras sin programar). Base: N$ 5.000.00, embargada e inventariada en autos. Seña: 20 o|o. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 3879 Mz.12-v.mz.23.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Labadie Abadie Gastón contra LUIS A. TRIAS y otro. "Rectificación de Firma" (F. 902|1977), se hace saber que el día 5 de abril de 1979, a las 14 horas, en Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero Mario Luis Pazos asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 37.162.66, el bien padrón 7.695|201, ubicado en el segundo piso unidad 201, en plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Osvaldo G. Cock Crispo, de mayo de 1972, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 69.147, de una superficie de 68 metros, 11 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio en un solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7.695, consta de una superficie de 350 metros, 28 decímetros, con 10 metros, 85 centímetros de frente al Sud a la calle Mercedes N.o 1329, entre las de Yaguarón y Ejido.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 910 del Código de Procedimiento Civil.
II) Que los Títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. —Hipoteca N.o 1.027, Serie 200— clase 77, Propuesta 10.167 a favor de la ex Caja Nacional de Ahorro Postal.
III) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva.
IV) Que la comisión del rematador y el valor agregado deberán ser pagados por el mejor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 112.00 5|pub. 4796 Mz.21-v.mz.27.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Reininger Wilhelm contra GONZALEZ MIGUEL ANGEL y otros. "Juicio Ejecutivo" (C. 672|1976), se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta al mejor postor, de un juego de dormitorio de 2 plazas estilo Americano. — Montevideo, 19 de marzo de 1979.
20) N$ 16.80 3|pub. 4870 Mz.21-v.mz.23.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos "Dimitriadis, Alejandro contra NALERIO, JUAN JOSE. Cobro de Pesos" (Ficha C. 809|976) se hace saber que el próximo 4 de abril a las 14 horas 30 minutos en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Máximo Klein asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 3.353.33 del siguiente bien:
Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 24.455, con una superficie de metros cuadrados 142.16 D con 10 metros 63 de frente al Oeste a la calle Grecia N.o 3796|98 y 13 metros 28 al Norte,

que por formar esquina son también de frente a la calle Rusia N.o 1691 bis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos la comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.

3.o) Se hace constar que el bien a rematarse se encuentra gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en primera hipoteca, en garantía de un préstamo a favor de los demandados de autos; y que los títulos del bien se encuentran depositados en la citada Institución (clase 78 serie 150 número 3.299 C. H. 11.500).

4.o) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 6.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 5|pub. 4465 Mz.16-v.mz.22.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Castro, Victoria contra CASTRO ELENA. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 334|1978), se hace saber que el próximo 4 de abril, a las 15 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1326, el rematador Ariel D. Pintado asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 30.666,66 (2|3 de la tasación de Fs. 9) del siguiente inmueble: Solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 73.833, con una superficie de 769 metros, 34 decímetros, teniendo 20 metros, 49 centímetros de frente al Noroeste a la calle Corumbé N.o 4466.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada.

II) Que serán de su cargo la comisión del rematador e IVA sobre la misma, así como también los gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que la ley establece preceptivamente de su cargo.

III) Los títulos, demás antecedentes y expediente se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 77.00 5|pub. 4511 Mz.19-v.mz.23.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos PAN RUIBAL de FERRARO, ANGELA. "Sucesión" (Ficha S. 83|1976), se hace saber que el próximo 28 de marzo de 1979 a las 15 horas, en Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido por los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación, o sea, nuevos pesos 11.420 para cada una, la mitad indivisa de las siguientes unidades de propiedad horizontal: Padrones Nros. 43.188|001 y 43.188|002 del edificio sito en el terreno ubicado en la actual 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 43.188 (antes en mayor área N.o 40.338), que consta de una superficie de 474.3756 metros cuadrados con frente al Suroeste a la calle José Llupes. La Unidad 001 está ubicada en la Planta Baja y Primer Piso, cota más cero y más tres metros respectivamente. Padrón individual 43.188|001 con una superficie total de 126.9981 metros cuadrados; le corresponde el uso de Patio B y Aire y Luz B1.

La Unidad 002 está ubicada en Planta Baja y Primer Piso, cota más cero y más tres metros respectivamente, Padrón individual 43.188|002, con una superficie total de 126.9981 metros cuadrados; le corresponde el uso de Patio F y Aire y Luz D1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.00 5|pub. 4788 Mz.21-v.mz.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos MARIA PIZZINI BENVENUTTI y OTROS "Cesación de Condominio", (Ficha C. 683|974) se hace saber que el próximo día 30 de marzo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire a la venta sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes:

I) Con la base de N$ 4.000.00 el padrón 76.728 solar de terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 245 metros 93 decímetros cuadrados, con frente de 8 metros 59 al Este a la calle Juan Acosta números 4237 y 4237 bis; II) Con la base de N$ 2.266.66, el padrón 76.729, solar de terreno lindero al anterior superficie 245 metros 95 decímetros cuadrados con frente al Este a la calle Juan Acosta, señalado con el N.o 4 de la manzana 68; III) Con la base de N$ 10.666.66, el padrón 84.282, solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 400 metros, con frente al Norte 10 metros, a la calle Enrique Martínez número 2216.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, etc., así como la comisión e impuestos del rematador; III) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 5|pub. 4466 Mz.16-v.mz.22.

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Mirba T.V. contra DARWIN ROBERTO CAMERA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 407|1974), se hace saber que el próximo martes 27 de marzo, a las 16 y 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta sobre los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada en autos. — Montevideo, 19 de marzo de 1979.

20) N$ 16.80 3|pub. 4868 Mz.21-v.mz.23.

GOMENSORO Y CASTELLS JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Oficina de Impuesto a la Renta c|FOREING MARKETS T. Co. y OTRO Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 2.385|973), se hace saber que el día 2 de abril de 1979 a las 15 horas en el local de la calle Cuareim 1978 se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación por intermedio de la firma "Gomensoro y Castells", la cual designó a tales efectos a los señores Horacio Castells y Juan Enrique Gomensoro y el señor Hugo Wolf, martilleros designados mediando el común acuerdo de las partes de los siguientes bienes:

14.712 cartones Pall Mall filtro 10 M. 200 20s.; 547 cartones Chesterfield regular sin filtro; 6.091 cartones Pall Mall filtro super Long 200|20s.; 2.894 cartones Mercedes filtro; 241 cartones Pall Mall filtro Internacional; 148 cartones Muratis filtro Internacional; 4.084 cartones Virginia Slims filtro; 1.670 cartones Pall Mall 200 sin filtro 20s.; 276 cartones Philips Morris Multifilter 100s.; 947 cartones Philips Morris regular sin filtro; 517 cartones Philips Morris Multifilter plastic pascp; 1.058 cartones Parliament filtro 100s.; 1.945 cartones States Express 555 filtro King 200s.; 4.939 cartones Pall Mall 20s. sin filtro; 417 cartones Pall Mall filtro cortos; 302 cartones Malboró filtro 100s.; 619 cartones Murattis Ariston sin filtro; 4 cartones Treu filtro 100s.; 17 cartones Duwhill Luxury Length filtro; 30 cartones Lym filtro 200 Super King; 4 cartones Winston y Tareyton filtro; 18 cartones Kewtcruz Micronite filter; 30 cartones Benson y Medles 100s.

Se previene: 1) El valor de la tasación de la mercadería es el de Fs. 36 y ss. 116 y 176. Encontrándose a disposición de los interesados los referidos autos en la Oficina Actuaria de este Juzgado Mercedes 933; 2) Será de cargo del mejor postor, el pago del Impuesto Específico al Consumo, que se establece, según resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 8 de marzo de 1979 en el 58 o|o del valor de los precios obtenidos en el remate de las latas de tabaco de pipa de origen inglés y las cajillas de cigarrillos norteamericanos y europeos de diversas marcas; 3) La comisión a cargo del mejor postor, fijada por convención de partes, será del 9 o|o más el IVA correspondiente; 4) El mejor postor abonará en el acto del remate una seña del 30 o|o y el pago total al retiro de los bienes; 5) Se permite el pago con cheque certificado; 6) La mercadería se encuentra depositada en el local en que se efectuará la subasta. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 96.60 3|pub. 4858 Mz.21-v.mz.23.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Florida recaída en los autos de este Juzgado: Pereira Atahualpa contra VERISIMA FIGUEREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. N.o 324, año 1974) se hace saber al público que el día veintidós de abril del año en curso a la hora 13 y en Estación Tabaré Colonia "Dr. Alejandro Gallinal" y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación por intermedio del señor martillero Servando Echeverría se procederá a la venta en subasta pública de los bienes muebles y semovientes que lucen a Fs. 43 y 44, los mencionados autos. Se previene que las ventas serán al contado al igual que la comisión e impuestos que gravan la subasta.

La entrega será inmediata. — Nico Pérez cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve — Emir Aguirre de Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 166.40 16|pub. 3977 Mz.13-v.ab 3

LAVALLEJA

LUIS A. URAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Juana E. Edelfio A. y Humberto C. Fleitas Alvariza y Jovita, Norberta y W alter Fleitas Fleitas con ANIBAL y DACIO FLEITAS ALVARIZA. "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 154|1976), se hace saber que el 29 de marzo próximo, a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Luis A. Urán, por precio superior a las 2|3 partes de la tasación de N$ 1.559, presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz y testigo del siguiente bien: fracción de terreno, con edificio y demás mejoras padrón N.o 370, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez), superficie 626 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Jaime J. Juanicó de diciembre de 1914.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador, valor agregado 3.60 por ciento e impuesto municipal 8 por ciento y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — José Batlle y Ordóñez, febrero 13 de 1979. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

20) N$ 214.50 15|pub. 3249 Mz.2-v.mz.22.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Labaca Elizondo, Carlos contra CEBALLOS, CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (A. 534|1978), el 28 de marzo de 1979, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, rematará sobre la base de nuevos pesos 1.000.00 (2|3 de su tasación), una moto marca "Zanella", modelo 1972, matrícula de Paysandú N.o 2835. Pago en el acto más comisión e impuestos. — Paysandú, marzo 1.o de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 3746 Mz.13-v.mz.26.

CARLOS A. THEVENET JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos René M. González contra MARTHA FRESA de BARTEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. N.o 376|1978), se hace saber que el día 4 de abril de 1979, a las 15 horas, en calle 19 de Abril y Bolívar de esta ciudad, el martillero Carlos A. Thevenet asistido del Alguacil del Juzgado, rematará por las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, —heladera eléctrica marca Siam de 4 puertas con motor balanza de colgar marca Berkel; mostrador de madera, tapa de cármica; parihuela revestida de chapa; mesa de madera con cajón, mesa de madera, larga; y 3 sillas de caño y cármica.

Se previene, que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, el importe y la comisión e impuestos de remate, así como proceder al retiro inmediato del bien adquirido bajo apercibimiento legal, siendo de su cargo y cuenta los gastos de desarme y traslado. — Paysandú, 5 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 4320 Mz.15-v.mz.28.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al señor Juez de Paz de la Segunda Sección (Pueblo Porvenir), en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE HARTWIG THOME. "Ejecución de Prenda" (Ficha B. N.o 547, año 1977), se hace saber que el día 5 de abril de 1979 a las 15 horas en Colonia Porvenir, campos del demandado, se procederá por el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y en el estado en que se encuentre, un tractor David Brown a kerosene N.o 21.053, P-18.101, modelo Cropmaster, rodado de goma, levante 3 puntos, embargado en autos. Siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro del mismo, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La compra será al contado y en efectivo. — Pueblo Porvenir, 7 de marzo de 1979. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz de la Segunda Sección (Paysandú).
20) N$ 126.00 10|pub. 4319 Mz.15-v.mz.28.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Horacio Martínez Cano contra KENI COSTA. "Rectificación de firma" (Ficha B. N.o 101|1978), se hace saber que el día 30 de marzo de 1979 a las 15 horas en calle 18 de Julio N.o 964 de esta ciudad, el martillero Carlos A. Thevenet rematará asistido del Alguacil del Juzgado por las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, un televisor marca APSA R.C.A. serie 20 716 modelo A 102, y torre de 8,70 metros con caño de 6 metros y dos parrillas Philips. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 2 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
20) N$ 91.00 10|pub. 4008 Mz.13-v.mz 26.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, encargada interinamente del Juzgado de Paz de la Quinta Sección debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: "Banfed Banca Federada del Interior c|FERNANDO GUELL. Intimación" (Ficha C. N.o 798), se hace saber que el día 30 de abril de 1979 a las 14 horas en puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro ciudad de Young el martillero Liber A. González (matrícula 186 RUC 130013740014) rematará sobre la base de nuevos pesos 894.00 (nuevos pesos ochocientos noventa y cuatro) importe que corresponde a las 2|3 partes del valor de aforo actualizado del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 2.636 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, zona Rural que se compone de una chacra con sus accesiones dominiales con una superficie de una hectárea, cinco mil metros cuadrados, con un frente de sesenta y cinco metros, cuarenta y dos centímetros al Noreste a Ruta Nacional N.o 3 ramo Young a Paysandú.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; Que los gastos de escrituración comisión de rematador, impuesto municipal e IVA son de cargo del comprador; Que los títulos de propiedad del citado inmueble se hallan agregados a los autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 12 de marzo de 1979. — Dra. Amelia Milka Núñez Juez de Paz.
20) N$ 273.00 15|pub. 4831 Mz.21-v.ab.17.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Rivero Dante contra CARLOS PEREYRA "Medida Preparatorias" (Ficha 1.251|1974) se hace saber que el día 3 de mayo de 1979 de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Roberto Bruno asistido del Sr. Alguacil y Actuario el inmueble solar y sus mejoras ubicadas en el Barrio Hipódromo de la Rocha 7.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 25.946 de la manzana D con una superficie de 1.588 metros 10 decímetros sobre las dos terceras partes de su tasación (N$ 835.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.

2.o) Que los impuestos serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones —Rocha, febrero 22 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
20) N$ 175.00 15|pub. 3980 Mz.15-v.ab 4.

SALTO

BENICIO CABRAL
MATRICULA 743

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de SegundoTurno de Salto, en autos: IGLESIAS GARBANI JOSE EDUARDO, "Quiebra. Pieza sobre venta de bienes" (Letra A. Ficha 1.025), se hace saber que el día 4 de abril p.v. a la hora 20 y días siguientes en calle Larrañaga 323, remataré por las dos terceras partes de su tasación, todas las mercaderías muebles y útiles inventariadas de Fs. 16 a 17 y de Fs. 20 a 30. —
20) N$ 70.00 10|pub. 4862 Mz.21-v.ab.3.

MARIO C. D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Bergstein Wolfson, Israel contra WILSON BELLUSCI, "Juicio Ejecutivo" (A. 583|1977), se hace saber que el día 1.o de abril de 1979 a las 9 horas en el local de calle 8 de Octubre N.o 2163, el martillero Mario C. D'Angelo asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, y en el estado en que se encuentran, de las mercaderías, muebles y demás efectos detallados y tasados a Fs. 11 y 24 de dichos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, marzo 12 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 112.00 10|pub. 4407 Mz.16-v.mz.29.

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Lema Luis R. contra JUAN MANUEL CUELLO. "Juicio ejecutivo" (A. 566|977), se hace saber que el día 29 de marzo de 1979 —a las 16 horas— en el local de calle Brasil N.o 1546 el martillero Hermes Silva Nobre asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentra del siguiente bien: Una sierra carnicera marca Szasz con motor "Uruguay Motores Eléctricos Sociedad Anónima" Serie A, N.o 101, (Base: N$ 4.000.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y

2.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, febrero 1.o de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 10|pub. 3988 Mz.13-v.mz 26.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Olague de Arostegui, Amanda Esther y otra contra AROSTEGUY RECULUSA, AMADEO y otros. "Cesación de Condominio y Remate Judicial" (Ficha A. 1264|1976), se hace saber que el día 18 de abril de 1979 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4.045 de la Primera Sección Judicial de San José, que consta de las fracciones 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto el 4 de enero de 1958 con el N.o 1.632 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con una superficie de 1 hectárea, 7.594 metros, 99 decímetros cuadrados y 116 metros, 99 centímetros de frente a Avenida Italia, tratándose de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras.

Se previene: a) Que el inmueble saldrá a remate en su estado actual de conservación y ocupación; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento (20 %) de la misma; c) Será de cargo del o los adquirentes el pago de la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los honorarios del Escribano autorizante, los certificados de los Registros Públicos de la propiedad y las demás erogaciones que demante la estructura de traslación definitiva de dominio, así como las tasas e impuestos y otros tributos aplicables, con la excepción de aquellos que las normas legales vigentes impongan, de modo expreso, a los vendedores; d) Que en la fracción 3 existen solamente derechos posesorios; e) Que la formulación de posturas implica aceptación de la bondad de los títulos de propiedad y de todas las circunstancias relativas al dominio del raíz y, en especial, la simple existencia, para parte de él, de "derechos posesorios". — San José, marzo 9 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 357.00 15|pub. 4181 Mz.15-v.ab.4.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cerruti, Gonzalo contra MORA EWALDO "Juicio Ejecutivo" (A. 518|1978), se hace saber que el día 29 de marzo de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 6.265.33. Una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras empadronada con el N.o 2087, ubicada en la calle Colón entre Asamblea y Dr. E. G. Ciganda, Primera Sección Judicial de San José, compuesta de 622 metros, 8.505 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, febrero 20 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub. 3639 Mz.8-v.mz.28.

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Banco La Caja Obrera c|BARCELO RUBEN JULIAN y OTRA Medidas preparatorias. (A. 856|977) se hace saber que el día 30 de marzo de 1979 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con las bases de las 2|3 partes de su tasación las que se expresarán, los inmuebles rurales ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José paraje Carreta Quemada que se detallan:

A) Padrón 9.702 correspondiente a la fracción A del plano del agrimensor Peter Alver inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 305, el 6 de setiembre de 1947 compuesto de un área de 9 hectáreas 4.930 metros dando al Sur con frente a Carretera Rodríguez Paso de Came; B) Padrón 1.989 que según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita inscripto en la Oficina antes citada con el N.o ... el 9 de enero de 1948, consta de 7 hectáreas 3.788 metros 10 decímetros dando con frente al Norte a servidumbre de paso. El Padrón 9.702 tendrá una base de N$ 1.759.33; el Padrón 1.989, tendrá una base de N$ 1.203.66.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 2 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
20) N$ 292.50 15|pub. 3638 Mz.8-v.mz.28.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE
ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos "Raúl Ernesto Castro c|MARCOS MARTINEZ FRANCO. Medida preparatoria". (Ficha N.o 1.019 |año 1977) hace saber que el día domingo 1.o de abril de 1979 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Alfredo Marcelino Gavarone Soto con matrícula de rematador N.o 1.443 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180020840017, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real que según Cédula Catastral agregada a estos autos asciende a la suma de N$ 477.00 (nuevos pesos cuatrocientos setenta y siete) el siguiente bien:

Una fracción de terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, en la manzana 114, de la ciudad de Fray Bentos, empadronado con

N.o 3.941; antes en mayor área N.o 1.398, señalada con el número "cuatro" en el plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 1.059 el 1.o de setiembre de 1959 según el cual consta de un área de doscientos treinta y dos metros cuadrados seis mil treinta y dos centímeros que se deslindan así:

11 meros 45 centímetros de frente al Sueste a la calle José Pedro Varela; 20 metros 76 centímetros al Suoeste lindando con la fracción tres del mismo plano; 11 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con Codeplasa; y 20 metros 50 centímetros al Noreste lindando con Arnaldo C. Luhers.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan.

Se ha habilitado el feriado a los efectos del remate.

Los Títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 6 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 110.50 5|pub. 4417 Mz.16-v.mz.22.

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Jorge J. Lasarte y Abelardo W. Boibo c|JUANA MEDINA de Sandes y Máximo Otilio Sandes. Juicio Ejecutivo, (Ficha N.o 812 año 1978), se hace saber que el día 3 de abril de 1979 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se sacará a la venta por el martillero Alcides R. Laínes, con matrícula de rematador N.o 984 e inscripto en el B.U.C. con el N.o 180000150015, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles:

I) La mitad indivisa que según escritos que obran en estos autos le corresponden a Juana Medina de Sandes en la propiedad urbana, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, manzana N.o 153 de Nueva Palmira, Padrón N.o 711, la que según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio de diciembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5.400 el 20 de diciembre de 1971 está señalada con el lote "uno" con una superficie de 213 metros cuadrados 52 y este deslinde: 14 metros 95 al Norte de frente a la calle José E. Rodó, una ochava de 2 metros 78, al Oeste 8 metros 62 a calle Dr. Carlos Blanco Cúneo, al Sur tres rectas de 12 metros 88, 2 metros 97 y 14 metros 09 lindando con solar "dos" del mismo plano y al Este una línea de 3 rectas de 2 metros 50, 11 metros 35 y 10 metros 52 lindando por las tres rectas con padrón número 713. Dicho inmueble está tasado en la suma de N$ 140.000.00 (nuevos pesos ciento cuarenta mil); II) La mitad indivisa que según escritos que obran en estos autos le corresponden a Juana Medina de Sandes en la fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Soriano Padrón N.o 6.083, la que según plano del agrimensor Mario Bordabehere de febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 43 el 15 de marzo de 1946 está señalada con el lote "dos" con una superficie de 50 hectáreas 8.678 metros cuadrados y este deslinde: 536 metros 50 al Noreste de frente a camino de 17 metros a Colonia Agraciada, 941 metros 00 al Noroeste lindando con lote "uno" del mismo plano al Suroeste lindando con arroyo Agraciada y al Sureste 871 metros 40 lindando con Padrón N.o 6.084. Este inmueble está tasado en la suma de N$ 1.050.00 (nuevos pesos mil cincuenta) la hectárea; II) La mitad indivisa que según escritos que obran en autos le corresponden a Juana Medina de Sandes en una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Soriano Padrón N.o 6.090, señalada con el número veinticuatro en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Soriano el 18 de marzo de 1932 compuesta según el mencionado plano de 69 hectáreas 5.018 metros 61 decímetros cuadrados que se deslindan así: 777 metros 20 de frente al Sur al Camino que separa de la sucesión de Carlos Moreno, 900 metros de frente al Este al camino que separa de la fracción veinticinco de Carlos Guido, 772 metros 20 al Norte con parte de la fracción veintidós de Luis Ciceri y 900 metros 10 centímetros al Oeste, con la número veintitrés de Ramón Barbato Andriolo. Este inmueble está tasado en la suma de N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos) la hectárea.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan.

Los Títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 1.o de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 643.50 17|pub. 3920 Mz.12-v.ab.3.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: HORVATH, CHAN ALEJANDRO "Segunda Copia" (Ficha 192|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Ernesto M. Ribas el 14 de diciembre de 1940 del siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 81.421 m|á actual 169.700, solar N.o 2 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, tiene una superficie de 55 metros 8.729 decímetros cuadrados y limita al Norte 4 metros, 95 centímetros con la finca de Bautista Rivara; al Oeste 11 metros, 9 centímetros con la finca de María Parker; al Este, 11 metros, 87 centímetros con la finca de Artin Ghazarian y al Sur, 5 metros 3 centímetros sobre la calle Florencio Escardó estando señalada la puerta de entrada con el N.o 1645

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.

21) (R.20|4|55) 10|pub. 30627 Mz.12-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente GOMEZ GOMEZ, M.a ELENA y otro. Exp. "Segundas Copias" (Ficha C. 98|1979), se han presentado María Elena Gómez de Gómez y Oscar Gómez Alvarez, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Marina San Martín Terra, el 23 de setiembre de 1976, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el N.o 1368, Folio 1.821 del Libro 715, relativa al siguiente bien: Las unidades 103 y 104, padrones individuales 4.076|103 y 4.077|104, que forman parte del edificio construido en la calle Zabala N.o 1318 entre las calles Buenos Aires y Sarandí, en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 4.076.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 140.00 10|pub. 4523 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARCOS JINNO MAKNO. "Segunda Copia" (Ficha E. 1.091|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcos Jinno Makno, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 11 de octubre de 1954 autorizó el escribano Salmén Abu Arab, por la cuál el compareciente adquirió por el título compraventa y modo tradición de Blanca Rosa Núñez Ducrossé —viuda de sus únicas nupcias con Ciriaco Acosta Farías; Nelson Acosta Núñez, soltero y de los esposos entre sí en únicas nupcias Manuel García Huerta y Elbia Echave Gallador un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 3 de la Villa Río Branco, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 27; antes con el N.o 3, zona urbana el que según plano del agrimensor José Enteiza de octubre 5 de 1920 tiene un área de 738 metros, 30 decímetros el que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 154.00 10|pub. 4833 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ASILO DE ANCIANOS y HUERFANOS ISRAELITAS DEL URUGUAY. "Segunda Copia" (V. 25|1979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el 24 de abril de 1959 el Escribano Roberto Daniel Negro, del siguiente bien; terreno y edificios y demás mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 155.217 señalado con el N.o 31 en el plano del agrimensor Aladino J. Amaro de febrero de 1930, consta de una superficie de 306 metros, 32 decímetros y tiene de frente 16, 50 metros al N.E. a la calle Lucas José Obes Nros. 1284, 1286 y 1290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10|pub. 4381 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados RAMMNER JOCHEN. "Segunda Copia". (Ficha V. 259|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente Jochen Rammner, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 6 de noviembre de 1973 y que fuera firmada el 29 de diciembre del mismo año, autorizó el Esc. Werner Diz, por el cual los esposos Leandro Salom y Asunción Estevez Pérez de Salom vendieron a Jochen Rammner, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, antes Decimocuarta, paraje Bella Vista, empadronado con el N.o 54.323, compuesto de una superficie de 70 metros 9.500 centímetros, el que ampliamente se describe en la citada escritura.

La referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 312 al F.o 84 del Libro 681.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub 3849 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS FRANCISCO LORENZO FROIS, en los autos caratulados: CARLOS FRANCISCO LORENZO FROIS. "Segundas copias" (Ficha C. 2.065|1978), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 29 de diciembre de 1949 por el Escribano José F. Jaso Anchorena, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 753 al Folio 511 del Libro 389, el señor Hugo Méndez Schiaffino vendió e hizo tradición al señor Francisco Daniel Jorge Lorenzo Bullesich, el inmueble empadronado con el N.o 87.564, con frente a la calle Avelino Miranda número 2520, entre las de General Urquiza y Avenida Ocho de Octubre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 4374 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos URIMARE SOCIEDAD ANONIMA. "Segunda Copia" (Ficha C. 1.781|1978), se hace saber que se presentaron Sarandí Uriarte y otros solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José Armando Saldún el 3 de julio de 1967, en la que Urimare S. A., entonces propietaria del bien, otorgó Reglamento de Copropiedad en relación al edificio de propiedad horizontal compuesto de 18 unidades, levantado sobre el solar de la 18.a Sección Judicial de Montevideo padrón 99.918, descripto en plano del Agrimensor Héctor Damasco, inscripto en Catastro con el N.o 56.366 el 13 de marzo de 1965, que tiene una superficie de 268 metros, 89 decímetros y da frente al S.O. a Jaime Cibils y también frente al E. a Avda. Centenario

La copia se expidió para la otorgante y se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el N.o 614 del Libro 109 — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta

21) N$ 126.00 10|pub. 4251 Mz.15-v.mz.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos DAGHERO de PEREZ, MELINA F. "Solicitud de segunda copia de escritura" (Ficha N.o 538|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado Melina F. Daghero de Pérez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Colonia el 7 de diciembre de 1932 por el Escribano Carlos M. Bascans y por la cual, Manuel Julián Pérez González compró a Manuel Pérez Fernández, casado con Celsa González, el inmueble sito en Riachuelo, Primera Sección Judicial del Departamento de Coolnia, zona urbana suburbana, empadronado con el N.o 6, antes padron número 9.210, señalado con el N.o 4 en el plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Ibarra que cita el título y que está compuesto de un área de 3.450 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia, 22 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 3757 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ERNST, ERNESTO JUAN. "Solicitud de segunda copia de escritura" (Ficha N.o 4|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Juan Ernst, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Colonia por el Escribano Guillermo E. Harreguy, el 28 de junio de 1965, y por la cual el compareciente compró dos fracciones de campo, sita en El Reducto, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronadas con los Nros. 7306 y 8866, señaladas con los números 1 y 2 respectivamente en el plano levantado por el Agrimensor W. Prandi Agustoni en marzo de 1965, inscripto con el número 4.720, el 7 de mayo de 1965, en la Dirección General de Catastro, compuestas de 54 hectáreas, 7.496 metros y 30 hectáreas, 3.066 metros también respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia, 22 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 3756 Mz.9-v.mz.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: SEQUEIRA, MIRTA, "Segunda Copia" (F. C. 1.944|1978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Mirta Sequeira, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Juan Raúl Lans Uría, con fecha 29 de diciembre de 1964, referente a un solar de terreno, ubicado en zona urbana de Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, manzana 52, empadronado actualmente con el N.o 783 y con una superficie de 481 metros, 80 decímetros, otorgada por Juan Carlos Arén Pastorin, y María Delia Doupouy a favor de la dicente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida febrero 19 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 91.00 10|pub. 4098 Mz.14-v.mz 27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado: ANUNCIACION AURA VEGA de ACEVEDO, ANTONIO MARIA ACEVEDO VEGA, RUBEN FURTADO ACEVEDO VEGA y JULIO CESAR ACEVEDO VEGA (F. 1.312|978) solicitando la expedición de segundas copias de la siguiente escritura de compraventa autorizada por el escribano Lino E. Silvera el 8 de febrero de 1944, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha en el año 1944 con el N.o 80, al Folio 25 vuelto de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 414 compuesta de una superficie de veintidós hectáreas mil trescientos sesenta y cuatro metros treinta decímetros. Dicho inmueble lo adquirió el causante Justo Acevedo (fallecido), esposo y padre de los gestionantes, a doña Rosa Corbo de Acevedo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días de todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de proseguirse estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 20 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub. 4172 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ARMELO MELOÑO SPALATTO y ADELFA ALTEZ de MELOÑO (F. 1.451|1978), solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: compraventa autorizada por el Esc. José Ramón L. Pradere, el 13 de febrero de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha el 19 de febrero del mismo año con el N.o 31, al Folio 11 vuelto del libro 11, por la cual la Sra. Juana González de Olid había comprado a los esposos Ramón Ciriaco Molina y Florencia Sabina Páez de Molina, un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Barrio Belarmina Barrios de Arrarte, manzana N.o 200 de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 2769, con una superficie de 125 metros, 65 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de proseguirse estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 130.00 10|pub. 4142 Mz.14-v.mz.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BECERRA SALABERRY, CELIA NELLY, "Segunda Copia" (Ficha 557|C|1978), se hace saber que en este Juzgado se presentó Celia Nelly Becerra Salaberry, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos de propiedad y posesión, que el 25 de noviembre de 1952 autorizó el escribano Héctor Ernesto Hontou y por la cual doña Celia Nelly Becerra Salaberry adquirió por el modo cesión de derechos de propiedad y posesión, de don Juan Ignacio Eguren, soltero, sobre una fracción de terreno construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 141 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 1532 que según plano del Agrimensor Juan Bautista Vergara, inscripto con el N.o 277 en la Oficina de Catastro de este Departamento está compuesto de una superficie de 230 metros 4267 centímetros y linda: 21 metros 475 mm de frente al Sur a calle Sarandí igual medida al Norte con Juan Cuadrado, 10 metros, 73 centímetros al este con Braulio Rodríguez e igual medida al oeste con Salustiano Becerra. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1979. — José Fernando Burgos, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 4450 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados VELAZQUEZ FABRASIL ARTURO "Segunda copia de escritura", (Ficha 796 C. año 1978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Arturo Velázquez Fabrasil, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura expedida para Inocencio Velázquez de compraventa que otorgó en esta ciudad el escribano Carlos Alberto Larrosa el 22 de setiembre de 1949, por la cual don Inocencio Velázquez compró a don Garciel González y doña Casiana Medero:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón 1.288, en la manzana 108 que según título tiene una superficie de 922 metros 3.512 centímetros y se deslinda: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Spikerman por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Este con Emiliano Fleitas; Norte sucesión Joaquín Ferreira y al Sur con José E. Casteriana.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1979. — Esc. José Fernando Burgos Actuario Encargado.

21) N$ 190.00 10|pub. 4186 Mz.15-v.mz.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LOPEZ Y ASOCIADOS S. R. L. PUBLICIDAD

Constituido por documento privado del 12 de enero de 1978.

Socios: JUAN CARLOS LOPEZ GENTILIN y JUANA MARIA RODRIGUEZ ORTISI.

Objeto: Concepción y realización de publicidad y propaganda.

Domicilio: en esta ciudad.

Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: Juan Carlos López Gentilin.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N o 58, folio 193 libro N o 2 de Contratos el 3 de febrero de 1978.

22) N$ 140.00 10|pub. 4791 Mz.21-v.ab.3

UNIONGAS LIMITADA

Por documento del 2 de junio de 1978.

Inscripto Registro Público de Comercio: N o 1117, folio 3888 Libro N o 1 de Contratos.

Francisco Pablo Alvarez cedió sus cuotas a Hilda Sciara Yanniello modificándose la Administración, quedando a cargo de Antonio Rijo Rey e Hilda Sciara Yanniello, indistintamente.

22) N$ 70.00 10|pub. 4774 Mz.21-v.ab.3

PROIN S. R. L.

Constituida por documento privado del 16 de diciembre de 1977

Socios: RAUL DANIEL GARCIA VACO y LILIAN JUDITH TARLOVSKY RETAMAR.

Objeto: intermediación en las operaciones de compra, ventas o cualquier tipo de enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles.

Domicilio: Canelones 1776, en esta ciudad.

Plazo: 15 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: Raúl Daniel García Vaco.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N o 40, folio 149 libro N.o 3 de Contratos, el 23 de diciembre de 1977

22) N 140.00 10 pub. 4789 Mz.21-v.ab.3

TACOS LTDA.

Constituida por documento privado del 2 de marzo de 1978.

Socios: OSCAR BIDERMAN LEVINSON y ESTHER LIA RUDMAN SALOMON.

Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de todo lo que se refiera a los ramos de cueros calzados y afines.

Domicilio: En esta ciudad

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente

Capital: N$ 25.000.00, aportados por partes iguales.

Administración: Esther Lia Rudman Salomón

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 253 folio 885 libro N.o 2 de Contratos el 3 de abril de 1978.

22) N$ 140.00 10|pub. 4790 Mz.21-v.ab.3

PLASTICOS M. V. LIMITADA

Inscripción N.o 129 folios 462 del libro N.o 3

Denominación: "Plásticos M. V. Limitada".

Socios: DUILIO VALVERDE LIBERTI SALOMON PINCHOS MINOR y DANIEL AUGUSTO MINOR

Capital: N$ 40.000.00 50 o|o el socio Valverde Liberti y el 50 o|o los señores Minor.

Plazo: 2 años a partir del 8 de febrero de 1979, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.

Ramo: fabricación, distribución y venta de artículos plásticos en general e importación y exportación.

Administración: a cargo de los tres socios debiendo siempre actuar el señor Duilio Valverde con cualquiera de los otros dos indistintamente.

22) N$ 175.00 10|pub. 4775 Mz.21-v.ab.3

A. G. LIMITADA

Contrato: 28 de febrero de 1979.

Registro: N.o 118, folio 421, Libro N.o 3 de Contratos

Socios: EDUARDO ARRALDE y LUISA CARVE.

Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Promoción construcción de viviendas compraventa y administración de bienes inmuebles y muebles importación, exportación

Administración: Indistinta

Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 105.00 10|pub. 4547 Mz.21-v.ab.3.

CASSAL LIMTADA

Contrato: 21 de diciembre de 1978.

Inscripción: N.o 40 al folio 154 del Libro N.o 1 del 12 de enero de 1979.

Socios: RICARDO CASTRO BARCIA y NELSON JOSE SALADA BUZETTI.

Objeto: Fabricación y reparación de remolques zorras y elementos similares.
Domicilio: Montevideo. Humbold 4174.
Capital: N$ 5.000.00, aportada por partes iguales.
Plazo: 2 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 4873 Mz.21-v.ab.3.

GRANOS S. R. L.
Contrato: 18 enero 1979, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 67 F.o 238, Libro 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS MUTTONI LEAL y PABLO PEREZ MORGAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Consignación compra venta de productos y frutos del país. venta distribución representación, importación. exportación fabricación y extracción de bienes o servicios.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 4773 Mz.21-v.ab.3.

DINTUR LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1978.
Registro Comercio: N.o 88 F.o 286, Libro 2.
Socios: CECILIA CARDOZO y GABRIEL DENIS.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Compra venta importación, exportación bienes materias primas en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
22) N$ 70.00 10|pub. 4860 Mz.21-v.ab.3.

CASTELLANO HERMANOS LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1979.
Inscripto: Montevideo N.o 153 F.o 581, Libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL CASTELLANO FIGUEREDO y LEONARDO CASTELLANO FIGUEREDO.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, transformación importación y exportación de "reactivos para diagnóstico" así como compra venta por mayor o menor de toda clase de bienes, artículos y productos nacionales o extranjeros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 4042 Mz.21-v.ab.3.

KRISTEL S. R. L.
Contrato: 1.o de febrero de 1978.
Registro Comercio: N.o 108, F.o 353 Libro 1.
Socios: CECILIA CARDOZO y GABRIEL DENIS.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Compra venta ferretería, herramientas etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
22) N$ 70.00 10|pub. 4861 Mz.21-v.ab.3.

WILLER LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1978.
Registro Comercio: N.o 109. F.o 356, Libro 1.
Socios: CECILIA CARDOSO y GABRIEL DENIS.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Compra venta artículos eléctr y electrodomésticos. etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 70.00 10|pub. 4859 Mz.21-v.ab.3.

LAMINADORA LARRAÑAGA S. R. L.
Contrato: 1.o febrero 1979 inscripto Registro Público de Comercio N.o 184 F.o 703, Libro 1 de Contratos
Socios: GUILLERMO HECTOR ARTIGAS, JULIO LAURO CUEVAS MAS, RAQUEL TOLOSA ALVAREZ y DELIA PALERMO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guillermo Héctor Artigas y Julio Lauro Cuevas Más, indistintamente.
Objeto: Laminado de papel.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas anuales automáticas.
22) N$. 105.00 10|pub. 4772 Mz.21-v.ab.3.

ARHAMI S. R. L.
Contrato: 27 de junio de 1978.
Inscripto: 29 de junio de 1978.
Socios: ARAM BOGOS HOCACANYAN; MIGIRDIC HOCACANYAN KUYUMCIYAN y HAYIC HOCACANYAN.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años. prorrogable.
Objeto: Industria y comercio; compra venta; intermediación financiera; importación y exportación; antigüedades.
22) N$ 70.00 10|pub. 4854 Mz.21-v.ab.3.

RESUELVE S.R.L.
Contrato: 28 de octubre de 1977.
Inscripto: N.o 851, Folio 2.894 del libro número 2.
Socios: DORA V. de SERRADELL, TERESITA C. de RETA, MYRIAM S. de FABRA y RICARDO SILVA CURBELO.
Capital: N$ 1.600.00 por partes iguales.
Objeto: Prestación de Servicios en General.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: los socios conjuntamente o dos cualesquiera de ellos.
22) N$ 105.00 10|pub. 4741 Mz.20-v.ab.2.

DELCAR S. R. L.
Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio de Florida: N.o 166, F.o 402 Libro 8.
Socios: CARLOS BUCHELLI y DELMA MEIRELLES.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Compra y venta de vehículos motos, ciclomotores y repuestos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Florida.
22) N$ 105.00 10|pub. 4689 Mz.20-v.ab.2.

AUTOMOVILES CARRASCO S.R.L.
Contrato: 6 de enero de 1979.
Inscripción: 2 de febrero de 1979 con el N.o 82 al Folio 306 Libro 1.
Socios: ARMANDO MOLTENI BRYNARD HILL y FEDERICO ARMAS Y CIA. LTDA
Administración: Armando Molteni o Brynard Hill, indistintamente; conjuntamente con un socio de Federico Armas y Cía. Ltda
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de vehículos automotores consignaciones y representaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 4525 Mz.19-v.mz.30

AUTOLLAVE S R. L.
Contrato: 14 de agosto de 1978.
Socios: JUAN BASMADJIAN HAGOPIAN y OLGA BETY ESPINOSA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Cerrajería de automóviles entre otros.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Administración: Juan Basmadjian Hagopian
Registro de Comercio: 779 folio 2697, Libro N.o 1 de Contratos.
Razón Social: Juan Basmadjian Hagopian y Olga Bety Espinosa S. R. L
22) N$ 105.00 10|pub. 4504 Mz.19-v.mz.30

PRODUCCIONES DEL SUR LIMITADA
Contrato: 19 de diciembre de 1978.
Registro: 15 de febrero de 1979, Nº 131, Folio 498. L.o 1.
Socios: OSCAR CHORNOGUBSKY, CARMEN ELENA ABAL de CAUBARRERE, CARLOS ANTONIO MILLER BRUNET, MARCEL BRANAA, MANILA CHANETON de VIVO, ROBERTO VIVO CHANETON, y DIEGO ROBERTO ABAL OLIU.
Objeto: Producción y distribución de películas cinematográficas.
Capital: N$ 25.000.00
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Oscar Chornogubsky y Roberto Vivo Chaneton conjuntamente.
Denominación y razón social: Producciones del Sur Limitada.
Domicilio: Santa Mónica 2238, Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub 4225. Mz.20-v.ab.2.

RYNI LIMITADA
Contrato: 9 de febrero de 1979 inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 127 folio 481 libro 1.
Socios: JUAN CARLOS SCHETTINI y SILVIA MARIA ETCHECHURY.
Razón social: Ryni Limitada.
Domicilio: Ing. Luis P. Ponce N.o 1475 Montevideo.
Objeto: Confección de prendas de vestir representación. importación, exportación y distribución.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años a contar del 1º de febrero de 1979 prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Juan Carlos Schettini.
22) N$ 140.00 10|pub. 4389 Mz.20-v.ab.2.

SUPERPIBE S. R. L.
Contrato: 28 de julio de 1978.
Registro Público de Comercio: Nº 677, folio 2313, libro 2 de Contratos.
Socios: ABRAHAM CARLOS KECHICHIAN, MARIO NADJARIAN y JUAN CARLOS BEDROSIAN.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Abraham Carlos Kechichián.
Objeto: Pizzería, Cervecería, Restorán.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4658 Mz.20-v.ab.2.

PROMOCION ORIENTAL LTDA.
Olga Elvira Castro, cede su cuota a [illegible] cides Romero.
RPC N.o 168, Folio 612, Libro 2.
22) N$ 32.00 10|pub. 3063 Mz.20-v.ab.2.

STEDUARD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30 de agosto de 1978.
Registro: Nº 179, folio 684, libro 1.
Cedentes: Héctor Tellechea y Severa Vegara.
Cesionarios: Fco. Eduardo y Algia Ercilia Tellechea Angelino.
Cuotas cedidas: cada uno de los cedentes cedieron las 5 cuotas que poseían en favor de los cesionarios que las adquirieron por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 4227 Mz.20-v.ab.2.

IETI S. R. L.
Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: 4 de enero de 1979. Nº 2, folio 6, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RUBEN HEBER GERMAN FERREIRO, HUGO OMAR GRANDI y EMILIO EUGENIO GARET NUÑEZ.
Administración: Rubén Germán y Hugo Grandi conjuntamente.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 10.200,00 partes iguales.
Objeto: enseñanza de idiomas en todas sus formas.
22) N$ 105.00 10|pub. 4653 Mz.20-v.ab.2.

NELUDA LIMITADA
Contrato: 15 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 86, folio 311, libro 3.
Capital: N$ 48.000,00.
Objeto: Parrillada, pizzería, rotisería, cervecería, restorán, bar, confitería y anexos.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DANIEL BORRONI, NELSON GARCIA y LUIS IBARRA.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 4651 Mz.20-v:ab.2.

GONZALO GONZALEZ CHAS S. R. L.
MODIFICACION — AUMENTO DE CAPITAL
Capital anterior: N$ 50.00.
Nuevo capital: N$ 10.000.00.
Contrato: 30 de julio de 1973.
Inscripción: N.o 311 F.o 1.373 al 1.376 Libro 2.
Modificación: 12 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 188 F.o 714 Libro 1.
GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS: nuevos pesos 5.000.00.
GONZALO MANUEL GONZALEZ PIEDRAS: N$ 2.500.00.
GUSTAVO JOAQUIN GONZALEZ PIEDRAS: N$ 2.500.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 4654 Mz.20-v.ab.2.

EXTINCENDIO LTDA.
Razón social: "Extincendio Ltda.".
Contrato: 9 de enero de 1979.
Socios: JOSE SATURNO ROMANO; OSVALDO D'ANDREA VINCI; ENRIQUE DEMONTE SERGA; GUSTAVO GUTIERREZ GAMBARONI.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Instalaciones sanitarias; instalaciones contra incendio; trabajos de pintura. Comisiones; representaciones; trámites ante organismos del Estado centralizados y descentralizados; municipales y privados; importaciones; exportaciones y en general todo tipo de actividad industrial y comercial siempre que esté conexa con el objeto principal.
Administración: Los cuatro socios, pudiendo delegar poderes en uno de los socios o en terceros. dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente, representan la sociedad.
Domicilio: Coronel Alegre 4181 (Montevideo).
Registro: N.o 63 al F.o 222 del Libro número 3.
22). N$ 210.00 10|pub. 4721 Mz.20-v.ab.2.

SABATIA LIMITADA
Contrato: 13 de febrero de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 74, folio 268, libro 3.
Socios: SAMUEL VEINSTEIN y CARMEN SIPILIVAN YEKIMOFSKY.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Objeto: Mueblería y artículos para el hogar.
22) N$ 70.00 10|pub. 4679. Mz.20-v.ab.2.

RUBCOR LIMITADA
Socios: JOAQUIN CORBO y SUSANA del VALLE
Objeto: Construcciones.
Capital: N$ 3.000.00.
Registro Público de Comercio: [illegible] folio [illegible] Libro N.o 1.
22) N$ 35.00 10|pub 4505 Mz.19-v.mz.30.

ARTEGRAF LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cedente: Nicolás Loureiro.
Cesionario: Hugo Bolon y Andrés Soca
Modificación: Distribución de Utilidades.
Contrato de fecha 31 de agosto de 1977 inscripto el 9 de marzo de 1978 con N.o 175 folio 582 libro N o 1 de Contrato.
22) N$ 64.00 10|pub. 3811 Mz.12-v.mz.23.

MIGUEL DIAB S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 1070 folio 3.723, Libro N.o 1 de Contratos
Objeto: Explotación en el ramo de transportes y fletes en general, incluyendo distribución de bebidas con y sin alcohol, importaciones y exportaciones pudiendo realizarlo ya sea en el interior o exterior de la República.
22) N$ 96.00 10|pub 3800 Mz.12-v.mz 23

RAMISE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento privado de 10 de enero de 1979.
Registro: N.o 103 folio 384 Libro N.o 1.
Jaime Dodel y Raquel Kaplan de Grodzienski cedieron en favor de Rafael Dodel cuotas por valor de N$ 100.00 en conjunto. Nueva distribución.
Capital: Jaime Dodel y Raquel K. de Grodzienski: N$ 200.00 cada uno, y Rafael Dodel N$ 100.00. Total capital: N$ 500.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 3801 Mz 12-v.mz.23

CAMAN LTDA.
Contrato: 16 de febrero de 1979.
Inscripto: 101 folio 376 Libro Contratos Número 3.
Socios: LUIS EDUARDO CABRERA FONTES y SHIRLEY NANCY SCHUSSELIN FREY.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución productos porcinos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 64.00 10|pub 3685 Mz.9-v.mz.23

MINI BAR LTDA.
Contrato: 25 de enero de 1979.
Inscripción: 107|386|3.
Socios: EDUARDO RUIZ, JESUS BALDOMIR.
Capital: N$ 2.000 00.
Plazo: 99 años
Objeto: Café, Bar Restaurant, Pizzería, Rotisería, Cervecería y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub 3680 Mz.9-v.mz 22

CENTEL LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1979.
Inscripción: N o 145 folio 547 Libro 1. Registro Público de Comercio de Montevideo el 23 de febrero de 1979.
Socios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI, JOSE BOBRE BEKER RODOLFO KAMINIETZKY SADE y EVA KLEIN DE BEKER.
Capital: N$ 4.000 00.
Aportes: Partes iguales en efectivo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización arrendamiento, representación importación y exportación en los ramos de aparatos para telefonía, telegrafía radio, televisión, señalización telecomunicación telesenalización iluminación, fuerza eléctrica y electricidad y en general la comercialización arrendamiento, industrialización importaciones exportaciones y representaciones de toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales.
22) N$ 192 00 10|pub. 3874 Mz.12-v mz.23.

FEYVI LTDA.
Por contrato inscripto Registro de Comercio, 21 febrero 1979, N.o 98, F.o 351, L.o 3 RAUL RECOBA CEDRES cedí mis cuotas en "Feyvi Ltda." a Walter Nelson Viera y Sergio Lorenzo Beltrame.
22) N$ 70.00 10|pub. 4233 Mz.15-v.mz.28.

FEYVI LTDA.
Por contrato inscripto Registro Público de Comercio 21 febrero 1979, N.o 98, F.o 353 L.o 3 WALTER NELSON VIERA y SERGIO LORENZO BELTRAME cedimos parte de nuestras cuotas en "Feyvi Ltda." a Victoriano Fidel de León Pérez.
22) N$ 70.00 10|pub. 4234 Mz.15-v.mz.28.

BARERA RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 26 de diciembre de 1978.
Registro: N o 50 folio 192 al folio 195.
Socios: MARTIN BARERA RODRIGUEZ y HUGO BARERA RODRIGUEZ
Capital: N$ 50.000,00. Aportes: N$ 25.000,00 cada socio.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos anuales.

Domicilio: General Flores N.o 299 de Tacuarembó.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Intermediación en todo tipo de operaciones y negociaciones rurales.
22) N$ 128.00 10|pub. 3889 Mz.12-v mz.23.

LANG LIMITADA
Contrato: 28 febrero 1979.
Socios: NOEMI HAEDO LOPEZ VAYA, ELIDA BRUNEREAU DES HOUILLERES de LOPEZ, JULIO PINTOS LAERA ADRIANA RAMOS de PINTOS.
Objeto: Farmacia y afines.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Cada socio individual, indistinta y personalmente para todo trámite Tres cualesquiera conjuntamente, para enajenar, gravar y disponer.
Domicilio: Calle Almería 4600 Montevideo.
Registro: N.o 182, folio 696 Libro 1.
22) N$ 128,00 10|pub 3869 Mz.12-v.mz.23.

MAKO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 26 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 43 F.o 142 Libro 2 de Contratos.
Socios: REINA DAISY SOTELO GARCIA, SUSANA CARMEN LEONI MOLINO, JORGE CARLOS LEONI MOLINO y WALDEMAR GIUSSI FREIRE.
Capital: N$ 5.000.00 integrado.
Aportes: 25 o|o cada socio.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general, bazar, ferretería pinturería electricidad, electrodomésticos importación y exportación.
Domicilio: Justicia 2162.
Administración: Dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 4324 Mz.15-v.mz.28.

HERRERA Y BAEZ LIMITADA
Contrato de 13 de octubre de 1978.
Inscripción: 8 de noviembre de 1978 N.o 61 folios 101|103, Libro 15 (Lavalleja).
Socios: PABLO SILVERIO HERRERA GONZALEZ y WILDER BAEZ MOLINA.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 3 años, Prórroga automática por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Café y Bar y todo lo anexo o afín.
Domicilio: Ciudad de Minas.
22) N$ 128 00 10|pub. 3932 Mz 12-v mz.23.

BEPAL LIMITADA
Contrato del 12 de febrero de 1979.
Socios: LUIS ALBERTO CALVO GARCIA RAMON JULIO CESAR BONILLA COLMAN JUANA MARIA SANTIBAÑEZ CORREA de BONILLA, WALTER RAMIRO RAMOS DE LEON SANTIAGO CARLOS MIGUEL CARLEVARI GOTTA.
Objeto: Construcción y reparación de edificios, compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles y muebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 48.600 00.
Domicilio: Ceibal 1722 Montevideo.
Administración: Luis Alberto Calvo García Ramón Julio César Bonilla Colman y Santiago Carlos Miguel Carlevari Gotta, actuando de a dos conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1979 con el N.o 114
22) N$ 160,00 10|pub 3913 Mz.12-v.mz.23.

CILSI LTDA.
Contrato: 25 junio de 1974.
Inscripción: N.o 363, folio 1330 Libro 2.
Capital: N$ 5.000 00 partes iguales.
Socios: MARIA DELIA CILIBERTI CARRIZO DE ELIAS HAIDEE SILVERA SOSA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Café, bar, pizzería, cervecería, choperia, restaurante etc
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub. 3912 Mz.12-v.mz.23.

IMPA LIMITADA
Contrato: 27 de diciembre de 1978.
Inscripción: N:o 49 folio 185, Libro 1
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Socios: FRANCISCO RAUL PASINI CORRALES e HILDA DIAZ de PASINI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de arandelas, matricería y elaboración de metales en general importación y exportación.
22) N$ 96,00 10|pub. 3865 Mz.12-v mz.23.

ARCO IRIS S.R.L.
Contrato: 12 de febrero de 1979. Registro Público de Comercio N.o 150 folio 608, Libro 1 de Contratos
Socios: ALFREDO AMARELLE GARCIA, CLARA MESSANO FIRPO, DOUGLAS ALFREDO AMARELLE MESSANO y MARTHA SUSANA PORTO BELLORA.
Capital: N$ 4.000 00.
Administración: Indistinta a cargo de Douglas Alfredo Amarelle o Clara Messano
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de productos, importaciones exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 3864 Mz.12-v.mz.23

S.I.B. LTDA.
Contrato: 6 febrero 1979.
Registro: N.o 76, Folio 275, Libro 3.
Socios: OFELIA FATTORUSO y PEDRO ENRIQUE CHIANCONE.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Importación, Exportación, comercio e industria.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por igual.
Administra: Pedro Enrique Chiancone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3471 Mz.12-v.mz.23.

CHROMAX S. R. L.
Por documento de fecha 15 de setiembre de 1978 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 135 al folio 512 del libro 1 de Contratos Miguel Angel Bracesco Perrone cedió su cuota social (su total: N$ 250.00) a Arón Eisenberg Klughaupt.
22) N$ 96.00 10|pub. 3438 Mz.12-v.mz.23.

IVANPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
El 5 de febrero de 1979, Norberto Alvarez cedió a Eustaquio Pérez, y Luis Alberto Volonterio e Ignacio Ivanauskas cedieron a "Topaz S. A." las cuotas que les correspondían, sin otras modificaciones.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 122, Folio 454 del Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 3614 Mz.12-v.mz.23.

DORSIN LTDA.
Contrato del 2 de febrero de 1979 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1979 con el N.o 128 al folio 522 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Señores KURT HONIGSBERG BARTH y HECTOR CHAINE DE GROSSI.
Objeto: Importación exportación.
Plazo: Finaliza el 2 de febrero de 1981, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00 aportado en la siguiente forma: Héctor Chaine De Grossi nuevos pesos 49.000 00; y Kurt Honigsberg Barth, nuevos pesos 1.000,00
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160,00 10|pub. 3843 Mz 12-v.mz.23.

EDICOMP LIMITADA
Contrato: 12 de febrero de 1979
Registro: N.o 143, folio 541, libro N.o 1.
Objeto: Composición edición y venta de material gráfico.
Socios: ARIEL BENEDETTI y MARIA CRISTINA BENEDETTI.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Administración: Ariel Benedetti.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3823 Mz.12-v.mz.23.

FERNANDITO LIMITADA

Contrato: 5 febrero 1979
Registro de Comercio: N.o 120, Folio 447, Libro N.o 1 de Contratos el 14 de febrero de 1979.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Socios: CONSTANTINO PEREZ FERNANDEZ, ANTONIO CRISTOBAL SOUTO, ANTONIO FORJAN RIAL y MAXIMINO ATAN PENA.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes de los socios: Constantino Pérez Fernández, Antonio Cristóbal Souto y Antonio Forjan Rial, cada uno N$ 14.000.00 y Maximino Atán Pena, N$ 8.000.00.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Objeto: Café, Bar, Minutas, Comidas y Horno de Pizza.
22) N$ 28.00 10|pub. 3750 Mz.9-v mz.22.

ARQUITECTOS MEDICI-TRUCCO S.R.L.

Contrato: 2 febrero de 1979.
Registro: N.o 90, Folio 328, Libro 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ENRIQUE TRUCCO AGUIRRE y AMERICO MEDICI TRABAZO.
Domicilio: Brandzen N.o 1956, escritorio 202.
Plazo: 20 años prorrogables.
Objeto: Compra, venta, comercialización, de cualquier bien mueble o inmueble, construcciones, representaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 4105 Mz.14-v.mz.27

SILGA LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1978
Registro: Nº 81, folio 294, libro 3.
Socios: ROBERTO MOLINI, CARLOS VIQUE y ABAYUBA DE BARROS.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: dos años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de artículos de hormigón.
22) N$ 70.00 10|pub. 4067 Mz.14-v.mz.27.

ASCENSORES ASTOR LIMITADA

Contrato: Febrero 7 de 1979.
Registro: N.o 75, F.o 273, L.o 3.
Capital, socios, aportes: N$ 5.000.00; Luis Alberto Varela López (90 o|o) y Luis Eduardo Varela Marrero (10 o|o).
Administración: Actividad administrativa, indistintamente: adquirir o enajenar bienes y derechos inmuebles, acciones y valores en general, constituir y aceptar hipotecas o derechos reales, abrir y clausurar cuentas corrientes, donar bienes, representar a la sociedad en asuntos judiciales, exclusivamente Varela López.
Objeto: Instalación y arreglo de ascensores, montacargas, elevadores y maquinarias; arrendamiento de obras y servicios; importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de maquinarias, repuestos y herramientas; explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares.
Domicilio: Piedra Alta 1918, Montevideo.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 4226 Mz.15-v.mz.28.

ALVAREZ y Cía. Ltda.
CESION DE CUOTA Y REFORMA

Razón Social anterior: Alvarez y González Ltda.
Contrato: 10 de agosto de 1977.
Inscripto: 21 de febrero de 1979, N.o 96 al Folio 399 Libro 3.
ENZO GONZALEZ cedió a María Bracigliano.
Administración: Mario Alvarez o Marta Bracigliano.
22) N$ 70.00 10|pub. 4235 Mz.15-v.mz.28.

GIOGER S. R. L.

Contrato: Febrero 16 de 1979.
Socios: RICARDO NESTOR GIOSA ARGIBAY, JUAN JOSE GIOSA ARGIBAY y POMPEO GERARDO DI SIERVI.
Objeto: Venta de repuestos para automotores y afines, importación exportación representaciones.
Administración: Los socios conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Registro Público y General de Comercio: N.o 157 F.o 596 Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4316 Mz.15-v.mz.28.

CERAMICA CRICKET LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 174, folio 661, libro 1.
Socios: MANUEL FUENTES y EMILIA PEREZ LAGOA de FUENTES.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de cerámica refractaria y molienda de arcilla.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 4230 Mz.15-v.mz.28.

COVILAN LTDA.

Contrato: 5 de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 163 folio 619, libro N.o 1.
Socios: EMA CARMEN ABAL y JUAN ALVARO RENTERIA PLATERO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Juan A. Rentería Platero.
Plazo: 10 años.
Objeto: Fabricación, comercialización de artículos eléctricos para el hogar, muebles metálicos, iluminación, metalúrgica para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4391 Mz.16-v.mz.29.

TERSOL S. R. L.

Contrato privado: 15 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 103 folio 373 libro 3.
Socios: HERMINIO CASTRO JOSE LUIS CASTRO, ROBERTO WALTER DELGADO y CELIA PARODI.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Distribución y venta de calzado, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Herminio Castro y Roberto Delgado conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4390 Mz.16-v.mz.29.

VALENTINA LTDA.

Contrato suscrito el 19 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 100 al folio 362 del libro N.o 3 de Contratos.
Razón Social: Valentina Ltda.
Socios: BELA YEDWAB ROCHMAN y MARIA EVA NOBLE SILVA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por mitades.
Uso de firma: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: venta de artículos de cuero de mujer, de lencería y todo lo que sea afín.
22) N$ 140.00 10|pub. 4388 Mz.16-v.mz.29.

BERLO LTDA.

Contrato: 21 de noviembre de 1978.
Socios: BLANCA CARDOZO MIRANDA, OMAR EDUARDO y ROBERTO ALFREDO COORE CARDOZO.
Objeto: Fabricación industrialización y comercialización de bienes y productos cuya existencia sea lícita explotación industria y comercio, importación y exportaciones arrendamientos de obras y servicios representaciones y comisiones.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Domicilio: Lavalleja 773 Las Piedras (Canelones).
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 4336 Mz.16-v.mz.29.

INTUR LTDA.

Denominación: Intur Limitada.
Contrato: 28 de diciembre de 1978 con el N.o 229 al folio 808|810.
Socios: ENRIQUE OSVALDO PUDLES HEINE, TABARE LUZARDO ALVARADO y MANUEL SIMONIAN MOISESIAN.
Administración: Enrique Oswaldo Pudles Heine.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos, treinta mil).
Objeto: Construcción y venta de casas rodantes y afines
Plazo: dos años, prorrogable y consecutivos.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 390 La Paz.
22) N$ 128.00 10|pub. 4347 Mz.16-v.mz.29.

ISANA LIMITADA

Contrato: 16 febrero 1979.
Inscripto: N.o 140 F.o 530 Libro 1.
Socios: ISABEL GONZALEZ TROTTA y ANA MARIA RUBIRA.
Objeto: Venta de prendas de vestir y artículos para damas en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Isabel González Trotta y Ana María Rubira, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 4313 Mz.15-v.mz.28.

CHAJTEX S. R. L.

Contrato: 9 de febrero de 1979.
Inscripción: 12 de febrero de 1979 con número 99 al F.o 368 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: BEATRIZ SILVIA BEKERMAN BRODSKY y JORGE EDUARDO AVDOLOV ALJADEFF.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercialización, exportación e importación artículos textiles y afines.
Administración: Beatriz Silvia Bekerman.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4280 Mz.15-v.mz.28.

SNACK SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de febrero de 1979.
Registro: N.o 165 folio 626, Libro N.o 1.
Plazo: 45 años, con derecho a rescisión parcial o disolución total que puede ejercerse finalizado cada año.
Socios: ANTONIA ADELINA DI DECO y HUGO MARIO DELISANTE.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales
Administración y Representación: ambos socios indistintamente para prendar y otorgar mandatos; ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurant bar, parrillada y anexos. Importar exportar y ejercer representaciones.
22) N$ 140.00 10|pub 4546 Mz.19-v.mz.30

IMPE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado: 9 de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 110 Folio 398 Libro 3 Contratos.
Cedentes: Washington Blanco y Osvaldo Rettá ceden 10 cuotas
Cesionarios: Juan Lacuesta y Nelson Retta adquieren respectivamente un cuarto y tres cuartos.
Precio: N$ 60.000.00.
Modificación: I) número de cuotas elevándose a 30 de N$ 50.00 cada una; II) los socios y la firma no podrán garantizar obligaciones de terceros.
22) N$ 140.00 10|pub. 4529 Mz.19-v.mz.30.

AFAM S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1979.
Registro: N.o 109 al Folio 394 del Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: ATANASILDO ATALIVAR FABRA MARTINEZ; AMALIA MOAR SUEIRO; RICARDO ANTONIO ITURRIAGA MORALES; AMALIA WENDY FABRA MOAR.
Domicilio: Hermano Damasceno 1678 bis.
Objeto: Elaboración venta y distribución de productos de perfumería y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Montevideo, 15 de marzo de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 4507 Mz.19-v.mz.30.

GAMACOLOR S.R.L

Contrato: 18 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo. N.o 79 folio 294, Libro 1 de Contratos el 2 de febrero de 1979.
Socios: FEDERICO o FRITZ SCHAPIRA KLEINGESICHT, 85 o|o; y LILIAN REGINA SCHAPIRA CLASTORNIK, 15 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Aportes: F. Schapira: N$ 8.500.00; y L. Schapira: N$ 1.500.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación comercialización importación del ramo de tintas y afines y en general importación, exportación, fabricación industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales materiales e inmateriales.
22) N$ 160.00 10|pub. 3875 Mz.15-v.mz.30.

RAMAT AVIV LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1978.
Inscripción: 20 de noviembre de 1978, número 1212, folio 6 libro Nº 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO STEINHAUS y RAQUEL GELFON de STEINHAUS.
Administración: Bernardo Steinhaus y Raquel Gelfón conjuntamente.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Objeto: Compra, venta de artículos de cuero, mercería, cuero marroquinería y afines. Importación y exportación
22) N$ 105.00 10|pub. 4650 Mz.20-v.ab.2.

ELSEMA LIMITADA

Objeto: Montacargas y Transportes.
Capital: N$ 1.200
Socios: MARINA ELSA ROVIRA GARCIA; SERGIO ASDRUBAL ROVIRA GARCIA y ELSA MARINA GARCIA PAGOLA de ROVIRA
Administrador: Marina Elsa Rovira García.
Plazo: un año renovable.
Registro Público de Comercio: N.o 88 folio 321. Libro N.o 3
22) N$ 64.00 10|pub. 3812 Mz.12-v.mz.23

ARINCO S.R.L.

Contrato: 20 de febrero de 1979. Registro Público y General de Comercio N.o 176, Folio 676, Libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER POMBO, LUIS RODRIGUEZ y EMILIO SILVA.
Capital: N$ 2.100.00.
Aportes por partes iguales.
Objeto: Industria de la Construcción.
Administración: 2 socios cualesquiera y conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 4430 Mz.16-v.mz.29.

DAKO'S LTDA.

Contrato: 10 de febrero de 1979.
Registro: con el N.o 26 al folio 162 del libro Nº 3, el 7 de febrero de 1979.
Socios: OSCAR R. COSTA y DARIO H. ILLESCAS.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales en efectivo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: compra venta, representación de vehículos, consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4055 Mz.14-v.mz.27.

ALBATROS PROPIEDADES LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1979.
Inscripto con el Nº 7 del folio 23 al 25 de tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: FRANCISCO MESA BORRALLO y JULIO CORREA GRECCO.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 10.000 00 (nuevos pesos diez mil) aportado en partes iguales.
Administración: conjunta o individualmente.
Objeto: intermediación en la compra y venta de inmuebles pudiendo realizar cualquier acto de lícito comercio.
Plazo: 3 años prorrogados automáticamente por términos sucesivos de 3 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 4059 Mz.14-v.mz.27.

ACCHINI HNOS. S.R.L.

Contrato: 30 de enero de 1979
Inscripción: N.o 58, folio 207, Libro N.o 3.
Socios: HECTOR ACCHINI CURCI y ENRIQUETA OLGA ACCHINI CURCI.
Objeto: Fabricación reparación y venta de útiles para panaderías y similares.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables
22) N$ 64.00 10|pub. 3798 Mz.14-v.mz.27

OLDVI LTDA.

Contrato: 12 febrero 1979.
Inscripción: Registro N.o 85 folio 347 Libro 3.
Socios: LUCRECIA VILARIÑO ITURVIDE de OLDAN y GABRIEL CARLOS OLDAN VILARIÑO.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas
Capital: N$ 10.000,00; 75 o|o Vilariño Iturvide, 25 o|o Oldan Vilariño.
Objeto: Café, bar pizzería, restaurante rotisería cervecería almacén, fiambrería, fabricación y venta de helados artículos panificados frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3943 Mz.14-v.mz.27

CEYPA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Otorgada con fecha 24 de julio de 1978. Pedro Félix Mariano Zumarán cede a Miguel de Torres que acepta veinte cuotas sociales de las que le corresponden en la Sociedad. Los efectos de la cesión se retrotraen al 31 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 1180, folio 4097 libro 1 el 13 de diciembre de 1978.
Otorgada con fecha 26 de julio de 1978. Daniel Milberg cede a Antonio Ferrés Linne y Andrés Arocena Nocetti quienes aceptan 25 cuotas sociales a cada uno. Los efectos de la cesión se retrotraen al 31 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio: número 1181 folio 4100 libro 1 el 13 de diciembre de 1978.
22) N$ 216.00 10|pub. 3953 Mz.13-v.mz.26.

GOM - FILTER LIMITADA

Contrato: 20 de setiembre de 1978.
Registro Público General de Comercio: número 942, folio 3234, libro 1.
Socios: SILVAN ULRICH MARIA ELSA URRABURU de ULRICH y ADRIAN SILVANO ULRICH ARRESEIGOR.
Capital: N$ 7.800,00.
Objeto: Fabricación de repuestos y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: los tres socios indistintamente.
Domicilio: calle Máximo Tajes 7272, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 3950 Mz.13-v.mz.26.

ALGI S. R. L.

Contrato: 9 de febrero de 1979.
Registro de Comercio: N.o 148 folio 562 Libro N.o 1.
Socios: CARLOS ZIMERMAN; RAQUEL SARACHIK y TANIA SARACHIK.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industria, Comercio Servicios.
Administración: Carlos Zimerman y Raquel Sarachik, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 3799 Mz.12-v.mz.23.

CAPEL LIMITADA

Contrato inscripto 2 de marzo de 1979 Registro de Comercio N.o 187, folio 711 libro 1.
Socios: ZAVEN TOMIKIAN, PEDRO TOMIKIAN ADRIANA DUBINSKY.
Objeto: Almacén de comestibles y bebidas
Capital: N$ 3.000,00, aportes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 3818 Mz.12-v.mz.23

GORRITI REPUESTOS LIMITADA

Otorgada por documento privado del 2 de enero de 1979.
Socios: ADOLFO GONZALEZ SCARON y MARIA YOLITA ENRIQUETA DE VICENTE JOVER de GONZALEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 6, Folio 19 al Folio 22, Tomo 18 de Contratos el 30 de enero de 1979.
22) N$ 160.00 10|pub. 4117 Mz.14-v.mz.27.

FICO LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 121, folio 430, libro 3.
Socios: WALTER ERIC GRUMBERG GIASTI y AQUILES ROBERTO RIGHI RIVERO.
Capital: N$ 2.000,00
Objeto: Industria del Plástico, importación y exportación.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 4228 Mz.15-v.mz.28.

JUVAN LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 120 folio 427, libro 3.
Socios: JUAN VAN HOFF FRERES y JUANA JACOBS GLIBERT.
Capital: N$ 5.000,00
Objeto: Construcciones, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 4229 Mz.15-v.mz.28.

OLGA VERDE de VIDARTE Y COMPAÑIA LIMITADA

TOUBA AIDA WOLMAN, cede su cuota social en "Olga Verde de Bidarte y Aída Wolman de Blufstein Limitada" a Pedro Bidarte y María del Rosario Bidarte, al 30 de setiembre de 1978.
Nueva razón social "Olga Verde de Bidarte y Compañía Limitada".
Administración: Olga Verde de Bidarte y Pedro Bidarte conjunta.
Cesión del 20 de octubre de 1978, inscripta con el N.o 116, F.o 413, L.o 3, Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 140.00 10|pub. 4210 Mz.15-v.mz.28.

MARAL LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 142 folio 537, Libro 1.
Integrantes: ORESTES INDALACIO y EDUARDO OTON LUCHINETTI SOCA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000 00.
Administración: indistinta.
Objeto: giro comercial kioscos venta cigarrillos golosinas, quiniela, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 3679 Mz.9-v.mz.22

ALBA LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1979.
Inscripto: N.o 30, folio 119 Libro N.o 1.
Capital: N$ 48.000 00.
Socios: JOSE LOSADA MANUEL DOLDAN ENRIQUE EUGENIO ALVAREZ y MARIO BARRETO.
Administración: José Losada y Manuel Doldán en forma conjunta.
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: confección y comercialización prendas de vestir, trabajo y afines, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3678 Mz.9-v.mz.22.

DELTA LTDA.

Contrato: 1.o diciembre de 1978.
Inscripción N.o 6. Folios 22 al 24, 1979. Colonia 16|2|1979.
Socios: WALTER CASTRO SELLANES, HUMBERTO DAVRIEUX FUICA.
Objeto: Ind. y Com. de Bebidas, etc.
Domicilio: Rosario.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital y Aportes: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 3781 Mz.9-v.mz.22.

VARIEDADES COLON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

I) Fecha: 31 de julio de 1971. Bernardo Plasovich cedió sus cuotas —por mitades— a Juan F. Franceschini y Santiago U. Ganchou.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 540 al Folio 1.837 del Libro N.o 1 de Contratos.
II) Fecha: 4 de junio de 1975. Juan Franceschini cedió sus cuotas a Beatriz Giossa.
Administración: Santiago U. Ganchou.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 541 al Folio 1.837 del Libro de Contratos N.o 1.
III) Fecha: 31 de agosto de 1978. Santiago U. Ganchou y Beatriz Giossa, cedieron sus cuotas a Gustavo Venet y Mabel Ben, respectivamente.
Administración: Indistinta.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 944 al Folio 3.235 del Libro de Contratos N.o 2.
22) N$ 224.00 10|pub. 3771 Mz.9-v.mz.22.

CANOM LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1978.
Inscripto con el Nº 11 del folio 37 al 39 del tomo Nº 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: CANDIDO CURBELO PLADA y OMAR CANAVESI FAJARDO.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) aportado en partes iguales.
Administración: conjunta o individualmente.
Objeto: taller de chapa y pintura, pudiendo realizar cualquier acto de lícito comercio.
Plazo: 3 años prorrogado automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 4058 Mz.14-v.mz.27.

CARLOS R. VIÑOLY LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Público de San José, N.o 1, Folio 1, Tomo 9.
Socios: CARLOS RUBEN VIÑOLY REY y CARLOS VIÑOLY AVELINO.
Domicilio: Ruta 1 kilómetro 31.500 Departamento de San José.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio. Compra Venta de Repuestos y Accesorios.
Capital: N$ 12.000.00 2|3 Carlos R. Viñoly Rey y 1|3 Carlos Viñoly Avelino.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 128.00 10|pub. 4025 Mz.15-v.mz.28.

LA MOROCHA LIMITADA

Contrato privado: 3 de abril de 1978 Registro de Comercio N.o 356 folio 1231 libro 2.
Domicilio: Juan Paullier N.o 1061.
Plazo: 2 años con prorrogas automáticas.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: VICTOR D'ANELLO VIGNONE N$ 15.000.00 y MANUEL LAÑA GARCIA y NELLY MABEL VAZQUEZ BORTHEIRY N$ 7.500.00 cada uno.
Objeto: Panadería.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 4387 Mz.16-v.mz.29.

PARODI AUTOMOTORES LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 99 al Fº 358 del libro número 3 de Contratos.
Socios: MYRIAM KLINGER de PARODI y JORGE PARODI KLINGER
Objeto: la consignación compra y venta de automotores.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: uno cualquiera de los socios en forma separada
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 3563 Mz.8-v.mz.21.

IMPORTEX LIMITADA

Contrato inscripto 14 febrero 1979. Registro Comercio N.o 121, Folio 451, Libro 1.
Socios: RUBEN EDUARDO y VIVIAN LUZ LEGUISAMO SMITH.
Objeto: Importación, exportación productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 4580 Mz.19-v.mz.31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nros. 165.516 y 3.184. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca CATERPLAN clases 1, 2 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4435 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.468. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Con esta fecha Sunkyong S. A. (Uruguay) solicita la marca HYUNDAI INTERNATIONAL de las clases 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3999 Mz 13-v mz.26.

ACTA N.o 165.455. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Erna Siegmund por Acuñaciones Uruguayas S. L. (Uruguay) solicita marca



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 4024 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.331. — Montevideo febrero 23 de 1979 — Rúben Arrolli por Federico Viles (Montevideo) solicita renovar marca ANNE BOW clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3982 Mz.13-v mz.26.

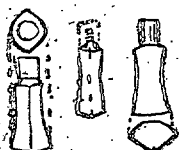
ACTA No 165.330. — Montevideo febrero 23 1979 — Rúben Arrolli por Federico Viles (Montevideo), solicita renovar marca FEERIE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3983 Mz.13-v mz.26.

ACTA N.o 165.335. — Montevideo, febrero 23 de 1979 — Gonzalo Tato por O.V.U. Ltda. (Montevideo) solicita marca PLUMONCITO clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3984 Mz 13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.374. — Montevideo, marzo 2 1979 — Gonzálo Tato por Tylor S. A. (Montevideo) solicita marca CARTIER DE PARIS clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3985 Mz.13-v.mz 26.

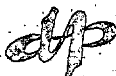
ACTA N.o 165.429. — Montevideo. marzo 6 de 1979 — Gonzálo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca LEVAPON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3986 Mz 13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.066. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Odol SAIC (Argentina), solicita marca



clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 2929 Mz.13-v.mz.26

ACTAS Nros. 165.505 y 3.182. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Dap Ltda. (Uruguay), solicita la marca



de las clases 15, 21, 25, 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 4156 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.518. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca CHIKLITOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4432 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.466. — Montevideo, marzo 8, 1979. — Guzmán González Ruiz por Semur Limitada (Montevideo). solicita marca SAN GABRIEL clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4328 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 3.181. — Montevideo, marzo 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Rías Limitada (Uruguay), solicita marca LOS INMORTALES clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4329 Mz.15-v.mz.28.

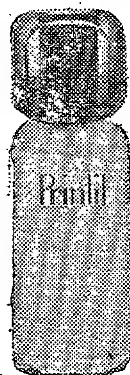
ACTA N.o 165.425. — Montevideo, marzo 6 1979. — Guzmán González Ruiz, por Pelikan Akt. (Alemania), solicita marca:



Pelikan

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 4326 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.491. — Montevideo marzo 12, 1979. — Jones y Cía. S. A., L'Oreal (Francia), solicita la marca:



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 4308 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.490. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 4309 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.346. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por Textar GmbH (Alemania), solicita marca



clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 4325 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.463. — Montevideo, marzo 9, 1979. — González Ruiz por Toscanini Hermanos S. A. (Uruguay), solicita marca: DON BALBINO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4331 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.465. — Montevideo marzo 8, 1979. — Guzmán González Ruiz por Semur Limitada, (Montevideo); solicita marca: BAYUCUA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4330 Mz.15-v.mz.28.

ACTA 165.476. — Montevideo marzo 9, 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A., (Suiza), solicita marca: ALOSPOR. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4290 Mz.15-v.mz.28.

ACTAS Nros. 165.438 y 3.180. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Ferbla S.R.L. (Uruguay), solicita la marca MARLAIN T.V. de las clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3754 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.290. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: HY-GAIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3897 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.289. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Chalmar S. A., (Montevideo), solicita marca: WILSON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3898 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.472. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cecilio Rossi (Montevideo), solicita la marca 88 clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4144 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.320. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca: LAJAPRENE TR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3896 Mz.12-v.mz.28.

ACTA 165.381. — Montevideo, marzo 5, 1979. — Jones & Cía. S. A., Burgon & Ball Limited, (Inglaterra), solicita marca:



clases 6, 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 3854 Mz.12-v.mz.28.

ACTA Nº 165.343. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Con esta fecha Petrona Sánchez (Uruguay) solicita marca: VESTIRAMA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3200 10|pub. 3455 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 165.501 — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation (EUA), solicita marca NZN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4204 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.500 — Montevideo, marzo 12 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (EUA), solicita marca: SHELLSWIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4205 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.506. — Montevideo marzo 12 1979. — Guzmán González Ruiz, por Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. (Argentina) solicita renovar marca: INMUNODINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4327 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.517. — Montevideo, marzo 13, 1979. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca REEF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4431 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.561. — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Erna Siegmund por Micro-Mega S. A. solicita marca: MICRO-MEGA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4725 Mz.20-v.ab.2.

ACTA 165.571. — Montevideo marzo 15, 1979. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd., (Korea), solicita marca: GOLD STAR clases 11, 15 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4720 Mz.20-v.ab.2.

ACTA 165.547. — Montevideo marzo 14, 1979. — Billy Fox por Theraplix (Francia), solicita marca: THERALITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4713 Mz.20-v.ab.2.

ACTAS 165.544 3.190. — Montevideo, marzo 14, 1979. — Oscar Bacot por Hotel Nirvana S. A. (Montevideo) solicita marca: NIRVANA, clases 15 26, 27, 28 29, 30 31, 32 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4710 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.494. — Montevideo marzo 12, 1979. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: DUCHA Y PELO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4293 Mz.15-v.mz.28.

ACTA 165.492. — Montevideo marzo 12, 1979. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Betaprecin", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4291 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.192. — Montevideo, 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca: TECHNICA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3492 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.193. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca: CENTEOS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3493 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.196. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Refrigeração Paraná S. A. (Brasil) solicita marca: PROSDOCIMO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3495 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.308. — Montevideo, 22 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Jorge Ricardo Spritzer (Montevideo), solicita marca: POLICOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3496 Mz.7-v.mz.20

ACTAS N.os 165.532 y 3.185. — Montevideo 15 de marzo de 1979. — Miguel Angel Castro Pereira (Uruguay), solicita marca



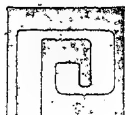
clases 12, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.00 10|pub. 4379 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.321. — Montevideo, 25 de febrero de 1979 — Eduardo Medina por Ramdre Ltda. (Uruguay), solicita marca RAMDRE TROUSSERS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3621 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 165.406. — Montevideo, marzo 8 1979. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca LES FEMMES FLEURS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 33.00 10|pub. 3737 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.215. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Mascafé S. L. España, solicita marca MASCAFE clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2713 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.194. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Refrigeração Paraná S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3435 Mz.9-v.mz.22.

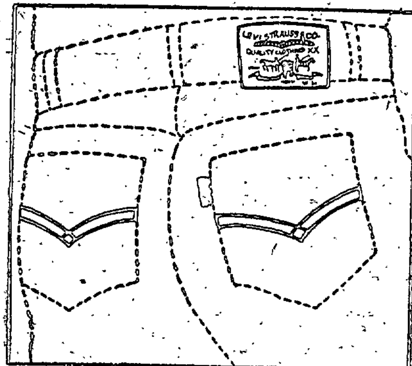
ACTA N.o 165.413. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Lactina Suisse Panchaud S. A. (Suiza), solicita marca



CREMA DE LA VACA

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 3748 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.567. — Montevideo, marzo 15, 1979. — Billy Fox por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 4716 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.540. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Karin Ltda. (Montevideo) solicita marca: LANDLUBBER, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4706 Mz.20-v.ab.2.

ACTAS Nros. 165.569 y 3.195. — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Oscar Bacot, por Kitchens Cozinhas e Decoraçoes Ltda. (Brasil), solicita marca



clases 6, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 4718 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.570. — Montevideo, marzo 15, 1979. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd. (Korea), solicita marca



clases 11, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 4719 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.519. — Montevideo, marzo 13, 1979. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Késsler y Batki (Montevideo). solicita marca SABIDEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 4433 Mz.16-v.mz.29.

ACTA 165.493. — Montevideo marzo 12 1979. — Billy Fox, por CBS Inc., (USA), solicita marca: EMBASSY clase 21, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4292 Mz.15-v.mz.28.

ACTAS 165.565, 3.196. — Montevideo marzo 15, 1979. — Billy Fox por Dart Industries Inc., (USA) solicita marca: TUPPERWARE, clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 4714 Mz.20-v.ab.2.

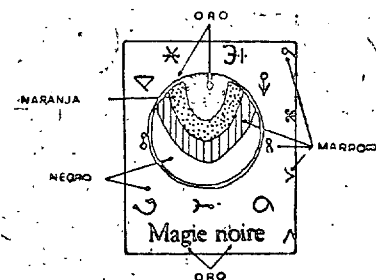
ACTAS N.os 165.545, 3.189. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Oscar Bacot por Monseste S. A. (Montevideo) solicita marca: L'AUBERGE, clases 1, 2, 3, 9, 15, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4711 Mz.20-v.ab.2.

ACTA 165.543. — Montevideo, marzo 14, 1979. — Oscar Bacot por La Republicana S. A., (Montevideo), solicita marca: CIEN AÑOS clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4709 Mz.20-v.ab.2.

ACTA 165.542. — Montevideo, marzo 14 1979. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo, solicita marca: CENTENARIO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4708 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.581. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Erna Siegmund por McIlhenny Company (E.U.A.) solicita marca: TABASCO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4823 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 165.580. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Lancome S. A. (Francia) solicita marca:

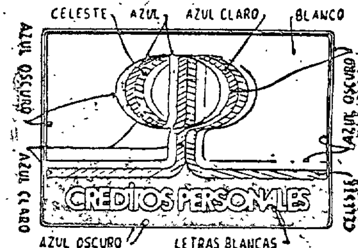


clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 4824 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 165.615. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Carlos Gutiérrez S. A., (Uruguay) solicita la marca: PANAVOX de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4822 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 165.616. — Montevideo, marzo 19. de 1979. — Julio Antonio Galli Nari, (Uruguay) solicita la marca: SERIGRAFIA JULIO GALLI S. J. G., de las clases 4, 6, 7, 11, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4845 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 3.188. — Montevideo marzo 18 de 1979. — Alejandro Labacá por Personales Limitada (Montevideo) solicita marca:



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 4876 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 165.475. — Montevideo, marzo 9, 1979. — Oscar Bacot por Héctor Pérez S.R.L. (Montevideo), solicita marca FENIX clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4430 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.524. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Editorial América S. A. (Panamá). solicita la marca VIVA MEJOR DE EASA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4408 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.525. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fábrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.) S.p.A. (Italia), solicita la marca CREA clases 7 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4409 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.526. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fábrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.) S.p.A. (Italia), solicita la marca RITMO clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4410 Mz.16-v.mz29.

ACTA N.o 165.527. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Repco Limited (Australia), solicita marca REPCO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 4411 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.450. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Kumiai Chemical Industry Co. Ltd. (Japón). solicita marca KITASAN clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4412 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.414. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EE.UU.A.) solicita marca LORAMET clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3749 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 3173. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Juan C. Daiqui por International Housing Limited (EE. UU.), solicita la marca CON - TECH de las clases 6, 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 9714 Mz.9-v.mz.22

ACTA N.o 165.430. — Montevideo marzo 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Crédito Hispano Uruguayo del Libro S. A (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 4016 Mz.13-v.mz.26

ACTA N.o 165.342. — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Con esta fecha Sunkyong S. A. (en formación) (Uruguay) solicita la marca:



de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 150.50 10|pub. 3995 Mz.13-v.mz.26

ACTA N.o 165.470. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Sunkyong S. A. (Uruguay) solicita la marca: PONY de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 3996 Mz.13-v.mz.26.

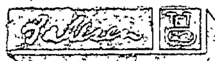
ACTA N.o 3.183. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Benjamín Arrascaeta y Walter Rodríguez Morán (Uruguay), solicitan la marca SONORA CIENFUEGOS de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4168 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.469. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Con esta fecha Sunkyong S. A. (Uruguay) solicita la marca DAE WOO, de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3998 Mz.13-v.mz.26

ACTA N.o 165.454. — Montevideo marzo 8 de 1979. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo). solicita marca ALBALUX clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 4015 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.485. — Montevideo marzo 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por PIMENTONERA NORTES S. A. (Uruguay) solicita marca: EL EXPLORADOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4539 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.487. — Montevideo marzo 9 1979. — Guzmán González Ruiz por H. Bahlsens Keksfabrik KG. (Alemania), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 4538 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.471 — Montevideo, marzo 9, 1979. — Walter Jones por Tuverta S. A. (Montevideo), solicita marca BRESCIA clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4607 Mz.19-v.mz.30.

ACTAS N.os 165.541 y 3.191. — Montevideo marzo 14 de 1979. — Oscar Bacot, por Atma S. A. (Montevideo) solicita marca: ATMA, clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 4707 Mz.20-v.ab.2.

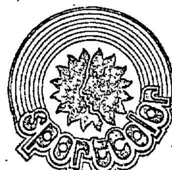
ACTAS Nros. 165.568 y 3.194. — Montevideo, marzo 15, 1979. — Oscar Bacot por World Editors Inc. (Panamá), solicita marca



clases 4, 23, 25, 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4717 Mz.20-v.ab.2.

ACTA 165.560. — Montevideo marzo 15, 1979. — Jones y Cía. S. A. Editorial América S. A. (Panamá), solicita marca: SER MADRE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4705 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.546. — Montevideo, marzo 14, 1979. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4712 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.507. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca CEPROZIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4429 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.484. — Montevideo, marzo 9 1979. — Guzmán González Ruiz por Pimentonera Nortes S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRE DE MURCIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4541 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.486. — Montevideo, marzo 9 1979. — Guzmán González Ruiz por Sociedad De Industrias Alimenticias Sociedad Anónima (SIAL S. A.) (Uruguay), solicita marca: OLARRA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4540 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.435. — Montevideo, marzo 7, 1979. — Walter Jones por Maxim's S.R.L. (Montevideo), solicita marca MAXIM'S clases 6 (detalle), 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4606 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.402. — Montevideo, 5 marzo 1979. — Coelima Industrias Texteis S.A.R.L. (Portugal), solicita marca: COELIMA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4599 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.400. — Montevideo, 5 marzo, 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer & Sohn (Alemania), solicita marca BERODUAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4600 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.401. — Montevideo, 5 marzo, 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer & Sohn (Alemania), solicita marca: BEROVENT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4601 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.436 — Montevideo, 7 marzo, 1979. — Manfredo Cikato por OXY Metal Industries Corporation (EE.UU.) solicita marca UBAC, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4602 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.437. — Montevideo, 7 marzo, 1979. — Manfredo Cikato por Autoricambi Graf Sas (Italia), solicita marca GRAF, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4603 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.534. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Micro Mega S. A. (Francia) solicita marca MICROMEGA clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4563 Mz.19-v.mz.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.332. — Montevideo marzo 13 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Jorge Pinto Alves (Uruguay), solicita modelo industrial: "Nueva Estructura de Asiento. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4542 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o U 652. — Montevideo, 19 marzo 1979. — Julio Antonio Galli Nari, solicita patente de modelo de utilidad: "Eje para carros con suspensión independiente incorporada totalmente protegida contra la corrosión" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4846 Mz.21-v.ab.3.

ACTA U 641. — Montevideo febrero 20 1979. — Alejandro Labacá por Supertoy Sociedad Anónima, solicita modelo utilidad: "Sillita mecedora plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 4875 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 20.839. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Erna Siegmund por William D. Gillen Jr., (E.U.A.) solicita patente para: "Un pilote roscado de hormigón armado premoldeado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4825 Mz.21-v.ab.3.

ACTA 1.329. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Alejandro Labacá por Supertoy Sociedad Anónima, solicita modelo industrial: "Juego de pelota". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 4874 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 20.702. — Montevideo, agosto 8 1978. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita patente de invención por: "Método para expandir o dilatar tabaco". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 822.793 del 8 de agosto de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 3777 Mz.9-v mz.22.

ACTA N.o U 643. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Wilson Morgade, por José Ricardo Cadenazzi Villanueva y Blas Del Duca (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Cartera, monedero, bolso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3274 Mz.2-v.mz.29.

ACTA N.o 20.701. — Montevideo, agosto 2 1978. — Billy Fox por The Laitram Corporation (USA), solicita patente sobre: "Un aparato transportador de eslabones múltiples movible Bi-Direccionalmente". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3774 Mz.9-v mz.22.

ACTA N.o 1.238. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Pinza de servir o lo similar". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 887.262, de fecha marzo 16, 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3775 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.725. — Montevideo setiembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "Nuevos derivados de la Piranoquinolinona composiciones que los contienen y métodos para su preparación". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4022 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 20.837. — Montevideo, marzo 15 1979. — Guzmán González Ruiz por José Quintero Doufur (Uruguay), solicita patente de invención: "Mecanismo para movimiento de maquinarias". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4332 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 20.703. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Billy Fox por I.W.S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente sobre: "Tratamiento de Textiles". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 32.803|977 y 4.097|978, de fechas 4 de agosto de 1977 y 1.o de febrero de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3778 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.699. — Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos cíclicos y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad solicitudes, luxemburguesa Actas 77.910, estadounidenses 876.768-876.769 y británica 26.761|78, de fechas agosto 3 de 1977 febrero 10 de 1978 y junio 13 de 1978, respectivamente — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3779 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 1.233. — Montevideo, agosto 11, 1978. — Billy Fox por The Boeing Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Vehículo Anfibio". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3773 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.828. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Con esto fecha, Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de invención para "Garaje baca transportable para autos". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3126 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.719. — Montevideo, setiembre 6 de 1978 — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de la Tiacina" denunciando prioridad solicitudes luxemburguesa Acta N.o 78.083 de fecha setiembre 6 de 1977 y suiza Acta N.o 7.908|978 de fecha julio 21 |978. — De acuerdo a la ley número 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4020 Mz.13-v.mz.26

ACTA N.o 20.729. — Montevideo setiembre 12 de 1978. — Billy Fox, por Sandoz Ag (Suiza), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos". — De acuerdo a ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 4018 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 20.723. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Billy Fox por The Boeing Company (USA) solicita patente de invención para: "Sistema de seguridad para embarcación de hidroplaneo". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4019 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 1.239. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Tazón mezclador o similar". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 887.404, de fecha marzo 16 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 3776 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 20.730 — Montevideo setiembre 12 de 1978. — Billy Fox, por Sandoz Ag (Suiza), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 4017 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 1.297. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Guzmán González Ruiz por Domingo Alfonso Fuentes Vanetti (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cofre regalo para fiestas". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4605 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 20.722. — Montevideo, setiembre 7, 1978. — Billy Fox, por International Standard Electric Corporation (USA), solicita patente de invención, para: "Nuevo procedimiento de registro de tarificación para centrales telefónicas urbanas". — Denunciando prioridad solicitud española Acta N.o 462.213, de fecha setiembre 8 de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4434 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o U 647. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Hans J. Kleinschmidt (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Humidificador de aire industrial". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4726 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o U 648. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Hans J. Kleinschmidt (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Máquina clasificadora por tamaño". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4727 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o U 649. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Topsy S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo Re-Enfriador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4564 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 20.718. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Método para la preparación de 3-Fenil-5-Piridonas". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 831.455 de fecha setiembre|8|1977. — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4021 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 1.246. — Montevideo setiembre 13 de 1978. — Billy H. Fox por Warner-Lambert Company (U.S.A.), solicita patente de modelo industrial: "Cartucho de hoja de afeitar de seguridad con dispositivo de limpieza" reivindicando prioridad de la Convención Internacional en mérito a la solicitud de diseño estadounidense Acta 886.711 de 15 de marzo de 1978. — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub 4023 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 20.708. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos nitroimidazoles y procedimiento para la preparación de los mismos". — Denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 34.908| 1977 y 19.534|1978, presentadas el 19 de agosto de 1977 y 15 de mayo de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3780 Mz.9-v.mz.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 1.904. Cedimos derechos compromiso compraventa Despensa de Agraciada 3302 Acreedores al mismo: CARLOS PRANDO y ANA MARIA BARRUTIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3810 Mz.12-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Sonia Maciuk, comercio en General Paz 1455. — Acreedores en el mismo. — SUSANA PACHALIAN EUCHPARMAKIAN y GALVIN KEOCHGERIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 3851 Mz.12-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — EULOGIO NOITIER RODRIGUEZ ABELLA y GLORIA SARAVIA DEL PUERTO, prometieron en venta el comercio que en el ramo de pensión para ancianos gira en la calle Paysandú 827|29|33|35 y 37 a Antenor Silveira Furtado el 1.o de marzo de 1979. — Acreedores a Escribanía Tuzman, Dighiero 2478.
25) N$ 192.00 20|pub. 3844 Mz.12-v.ab.6.

Cedimos derechos promitente comprador panadería La Granada de Burgues N.o 2747. Acreedores en la misma. — MANUEL COUTO. — AVELINA VILLARINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 3398 Mz.6-v.ab.2.

Ley 24|9|1904. — Prometimos vender a Inmobiliaria Paullier Maldonado Limitada. Inmobiliaria sita en Gorlero y 28. Acreedores, Estudio Manrique calle 24 y 28. — FABIO ZAS e ISABEL HUGHES, PABLO HONTOU y SILVIA GURMENDEZ y VICTOR PAULLIER y BEATRIA PEREIRA.
25) N$ 192.00 20|pub. 3389 Mz.6-v.ab 2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raúl Morgade y María Wojnarowski prometieron vender a Luis Alberto Fernández, Carnicería en Julián Laguna 4674. Acreedores: allí.
25) N$ 64.00 20|pub 3333 Mz.5-v.mz.30.

Prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 3177, acreedores al comercio, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — ORTENCIA LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3315 Mz.5-v.mz.30.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Montoli comercio en Gobernador del Pino 4049. Ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — IRIS AMELIA CARDOZO ACOSTA — HECTOR HENDERSON OLIVERA ALVAREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3432 Mz.7-v.ab.3.

CAMBADU. — Prometimos vender Miguel Angel Luzio comercio en César Mayo Gutiérrez 3002. — Ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — ELBIO LORENZO PELUFFO CARLINI — MARIA AMELIA PEREZ CABRERA.
25) N$ 64.00 10|pub. 3483 Mz.7-v.ab.3.

Ley 26 de abril de 1904. — *Comunicamos* que vendimos tienda y mercería Sammy's sito en Bolivia 2130. — Acreedores: Mesina 5660. — MARIA ANTONIA P. de FONTANAROSSA y GRACIELA C. de LAREO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3487 Mz.7-v.ab.3

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender al señor Raúl Soto Touriño el Café y Bar ubicado en Carlos María Ramírez 702. Tomó posesión el 23 de diciembre de 1975.

Acreedores en Carlos María Ramírez 702 Ley 26 de setiembre de 1904. — GUMERSINDO HERMIDA, MANUELA CANOSA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3797 Mz.14-v.ab.17

Ley 26 de setiembre de 1904. Diva Caccia de Méndez por Farmacia Acuario, llama a acreedores, Avda. José Belloni 6374, Teléf. 22 40 12.
25) N$ 70.00 20|pub. 4063 Mz.14-v.ab.17.

Prometí vender comercio Emilio Raña 2477. Acreedores al mismo. — RAMON FERNANDEZ MARTINEZ. — MARIA TERESA PEREZ VALCARCE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3207 Mz.2-v.mz.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender almacén en Solano López 1599 a Tabaré González. Acreedores a Figurita 2843 escritorio 11. ANDRES CHEMAVONIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 2897 Feb.21-v.mz.28.

Ley de 1904. — Cedí a Margarita Lantes Arocha, compromiso de compraventa almacén de comestibles frutas y verduras sito en Chimborazo 3902 Acreedores al mismo. — AURORA TARDUÑA.
25) N$ 70.00 20|pub. 4370 Mz.16-v.ab.20.

Ley 1904. — Cedí a Ernesto G. Gastardi y otra, almacén despensa fiambrería y heladería "El Ancla", sito en Santiago de Anca N.o 1506|08. Acreedores a Cerrito 507, Escritorio 44 cuarto Piso. — EDISON REYES.
25) N$ 140.00 20|pub. 4369 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Pardiñas el comercio de bar de 8 de Octubre N.o 3193. Acreedores en el mismo. — MAXIMINO REY. — CELSA CAMBON.
25) N$ 64.00 20|pub. 3681 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Pan de Azúcar 2750. Acreedores al comercio. — ARTURO MIGUEL BIMORE BALAGUER MEDINA. — ALBA ESTHER FALCON RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 4414 Mz.16-v.ab.20.

CAMBADU — Prometimos vender a Nilton González López, comercio en Iberia 3723, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ y GLORIA LIBERTAD NOBLIA MILLAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 4406 Mz.16-v.ab.20.

DOFRE LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1978. ALFREDO ANGEL FREZZA FILGUEIRA y BEATRIZ JOSEFINA CEDEIRA cedieron todas sus cuotas a Blanca Raquel Pizzurno Anguilla.

Registro de Comercio: N.o 56 al folio 207 del libro 2 de Contratos.
25) N$ 140.00 20|pub: 4368 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a don José Pedro Comas Alvarez el comercio sito en Melo (Cerro Largo) denominado "Frigorífico Melo". Acreedores en Dr. Herrera Nº 665 Lifer S. A.
25) N$ 128.00 20|pub 2866 Feb.23-v.mz.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Gustavo Gallinal 2234. Acreedores al mismo. — NESTOR HUGO ESTEVEZ PORCILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3206 Mz.2-v.mz.28.

Prometimos vender café y bar "La Catedral" (calle Treinta y Tres 1304) a Isidoro Aranguena. — Acreedores en Escribanía Curbelo, Avda. Libertador 1632 piso 2, Esc. 17, lunes, miércoles y jueves de 17 a 19. — JESUSA CANEDO de MATA. — JOSE MANUEL MATA.
25) N$ 140.00 20|pub. 4044 Mz.14-v.ab.17.

Ley 26|9|904. — José Misa prometió vender a José y Domingo Alonso. A éste le cedió José Alonso Carnicería Fco. Magariños 5355. — Acreedores: allí.
25) N$ 64.00 20|pub. 2965 Feb.28-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Teresa De Souza Leites de Guillermoni cervecería La Imperial en Uruguay 512 Salto. Acreedores en el mismo. ANTONIO RAMON BORBA BARLA y BLANCA AMPARO PUCHOLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 2835 Feb.28-v.mz.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Doña J. Limitada" comercio en ramo de quiosco, sito en Br. Artigas 1629. — Acreedores: al mismo. — MARIA JOSEFINA MARTA LEUNDA ARGUL de CARRASCO y ROBERTO CARRASCO SILVEIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2032 Feb.28-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Yaguarón 1742. Acreedores al mismo. — RAMON GOMEZ FERNANDEZ. — MARIA RAQUEL TRICOTTI ATTIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3239 Mz.2-v.mz.20.

Ley 1904. — Prometimos vender a Farmacia Noel Limitada (en formación). Farmacia ubicada en Rivera 3720. Acreedores en el mismo. — MARIA ELENA BALLESTRINO PLATERO. — ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3715 Mz.9-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Nelson y Rosa Niria Ultra Marichal, almacén de comestibles, calle Carlos Reyles 1801. Acreedores en el mismo. — EVELINA CONVERSO TORCHIARO y JOSE FALDUTO PREITI.
25) N$ 128.00 20|pub. 3677 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Emilio Raña 2477. Acreedores al mismo. — LUIS ALBERTO MARTINEZ PUYOL. — MARY ISABEL RAMOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3561 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio 12 Diciembre 955. Acreedores al mismo. — Mirta Alvarez. — Aroldo Isidro Cardozo Furtado.
25) N$ 64.00 20|pub. 3562 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Ricardo Cosio 4751. Acreedores al mismo. — MERCEDES ALICIA GARCIA. — JOSE GIORDANO COMITE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3560 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos a José Antonio Pérez García sobre carnicería sita en Valdense 3490 bis. Acreedores en la misma. — MANUEL MORENO MACEIRAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3559 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|1904.
Prometí vender a Ramón Cubilla de los Santos, Panadería del Este, en San Carlos, calle 25 de Agosto 552 y Loustane. Acreedores: viernes de tarde en 18 de Julio 961, San Carlos. — RAMONA BELGICA TRABA SAGRADINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 4200 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Heriberto Aglaes Correa Rodríguez, "Farmacia Obelisco". Acreedores, presentarse en Manuel Meléndez 354, T. y Tres. — MARTHA DIAZ de ARBENOIZ. — ALFREDO ARBENOIZ. — JOSE EDUARDO ARBENOIZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 4191 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Adalberto Kovacs, Arturo Sánchez, y Delsa Estela y Ana María Otegui, el comercio de juguetería y librería de Avenida 8 de Octubre 3089. — Acreedores: en el mismo — ENGELS ANDRADE y DELIA MARTIN.
25) N$ 140.00 20|pub. 4278 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos a Petronio Posada, sobre Despensa, Fiambrería y Rotisería, sita en Juan María Pérez N.o 2919. Acreedores Misiones 1371. Escritorio 34. — PEDRO AMERICO ECHARTEA PAEZ y NILDA MENDIBURU ABREU.
25) N$ 140.00 20|pub. 4263 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pinturas Industriales Limitada, comercio "Pinturas Puma" Camino Ariel 4353. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 3, escritorio 5, en horas de la tarde. — MARIA SOLER CANCELA, BERNAL y M. MAGDALENA MAISONNAVE CANCELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3088 Mz.1.o-v.mz.28.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Edelma Godoy Suárez comercio en Gil 1079 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA MERLINO PARODI — HUGO CESAR de LEON CORTINAS — CAROLINA REGINA MERLINO PARODI — JOSE DELUCA de MARTINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3431 Mz.7-v.ab.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Molino Cerealero, sito Guanahani 2030. Acreedores: en el mismo. — OSCAR BENTANCUR PADILLA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2690 Feb.22-v.mz.28.

Ley 2.904. — Juan Luis Sabatino e Ilbia Terra prometieron enajenar a Casa Sabatino Sociedad Anónima el comercio denominado "Casa Sabatino", de Piedras 1437, Lascano. Acreedores: presentarse en dicho comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 4448 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nelson Borreani Richeri y Juan Carlos Hernández Hernández, imprenta y afines sita en calle Paysandú N.o 1452. Acreedores al mismo. — Hember SILVEIRA GORI. — GRACIELA IRISARRI CORTAZZO. — DORYS BERMUDEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 4744 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Neluda Limitada" comercio Luis A. de Herrera 1701. Acreedores al mismo. — "DASKALAKIS Y CHACHAVIAS SOCIEDAD COLECTIVA".
25) N$ 70.00 20|pub. 4652 Mz.20-v.ab.24.

27 — Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se cita, intima y emplaza al señor Armando Coirolo, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Planta Interna, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90.549- de fecha 29 de agosto de 1952. — Departamento Jurídico de Antel.
27) (C. C.) 3|pub. 30737 Mz.20-v.mz.22.

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
Notificación

El Departamento de Personal de ILPE notifica por la presente al señor Hugo R. Medina, C.I. 1:260.382, domiciliado en Avda. de los Cedros s|n, Ruta 1, Km. 19 (San José), para que en término de tres días, a contar de la fecha de esta publicación se reintegre al desempeño de sus funciones, o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante. — Sección Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 30728 Mz.20-v.mz.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
Concurso de precios N.o 9-979
Cadena de Radares

Se comunica a las personas interesadas que la apertura del Concurso de Precios número 9|979: "Cadena de radares para la zona Este", fue prorrogada hasta día 30 de mayo de 1979 a la hora 10, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones, Soriano 1117.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 9.30 a 12.30 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".

Valor del pliego: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
27) (C.C.) 10|pub. 30642 Mz.13-v.mz.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 83/3129 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 28 de febrero de 1979 adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973 fíjase en la cantidad de N$ 1.096.62 (nuevos pesos mil noventa y seis con 62/100 m/n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar RAMON MARTINEZ BLANCO y COMARGA S A o COMAGRA S. A. según constancia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco contra MARTINEZ BLANCO- RAMON y otro - Imputación de Infracción Auanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 30750 Mz.21-v.mz.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83|3826 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 28 de febrero de 1979 adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 fíjase en la cantidad de nuevos pesos 2.220.— (nuevos pesos dos mil doscientos veinte m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar DORVALINO CORTEZ y RAUL STRADA HERNANDEZ, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado en autos caratulados: Fisco y otros contra Strada Raúl y otros "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 30746 Mz.21-v.mz.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 83|2953 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 28 de febrero de 1979 adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 13 de marzo de 1973 fíjase en la cantidad de nuevos pesos 13.420.80 (nuevos pesos trece mil cuatrocientos veinte con 80|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar JORGE EDUARDO FALERO, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha; en autos caratulados: Fisco; Oribe Barrios y otros contra Jorge Eduardo Falero "Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 30747 Mz.21-v.mz.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83|3143 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones en sesión de fecha 28 de febrero de 1979 adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 36.009.60 (nuevos pesos treinta y seis mil nueve con 60|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar GUILLERMO ENRIQUE TORRES ROSER según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y otros contra Guillermo Torres y otro "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 30748 Mz.21-v.mz.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83|2946 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones en sesión de fecha 29 de febrero de 1979 adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 10.603,80 (nuevos pesos diez mil seiscientos tres con 80|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar ALBERTO CORBO CAMPOS según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos caratulados: Fisco; Posadas, Tomás y otros contra Alberto Corbo Campos "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 30749 Mz.21-v.mz.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS CLEMENTE ESTABLE
Llamados a Concursos

Llámase a aspiraciones de acuerdo con lo previsto en el artículo tercero del Reglamento de Concursos del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, para proveer:
1 cargo de Investigador Jefe, Escalafón AaA, Grado 05, para la División Electroneurofisiología.
1 cargo de Investigador Jefe, Escalafón AaA, Grado 05, para la División Citogenética.
1 cargo de Investigador Jefe, Escalafón AaA, Grado 05, para la División Biología Molecular.
1 cargo de Investigador Ayudante, Escalafón Ac, Grado 09; 30 horas semanales, para la División Bioquímica.
1 cargo de Investigador Ayudante, Escalafón Ac, Grado 09; 30 horas semanales: para la División Citogética Humana.
1 cargo de Investigador Asistente, Escalafón Ac, Grado 08; 30 horas semanales, para la División Biología Selular.
Establécese que los cargos de Investigador Jefe, según lo previsto en el artículo 18 de la ley 14.416 y concordantes, podrán ser declarados en Dedicación Total, si así lo solicita el I.I.B.C.E. y lo aprueba el Ministerio de Educación y Cultura.
Plazo de presentación de aspiraciones: desde el 19 de marzo hasta el 8 de mayo de 1979, de 12 y 15 a 18 horas, en el local del I.I.B.C.E. Avda. Italia 3318.
Documentación: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Carné de Salud y los certificados siguientes: Juramento de Fedelidad a la Bandera Nacional, Enrolamiento, Conducta y de Habilitación para cargo Público.
Por más datos en el Departamento de Administración del I.I.B.C.E. de 12 y 15 a 18 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 30729 Mz.20-v.mz.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

Notifíquese al señor NELSON ISAAC DAGNINO RODRIGUEZ que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Pedro M.
27) (C.C.) 3|pub. 30751 Mz.21-v.mz.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|1971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Melo por Rutas N.o 8 - Bragadier Gral. Juan Antonio Lavalleja y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expedientes Nros. 21.479|77; 21.724|77; 22.166|78; 22.072|78; 24.091|78; 24.092|78 y 26.484|79.
27) N$ 84.00 3|pub. 4731 Mz.20-v.mz.22.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la "Cooperativa de las Fuerzas Armadas", convoca a asamblea general ordinaria de afiliados, para el día viernes 30 de marzo de 1979, a la hora 19, en la sede del Círculo Militar "Gral. Artigas", Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior; 2º) Consideración de: a) Memoria anual; b) Estado de situación; c) Estado de aumentos y disminuciones; d) Proyecto de distribución de excedentes; e) Informe de la comisión fiscal, correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1976 - 30 de junio de 1977; 3º) Designación de tres afiliados presentes en la asamblea para firmar el acta.
Nota — La asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituída como lo establecen el artículo 17 y la segunda parte del artículo 20 de los estatutos sociales. — Cnel. (R) Julio F. Martínez, Presidente. — Tte. Cnel. Luciano H. Martínez, Secretario.
27) N$ 157.50 5|pub. 4535 Mz.19-v.mz.23.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la "Cooperativa de las Fuerzas Armadas", convoca a asamblea general ordinaria de afiliados, para el día viernes 30 de marzo de 1979, a la hora 20 en la sede del Círculo Militar "Gral. Artigas" Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior; 2º) Consideración de: a) Memoria anual; b) Estado de situación; c) Estado de aumentos y disminuciones; d) Proyecto de distribución de excedentes; e) Informe de la comisión fiscal, correspondientes al ejercicio: 1º de julio de 1977 - 30 de junio de 1978; 3º) Designación de tres afiliados presentes en la asamblea para firmar el acta.
Nota. — La asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituídas como lo establece el artículo 17 y la primera parte del artículo 20 de los estatutos sociales. — Cnel. (R) Julio F. Martínez, Presidente. — Tte. Cnel. Luciano H. Martínez, Secretario.
27) N$ 157.50 5|pub. 4536 Mz.19-v.mz.23.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social, de acuerdo a los estatutos de la misma para la elección de 2 (dos) titulares y 6 (seis suplentes (sistema Ordinal) para integrar la Comisión Fiscal hasta el término del mandato actual, cuya realización será el día 31 de marzo de 1979, entre las 08 y las 18 horas.
La lista presentada en término lleva por lema "Cooperativismo y Bienestar Social" y N.o 3. Son Titulares:
1.o) Omar Di Bello Armentano.
2.o) Telésforo Cardozo Choca.
Suplentes:
1.o) Bernardo R. Lain Silva.
2.o) Juan M. Lema Santalla.
3.o) María Angela Pérez.
4.o) Aulide P. Cachón Riaño.
5.o) Andrés Giachino.
6.o) Juan Severo Rodríguez Alcalde.
La elección se efectuará en las siguientes localidades y direcciones.
En Montevideo: Casa Central Avda. General Rondeau 1422|24 - Mesas 1, 2 y 3.
Ciudad de Las Piedras: 1 mesa en la Agencia, calle Dr. Soca y Gral. Rivera.
Ciudad de Canelones: 1 mesa en la Agencia, calle Treinta y Tres y Francisco Labandeira.
Ciudad de Santa Lucía: 1 mesa en la Sucursal, calle Gral Rivera 360.
En cada local están a disposición de los señores Electores 2 padrones generales de socios. — Tribunal Electoral.
27) N$ 175.00 5|pub. 4681 Mz.20-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Exp. N.o 9015|78|D. Arq.
NOTIFICACION

De la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, referente al señor Carlos Canelas que dice:
"Montevideo, 12 de febrero de 1979.
Visto y considerando: la renuncia presentada por el señor Carlos Canelas a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la División Arquitectura.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|978 de octubre 28 de 1973 el Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas, Resuelve:
1) Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Canelas a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la División Arquitectura.
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 1.o de noviembre de 1978.
3) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Jorge A. Anselmi Rector Interventor
27) (C.C.) 3|pub. 30754 Mz.21-v.mz.23.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MIREYA CANAVE o CANAVE HERNANDEZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo José Eduardo Rocca, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Superior Cuarto en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en Caracas a los 13 días del mes de octubre de 1978. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 252.00 30|pub. 4903 Mz.21-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Chick, María del Carmen y Alegre Martínez, Braulio contra MISERO JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 47/979) se cita, llama y emplaza a Juan Misero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209) — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Esc. Graziella Parisi Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub.30756 Mz.21-v.my.10.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 30756 Mz.21-v.my.10.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO HECTOR CURBELO MARTINEZ, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 194.489, antes mayor área 47.982, solar 6 del plano del Agrimensor José De Luca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de febrero de 1958, según el cual tiene una superficie de 534 metros con 15 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Luis Lasagna.
Dicho bien fue prometido en venta al compareciente por los esposos Juan Imperiale y Violeta Bava, según promesa de compraventa inscripta en Registro de Inhibiciones con el N.o 111, al Folio 257 del Libro 22 el 18 de junio de 1958.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes vendedores Juan Imperiale y Violeta Bava de Imperiale, a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio. — Montevideo, marzo 28, 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 3569 Mz.13-v.my.2.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: INDUSTRIAS ALTAMIRA S. A. "Concordato Judicial" (F. 498|1977), se hace saber que por Auto N.o 922 de 16 de febrero de 1979, se convoca para la Junta de Acreedores para el día 16 de abril a las 15 horas, la cual se llevará a cabo en esta Sede. (25 de Mayo 523, piso 4).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 56.00 10|pub. 4449 Mz.16-v.mz.29.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Rosa Ghiringuelli Moreira o Rosa María Josefa Ghiringhelli Moreira. "Yacencia" (F. 714|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 20|pub. 30688 Mz.16-v.mz.29. Ab.30-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "SCAVINO TOMASA MAGDALENA - Yacencia" (F. C. 104/978), se hace saber la apertura de la sucesión de Tomasa Magdalena Scavino citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) N$ 56 00 10|pub. 4807 Mz.21-v ab.3.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELVIRA Mar para que comparezca ante este Juzgado, y estar a derecho en los autos caratulados: Pascal Daiber contra MAR ELVIRA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 508|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de

Oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza Ficha C/726,978. — Montevideo. 6 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (R. 2014|55) 30|pub. 30603 Mz.9-v.ab.27.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados ROBERTO BELTRAN ETCHEGOIMBERRY ARNABAL y otros. "Partición". Pieza separada en autos (E. 1.007|1974). Sara Esther Etchegoimberry Arnabal "Sucesión" (Ficha C. 645|1978) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Homero. Etchegoimberry Echenique. A efectos de que comparezca por sí o por legítimo representante para efectuar la partición de los bienes rurales empadronados con los Nros 20 21 y 42 del Departamento de Flores, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes dentro del término de noventa días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 30|pub. 3022 Feb.28-v.ab 17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PON FERRER, LAURA "Sucesión" (Ficha A. 192|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Diego Short o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 4702 Mz.20-v.my.9.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Reig Verdier, María Berenice y otros contra SUCESORES de EDWIN ALBRECHT GUGELMEIER. "Escrituración de Oficio" (Ficha 137|1978), María Berenice, Sara Elena y Nicolás Juan José Reig Verdier solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 23 de octubre de 1969 suscripta por Edwin Albrecht Gugelmeier y María Paula Berot, con Nicolás Reig Vilá, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 9.232, Folio 33.364, Libro 136 el 18 de diciembre de 1968 referente a los siguientes bienes: Fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores compuesta de una superficie total de 394 hectáreas, 3.823 metros 43 decímetros que según plano del Agrimensor Edilcrates C. Braida, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 637 el 30 de enero de 1977 se compone de las siguientes fracciones:
I) Fracción N.o 3: Superficie: 95 hectáreas, 2.308 metros: Límites: Sur: quebrada de 3 rectas a Camino Departamental; Oeste: recta amojonada con padrón 1.209; Norte: Arroyo del Tala; Este: recta frente a camino que lo separa del padrón 80.
II) Fracción 5: Superficie 52 hectáreas 7.325 metros Límites: Norte: Recta de frente a Camino Departamental; Este: Recta amojonada con padrón 671; Sureste: Arroyo Sarandí; Sur: recta amojonada con padrón 809; Oeste: recta amojonada con padrón 828.
III) Fracción 4: Superficie: 55 hectáreas, 9.579 metros. Límites: Noreste: recta amojonada con padrón 702; Sur: recta amojonada con fracción 7; Oeste: Arroyo Sarandí; Noroeste: y Norte: Arroyo Sarandí y padrón 671.
IV) Fracción 7: Superficie: 90 hectáreas, 2.308 metros Límites: recta amojonada con fracción 4; Noreste: recta amojonada con padrón 702; Sur: recta amojonada con parte del padrón 1.815 y el resto con fracción 8; Oeste: Arroyo Sarandí; Fracción 8 al Este del camino del Paso Hondo. Sup. 47 hectáreas 8.347 metros. Límites: Oeste 2 rectas frente a Camino nombrado; Norte Arroyo Sarandí y fracción 7; Este: Cañada divisoria del padrón 1.815; Sur: Recta amojonada con padrón 708; Fracción 9 al Oeste del Camino del Paso Hondo: Sup.: 41 hectáreas, 3.961 metros. Límites: Este: 2 rectas de frente al camino nombrado: Sur: recta amojonada con padrón 708 y al Suroeste y Norte. Arroyo Sarandí. Padrones: N.o 1,810 la fracción N.o 8 y 1.812 las restantes.
En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Edwin Albrecht Gugelmeier por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgar la escritura respectiva. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 819.00 30|pub. 2622 Mz.1 o-v ab.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos REBOLLO BENITEZ de BURGOS, MARIA ESTHER. "Posesión notoria" (Ficha C. 655|977), se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de Fabián Braulio Rebollo y Julia Benítez Páez y a cualquiera que se considere con derecho de oponerse a esta acción, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 1884 Feb.12-v.mz.27.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: RISSO MARIA PIA con BAENA ACEBAL MANUEL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha AB 971|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel Baena Acebal para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 2516 Feb.20-v.ab.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: U.T.E. contra JULIO APAOLAZA BALIERO. "Escrituración de oficio" (Ficha D. 913|978), se cita, llama y emplaza, a todo título por el término de noventa días al propietario y sus herederos del inmueble padrón número 280 y a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Durazno padrón N.o 280, individualizado con la letra A en el plano N.o 36 que tiene una superficie de 58 hectáreas 5.416 metros cuadrados, glosado a Fs. 1 del expediente caratulado: U.T.E. contra Julio Apaolaza. "Expropiación". (Libro 28 Folio 23, 1962), para que comparezcan ante el Juzgado, Mercedes 933, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979 — Griselda Barozzio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 30541 Mz.5-v.ab 23.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: Sosa Da Silva, Rubismar contra EDMUNDO DANTE BUERO MOTTET "Cesación de Condominio" (Ficha C. 423|1978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Edmundo Dante Buero Mottet por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Griselda B. de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 3021 Feb.28-v ab 17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Grezzi, Hernán Daniel y Dalmonte Méndez, María Leonor contra PEREZ, MARGA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 538|1978), se cita, llama y emplaza a Marga Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo febrero 21 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30506 Mz.1o-v ab.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira Macedo, Elvira contra URQUIZO DEASSIS, JORGE MARIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 28|1979), se cita, llama y emplaza a Jorge Mario Urquizo Detassis, para que comparezca a estar a derecho en dicho término por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Esc. Graziella Pariso. Actuaria, Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30725 Mz.20-v.my.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Wohl, Alejandro Harriot contra SOSA, MILTON MARIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 5|1979), se cita, llama y emplaza a Milton Mario Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30710 Mz.19-v.my.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez, José Floresmán y Colmán, María Esther contra MEDINA MARTINEZ, MARIA ANTONIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 486|1978), se cita, llama y emplaza a María Antonia Medina Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30705 Mz.19-v.mz.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Corgatelli, Delia contra SANCHO JULIO CESAR "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 490|1978), se cita, llama y emplaza a Julio César Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 7 de 1978.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 30339 Feb.15-v.mz.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Recoba Luján Beltrán y De Olivera de Recoba. Emo. c|. RODRIGUEZ, JUAN PEDRO y LIMA, MARIA del CARMEN Pérdida de la Patria Potestad a Juan Pedro Rodríguez y a María del testad" (C. 501|978) se cita, llama y emplaza a Carmen Lima, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30465 Feb.22-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Trabucchi Cristina contra MORA WILLIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 530|978), se cita, llama y emplaza a William Mora para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 13.209). — Montevideo diciembre 27 de 1978 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30416 Feb.16-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Sánchez Sordi, Luis María y Rivero de Sánchez Yolanda contra TRIAS JULIO CESAR y RAMOS GLADYS RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 534|978), se cita, llama y emplaza a Julio César Trías y a Gladys Raquel Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo febrero 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13:209) 30|pub. 30381 Feb.15-v.mz.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Da Rosa Fernández, Edelma c|RIAL ROBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 320|978) se cita, llama y emplaza a Roberto Rial, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

— (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo diciembre 7 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30566 Mz.12-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Poy Vázquez David César y Saura de Poy Vázquez Clorinda contra MACHADO, NANCY y ROVELLI, DANIEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 473|1978), se cita, llama y emplaza a Nancy Machado y a Daniel Rovelli o a Artigas Daniel Rovelli para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo diciembre 4 de 1978 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30366 Feb.14-v.mz.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita, llama y emplaza a Helmut Krusenbaum, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Raúl y Callero de Larrosa, María del Rosario c|KRUSENBAUM, HELMUT. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 786|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 30346 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita llama y emplaza a REGINALDO CARDOZO y SARA MARY GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Herascu David y Pascal de Herascu Rebeca contra Cardozo Reginaldo y González Sara Mary "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713|977) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30575 Mz.7-v.ab.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita, llama y emplaza a HECTOR ALBERTO FRACHIA MARRERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Laguna, Ilda María contra FRACHIA MARRERO HECTOR ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 823 año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30491 Feb.28-v.ab.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo dictada en los autos Chapella Souza, Emilio contra ARMANDO SILVIO FATTORUSO y otros. "Escrituración Judicial" (Ficha 232|1978), se cita y emplaza a: Armando Silvio Fattoruso Ferrara, Cecilia Glumcher o Gluncher Perlich, Romeo Glumcher o Gluncher Perlich y Sara Trochi Alesandrovich, Mauricio Jaime Zaidman Perlich, Leja Eisenberg Shteinmorgel, Sara Zaidman Perlich de Saposnik o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 1.o de febrero de 1979. — Marysilor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 4655 Mz.20-v.my.9.

SISTEMAS CONTABLES
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos "A.C.S.A. contra SUCESORES DE LEON LITOVSKY. "Sistemas Contables". Desalojo 1 año, (Ficha 1.755|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de León Litovsky Landes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y se les intima a que verifiquen el desalojo con el plazo de 1 año citándoseles de excepciones, con respecto a la finca cita en Cerrito 506 y Treinta y Tres 1500. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub 2982 Feb.28-v.ab 17.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo dictado en autos: "Sus Carlos contra SUC. DE ROSA SALEB SESAR. Intimación de pago", (Ficha 1.987|978), se intime a los sucesores de Rosa Saleb Sesar el pago de la suma de N$ 17.495.72 en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de desalojo por mal pagador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 7 de febrero de 1979. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 4856 Mz.21-v.ab.3.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo dictada en autos: "Sus Carlos contra SUC. DE ROSA SALEB SESAR Desalojo un año" (Ficha 1.988|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rosa Saleb Sesar bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se les intime el desalojo y se cite de excepciones por el término legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 7 de febrero de 1979. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 4857 Mz.21-v.my.10.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Eva Suárez Vicenta Margot Suárez Marta Suárez y Celestino Suárez contra sucesores de ELENA SUAREZ o ELENA SUAREZ ALMEIDA. Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia (pieza mandada a formar) (Ficha A número 413|978). se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 14 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 2568 Feb.20-v.ab.6.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: FERNANDEZ RODRIGUEZ RITA GUADALUPE. "Auxiliatoria de pobreza y Guarda". (Ficha M. 321|978), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Fernández Díaz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Las Piedras, 9 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30738 Mz.21-v.my.10.

GUARDA
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Domínguez Gladys Dora contra ELPIDIO CAMPOS. Guarda y Pérdida de Patria Potestad" (Ficha M. 398|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Elpidio Campos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 2588 Feb.21-v.ab.6.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Arnábal Prado, Hugo Cesar c|BONJOUR BERTIN, ALFREDO, Cesación de Condominio" (Ficha C. N.o 491, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Bonjour Bertin o a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 5 de diciembre de 1978. — Esc. María I. Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 1618 Feb.7-v.mz.22.

FLORIDA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto de los bienes siguientes: las manzanas 89 y 98 empadronados con los Nros. 294 y 324, ubicados en la zona urbana de la Villa "25 de Agosto" Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie total de 2 hectáreas, y en especial a los linderos de los mencionados bienes para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 273.00 30|pub. 3107 Mz.1.o-v.ab.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: Martínez de Rodríguez, Elia Alba contra CELSO DELIR BAUDIN y MARIA del CARMEN RIVERO. "Pérdida de patria potestad". (F. M. 124|1978), citar y emplazar a Celso Delir Baudín y María del Carmen Rivero, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 9 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 65.00 10|pub. 4096 Mz.14-v.mz.27.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
CITACION
De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 19 del decreto municipal 524|977) se cita a las personas que se señalan o a sus sucesores a cualquier título a los efectos de notificarse de la resolución N.o 1318|979, recaída en expediente 1768|977 caratulado: "Inf. 335|77. Departamento de Hacienda eleva nómina de convenios impagos deudas por Contribución Inmobiliaria", dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.
Contribución Inmobiliaria Urbana

Primera Sección Judicial. —

Padrón 5179, Heriberto Gómez.
Padrón 3292, Homero Aguirre.
Padrón 2221, Antonio y Carlos Laino.

Contribución Inmobiliaria Rural

Tercera Sección Judicial. —

Padrón 12.064, Elbio L. y Rosa M. del Vecchio Riccetto.

Quinta Sección Judicial. —

Padrón 12.367, Gonzalo Piana Effinger.
Padrón 6.604, Francisco Silva.
Padrón 9.413, Francisco Silva y Antonia Silveira.
Padrón 9.412, María Ramírez de Luzardo.

Sexta Sección Judicial. —

Padrón 3.014, Enrique Menescardi.
Padrón 3.009, Enrique Menescardi.

Decimotercera Sección Judicial. —
Padrón 3.389, Andrés R. Martínez Costa.
Padrón 12.949, Andrés R. Martínez Costa.

Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 30745 Mz.21-v.mz.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rodríguez, Juan Carlos y Correa María con FLORES, GLORIA, Pér-

dida de la Patria Potestad". (Ficha 657|977). se cita llama y emplaza a Gloria Flores, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente.

Se hace constar que estas publicaciones se encuentran amparadas por lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30568 Mz.7-v.ab.25.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Ipar, Lima, Susana Beatriz c|MARTINEZ PARMA JORGE GUSTAVO. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha 111|978) se cita llama y emplaza a Jorge Gustavo Martínez Parma a que comparezca en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado 1.o de febrero de 1979. — Escribana María Teresa García. Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 2391 Feb.21-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos Suárez, Jorge Eduardo y otro contra MOREIRA, ALBA y otro, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 880|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Eduardo Suárez y Angélica Meneses gestionando Pérdida de la Patria Potestad contra Alba Moreira y Julio César Gutiérrez con respecto del menor Miguel Angel Gutiérrez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los padres del menor por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de considerárseles rebeldes y designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1978 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 273.00 30|pub. 3295 Mz.2-v.ab.20.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ALEJANDRO OSORIA y FRANCISCO OSORIA "Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Alejandro Osoria". (Ficha C. N.o 778|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Osoria por sí y por su hermano Francisco Osoria, fallecido, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales, ambos, de Alejandro Osoria.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1978. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

27) N$ 234.00 30|pub. 1893 Feb.12-v.mz.27.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don MANUEL CANUTO COLLAZO MORALES y doña EULOGIA ZACARIAS PAREDES RODRIGUEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 39 situado en el Km. 72 de la Ruta 1, Sexta Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, noviembre 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30 pub. 33922 Dic.12-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2. Mz.8-v.mz.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ALEJANDRO SIBILS GIAMBONINI (Ficha V. 42|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub 4899 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MECIAS o MESIAS de RAMIREZ (V. 1058|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1979 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 4900 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAMON IMBRIAGO MARTINEZ (V. 1100|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 4911 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ (V. 1044|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 4933 Mz.22-v.ab.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGHSAPET o EGSAPET AZAIAN de BAKAJIAN (Ficha E 90|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 4897 Mz.22-v.ab.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO AMEIGEIRAS FONTENLA e IGNACIO AMEIGEIRAS LOPEZ (S. 74|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 4938 Mz.22-v.ab.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI MATTEO o DI MATEO INVERSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 4913 Mz.22-v.ab.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA NELLY SCIUBBA de POSE (F. 26|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 4896 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLDA VALERIO BORGARELLI (F. 1332|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 4936 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN BEDROSSIAN KEUSHKARIAN o ARTIN GARABED BEDROSSIAN (F. A. 30|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub 4915 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TECHEIRA (F. A. 576|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 4939 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LA CRUZ PERRONI (F. A. 32|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 4965 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ALBERTINA MARIÑO MARTINEZ o MARIÑO MARTINEZ de RENOM (V. 1699|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub 4901 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ELIDA PICCARDO DEBITONTO (Ficha V. 1487|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub 4902 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ISABEL MARIANI SACCI o MARIANI DE MONETTI (V. 117|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 4912 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sesión de ARMANDO LORENZO PENNINO COSTA (V. 1571|978), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4934 Mz.22-v.ab.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO CARLOS SCHIAFFINO CONTI (E. 4185|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4910 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TORRES GENDE o MECEDES TORRES o MERCEDES DE TORRES GENDA (Ficha E. 1829|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4937 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE HAMLET MOTTA RATLEFF (ficha E-201|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4972 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GIORDANO CAPO (ficha E-165|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5016 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LACHOWITZ KUKELKA (E-1.759|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4951 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERRARI RAMIREZ o JOSE MEDARDO FERRARI RAMIREZ (S-39|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4960 Mz.22-v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO EVANGELISTA MIGLIARINI (ficha S-427|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4898 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EDUARDO ALEJANDRO SANCHEZ CABRERA (F. C. 17|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4909 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO GARCIA RODRIGUEZ (S-43|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4914 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELENA VIGLIENZONE o VIGLIENZONE GOYENECHE (S-61|979) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4967 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA MONICA o MARIA SARA ALONSO de ETCHEVERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4895 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PARAVIS SALABERRY (ficha A-19|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4894 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA o MARIA HERMINIA SPINELLI BADIA de PASTORINO (F. A. 57|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4916 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEIDA DEODORA FRUGONE SAPRIZA de BATISTA (F. A. 61|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4935 Mz.22-v.ab.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber de la apertura de la sucesión de YORD MUSA SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4924 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOUR o BENTANCOURT de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 13 de 1979. — Justo A. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4928 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber de la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA BELOQUI COUTURE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4925 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA o NEMECIA o DEMENCIA MARQUICIO o MARCHISSIO o MARCHICIO o MARCHISIO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4926 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO AMIELLE PROTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4927 Mz.22-v.ab.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA COITIÑO de FRONTAN o COITINHO de FRONTAN (B-167|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de octubre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4879 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera febrero 14 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4971 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO GAMBOA LEDES (B-350|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 16 de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4877 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA AZAMBUYA (B-355|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 16 de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4878 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de VALDINA ROMERO LEITES de RODRIGUEZ o LEITE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 16 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4881 Mz.22-v.ab.4

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ELOI o ELOY CARDOZO LEAL de DA ROSA y de don CANDIDO o CANDIDO DA ROSA o ROSA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 21 de setiembre de 1978. — Escribana Edith E. Baygorria Moure, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4887 Mz.22-v.ab.4

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección del Departamento de Canelones.

Carlos María Vázquez Miranda, solar 7, manzana 26, padrón 6.159 mayor área.
Juan Francisco Vázquez Miranda, solar 8, manzana 26, padrón 6.159 mayor área.
Luis María Grasso Amilibia, solar 16, manzana 45, padrón 6.159, mayor área.
Alvaro Alain Graña Martínez, solar 10, manzana 51, padrón 950.
Laura Silvia Caubarrere Hospital y Guillermo Nilo Dentone Bas, solar 20, manzana 56, padrón 1.023.
Francisco Rodríguez Torreiro, solar 18, manzana 71, padrón 1.816.
Martha Ofelia Castelló Rotta, solar 7, manzana 81, padrón 1.470.
José Ramón Arriola, solar 15, manzana 81, padrón 1.478.

2) N$ 367.50 15|pub. 4988 Mz.22-v.mz.18.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HIERROMAT S. A.

Convócase a los señores Accionistas de HIERROMAT S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1979 a las 11 y 30 horas en la sede de la Sociedad calle Francisco Acuña de Figueroa N.o 2083, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978 y del correspondiente Informe del Síndico.
2.o) Distribución de Utilidades.
3.o) Remuneración de los Directores y Síndico.
4.o) Elección de los Directores y Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — El Directorio.

3) N$ 49.00 2|pub. 4953 Mz.22-v.mz.23

PARODI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el local de la calle Paraguay 1650 el día 2 de abril de 1979, a las 18 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

Modificación al proyecto de Reforma de Estatutos.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, por lo menos cinco días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado de depósito de una institución bancaria (Artículo 33). — El Directorio.

3) N$ 21.00 1|pub. 4955 Mz.22-v.mz.22

TASEN S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el local de la calle Paraguay N.o 1650 Montevideo el día 2 de abril de 1979 a las 18 y 15 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

Modificación al proyecto de Reforma de Estatutos.

Se previene a los señores accionistas que podrán inscribir sus acciones o certificado de depósito, hasta la hora de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 17.50 1|pub. 4954 Mz.22-v.mz.22

PIÑON, SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1979 a las 18.30 horas en el local de la calle Piedras 425 para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia 2º) Lectura, consideración y resolución sobre memoria del Directorio, balance general, estado de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978; 3º) Remuneración del Síndico; 4º) Determinación del número de directores, elección de titulares y suplentes para integrar el Directorio por el período 1979 a 1981 y elección del Síndico titular y suplente por igual período; 5º) Consideración y decisión sobre resoluciones del Directorio de fechas 24 de abril de 1978; 22 de junio de 1978 y 15 de setiembre de 1978; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del señalado para celebrar la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 140.00 4|pub. 4979 Mz.22-v.mz.27.

ALGORTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1979 a las 18 horas, en el local de la empresa, calle Santa Fe 1155, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2) Considerar la memoria anual, balance general y estado de resultados, correspondientes al 32º ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1978; 3) Proyecto de distribución de utilidades del mencionado ejercicio; 4) Elección de Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea.

Las asambleas sesionará con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) N$ 31.50 1|pub. 4977 Mz.22-v.mz.22.

TIP TOP URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1979 a las 9.30 horas en el local de la calle Cerro Largo 1043, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, distribución de utilidades, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978; 2º) Designación de autoridades para el período 1º de enero de 1979 al 31 de diciembre de 1979.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los referidos estatutos el registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 24.50 1|pub. 4964 Mz.22-v.mz.22.

RIUSA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo V de los estatutos sociales, se convoca a una asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo lunes 2 de abril de 1979 a las 8.30 horas en el local, sito en Misiones 1478 (Montevideo), para considerar el siguiente orden del día:

1) Confirmación de los integrantes del Directorio en sus cargos; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con una anticipación de por lo menos 48 horas hábiles al día fijado para la asamblea (Art. 25 de los estatutos). — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — El Directorio.

3) N$ 87.50 5|pub. 4957 Mz.22-v.mz.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES OLIVELLA y JUAN RAMON HERRERA (Ficha V. 708|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 4903 Mz.22-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NASIF ISA JOSE y AZAROLA PAGALDAY, MARIA ZULEMA RAQUEL ELISA (Ficha D. 584|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4989 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO DE LUCA y MIRTA DORIS ALONSO (Ficha C. 684|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4968 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL GUERRERO y NELLY ABI-RIZK (Ficha D. 770|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4918 Mz.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARMANDO WALTER BONILLA y NELLY ANA FAJAS (Ficha D. N.o 480|978), y que sse cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4917 Mz.22-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO GARCIA MORENA y LESLIE ELIZABETH ISASA (Ficha 154|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 4906 Mz.22-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO ISMAEL BERTI y SOLANGE CURBELO (F. E. 56|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4905 Mz.22-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR VENTIMIGLIA VERGEZ y MARIA TERESA SILVEIRA (Ficha E. 66|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 4904 Mz.22-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VIDIELLA FERRER y ANA MARIA JAURECHE PEREIRA MACHADO (Ficha V. 51|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4920 Mz.22-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOREIRA BONINO, ARTURO y STASI de MOREIRA, DULCINA (Ficha D. 103|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5014 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MARCOS KIMELMAN y SILVIA ELIZABETH FLECHNER (Ficha C. 597|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5015 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS PEDRO URIOSTE y PIERANGELA SHAW (Ficha D. 15|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Brenda Rivas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4678 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN PEREZ y BOLIVAR DELGADO PEREIRA (Ficha C. 67|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4919 Mz.22-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LOPEZ ORLEANS y AURELIA SUAREZ CARICABUR (Ficha A. B. 991|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4969 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MENASZE HIRSCH y ESTELA INES FATTORUSO (Ficha E. 112|1979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5012 Mz.22-v.ab.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 11 de diciembre de 1978, este Juzgado ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALICIA RAQUEL ALVAREZ GONZALEZ y OSCAR MALLADA TEJERA, debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, febrero 21 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4929 Mz.22-v.ab.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ATAIDES BORGES SUAREZ y CELINA DELTA FARIAS (A-121-1978), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 8 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4884 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDGAR FLORES TEMPERAN y MATILDE BERTRIN FERRERO (A-3|979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, marzo 9 de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
5) N$ 84.00 20|pub. 4883 Mz.22-v.ab.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don ROBERTO ECHEVESTE PORTO y doña ANGELA RODRIGUEZ QUINTAN, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 14 de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4889 Mz.22-v.ab.26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Oscar Omar Ortiz García, N.o 11.076, peón de Remesa Central de coches motores a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 30767 Mz.22-v.mz.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MARIA TERESA BARNECHE constituyendo domicilio en Cerrito 617 Piso 5º al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Ana Brea y Susana Cjiazzaro quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio previas las publicaciones de estilo. — Teresa Barneche". — Dr. Julio C. Ramos Olivera, Abogado. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 4921 Mz.22-v.ab.4..

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos PEREZ CASTAÑE M. LAURA "Información" (ficha CC-356 bis 1978), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: MARIA LAURA PEREZ CASTAÑE, constituyendo domicilio en Juncal 1355 Apto. 206 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer como testigos de información a los señores Beatriz Scapusio y Jorge Pan. — María Laura Pérez Castañé". — Alberto Arsuaga, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 4942 Mz.22-v.ab.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Estudios y Proyectos
Licitación Pública — Proyecto N.o 1 089

Objeto: Pavimentación con hormigón reforzado de las calles Buxareo y otras.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos doscientos cincuenta (N$ 250.00).
Adquisición de los recaudos: en el Servicio de Estudios y Proyectos, piso 7.o del Palacio Municipal.
Fecha de apertura de la licitación: jueves 26 de abril de 1979.
Horario de los llamados de apertura: Primer llamado a la hora 15, con 3 (tres) proponentes como mínimo;
Segundo llamado a la hora 15 y 30, cualquiera sea el número de licitantes. — Montevideo, marzo 22 de 1979.
12) (C. C.) 1|pub. 30769 Mz.22-v.mz.22.

ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Venta del inmueble de propiedad municipal ubicado en el Balneario "Marindia", Departamento de Canelones, a la altura del kilómetro 40.300 de la Ruta Interbalnearia.
Llámase a licitación pública para la venta del inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Balneario "Marindia", Departamento de Canelones.
La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en el Servicio de la Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal - Piso 1 1|2), de acuerdo con el siguiente orden:
Día 6 de abril de 1979:
Primer llamado: hora 14.
Segundo llamado: hora 15.
El respectivo pliego de condiiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos doscientos (N$ 200.00).
12) (C. C.) 1|pub. 30768 Mz.22-v.mz.22.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de marzo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDGARDO DANILO ARTHUZ, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Avda. Sayago 947 y STELLA MARIS CERIZOLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra número 1264 Apto. 3.

JORGE ACOSTA, 49 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Río Branco

1570 y BLANCA LOURDES SIERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1239 Apto. 201.

JUAN CARLOS DOSON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2278 y ANGELA ESTHER NOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Crovetto 4969.

LEONEL FERNANDO ARCOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2726 y MARIA GRACIELA OJEDA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2730 Apto. 1.

AGUSTIN VISITACION DA SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hopa Hopa 4177 y MONICA ALCOBA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hopa Hopa 4175.

CARLOS FERNANDO DA SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marce 1501 y OLGA BEATRIZ ZILIANI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4033.

WILLIAM DARIO DIAZ, 24 año, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle 122 N.o 2173 Apto. 101 (Malvín Norte) y SILVIA ESTHER CORRALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 30 número 2072 B. 7 (Malvín Norte).

RAFAEL ARBELO, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cabildo de 1815 N.o 2375 y NOEMI RENEE VILLANUEVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda número 1193.

OFICINA N.o 2

HECTOR LUIS ERCOLI, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4889 y MARIA DE LOURDES GARRIDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bóvedas 4494.

OFICINA N.o 3

LEOMAR FELIX CHINELLI, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mercedes 1472 Apto. 204 y SUSANA GRACIELA BETELGEUX RAMOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1322 Apto. 703.

OFICINA N.o 4

MARIO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 913 y MARIA CRISTINA ELHORDOY, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3256.

PEDRO GABRIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3561 y MARIA GRACIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3156 Apto. 13.

OFICINA N.o 5

DANIEL CARLOS GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 465 y MARIA ANGELA CARRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 465.

MANUEL HEGUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berizo 5180 y MARIA del CARMEN IBARRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5377.

MARCELO GRUNEWALD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1570 Apto. 201 y GRACIELA KRYMALOWSKI, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Canelones 893 apartamento 204.

JULIO ALBERTO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4280 y LORENZA MYRIAM MENENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sórata 3904.

JOSE ALBERTO GALARET, 57 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Paraguay 1011 Apto. 207 y JUANA NIEVES FERNANDEZ, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Paraguay N.o 1011 Apto. 207.

OFICINA N.o 6

RAMON MARIA MALDONADO, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Larravide 2091 Apto. 2 y PILAR RAMAS, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Larravide 2091 Apto. 2.

JOSE LUIS MARTINI, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Roque Viera 1725 y ANA MARIA CASAPIETRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2880.

ALCIDES EDUARDO MENDEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Ellauri 815 Apto. 202 y MARIA del ROSARIO FERREIRA, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José Ellauri 815 Apto. 202.

HERY JONNE MIRANDA, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3722 y SILVIA INES PUENTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompson 3079 Apto. 16.

WALTER RUBEN MIGALES, 27 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2021 y STELLA MARIS MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491.

RUBEN ARIEL MUELA, 18 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado Coquimbo 2019 Apto. 1 y MARTHA ROSA HAEDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2118.

GUSTAVO JAVIER MARTON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gobernador Francisco Soca 1223 apartamento 4 y MARIA INES GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1223 Apto. 20.

LUIS ANDRES MANCEBO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4265 Apto. 16 y ROSA GRACIELA BENTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4265 Apto. 16.

MIGUEL ARTIGAS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sórata 3992 y VERONICA ETHEL RUBIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3621 Apto. 1.

PIETRO VINCENZO MAZZIOTTI, 64 años, divorciado, sastre, italiano, domiciliado Bernardo Susviela 4420 y JUANA LUISA RONDAN, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4420.

OFICINA N.o 7

JORGE WASHINGTON QUIRQUE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5370 y MIRIAM BIBIAN BONILLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5510.

MARCELO DIEGO PACHECO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1168 y ELIA MARIA del CARMEN ISABEL BARREIRO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mellington Drake 1993.

OFICINA N.o 8

FERNANDO DANIEL RAMOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Madrid y ANALIA ROSA PAVONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3416 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 3375 y NIDIA LILIAN CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera sin número.

OFICINA N.o 9

LEON NATAN SINGER, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maciel 1461 y CECILIA GLIKSBERG, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Carlos Gardel 969 Apto. 15.

JOSE LUIS SCAFFO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4759 (Barrio Cópola) y MARIA JULIA BIRRIEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4759 (Barrio Cópola).

OFICINA N.o 10

MILTON ULISES TRIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelott 1807 Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN DE LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1877.

JOSE BERNARDO VIERA, 24 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Tomás Claramount 885 y MARIA MAERLENE REYES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 1312.

RICARDO NICOMEDES TRAVIESO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 4957 y BIBIANA GRACIELA GUERRA, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada General Paz 1405.

JOSE MIGUEL TERRANOVA, 70 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado 18 de Julio 2003 y MARGARITA BANCALARI, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Colonia 2119 Apto. 202.

PASCUAL NOCITO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Julián Laguna 5813 y TERESITA de los ANGELES VISTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1040.

OSCAR VIÑOLY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Pajas Blancas 7511 y SONIA YOLANDA DECENA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3571 Apto. 203.

14) N$ 5.50 3 pub. v. mz. 28.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ALBERTO GUARINO y ELIDA LAGO, MARIA del CARMEN LAGO TORRES, MABEL IVONNE LAGO ANDRADE y SARA ANGELICA CARMEN ANDRADE (Prescripción Adquisitiva" (ficha C-50|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guarino Alberto y Elida Lago, María del Carmen Lago Torres, Mabel Ivonne Lago Andrade y Sara Angélica Carmen Andrade, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: sito en la hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.673, compuesto de una superficie de 324 mts. 96 dmts. con 12 mts. de frente al Noroeste, a la calle Fray Generoso Pérez, ex Luca, Nº 540, 27 mts. 07 cmts. al Noreste lindando con el solar Nº 59, 12 metros al Sureste, lindando con el solar 60 y 27 mts. 10 cmts. al Suroeste lindando con el solar Nº 57.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a "La Industrial" y a los linderos Jesusa Mariño, Julio Bossio, Gómez, Teresa Tubin de Iriarte, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 4908 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: RAMON CARDOZO, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 109.077, con una superficie de 246 metros 41 decímetros, según plano del Agr. Enrique Alba, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de marzo de 1972 con el Nº 68.197. Dicho solar tiene 10 mts. 74 decímetros al Este de frente a la calle Vizcaya; 22 mts. 96 al Sur con Padrón 109.078; 10 metros 74 dcmts. al Oeste con padrón 109.081 y 22 mts. 95 dcmts. al Norte con padrón 83.266.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) (Res.20|4|955) 30|pub. 30764 Mz.22-v.my.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ADAN GABARD QUINTANA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Entretenimientos aritméticos y algebraicos" y "El número Alifo" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 4980 Mz.22-v.ab.4.

EDUARDO JOSE PEDRO SALIGARI GONZALEZ solicita la inscripción de la guía-cassette turística titulada "Conozca el Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo 20 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD.).

17) N$ 35.00 10|pub. 4943 Mz.22-v.ab.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELA HERNANDEZ LEON (Ficha V|837|976); donde el nombre propio del padre aparece como Eduardo José, debe decir: José Eduardo. Donde el nombre de la madre aparece como Elva debe decir: Elba y donde el apellido de la misma aparece como Secón debe decir: León. Se hace constar que la presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo 15 de marzo de 1979. — Marta Elchibehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30763 Mz.22-v.ab.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN ECHEVERRIA GARZON (B.22|976) en el siguiente sentido: donde dice Ivor Echeverría Garzón debe decir: Juan Echeverría Garzón. — Rivera, 1.o de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 4882 Mz.22-v.ab.18.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Sucesión MIGUEL PAOLILLO FAZZANA" (Ficha 893|975) se hace saber que el próximo 26 de marzo a partir de las 15 horas, en el local de la calle Rincón N.o 741, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a F.s 15v a 17 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de F.s 111 a 113. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.00 3|pub. 4941 Mz.22-v.mz.26.

RIVERA

ARLES ROSA
Juzgado Letrado de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "Juan E. Macedo C| MARIA NESI CUELLO. Medidas Preparatorias". (C|18|978) el día 20 de abril a las 14 horas, en el local de Pte. Viera 1081 el Rematador Arles Rosas, Matrícula N.o 715 en diligencia presidida por el Alguacil asistido del Actuario, sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 2.500) un moto-ciclo marca "Jawa" matrícula de Rivera 258 motor N.o 602915 azul 50 cc.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, marzo 15 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 29.40 3|pub. 4885 Mz.22-v.mz.26.

21—Segundas Copias

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN VICENTE CONTERA ALTIERI HERIBERTO ESTEBAN ALTIERI MAUVEZIN solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de Partición de los bienes del extinto don Antonio Altieri que el 19 de setiembre de 1928 fuera autorizada por el Escribano Alfredo Saráchaga en esta ciudad las que fueron expedidas para sus hijos Juan Altieri y Carmen Altieri respectivamente. En dicha escritura se adjudicó a su hijo Juan Altieri el inmueble padrón N.o 1.179 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores con una superficie de 20 hás. 3.097 mts. 31 dms. lindando al norte con Arroyo Manantiales, al Este con fracción N.o 3 del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet; al Sur, tierras de los "Corrales de Abastos" y por el Oeste la Fracción una de plano mencionado y también parte indivisa del padrón N.o 1.176, en m|a. ubicado en la misma Sección Judicial con una superficie de 5 hás. 5.581 mts. 11 dms. que linda por el Norte con cañada Manantiales, por el Este con inmueble de Carmen Altieri y por el Sur y Oeste con calles públicas.

Asimismo correspondió en dicha partición a doña Carmen Altieri, la adjudicación de parte indivisa del padrón N.o 1.176 en mayor área, con una superficie de 26 hás. 8.809 mts. con 50 dms. ubicada en la Primera Sección de Flores lindando al Norte con cañada Manantiales; al Este con inmueble de Carmen Altieri; En consecuencia se cita llama y emplaza a el Sur y Oeste con calles públicas. todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad marzo 6 de mil novecientos setenta y ocho. — Justo R. Ortiz Viña Actuario Adjunto.

21) N$ 224.00 10|pub. 4930 Mz.22-v.ab.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGENCIA MARITIMA CANARIAS S.R.L.
Contrato: 9|marzo|1979.
Registro de Comercio: N.o 243, Folio 930, del Libro 1 de Contratos.
Socios: TUNA TRASPORT CORPORATION; ALEJANDRO ZABALETA ARIAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Agencia Marítima. Venta de pasajes. Proveedor marítimo. Importaciones. Exportaciones.
Administración: Tomás Angel Quintana, Juan Angel Lavechia Abalo, Alejandro Zabaleta Arias, indistintamente para actos de mero trámite, conjunta de dos cualquiera de los administradores para actos de disposición.
Plazo: 10 años, prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 4975 Mz.22-v.ab.4.

LOS AMIGOS S.R.L.
Contrato: 15 de octubre de 1977.
Registro: N.os 151; 1.319; 1.320; 1.321 y 1.322. Libro 2 de Contratos.
Cedentes: Héctor Alcain Elsa Nora Ral Hugo Olivera, María Alba Mayo, Nelson Salbatti; Alicia Leal; María Celia Escudero de Caldevilla; María Angelia Moure de Alcain; Luis Alberto Alcain; Efraín Caldevilla.
Cesionarios: Raúl Amoedo Laurito, Luis Overo José Ramón Martínez.
22) N$ 105.00 10|pub. 4931 Mz.22-v.ab.4.

SORRONDEGUI Y TERAN Ltda.
Contrato 1.o de agosto de 1978 inscripto en Registro Público de Comercio N.o 743 F.o 2.546, L.o 1 de Contratos.
Socios: RUBEN SORRONDEGUI DAMIANI y DANIEL BENIGNO TERAN ANDRADA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Mecánica, chapa, pintura electricidad, tapicería armado en vehículos nuevos y|o usados. Fabricación, importación, exportación de repuestos.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 4907 Mz.22-v.ab.4.

CENTRO DE COMPUTACION DURAZNO SRL
Constitución: 22 de noviembre de 1978.
Inscripto: N.o 377, F.o 1.244 y stes. Registro de Comercio de Durazno.
Socios: CARLOS MARIA BRIT CARRICART SERVIO DE CAMPO TIERNO y DELIO AYCAGUER ARREGUI.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Objeto: Prestación de servicios para procesamiento de datos contables estadísticos etc., asesoramientos contables y comerciales; gestiones ante oficinas públicas o privadas y empresas comerciales.
Plazo: Un año renovable automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Batlle y Ordóñez 524. Durazno.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 4891 Mz.22-v.ab.4.

OCHO SOCIOS LIMITADA
Contrato: 13 febrero 1979.
Inscripción: N.o 103, F.o 307, L.o 3 de Contratos.
Socios: DELIO PIRES; OSCAR PIÑEIRO; ANACLITO RODRIGUEZ; RAUL IZAGUIRRE; LIBERATO FERNANDEZ; RAMON DA SILVA; LUIS ALBERTO DE CUADRO; HEBER PEREZ.
Capital: N$ 3.200.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación de plumeros y otros.
Administración: Liberato Fernández.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 105.00 10|pub. 4890 Mz.22-v.ab.4.

AEROMAR LTDA.
Constituída por documento privado del 27 de diciembre de 1978.
Socios: Emiliano Camargo; Beatriz Helguera de Camargo; Jorge Magariños; y Helen Norah Turner.
Objeto: Agencia de todo tipo de transporte aéreo, marítimo, o terrestre, de pasajeros o carga.
Domicilio: Colonia 996, Esc. 203, Montevideo.
Capital: N$ 4.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: diez años.
Administración: Emiliano Camargo y Jorge Magariños indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 67, Folio 242, Libro N.o 1 de Contratos el 26 de enero de 1979
22) N$ 140.00 10|pub. 4526 Mz.22-v.ab.4.

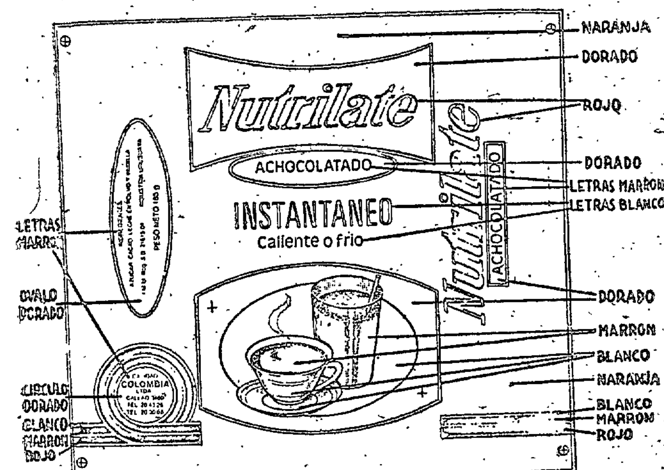
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 165.579. — Montevideo marzo 13 de 1979. — S. A. Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil), solicita marca SANTISTA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4944 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.548. — Montevideo marzo 14 de 1979. — M. Dubourg por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca MAHER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4945 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.566. — Montevideo marzo 16 de 1979. — Oscar Bacot por Colombia Ltda., (Montevideo, solicita marca:



clase 1. detalle. — Publíquese diez días con secutivos. — La Dirección.
23) N$ 595.00 10|pub. 4715 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.550. — Montevideo marzo 14 de 1979. — M. Dubourg por Figaril Ltda. (Montevideo) solicita marca CARNAVAL DE VENISE, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4946 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.549. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — M. Doubourg por Figaril Ltda. (Montevideo) solicita marca TIKTONE, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4947 Mz 22-v.ab.4.

ACTA N.o 3.162. — Montevideo marzo 14 1979. — Bitajon J. M. Kasztan Ltda. (Montevideo), solicita marca HAPOALIM clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4948 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.497. — Montevideo marzo 12 1979. — Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón) solicita marca ALBA, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4949 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.499. — Montevideo, marzo 12 1979. — Intertrade (Uruguay) S. A. en formación (Montevideo) solicita marca CICA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4950 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.440. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Gonzálo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca RUTILEX clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4994 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 161.441. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Gonzálo Tato por Rodolfo Pilas (Montevideo), solicita marca ARTESANO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4995 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.442. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Gonzálo Tato por Sehering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DOPERGIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4996 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.443. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Gonzála Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYPERSOL clases 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 35.00 10|pub. 4997 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.584. — Montevideo, marzo 16, 1979. — Norman A. Fox, por Hollister Incorporated (USA), solicita marca HOLLIGARD clases 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5003 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.586. — Montevideo, marzo 16, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) ,solicita marca ZOMAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5004 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.588. — Montevideo, marzo 16, 1979. — Billy Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca AMPROL PLUS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5005 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.589. — Montevideo, marzo 16, 1979. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca CONTACT clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5006 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.609. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellscraft (Alemania), solicita marca "Candiflu" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5007 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.608. — Montevideo, marzo 19, 1979. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca ACYCLO-V clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5008 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.587. — Montevideo, marzo 16, 1979. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca DOUBLE DUTY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5009 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.585. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Norman A. Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca PLUSFOS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5010 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.590. — Montevideo, marzo 16, 1979. — Oscar Bacot por Tecnomadera Ltda. (Montevideo), solicita marca

MasterMark

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5011 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 3.198. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — González Ruiz por Osvaldo Albertori (Montevideo), solicita marca servicio: PRIMER SALON DE BELLEZA DEL AUTOMOVIL clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4984 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.600. — Montevideo, marzo 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca MINISTEROL clase 9. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4985 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 3.187. — Montevideo, marzo 13, 1979. — González Ruiz por Credirecto S.R.L. (Montevideo) solicita marca servicio: CREDIORDEN clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4986 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 3.197. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Vincenzo Passarello de Lucía y Antonio Chahine Nara (Venezuela), solicita marca de servicio: PEPE-GANGA clases 26, 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4987 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.605. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Lotte Co. Ltd. (Japón), solicita renovar la marca LOTTE clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4970 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.478. — Montevideo, 9 marzo, 1979. — Manfredo Cikato por R. J. Reynolds Tabacos Do Brasil Ltda. Brasileira, Industrial e Comercial (Brasil), solicita marca LS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4963 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.603. — Montevideo, marzo 19, 1979. — Erna Siegmund, por Udal S. A. (Uruguay), solicita marca BRITISH clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4959 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.604. — Montevideo, marzo 19 de 1979 — Erna Siegmund, por Abbot Laboratories (E.U.A.), solicita marca SOFTDERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4960 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.602. — Montevideo, marzo 19, 1979. — Erna Siegmund, por Udal S. A. (Uruguay), solicita marca SOHO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4958 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.444. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pasllas (Montevideo), solicita renovar marca COQUETONA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4998 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.482. — Montevideo, marzo 9, 1979. — Gonzálo Tato por Industrias Químicas Baehgen S. A. (Montevideo), solicita marca GINSANA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4999 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.439. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Gonzálo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca JILL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4994 Mz.22-v.ab.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — JULIO CESAR GARCIA y SUSANA BEATRIZ BERMUDEZ prometieron vender a Eduardo Cabral Galeano, el establecimiento comercial "Bar y Comidas el Paso" sito en Suecia 1902. Acreedores Esc. Dalmao. Misiones 1486. Piso 5.o Esc. 10.
25) N$ 140.00 20|pub. 4940 Mz.22-v.ab.26.

Ley 2.904. — Prometí vender a Willes Brizcomercio "Farmacia Brisan" ubicado en 25 de Mayo 400. Tacuarembó. Acreedores en la misma. — JULIA JUANA CAPDEVILLA.
25) N$ 70.00 20|pub. 4888 Mz.22-v.ab.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Raúl Soto Apaulaza (As. 294|977), solicitando licencia de Exploración sobre los predios empadronados con los números 5.473, 10.608, 10.691 y 10.930 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones y predios empadronados con los Nros. 51.051, 51.042, 51.054, 51.055, 51.057, 51.058, 51.059, 51.060, 51.061, 51.067, 50.667, 51.068, 51.069, 51.102, 51.053 y 7.664 ubicados en la Décima Sección Judicial del mismo Departamento.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Por el Inspector General de Minas Interino y P|s|o: Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.
27) N$ 84.00 3|pub. 5013 Mz.22-v.mz.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIVISION ASESORIA JURIDICA
Contencioso y Sumarios

Cítase al señor Rodolfo Di Giovanni a prestar declaración en esta Oficina (Rincón 561, piso 2), el día 23 de marzo de 1979 a las 15 horas. — Jefe: Dr. Jorge E. Almada.

27) (C. C.) 3|pub. 30766 Mz.22-v.mz.26.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión Interina del Cargo de Ayudantes de Legislación Laboral y Tributaria
(SEGUNDO LLAMADO)

Se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante de Legislación Laboral y Tributaria (Segundo llamado). (Expediente N.o 1699|78).

Las solicitudes, con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, calle Magallanes 1577, todos los días hábiles de lunes, a viernes de 9.00 a 13.00 horas, hasta el día 3 de abril de 1979.

Nota: Las referidas solicitudes deberán presentarse en papel simple, formato oficio, en original y dos copias, por el propio postulante, quien deberá exhibir Cédula de Identidad. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 30765 Mz.22-v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del Señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 5 de marzo de 1979 (Exp. Nº 791.964), —Res. Nº 17), Anúlase el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado del Departamento de Fisiología Nº 1.249 (Escalafón 2, Grado 4, 40 horas) cuyo plazo de inscripción vencía el 30 de abril próximo pasado. — Montevideo, 13 de marzo de 1979.

27) (C.C.) 1|pub. 30762 Mz.22-v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Expediente 788.284

Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Docente Honorario Especializado en Citología del Laboratorio de Radiobiología (Departamento de Oncología a nivel de Asistente Grado 2), de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 1º de noviembre de 1978, que dice:

Designar a la doctora Lilián Lafón Martínez, para ocupar el cargo de Docente Honorario del Instituto de Clínica Pediátrica —Servicio Hospital Pereira Rossell— (Especializado en Hematología, a nivel de Asistente Grado 2), con carácter interino y honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1978 o revocación de la designación respectiva", y la resolución de fecha 8 de noviembre de 1978, que dice:

"Rectificar la resolución Nº 16 de fecha 1º de noviembre de 1978, en el sentido de que la designación a la doctora Lilián Lafón es en el cargo de Docente Honorario Especializado en Citología del Laboratorio de Radiobiología (a nivel de Grado 2). — Montevideo, 19 de marzo de 1979.

27) (C.C.) 3|pub. 30761 Mz.22-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTA DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 13 de marzo de 1979.

Expediente N.o 789.115. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Docente Honorario (a nivel de Grado 2) Especializado en Bacteriología del Instituto de Clínica Pediátrica, de la resolución del Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. María Algorta Rusiñol, para ocupar el cargo de Docente Honorario (a nivel de Grado 2) especializado en Bacteriología del Instituto de Clínica Pediátrica (interino y honorario) no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.952. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Prof. Adj. (con obligaciones en endoscopista) de la Clínica Otorrinolaringológica, Esc. 2, Grado 3, 24 horas, P. 1266; de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Luis Fugasot Carrere, para ocupar un cargo de Prof. Adjunto (con obligaciones de endoscopista) de la Clínica Otorrinolaringológica (Esc. 2, Grado 3, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes", y de la resolución de fecha 15 de enero de 1979, que dice: "Aclarar la resolución N.o 15 del suscrito, adoptada con fecha 9 de enero de 1979, en el sentido de que el cargo en el que fue designado el Dr. Luis Fugasot Carrere es el 1.266, Prof. Adjunto (con obligaciones de endoscopista) de la Clínica Otorrinolaringológica (Esc. 2, Grado 3, 24 horas) y que la referida designación debe entenderse a partir del 1.o de marzo de 1979".

Expediente N.o 7:810.317. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Ayudante de curso de Técnicos en Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica (N.o 1.605, R1, Esc. 2, Grado 1, 6 horas), de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 31 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Psic. Nelson de Souza Pisani para ocupar el cargo de Ayudante de Curso de Técnicos en Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica N.o 1.605, R1, Esc. 2, Grado 1, 6 horas, a partir del 1.o de marzo de 1979, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.431. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Profesor Adjunto de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Esc. 2, Grado 3, 24 hs., N.o 1.749), de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 17 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Luis Alberto Oronoz para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Esc. 2, Grado 3, 24 horas, N.o 1.749), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.315. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto de Medicina del Departamento de Emergencia, (N.o 1.709, Esc. 2, Grado 3, 30 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 31 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Enrique Méndez Guippone para ocupar un cargo de Profesor Adjunto —Medicina— del Departamento de Emergencia (N.o 1.709, Esc. 2, Grado 3, 30 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformaiión o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva, no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.951. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Prof. Adj. de la Clínica Otorrinolaringológica (Esc. 2, Grado 3, 24 horas, N.o 1.264), de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Enrique Schneeberger, para ocupar un cargo de Prof. Adj. de la Clínica Otorrinolaringológica (Esc. 2, Grado 3, 24 horas, N.o 1.264), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes", y de la resolución de fecha 15 de enero de 1979, que dice: "Aclarar la resolución N.o 19 del suscrito adoptada con fecha 9 de enero de 1979, en el sentido de que la designación del Dr. Enrique Schneeberger en el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1.264, Esc. 2, Grado 3, 24 horas) debe entenderse a partir del 1.o de marzo de 1979".

Expediente N.o 785.930. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Jefe de Repartición del Departamento de Odontología (N.o 190, Grado 4, Esc. 2, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina doctor Eduardo Anavitarte, de fecha 24 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Jefe de Repartición de Departamento de Odontología (N.o 190, Grado 4, Esc. 2, 24 horas) designar al Dr. Tiberio Kertesz para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.520. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Profesor Agregado del Centro de Nefrología (N.o 2.171, Esc. 2, Grado 4, 36 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, doctor Eduardo Anavitarte, de fecha 31 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Nelson Mazzuchi Frantchez para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Centro de Nefrología (N.o 2.171, Esc. 2, Grado 4, 36 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las auoridades competentes".

Expediente 7:810.519. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Jefe de Sección (Metabolismo Basal) del Departamento de Laboratorio Clínico; (R. 021, Esc. 2, Grado 3, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 31 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Jorge Bentancur, para ocupar el cargo de Jefe de Sección (Metabolismo Basal) del Departamento de Laboratorio Clínico (R. 021, Esc. 2, Grado 3, 24 horas) con carácter interino, hasa la provisión titular, transformación, o supresión del mismo, o revocación de la designación, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente N.o 788.283. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Docente Honorario Especializado en Receptores Hormonales del Lab. de Radiobiología del Departamento de Lab. Clínico (a nivel de Grado 2) del Departamento de Oncología, de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 1.o de noviembre de 1978, que dice: "Designar a la Dra. Graciela Sabini Gayo para ocupar el cargo de Docente Honorario Especializado en Receptores Hormonales del Lab. de Radiobiología del Departamento de Lab. Clínico (a nivel de Grado 2) del Departamento de Oncología.

Expediente N.o 789.237. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente de la Cátedra y Departamento de Anatomía (N.o 276, Grado 2, 20 horas) de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina doctor Eduardo Anavitarte, de fecha 16 de noviembre de 1978, que dice: "Designar al Dr. Marcos Olmedo Torres para ocupar el cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Anatomía (N.o 276, Grado 2, 20 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.566. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente de Sec. Bioquímica del Departamento de Lab. Clínico (N.o 1.318, Esc. 2, Grado 2, 24 horas) de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de enero de 1979 que dice: 'Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Julio Galio Fazzio, para ocupar un cargo de Asistente del Secc. Bioquímica del Departamento de Lab. Clínico (N.o 1.318, Esc. 2, Grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 786.358. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Profesor Agregado del Departamento de Anatomía (N.o 1.268, Esc. 2, Grado 4, 20 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina doctor Eduardo Anavitarte, de fecha 24 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Prof. Agdo. del Departamento de Anatomía (N.o 1.268, Esc. 2, Grado 4, 20 horas), designar al Dr. Gonzalo Estapé para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente N.o 788.780. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente Neurocirujano (en Régimen de Residencia) del Instituto de Neurología (N.o 1.966, Grado 2, 40 horas), de la resolución del señor Vicedecano Interventor Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Sasha Alf Gordon, para ocupar un cargo de Asisente Neurocirujano (en régimen de residencia) del Inst. de Neurología (N.o 1.966, Grado 2, 40 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.729. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente de la Clínica Ginecotocológica "A" (N.o 212, R. 1, Esc. 2, Grado 2, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 31 de enero de 1979 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Ruben Medina Ramos para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Ginecotocológica "A" (número 212, R. 1, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 790.342. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente de Clínica Ginecotocológica "B", N.o 1.815, Esc. 2, Grado 2, 24 horas, (en régimen de residencia), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de febrero de 1979, que dice: "Designar al Dr. Eduardo Mario Storch Cesler para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "B" (número 1.815, Esc. 2, Grado 2, 24 horas) (en régimen de residencia), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación correspondiente, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a partir del 1.o de marzo de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.171. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente del Departamento de Fisiatría (N.o 2.216, Esc. 2, Grado 2, 24 horas), de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 18 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. María Rodríguez de Farcic para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Fisiatría (N.o 2.216, Esc. 2, Grado 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación correspondiente, a partir del 1.o de enero de 1979 y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 788.779. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente (en régimen de residencia) del Inst. de Neurología (N.o 1.790, Grado 2, 24 horas), de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina doctor Eduardo Anavitarte, de fecha 2 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Matías Pebet para ocupar el cargo de Asistente (en régimen de residencia) del Instituto de Neurología (N.o 1.790, Grado 2, 24 horas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.319. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de 3 Médicos Fibroscopistas de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Grado 2, 24 horas) de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 31 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Graciela Vázquez Serra, Mario Marabotto Lúgaro y Celia Catalina de Pró Passeggi en tres cargos de Médicos Fibroscopistas de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes", y la resolución de fecha 6 de febrero de 1979, que dice: "1.o) Reitifiliar la resolución N.o 24 adoptada por el suscrito con fecha 31 de enero de 1979, referente a la designación de tres Médicos Fibroscopistas de la Clínica de Nutrición y Digestivo, dejando constancia que donde dice Graciela Vázquez Serra, debe decir Alvaro Jaime Ruocco Galvez. 2.o) Rectificar la mencionada resolución en el sentido de que, donde dice Mario Marabotto Lúgaro debe decir Nelson Marabotto Lúgaro".

Expediente N.o 788.285. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente Especializado en Inmunología Parasitaria del Departamento de Lab. Clínico (Esc. 2, Grado 2, 24 horas, R. 0.20) de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Ricardo Castiglioni Zuasti, para ocupar un cargo de Asistente Especializado en Inmunología Parasitaria del Departamento de Laboratorio Clínico (Esc. 2, Grado 2, 24 horas; R. 0.20) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 788.281. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente del Departamento de Medicina Nuclear (P. G. T. 1, Esc. 2, Grado 2, 24 horas) de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Ana María Di Genio Silva, para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Medicina Nuclear (P. C., T. 1, Esc. 2, Grado 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.683. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de 5 Ayudantes Honorarios Grado 1 del Departamento de Anatomía Patológica, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 31 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los

Bres. 1.o) Gerardo Sahak Yandián Barsumian; 2.o) Juan Francisco Echagüe Zappettini; 3.o) Inés Cereijo Rial; 4.o) Ana María Cotelo Zirollo y 5.o) Ana Teresa Pedemonte Fernández para ocupar 5 cargos de Ayudantes Honorarios, Grado 1 del Departamento de Anatomía Patológica, con carácter interino y honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1979, o hasta la revocación de las designaciones, y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.727. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Ayudante Honorario del Departamento de Bioquímica Interino y Honorario, de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 18 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Eduardo Nelson Osinaga Pradere para ocupar el cargo de Ayudante Honorario del Departamento de Bioquímica, con carácter interino y honorario, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.076. - Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Ayudante de Investigación para colaborar con el Docente Responsable, Prof. Agdo. doctor Eleuterio Vallone (20 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 26 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Raúl Sintes Carluccio para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el Docente Prof. Agdo. Eleuterio Vallone, por el período complementario hasta el 30 de setiembre de 1979 (20 horas semanales) o hasta la revocación de la designación respectiva y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.170. - Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Ayudante de Investigación para colaborar con el Prof. Agdo. Dr. Jaime Monti (20 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina doctor Eduardo Anavitarte, de fecha 24 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Luisa D'Angelo para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación, para colaborar con el Prof. Agdo. Dr. Jaime Monti, con 20 horas semanales, por el término de un año o hasta la revocación de la designación respectiva y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.318. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Anatomía (N.o P. G., R. 1, Esc. 2, Grado 1, 10 horas) de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 31 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Claudio Gonzalo Ruiz Liard Rodríguez, para ocupar un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Anatomía (N.o P. G., R. 1, Esc. 2, Grado 1, 10 horas) a partir del 1.o de febrero de 1979, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 757.868. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para al provisión de 5 Docentes Honorarios a nivel de Grado 1, Ayudantes del Departamento de Anatomía (Interinos y Honorarios), de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 1.o de noviembre de 1978, que dice: "Designar a las personas que se citan a continuación para ocupar 5 cargos Docentes Honorarios a nivel de Grado 1, Ayudantes del Departamento de Anatomía Patológica: Bres Ema Wolff Tassano, Guillermo Chifflet Dopazo, Fernando Acle Riva, Gisele Acosta Dibarrat y María Guerra Iglesias, con carácter interino y honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1979, o revocación de la designación respectiva, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 788.632. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Ayudante Departamento Laboratorio Clínico (número 1.329, Esc. 2, Grado 1, 24 horas), de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina, doctor Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Eduardo Penco García, para ocupar un cargo de Ayudante Departamento Laboratorio Clínico (N.o 1.329, Esc. 2, 24 horas, Grado 1) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.316. -- Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (N.o 1.331, Esc. 2, Grado 1, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Julio César Gallo Fazzio para ocupar el cargo de Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (N.o 1.331, Esc. 2, Grado 1, 24 horas) a partir del 1.o de enero de 1979, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".
dN.o3 (Stdd—b7ú
27) (C.C.) 3|pub. 30757 Mz.22-v.mz.26.

SENADEMP
CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, notifica al señor Walter A. Tejera, chapa 750 de Frigorífico Melilla, registro N.o 10.519, la resolución de 13 de marzo de 1979 —Relación 267— del señor Director General en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 15 de febrero de 1979 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la que ratifica la baja de planillas de la Empresa y su eliminación de los registros de afiliados de la Caja, con fecha 18 de noviembre de 1978. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Guillermo Linardi Montero, Director General (I).
27) N$ 17.50 1|pub. 4983 Mz.22-v.mz.22.

SENADEMP
CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica notifica al señor Amilcar Valdéz Martínez, chapa 458 de Frigorífico Melilla, que el señor Director General del Instituto en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 15 de febrero de 1979 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resolvió el 7 de marzo de 1979 —Relación N.o 266—, ratificar la baja de planillas de la Empresa y su eliminación de los registros de afiliados de la Caja, con fecha 6 de noviembre de 1978. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Guillermo Linardi Montero, Director General (I).
27) N$ 17.50 1|pub. 4981 Mz.22-v.mz.22.

SENADEMP
CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, notifica al señor Luis Alberto Olivera, chapa 949 de Frigorífico Melilla, registro 10.600, la resolución de 13 de marzo de 1979 —Relación 267— del señor Director General en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 15 de febrero de 1979, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que ratifica la baja de planillas de la Empresa y su eliminación de los registros de afiliados de la Caja, con fecha 26 de enero de 1979. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Guillermo Linardi Montero, Director General (I).
27) N$ 17.50 1|pub. 4982 Mz.22-v.mz.22.

LA UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

(UCOT), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo próximo a la hora 9.30 en el local del Cine Intermezo sito en Avda. 8 de Octubre N.o 3621, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del Balance y la Memoria del 15.o Ejercicio, proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal.

2.o) Aprobación de los lineamientos de la política comercial y normas de organización interna y funcional de la Cooperativa (Art. 28, numeral 7.o de los Estatutos).

3.o) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Quórum 30 por ciento. La asistencia es obligatoria y el no cumplimiento dará lugar a la aplicación de sanciones que establece el Estatuto.
27) N$ 24.50 1|pub. 4961 Mz.22-v.mz.22.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL STUD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Ovidio Morató Barreto con las disposiicones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art. 57, incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término siempre que no se presentare a esta Ofimino de treinta días nuevos certificados, cina alguna persona haciendo objecciones.

Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción 12.652.
Nacida 15|11|59.

Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción 12.641.
Nacida 30|10|59.

Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción 12.400.
Nacida 2|12|58.

Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción 12.615.
Nacida 14|10|59.

Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción 12.610.
Nacida 11|10|59.

Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción 16.765.
Nacida 10|1|68.

Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción 12.020.
Nacida 10|12|57.

Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción 12.343.
Nacida 5|10|58.

Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción 12.620.
Nacida 15|10|59.

Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción 12.621
Nacida 16|10|59.

Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción 221 definitivo
Nacida 21|1|59.

Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción 13.040.
Nacido 26|12|60.

27) N$ 42.00 1|pub. 4974 Mz.22-v.mz.22.

RIVERA

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a SONIA AURORA PEREGALLI, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho en el juicio que por "Divorcio por Causal" (ficha A-142|978), le ha iniciado su esposo Naul de la Vega. — Rivera, noviembre 3 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
27) N$ 56.00 10|pub. 4889 Mz.22-v.ab.4.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesión de FLORENCIO ARGAIN", (A. 231|978), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundo certificado de resultancias de autos de la mencionada sucesión.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 7 de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 65.00 10|pub. 4627 Mz.22-v.ab.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RIBERA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que RIBERA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente.

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese RIBERA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000,00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 19 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, é Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de enero de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

10.128. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de RIBERA S. A., con un capital integrado de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de febrero de 1979 con el N.o 21 al folio 106 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, febrero 14 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 240,50 — 2798 — 1 pub.